

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 209

Fecha: 03/02/2023

Asiento N° 521

Compromiso N° 218

Retención N° 001-010-000020585

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PINDO CHICO**

USD 25,063.79

LA SUMA DE: **VEINTE Y CINCO MIL SESENTA Y TRES Dolares 79/100 Ctv**

PUYO, 03 de Febrero del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PINDO CHICO.- PAGO PLANILLA DE LIQUIDACION Y ORDEN DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE DE 16M DE LUZ, 10M DE LUZ, ASFALTADO DE LA CALLE LUIS MOLINA, BARRIO MIRAFLORES, CANTON PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
02/02/2023	FACTURA	001100000000013	1133854243818	36,030.30

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 3001530887	CONSORCIO PINDO CHICO	25,063.79
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		25,063.79

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	3,860.39	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	6,543.15	
1.5.1.51.99.001	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	32,169.91	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	31,606.94	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		25,063.79
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		6,543.15
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. C		6,543.15
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		31,606.94
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		562.97
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		3,860.39
SUMAN o PASAN USD		74,180.39	74,180.39

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		32,169.91	31,606.94
TOTAL GASTOS USD	0.00	32,169.91	31,606.94
01.01.A100.114.380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES		6,543.15	6,543.15
TOTAL INGRESOS USD		6,543.15	6,543.15

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

ING. JOSE MARIN
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. BORCE LO
Tesorero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 218

Transacción No: 1134

Fecha: 03/02/2023

Proveedor: CONSORCIO PINDO CHICO

Identificación: Ruc 1691728921001

Programa: 02 FUNCION SERVICIOS GESTION DEL TERRITORIO

SubPrograma: 01 POLITICO INSTITUCIONAL

Proyecto: 1801 COOPERACION INSTITUCIONAL

Actividad: 805 COOPERACION INSTITUCIONAL

DETALLE:

CONSORCIO PINDO CHICO.- PLANILLA DE LIQUIDACION Y ORDEN DE TRABAJO DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE DE 16M DE LUZ, 10M DE LUZ, ASFALTADO DE LA CALLE LUIS MOLINA, BARRIO MIRAFLORES, CANTON PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	32,169.91	1,447,722.82
Total =>	32,169.91	1,447,722.82



FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEYRA

Subdirector Financiero

03/02/2023 9:10

Página 1/1



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 16-2-2023

Hora: 9:14:48

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 1210014

Num. Ref. BCE.:18480544

Institución Pública: GAD PROV PASTAZA						# Cta.: 1210014		
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANECUADOR B.P.	3001530887	20,980.50	67	1691728921001	CONSORCIO PINDO CHICO	1	15-02-2023 17:11:31	ACREDITADA
BANECUADOR B.P.	3001530887	25,063.79	67	1691728921001	CONSORCIO PINDO CHICO	1	15-02-2023 17:11:31	ACREDITADA
Total:	46,044.29	Reg.:2						

[Atrás](#)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000020585

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

0302202307166000017000120010100000205851438905119

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

14/02/2023 10:48:15

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



0302202307166000017000120010100000205851438905119

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PINDO CHICO

RUC/CI: 1691728921001

Fecha Emisión: 03 de Febrero del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000013	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	32,169.91	562.97
001-100-000000013	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	3,860.39	3,860.39
				Total	4,423.36

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

CONSORCIO PINDO CHICO
1691728921001

0995663479- pindo.chico1@gmail.com
CESLAO MARIN 181 Y MANABI - PUYO

RUC: 1691728921001
FACTURA N°: 001-100-00000013
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
0202202301169172892100120011000000000133854243818
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:
02/02/2023 12:12:55
AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISIÓN: NORMAL



0202202301169172892100120011000000000133854243818

RUC / CI: 1660000170001

RAZÓN SOCIAL / NOMBRE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

FECHA EMISIÓN: 02/02/2023

DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO U.	TOTAL
005	PLANILLA DE LIQUIDACION - Construcción del puente de 16 m de luz, puente de 10m de luz, asfaltado de la calle Luis Molina, Barrio Miraflores Parroquia Puyo.	1	\$26.761,41	\$26.761,41
006	ORDEN DE TRABAJO - Construcción del puente de 16 m de luz, puente de 10m de luz, asfaltado de la calle Luis Molina, Barrio Miraflores Parroquia Puyo.	1	\$5.408,50	\$5.408,50

INFORMACIÓN ADICIONAL

Correo electrónico: financiero@pastaza.gob.ec
Teléfono: 032885380

Subtotal 12%	\$32.169,91
IVA 12%	\$3.860,39
Total	\$36.030,30

FORMA DE PAGO

VALOR

OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$36.030,30

Creado por: administrador - CONSORCIO PINDO CHICO

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA CONTROL PREVIO

		FINANCIERO			
CONTRATISTA:	CONSORCIO PINDO CHICO, CON SU PROCURADOR COMÚN ING. WILLIAM FUENTES	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE LIQUIDACIÓN		X		
FECHA DEL DOCUMENTO:	16 DE DICIEMBRE DE 2022				
TIPO DE PROCESO	COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-013-2022				
VALOR SIN IVA:	\$ 25,626.77	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
19	Orden de Inicio de Trabajos				
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		/	
21	Anexos de Obra	X		/	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades				
23	Conformidad Ambiental	X		/	
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato			/	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		/	
26	Certificado de no ser obra nueva				
27	Multa				
28	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
29	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
30	Certificado que no es obra nueva				
31	Solicitud de recepción de Obra			/	
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		/	
33	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero			/	
34	Factura/Nota de Venta				
35	Validación de la factura/Nota de Venta				

OBSERVACIONES:

Revisado por: **ING. ROBERT QUINTANA**



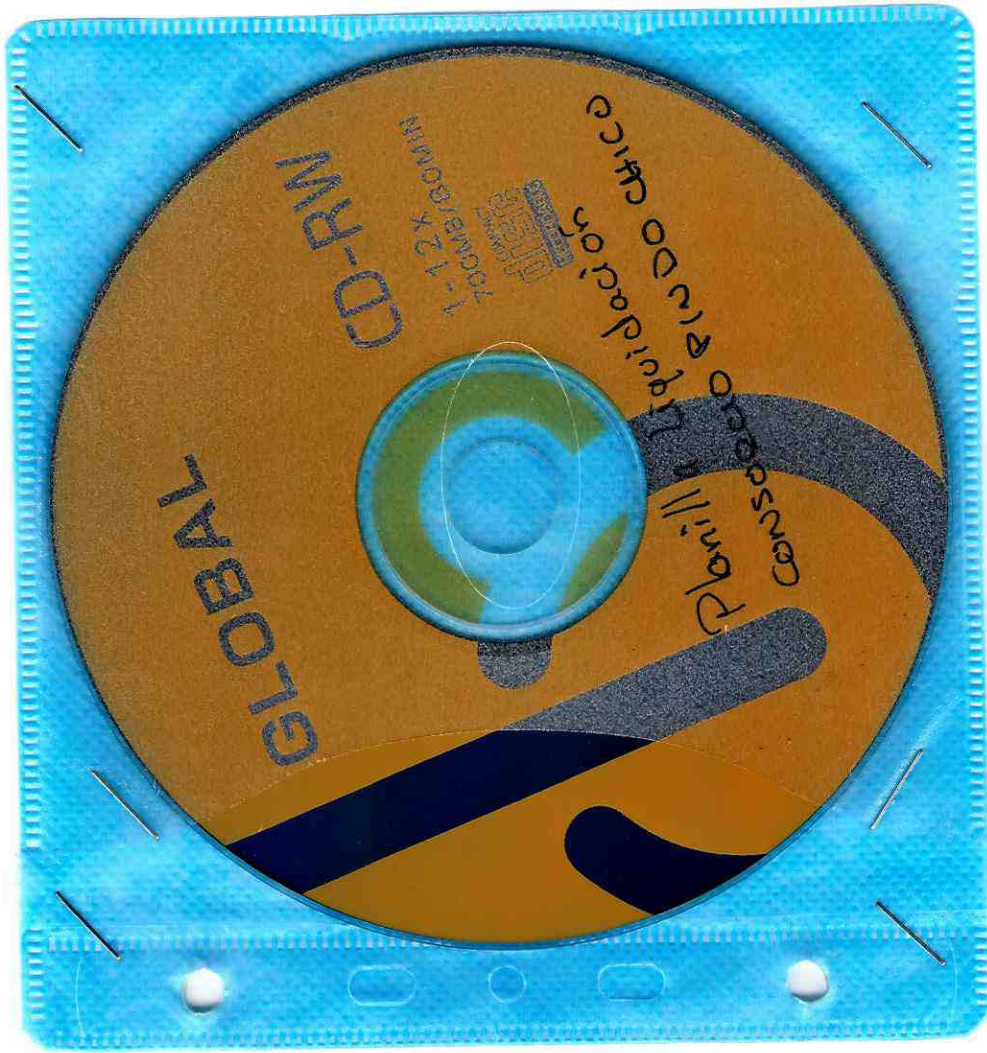
Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

DEPARTAMENTO
SOLICITANTE DEL TRAMITE



Firmado electrónicamente por:
**MERCY JOHANNA
QUISHPI CUENCA**

DEPARTAMENTO
FINANCIERO





GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza
Fecha: **31 ENE 2023**
Recibido: Poo Rea
Número: 4430 Hora: 10:49

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4430-M

Puyo, 31 de enero de 2023

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE LIQUIDACION Y ORDEN DE TRABAJO :
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE
EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA
CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2023-4188-M, de fecha 29 de diciembre de 2022, se reingresa la Planilla de Liquidación y orden de trabajo del proyecto: "**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", una vez que el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 presenta la información solicitada por el área de Contabilidad, a través del Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2023-4393-M, de fecha 26 de enero de 2023.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4393-M

Anexos:

- oficio_n_18-pch-2022_alcance.pdf
- r.57-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.58-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.60-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.61-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.62-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.70-signed-signed-signed-signed.pdf
- oficio_22_pch-signed.pdf
- anexo_fotografico_4.pdf
- informe_de_fiscalización_5-signed0594221001671490003.pdf
- cuadro_dif_cant_puentes_miraflores-signed_(1)-signed-signed-signed.pdf
- acta_provisional_puentes_miraflores-signed-signed-signed.pdf
- memo_planilla_liq_puentes_miraflores-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza
Fecha:

31 ENE 2023

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza
Fecha:

31 ENE 2023

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4430-M

Puyo, 31 de enero de 2023

- planilla_4_liq_puentes-signed-signed-signed.pdf
- planilla_orden_trabajo_puentes-signed-signed-signed.pdf
- img20221214_12260568.pdf
- informe_noviembre_puente_2-_def_signed_(3)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_1-_def_signed_(4)-signed.pdf
- informe_noviembre_2022_asfalto-_def_signed_(3)-signed.pdf
- conformidad_ambiental_04_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- oficio_n_17-pch-2022.pdf
- oficio_n_15-pch-2022.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-8582-m.pdf
- oficio_nro_14_pch-2022_(1).pdf
- rubros_planilla_1.1-signed.pdf
- rubros_planilla_1-signed.pdf
- rubros_planilla_2.1-signed.pdf
- rubros_planilla_2.3.pdf
- rubros_planilla_2-signed.pdf
- rubros_planilla_3_(2).pdf
- rubros_planilla_3.1.pdf
- rubros_planilla_3.2.pdf
- rubros_planilla_3.3-signed.pdf
- rubros_planilla_ot_4-signed_(4).pdf
- r.6-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.8-signed-signed-signed-signed.pdf
- r_9-signed-signed-signed-signed0607584001671489832.pdf
- r_10-signed-signed0621693001671489838.pdf
- r.11-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.12-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.13-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.14-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.17-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.18-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.20-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.21-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.28-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.30-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.31-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.32-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.33-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.34-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.35-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.36-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.37-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.38-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.39-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.40-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.43-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.44-signed-signed-signed-signed.pdf

1.76x = 562.9711
Ant = 6.543.1511
Benef = 25.063.7911

Copia:

Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** / Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Jomara Daniela Martinez Moya - Asistente Administrativo I



ALVARO RENATO SOSA
CASTRO



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4393-M

Puyo, 26 de enero de 2023

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE LIQUIDACION Y ORDEN DE TRABAJO :
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE
EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA
CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES

En alcance al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4184-M

Señor Director, por medio del presente se remite la corrección de los anexos de la planilla de la orden de trabajo, corrección del acta provisional y documentos solicitados en el tramite de la planilla de liquidación de la obra "**CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", esto con el fin de continuar con los tramites respectivos para el pago.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4188-M

Anexos:

- oficio_n_18-pch-2022_alcance.pdf
- memo_planilla_liq_puentes_miraflores-signed.pdf
- acta_provisional_puentes_miraflores-signed-signed-signed.pdf
- cuadro_dif_cant_puentes_miraflores-signed_(1)-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_fiscalización_5-signed0594221001671490003.pdf
- anexo_fotografico_4.pdf
- oficio_22_pch-signed.pdf
- r.70-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.62-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.61-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.60-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.58-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4393-M

Puyo, 26 de enero de 2023

- r.57-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.44-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.43-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.40-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.39-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.38-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.37-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.36-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.35-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.34-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.33-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.32-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.31-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.30-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.28-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.21-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.20-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.18-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.17-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.14-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.13-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.12-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.11-signed-signed-signed-signed.pdf
- r_10-signed-signed0621693001671489838.pdf
- r_9-signed-signed-signed-signed0607584001671489832.pdf
- r.8-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.6-signed-signed-signed-signed.pdf
- rubros_planilla_ot_4-signed_(4).pdf
- rubros_planilla_3.3-signed.pdf
- rubros_planilla_3.2.pdf
- rubros_planilla_3.1.pdf
- rubros_planilla_3_(2).pdf
- rubros_planilla_2-signed.pdf
- rubros_planilla_2.3.pdf
- rubros_planilla_2.1-signed.pdf
- rubros_planilla_1-signed.pdf
- rubros_planilla_1.1-signed.pdf
- oficio_nro_14_pch-2022_(1).pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-8582-m.pdf
- oficio_n_15-pch-2022.pdf
- oficio_n_17-pch-2022.pdf
- conformidad_ambiental_04_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- informe_noviembre_2022_asfalto_def_signed_(3)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_1_def_signed_(4)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_2_def_signed_(3)-signed.pdf
- img20221214_12260568.pdf
- planilla_orden_trabajo_puentes-signed-signed-signed.pdf
- planilla_4_liq_puentes-signed-signed-signed.pdf
- certificación_poa_n°_669_oopp_20220248376001674742612.pdf
- certificacion622-signed0899530001674742622.pdf
- informe_de_fiscalizacion_(1).pdf
- informe_excedentes_y_orden_de_trabajo_administrador_de_contrato-signed.pdf
- orden_de_trabajo_y_informe-signed-signed-signed_(2).pdf
- acta_provisional_puentes_miraflores_corregida-signed-signed-signed.pdf
- check_list_2-signed.pdf
- rubros_2_planilla_ot_c-signed-signed.pdf
- rubros_2.1_planilla_ot_c-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-4393-M

Puyo, 26 de enero de 2023

- rubros_2.2_planilla_ot_c-signed-signed.pdf
- rubros_3_planilla_ot_c-signed-signed.pdf
- rubros_3.1_planilla_ot_c-signed-signed.pdf



Documento Electrónico
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**ANEXOS ORDEN DE TRABAJO**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **2**
Pozos de REV. F'c=210 kg/cm2 H=2-4m d=1.20 m (cuerpo)
UNIDAD: **ml**
PERIODO: **11/11/2022** AL **18/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ALTURA m	CANTIDAD	ALTURA T m	UBICACIÓN
2.50	1.00	2.50	VICTORIA DE LEON
2.50	1.00	2.50	VICTORIA DE LEON
2.50	1.00	2.50	VICTORIA DE LEON
2.50	1.00	2.50	BOVINOS
Total:		10.00	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERTO QUINATANA
FISCAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

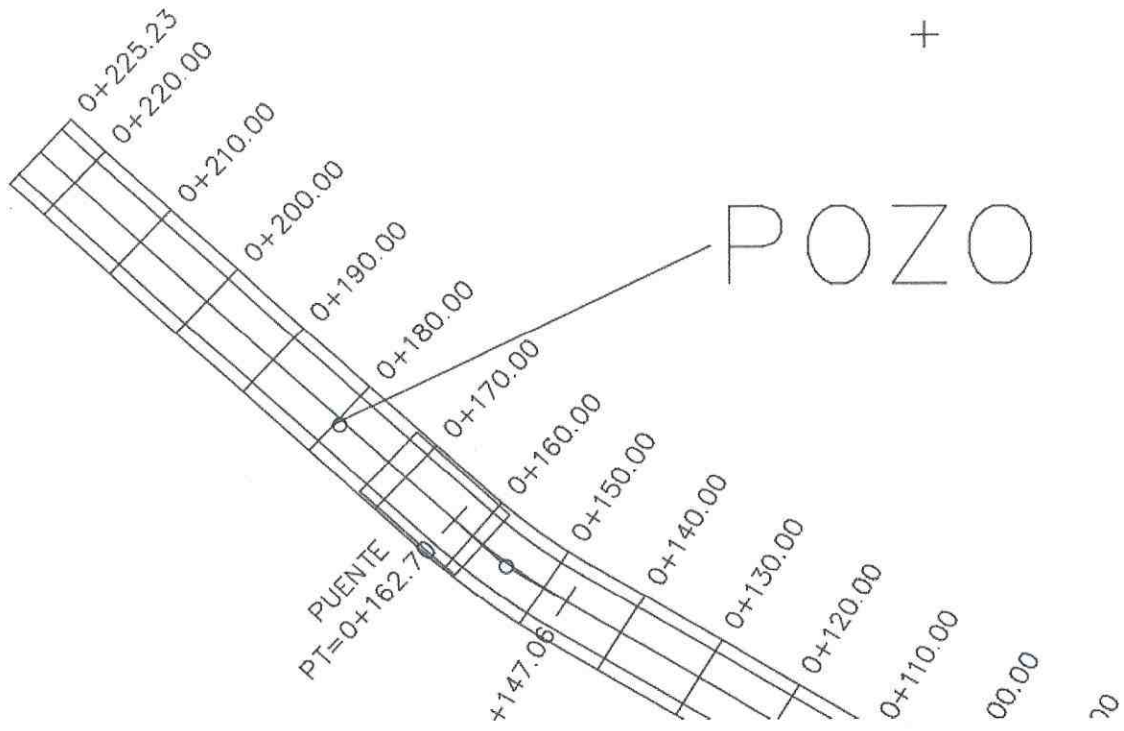
ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 2
Pozos de REV. F'c=210 kg/cm2 H=2-4m d=1.20 m (cuerpo)
UNIDAD: ml
PERIODO: 11/11/2022 AL 18/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

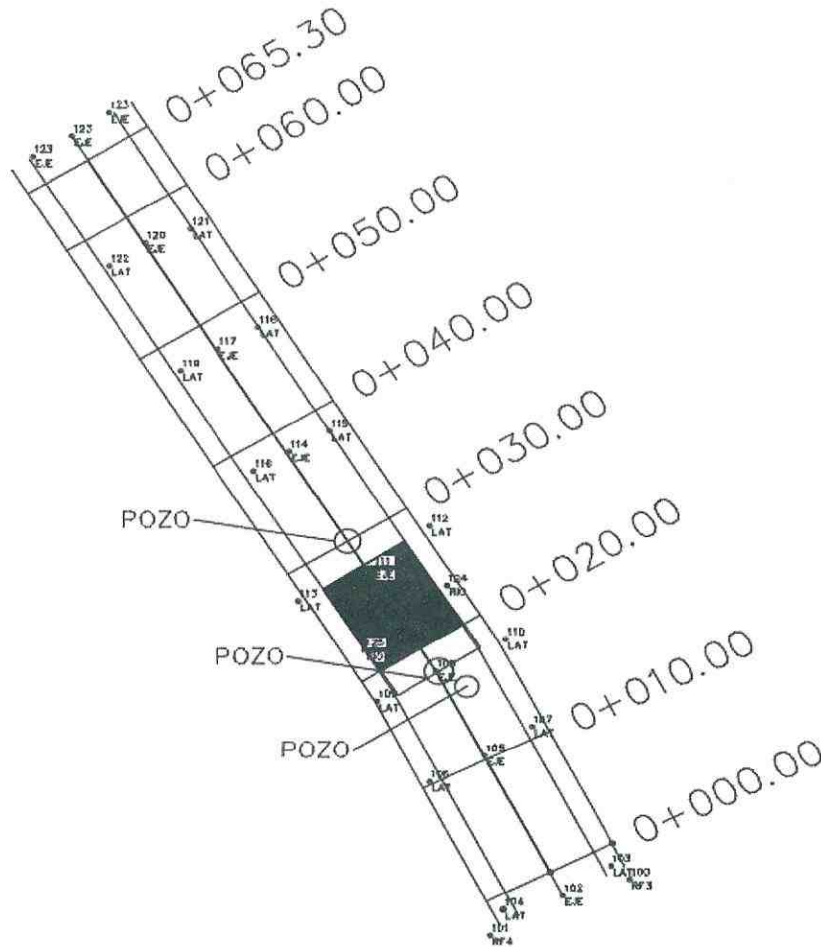
ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **2**
Pozos de REV. F'c=210 kg/cm2 H=2-4m d=1.20 m (cuerpo)
UNIDAD: **ml**
PERIODO: **11/11/2022** AL **18/11/2022**

**Consorcio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **3**
Tubería PVC 200mm INEN:2059
UNIDAD: **ml**
PERIODO: **11/11/2022** AL **18/11/2022**

**Consorcio
Pindo Chico**

ANCHO m	TOTAL m	UBICACIÓN
96.00	96.00	
Total:	96.00	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

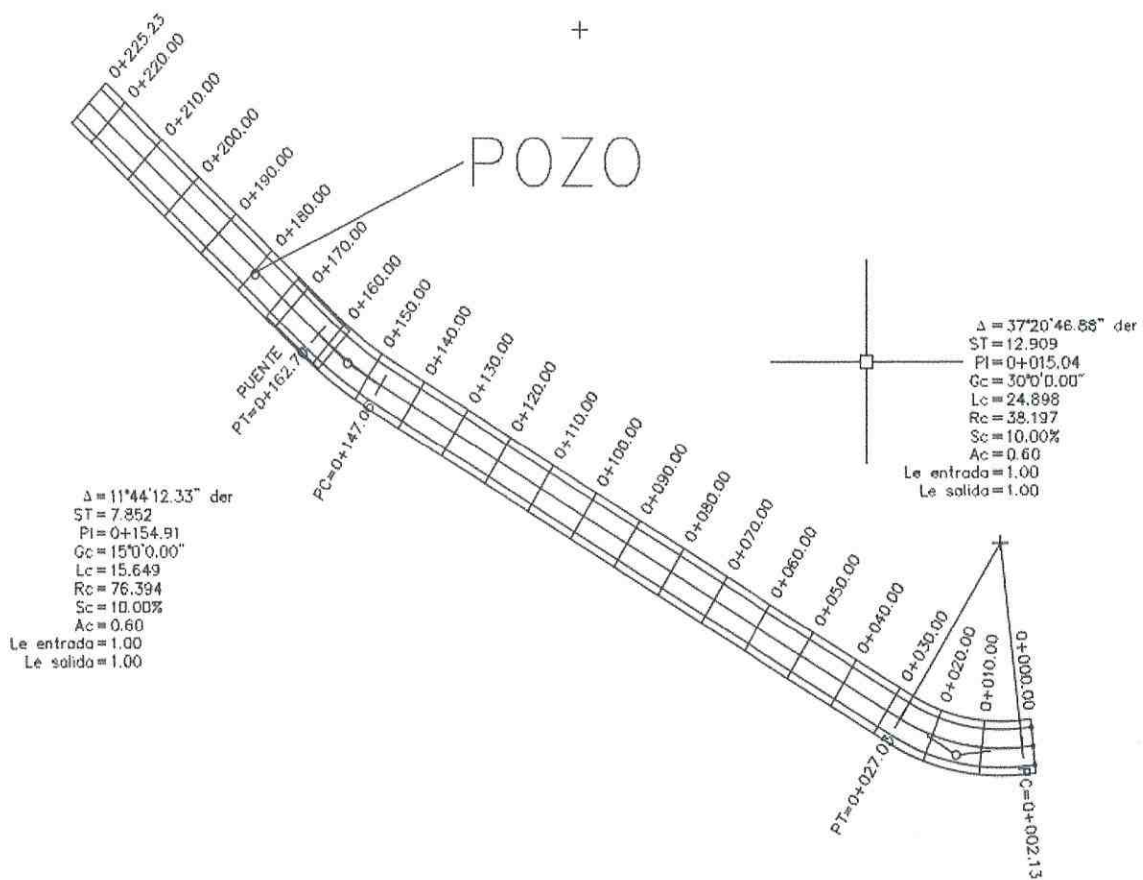
ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 3
Tubería PVC 200mm INEN:2059
UNIDAD: ml
PERIODO: 11//11/2022 AL 18/11/2022

Consortio
Pindo Chico

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR







INCREMENTOS DE VOLÚMENES Y ORDEN DE TRABAJO	01	FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO PINDO CHICO, PROCURADOR COMÚN, ING. WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO				
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	ING. FABIAN SALAZAR				
OBJETIVO:	Se dispone ejecutar los siguientes trabajos:				
MONTO AUTORIZADO		PARCIAL		ACUMULADOS	
	Rubros Nuevos (2%)	\$ 5.408,60	1.98 %	\$	(...)%
	Incremento de Volumen (5%)	\$ 13.510,05	4.94 %	\$	(...)%
	Contrato complementario (8%)	\$	(...)%	\$	(...)%
JUSTIFICACIÓN	Inexistencia en el Contrato Principal	<p>ORDEN DE TRABAJO</p> <p>En la ejecución de los trabajos se ha evidenciado que dentro del estudio no se consideró larotura del asfalto existente para coger los niveles del puente nuevo y la vía existentesexisten pozos de revisión que se deben construir para poder empatar la tubería existente deaguas servidas; en las dos calles.</p> <p>Por lo que pongo a su conocimiento que, por estos trabajos es conveniente la creación de laorden de trabajo por un monto de \$ 5.408,60 dólares americanos, que corresponden al1.98 % del valor del contrato, por lo que se considera como PROCEDENTE el tramiterespectivo.</p>			
	Inconsistencia Presupuesto del Rubro	<p>EXCEDENTES DE OBRA</p> <p>Con respecto al avance de la ejecución de la obra se está evidenciando que se requiere de la colocación de muros de gaviones para la protección de las alas de los puentes, esto con lafinalidad de confinar el área de las aceras y predios aledaños; además con la finalidad de daruna base resistente para la calle Antonio Acuña, se colocará muro de gaviones y así protegerla vía que se asfaltará; por esta razón se requiere de un incremento en el rubro de gavionestambién con la finalidad de dar una señalética informativa correcta se colocará 2 letreros encada puente, debido a que en el estudio se encuentra solo contratado 1.</p> <p>Por lo que pongo a su conocimiento que, por estos trabajos es conveniente la creación deuna planilla de excedentes por un monto de \$ 13.510,05 dólares americanos, quecorresponden al 4.94 % del valor del contrato, por lo que se considera como PROCEDENTEel tramite respectivo.</p>			
MODALIDAD DE CONTRATOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEGÚN LA LOSNCP	CONTRATO COMPLEMENTARIO		CUMPLE		NO CUMPLE
	Prevista en el Art. 85 y 86, en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivada, presentadas con su ejecución, las sumas de los contratos referidos no podrán exceder del 8% del valor del contrato principal.				
	DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA		CUMPLE	X	NO CUMPLE
	Prevista en el Art. 88, que da la posibilidad de pagar cantidades diferentes a las previstas en el contrato, sin necesidad de suscribir un contrato complementario, siempre y cuando se mantengan los planos y especificaciones del contrato y hasta el 5% del contrato principal.				
INSUMOS PREVISTOS	COSTO MÁS PORCENTAJE		CUMPLE	X	NO CUMPLE
	Para la ejecución de rubros nuevos a través de la modalidad de costo más porcentaje, y con el límite de hasta el 2% del valor del contrato principal, en las situaciones previstas en el artículo 89 de la LOSNCP, se observará el siguiente procedimiento.				
	Se anexa presupuesto: \$ 5.408,60 USD (Rubros nuevos) \$ 13.510,05 USD (Excedentes de obra)				
	Análisis de precios:				
	Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3568-M				
COSTOS INDIRECTOS	Los que constan en el contrato principal.				
FORMA DE PAGO	Global				
RECOMENDACIONES	Se anexa informes y justificativos técnicos.				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (Art. 90 LOSNCP)	CERTIFICADO COMPROMISO N°	622	PARTIDA PRESUPUESTARIA N°	5.01.D505.506.750199.000.000	
	FECHA:	07-11-2022			

NOTA: De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los fiscalizadores y Administradores de los contratos, certifican con su firma que, verificaron y garantizan por ser de su única responsabilidad, el cumplimiento de veracidad y legalidad de las



motivaciones, valores, de los documentos justificativos y comprobatorios, y de las modificaciones contractuales autorizadas, garantizando que las mismas, no afectan la calidad, cantidad, la ejecución del contrato y mejoran la programación de la obra.

 Firmado electrónicamente por: ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ		 Firmado electrónicamente por: FABIAN DARIO SALAZAR LAGUA	
Ing. Robert Quintana FISCALIZADOR APROBADO		Ing. Fabian Salazar ADMINISTRADOR DE CONTRATO ELABORADO	
 Firmado electrónicamente por: WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO		 Firmado electrónicamente por: ALVARO RENATO SOSA CASTRO	
Consorcio Pindo Chico-Ing. William fuentes(Procurador común) CONTRATISTA ACEPTADO		Ing. Alvaro Sosa DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN SUPERVISADO	
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA Ó DELEGADO AUTORIZADO			

INFORME DE EXCEDENTES DE OBRA Y ORDEN DE TRABAJO - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PROCESO: COTO-GADPPz-013-2022

En referencia al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3568-M, presentado por el Ing. Robert Quintana en calidad de FISCALIZADOR, donde adjunta la documentación pertinente para la aprobación de los volúmenes de EXCEDENTES DE VOLUMENES DE OBRA y ORDEN DE TRABAJO para el proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".

ANTECEDENTES.

- Con fecha 16 de Agosto de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO PINDO CHICO, con su Procurador Común el Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo; cuyo objeto es el "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "
- Mediante NOTIFICACION DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 130-2022, de fecha 17 de Agosto de 2022 se designa a mi persona como Administrador del Contrato para CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

- De acuerdo a lo determinado en el contrato:
CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. – 8.01 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es NOVENTA (90) DÍAS, contados desde la fecha de notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.
- Mediante OFICIO-COTO-GADPPz-013-2022-OF-2022-001, de fecha 23 de Agosto de 2022, se procede a dar la orden de inicio de obra, en la cual se detalla que la fecha de inicio de los trabajos será el 23 de Agosto de 2022.
- De acuerdo a lo determinado en el contrato:
CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – 6.01 Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 50% del valor del contrato, pago contra entrega de 50%. El 50% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

DATOS DEL PROYECTO

Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$273.712,59 USD
Contratista:	CONSORCIO PINDO CHICO
Administrador de Contrato:	Ing. Fabian Salazar
Plazo Contractual:	90 días
Fecha firma de contrato:	16 de Agosto de 2022
Fecha de inicio de plazo contractual:	23 de Agosto de 2022
Anticipo:	50% del monto contractual

Es preciso informar que fue procedente y necesario ejecutar el incremento de volúmenes por las siguientes causas:

EXCEDENTES DE OBRA

Con respecto al avance de la ejecución de la obra se está evidenciando que se requiere de la colocación de muros de gaviones para la protección de las alas de los puentes, esto con la **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**

finalidad de confinar el área de las aceras y predios aledaños; además con la finalidad de dar una base resistente para la calle Antonio Acuña, se colocará muro de gaviones y así proteger la vía que se asfaltará; por esta razón se requiere de un incremento en el rubro de gaviones, también con la finalidad de dar una señalética informativa correcta se colocará 2 letreros en cada puente, debido a que en el estudio se encuentra solo contratado 1.

Por lo que pongo a su conocimiento que, por estos trabajos es conveniente la creación de una planilla de excedentes por un monto de **\$ 13.510,05 dólares americanos**, que corresponden al 4.94 % del valor del contrato, por lo que se considera como **PROCEDENTE** el trámite respectivo.

ORDEN DE TRABAJO

En la ejecución de los trabajos se ha evidenciado que dentro del estudio no se consideró la rotura del asfalto existente para coger los niveles del puente nuevo y la vía existentes, existen pozos de revisión que se deben construir para poder empatar la tubería existente de aguas servidas; en las dos calles.

Por lo que pongo a su conocimiento que, por estos trabajos es conveniente la creación de la orden de trabajo por un monto de **\$ 5.408,60 dólares americanos**, que corresponden al 1.98 % del valor del contrato, por lo que se considera como **PROCEDENTE** el trámite respectivo.

Cabe indicar que previo a la ejecución de un contrato complementario, excedentes de obra y rubros nuevos, fundamentados en la LOSNCP y su Reglamento, es necesario contar con la disponibilidad de recursos según el Art. 90 y Art. 80 de la LOSNCP. y la respectiva autorización por parte de la máxima autoridad.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3568-M

Puyo, 26 de octubre de 2022

PARA: Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
Subdirector de OOPP**ASUNTO:** TRAMITE PARA SOLICITUD DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EXCEDENTES Y ORDEN DE TRABAJO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES Y PUENTE EN LAS CALLES VICTORIA DE LEON

Por medio de la presente en relación al proyecto **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, con forme al Artículo 408-19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la **“FISCALIZACION”** en mi calidad de Fiscalizador de la Obra, con la finalidad de alcanzar el objeto contractual del proyecto es pertinente informar lo siguiente.

ANTECEDENTE DE HECHO: (DETERMINACIÓN SUCINTA – COA ART. 124)

Con fecha 16 de agosto de 2022 se suscribió el contrato de obra cuyo objeto de contratación es: **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**. El trabajo se ejecutará en la construcción de puentes carrozables de hormigón armado sobre el rio pindo chico, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de U.S.D. 273.712.59 (Doscientos Setenta y Tres Mil Setecientos Doce con 59/100) Dólares de los Estados Unidos de América sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de Noventa (90) días.

Con fecha 22 de agosto de 2022, se suscribe el Acta de Inicio de Obra y de conformidad con la normativa, el Administrador de Contrato procede a la autorización de inicio de obra para dicha contratación a partir del 22 de agosto de 2022, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** signado con el código COTO-GADPPz-013-2022.

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3568-M

Puyo, 26 de octubre de 2022

Con fecha 13 de octubre se remite el oficio N° 08-PICH-2022, el Ing. William Fuentes, Procurador Común del CONSORCIO PINDO CHICO, indicando observaciones en el estudio, donde se requiere de autorización para elaboración de excedentes y rubros nuevos.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5020-M, de fecha 09 de septiembre de 2022, emite los rediseños el Ing. Pablo Flores, ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, donde se constató cambios de los planos rectificadas.

BASE LEGAL (FUNDAMENTO LEGAL – COA ART. 124)

Contrato suscrito entre el GAD Provincial de Pastaza con el William Fuentes, Procurador Común del CONSORCIO PINDO CHICO, para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

Artículos 408 – 19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – “... **Art. 88.-Diferencia en cantidades de obra...**” El cual dirime “...Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieren diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes. Artículo reformado por Ley, publicada en Registro Oficial Suplemento 100 de 14 de Octubre del 2013. Artículo sustituido por artículo 9 de Ley, publicada en Registro Oficial Suplemento 966 de 20 de Marzo del 2017...”.

Art. 89.- Ordenes de trabajo. La Entidad Contratante podrá disponer, durante la ejecución de la obra, hasta del dos por ciento (2%) del valor del contrato principal, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje. En todo caso, los recursos deberán estar presupuestados de conformidad con la presente Ley...”

CRITERIO TÉCNICO. (FUNDAMENTO TÉCNICO – COA ART. 124)

Con respecto al avance de la ejecución de la obra se está evidenciando que se requiere de la colocación de muros de gaviones para la protección de las alas de los puentes, esto con la finalidad de confinar el área de las aceras y predios aledaños; además con la finalidad de dar una base resistente para la calle Antonio Acuña, se colocará muro de gaviones y así proteger la vía que se asfaltará; por esta razón se requiere de un incremento en el rubro de gaviones, también con la finalidad de dar una señalética informativa correcta se colocará 2 letreros en cada puente, debido a que en el estudio se encuentra solo

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3568-M

Puyo, 26 de octubre de 2022

contratado 1; por los antecedentes mencionados se requiere de un incremento de volúmenes de \$ **13.510,05 USD** sin IVA que corresponde al **4,94%** del monto total del Contrato.

En la ejecución de los trabajos se ha evidenciado que dentro del estudio no se consideró la rotura del asfalto existente para coger los niveles del puente nuevo y la vía existentes, existen pozos de revisión que se deben construir para poder empatar la tubería existente de aguas servidas; en las dos calles; por esto se requiere realizar una orden de trabajo que asciende a un valor \$ **5.408,60 USD** sin IVA que corresponde al **1.98 %** del monto total del contrato. (Se adjunta presupuesto de la orden de trabajo)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: (DICTAMEN – COA ART. 124)

Es viable la ejecución de los excedentes y orden de trabajo previo la disponibilidad de la partida presupuestaria. Para este propósito Sr. Administrador de Contrato se requiere se solicite a la Dirección Financiera proporcione la partida presupuestaria por un valor de \$ **18.918,65 USD** Dólares de los Estados Unidos de América sin IVA equivalente al **6.92%** del valor contractual para de esta manera proceder con los trabajos señalados. Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Anexos:

- analisis_pu_puente_pindo_chico_orden_de_trabajo-signed-signed-signed.pdf
- crocancos_puente_pindo_chico_orden_de_trabajo-signed.pdf
- presupuesto_puente_pindo_chico_orden_de_trabajo-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 622

Transacción No: 954

Fecha: 07/11/2022

Responsable: RAMOS CAMPAÑA DANIEL ANIBAL

Identificación: Cédula 1600324378

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D505 CONSTRUCCION VIAL RURAL PROVINCIAL

Actividad: 506 CONSTRUCCION PUENTES

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	8095-M	02/11/2022	0.00	OBRAS PUBLICAS

DETALLE:

EXCEDENTES Y ORDEN DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, ARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor
05.01.D505.506.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	18,918.65
Total =>	18,918.65



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO
GREFA RIVADENEYRA

Subdirector Financiero

07/11/2022 16:52

Página 1/1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Departamento de Fiscalización

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONSORCIO PINDO CHICO MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y PROVINCIA DE PASTAZA.

En la ciudad de Puyo el dieciséis de diciembre de 2022, nos constituimos los señores: Ing. Fabián Salazar, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Andrés Barrionuevo, delegado, y el (la) Ing. Robert Quintana, Fiscalizador, en calidad de Observador, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el (la) Consorcio Pindo Chico, en calidad de contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de recepción provisional de los trabajos.

Cláusula primera.- Antecedentes

En la ciudad de Puyo el 16 de agosto de 2022 se celebra el contrato suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado por el Señor Prefecto, y por otra parte el Consorcio Pindo Chico en calidad de Contratista para la Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Río Pindo Chico Barrio Miraflores Luz 16M, Asfaltado De La Calle Antonio Acuna Ubicada En El Barrio Miraflores Y Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Río Pindo Chico Luz 10M Ubicado En La Calle Luis Molina Sector Conjunto Habitacional Victoria De León, Barrio Miraflores, Parroquia Puyo, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza y Provincia de Pastaza.

El valor del contrato es \$273,712.59 de conformidad con el presupuesto elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Cláusula segunda.- Plazo de Ejecución

Del análisis realizado en la cláusula anterior, revisadas las planillas y el libro de obra se desprende lo siguiente:

Plazo Contractual:	90 días
Inicio de Plazo:	22 de agosto de 2022
Fecha de terminación:	20 de noviembre de 2022
Ampliación de Plazo:	0 días
Fecha de terminación:	20 de noviembre de 2022
Fecha de entrega:	18 de noviembre de 2022
Mora:	



Multa Diaria:
Multa Total:

Cláusula tercera.- Inspección de la Obra

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión de recepción se trasladó al lugar de los trabajos y efectuó la inspección de los mismos, comprobándose que la obra ha sido ejecutada en su totalidad de lo contratado, con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, con resultados satisfactorios, en consecuencia, la comisión recibe en forma provisional todos los trabajos realizados en la: Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Rio Pindo Chico Barrio Miraflores Luz 16M, Asfaltado De La Calle Antonio Acuna Ubicada En El Barrio Miraflores Y Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Rio Pindo Chico Luz 10M Ubicado En La Calle Luis Molina Sector Conjunto Habitacional Victoria De León, Barrio Miraflores, Parroquia Puyo, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza, Provincia de Pastaza.

La comisión deja constancia expresa que será de cuenta del contratista la reparación o reposición de parte de la obra que se deba a defectos de la construcción

Cláusula cuarta.- Cantidades de obra contratadas y ejecutadas

Es de estricta responsabilidad de la Fiscalización las cantidades de obra contratadas y ejecutadas en el contrato de Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Rio Pindo Chico Barrio Miraflores Luz 16M, Asfaltado De La Calle Antonio Acuna Ubicada En El Barrio Miraflores Y Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Rio Pindo Chico Luz 10M Ubicado En La Calle Luis Molina Sector Conjunto Habitacional Victoria De León, Barrio Miraflores, Parroquia Puyo, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza que se detalla en el anexo adjunto, en la presente acta de entrega Recepción Provisional

ITEMS	DESCRIPCION	U	CONTRATADA		EJECUTADA		% TOTAL
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=16 M						
	PRELIMINARES						
1	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m ²	180.0000	173.74	478.15	461.51	266%
2	Replanteo y nivelación de estructuras	m ²	180.0000	188.05	478.15	499.52	266%
	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
3	Excavación a máquina en conglomerado	m ³	1177.6000	1,281.46	876.28	953.57	74%
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	135.0000	101.17	1456.51	1091.51	1079%
5	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m ³	257.6000	4,314.90	717.23	12013.89	278%
	INFRAESTRUCTURA						
6	Replanteo de h.simple f _c =180 kg/cm ²	m ³	9.0000	793.54	17.28	1523.59	192%
7	Hierro estructural f _y =4200 kg/cm ²	kg	32156.2300	58,980.96	31203.63	57233.70	97%
8	H.simple en cimentacion para puente f _c =280 kg/cm ²	m ³	90.0000	16,234.42	103.68	18702.05	115%
9	H. simple en estribos f _c =280 kg/cm ² con encofrado	m ³	63.5000	11,444.81	69.72	12565.87	110%



10	Muro de h.s. $f_c=280$ kg/cm ² con encofrado	m ³	38.0000	6,869.41				
11	Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones)	u	12.0000	1,804.57	12.00	1804.57	100%	
12	H.s. en vigas longitudinales $f_c=280$ kg/cm ² con encofrado	m ³	35.9000	6,461.72	29.95	5390.76	83%	
13	H.simple losa-diafrag- $f_c=280$ kg/cm ² con encofrado	m ³	85.2000	15,360.73	30.91	5572.77	36%	
14	H.simple en columnetas- viguetas $f_c=210$ kg/cm ² con encofrado	m ³	3.7500	598.50	3.68	587.33	98%	
15	Hormigon simple en aceras $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	2.9000	404.52	3.30	460.32	114%	
16	Bloque alivianado en losa. $e=15 \times 20 \times 40$ cm	u	250.0000	130.98	222.00	116.31	89%	
17	Enlucido vertical (paleteado)mortero 1:3	m ²	68.0000	580.07	73.60	627.84	108%	
18	Junta de dilatación española	m	18.4000	4,693.90	14.40	3673.49	78%	
19	Suministro e instalación de drenes PVC 4"	m	42.0000	667.84	25.20	400.70	60%	
	ACABADOS Y TERMINADOS							
20	Pintura de caucho amarilla	m ²	37.0000	128.36	12.80	44.41	35%	
21	Pintura de caucho azul	m ²	18.4000	61.10	60.80	201.89	330%	
	ACCESOS PUENTE							
22	Material pétreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)	m ³	305.9000	703.39				
23	Transporte material pétreo de mejoramiento	m ³ -km	4588.5000	1,128.77				
	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=10M PRELIMINARES							
24	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m ²	116.8000	112.74	230.94	222.90	198%	
25	Replanteo y nivelacion de estructuras	m ²	163.5200	170.83	230.94	241.26	141%	
	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
26	Excavación a maquina	m ³	58.4000	104.60				
	INFRAESTRUCTURA							
27	Replanteo de H.Simple $f_c=140$ kg/cm ²	m ³	5.7900	502.19	8.68	752.85	150%	
28	Hormigón ciclópeo(60% H.S. $f_c=180$ Kg/cm ² -40%P)cim	m ³	43.3100	4,895.62	119.10	13462.67	275%	
29	Hierro estructural $f_y=4200$ kg/cm ²	Kg	28284.2100	51,878.90	28284.21	51878.90	100%	
30	H.simple en cimentación para puente $f_c=280$ kg/cm ²	m ³	52.0800	9,394.32	43.42	7832.20	83%	
31	H.simple vigas transversales $f_c=280$ kg/cm ² con encofrado	m ³	4.7400	852.96	4.86	874.56	103%	
32	H.S. en losas de puente $f_c=280$ kg/cm ² con encofrado	m ³	14.8000	2,688.43	15.20	2761.09	103%	
33	H.simple $f_c=280$ kg/cm ² pantalla y alas con encofrado	m ³	10.1300	1,815.95	42.91	7692.26	424%	
34	H.simple $f_c=280$ kg/cm ² contrafuert con encofrado	m ³	10.4400	1,882.96	10.92	1969.53	105%	
35	H.simple en diafragmas y cartelas $f_c=280$ kg/cm ² con encofrado	m ³	6.4400	1,178.21	15.96	2919.91	248%	
36	Hormigon simple en veredas $f_c=210$ kg/cm ²	m ³	1.9300	339.79	2.40	422.54	124%	



37	H.simple en columnetas f c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	0.3200	57.33	0.32	57.33	100%
38	H.simple en viguetas f c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	1.4700	263.37	1.47	263.37	100%
39	Asfalto rc-250 , para imprimación	lt	49.0000	37.79	541.94	417.94	1106%
40	C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2"	m2	35.0000	291.96	387.10	3229.11	1106%
41	Sum.instalacion de drenes PVC 3"	ml	12.0000	109.11	9.60	87.29	80%
42	Enlucido (paleteado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m2	35.8400	413.37	40.75	470.01	114%
ACABADOS Y TERMINADOS							
43	Pintura de caucho amarilla	m²	28.0000	97.14	6.40	22.20	23%
44	Pintura de caucho azul	m²	14.0000	46.49	35.65	118.38	255%
ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUÑA							
45	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	0.2400	94.07	0.23	88.28	94%
46	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	561.5000	420.79	1606.38	1203.82	286%
47	Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)	m³	959.2900	2,205.79	918.23	2111.38	96%
48	Material de subbase clase 3	m³	298.9000	3,306.64	338.49	3744.61	113%
49	Material de base granular de agregados	m³	225.5700	3,177.54	235.35	3315.30	104%
50	Transporte material petreo de mejoramiento	m³-km	14389.3500	3,539.78	13773.45	3388.27	96%
51	Transporte de material de subbase clase 3	m³-km	4483.5000	1,102.94	5077.35	1249.03	113%
52	Transporte de material de base granular de agregados	m³-km	3383.5500	832.35	3530.25	868.44	104%
53	Asfalto rc-250 , para imprimación	lt	3416.0000	2,634.42	2207.25	1702.23	65%
54	C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2"	m²	2440.0000	20,353.99	1576.61	13151.77	65%
55	Aceras de h.s. f c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado	m²	488.0000	7,543.36	567.62	8774.10	116%
56	Bordillo de h.s.(f c=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)	m	488.0000	7,285.64	420.46	6277.30	86%
57	Muro de gaviones - calibre Nº 12	m³	100.0000	6,580.05	300.00	19740.15	300%
SEÑALIZACION							
58	Marcas en pavimento	ml	588.0000	208.62	529.70	187.94	90%
59	Marcas sobre salidas de pavimento (unidereccionales y bidireccionales)	u	53.0000	310.57			
60	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.0000	350.05	2.00	700.10	200%
61	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m2	u	8.0000	1,009.42	4.00	504.71	50%
62	Señales preventivas (0.75 x 0.75)m2	u	8.0000	1,009.42	4.00	504.71	50%
63	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	1.0000	74.17			
64	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.0000	158.63			
CONTROL AMBIENTAL							
65	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.0000	14.87			
66	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.0000	120.00			



67	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.0000	120.00			
68	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.0000	120.00			
69	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	200.0000	61.70			
70	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	15.0000	543.60	7.00	253.68	47%
71	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl. cinta reflectiva	u	8.0000	173.19			
72	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.0000	120.00			
ORDEN DE TRABAJO							
1	Rotura a máquina de pavimento asfáltico	m ²	484.3000	1,578.82	484.27	1578.72	100%
2	Pozos Rev. f'c=210kg/cm2 h=2.4m d=1.20m (cuerpo)	ml	10.0000	2,098.90	10.00	2098.90	100%
3	Tubería pvc 200mm INEN: 2059	ml	96.0000	1,730.88	96.00	1730.88	100%
			TOTAL CONTRATADO	\$ 279,121.19	TOTAL EJECUTADO	\$292,796.22	

Cláusula Quinta.- Liquidación Económica

Por los trabajos realizados el contratista presentó las planillas que a continuación se detalla y cuyo valor alcanza USD \$293,041.82

Nº PLANILLAS	MONTOS
PLANILLA DE AVANCE DE AVANCE Nº 1	15,020.00 ✓
PLANILLA DE AVANCE DE AVANCE Nº 2	102,928.18 ✓
PLANILLA DE AVANCE DE AVANCE Nº 3	142,678.12 ✓
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	26,761.41 ✓
PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO	5,408.50 ✓
REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO	
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE Nº 1	
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE Nº 2	102.93 ✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE Nº 3	142.68 ✓
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	
TOTAL PLANILLADO	293,041.82

Cláusula Sexta.- Reajuste de Precios

Se han enviado las planillas de reajuste provisionales, quedando por calcularse los reajustes definitivos que se incluirán en el acta de entrega recepción Definitiva



Cláusula Séptima.- Recepción de la Obra

Habiéndose constatado que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, la comisión procede a la recepción de los trabajos de Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Rio Pindo Chico Barrio Miraflores Luz 16M, Asfaltado De La Calle Antonio Acuna Ubicada En El Barrio Miraflores Y Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Rio Pindo Chico Luz 10M Ubicado En La Calle Luis Molina Sector Conjunto Habitacional Victoria De León, Barrio Miraflores, Parroquia Puyo, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza, Provincia de Pastaza.

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el Art. 11 literal b de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el contratista **NO OBSTANTE DE SUSCRIBIR** el acta de entrega recepción, se compromete a responder por vicios ocultos que pudieren existir y que por su naturaleza son imperceptibles, de conformidad con el Art 126 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art 99 de la Ley citada Ley y el Art 1937 del Código Civil, en cualquier instancia será de cuenta del contratista responder por valores económicos que producto de errores y omisiones involuntarias se desprendan de volúmenes, reajustes y/o multas ex - ante y ex - post respecto a la recepción definitiva. Desde la recepción provisional hasta la definitiva el contratista tendrá la obligación de custodiar y velar por que la obra se encuentre en perfecto estado.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación por parte de la personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe en unidad de acto la presente acta de recepción en el original y dos copias de igual tenor y efecto.



Firmado electrónicamente por:
FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

Ing. Fabián Salazar

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
ALEXIS ANDRES
BARRIONUEVO
CASTAÑEDA

Ing. Andrés Barrionuevo

DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES BARRIONUEVO

Consortio Pindo Chico
CONTRATISTA



CERTIFICACIÓN POA N° 669 – OOPP – 2022.

Puyo, 02 de noviembre de 2022

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley."

Art. 234.- Contenido. - "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2022. Aprobado, constan las siguientes actividades:

MEGAPROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN VIAL RURAL PROVINCIAL

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
EXCEDENTES DE OBRA Y ORDEN DE TRABAJO DE OBRA " CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	75.01.99	\$ 18.918,65 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

- ✓ OBJETIVO GENERAL:
 - ✓ MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA PROVINCIA DE PASTAZA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL.
- ✓ OBJETIVO ESPECÍFICO:
 - ✓ INCREMENTAR LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
JORGE ROBERTO
ARBOLEDA
BASANTES

Lcdo. Arboleda Basantes Jorge R.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

Recibido:

Número:

03 DIC 2022

JR

Hora:

9:16 am

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4188-M

Puyo, 29 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE LIQUIDACION Y ORDEN DE TRABAJO :
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE
EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA
CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES

En relación a los documentos: Oficio N° 22-PCH-2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, suscrito por el ingeniero William Fuentes – Procurador Común Consorcio Pindo Chico; Memorandos Nros. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-4106-M y GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-4184-M, de fechas 19 y 29 de diciembre de 2022 respectivamente, suscritos por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1; y, Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8978-M, de fecha 27 de diciembre de 2022, suscrito por el ingeniero Fabián Salazar Laguna – Subdirector de Obras Públicas (Administrador de Contrato), me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Liquidación (con todos los anexos) del proyecto: **“CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA,**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4188-M**

Puyo, 29 de diciembre de 2022

PROVINCIA DE PASTAZA, documentos que han sido revisados y aprobados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 26.626,77 USD (VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 77/100), a favor del ingeniero del Consorcio Pindo Chico, representado legalmente por el ingeniero William Fuentes - Procurador Común, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	\$ 26.761,41 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 6.543,15 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$ 0,00 USD
PLANILLA ORDEN DE TRABAJO	\$ 5.408,50 USD
VALOR TOTAL	\$ 26.626,77 USD

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

04 ENE 2023

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

04 ENE 2023

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4184-M

Anexos:

- oficio_n_18-pch-2022_alcance.pdf
- planilla_4_liq_puentes-signed-signed-signed.pdf
- planilla_orden_trabajo_puentes-signed-signed-signed.pdf
- img20221214_12260568.pdf
- informe_noviembre_puente_2-_def_signed_(3)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_1-_def_signed_(4)-signed.pdf
- informe_noviembre_2022_asfalto-_def_signed_(3)-signed.pdf
- conformidad_ambiental_04_consorcio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- oficio_n_17-pch-2022.pdf
- oficio_n_15-pch-2022.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-8582-m.pdf
- oficio_nro_14_pch-2022_(1).pdf
- rubros_planilla_1.1-signed.pdf
- rubros_planilla_1-signed.pdf
- rubros_planilla_2.1-signed.pdf
- rubros_planilla_2.3.pdf
- rubros_planilla_2-signed.pdf
- rubros_planilla_3_(2).pdf
- rubros_planilla_3.1.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4188-M

Puyo, 29 de diciembre de 2022

- rubros_planilla_3.2.pdf
- rubros_planilla_3.3-signed.pdf
- rubros_planilla_ot_4-signed_(4).pdf
- r.6-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.8-signed-signed-signed-signed.pdf
- r_9-signed-signed-signed-signed0607584001671489832.pdf
- r_10-signed-signed0621693001671489838.pdf
- r.11-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.12-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.13-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.14-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.17-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.18-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.20-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.21-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.28-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.30-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.31-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.32-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.33-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.34-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.35-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.36-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.37-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.38-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.39-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.40-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.43-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.44-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.57-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.58-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.60-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.61-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.62-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.70-signed-signed-signed-signed.pdf
- oficio_22_pch-signed.pdf
- anexo_fotografico_4.pdf
- informe_de_fiscalizaciOn_5-signed0594221001671490003.pdf
- cuadro_dif_cant_puentes_miraflores-signed_(1)-signed-signed-signed.pdf
- acta_provisional_puentes_miraflores-signed-signed-signed.pdf
- memo_planilla_liq_puentes_miraflores-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2022-4184-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4184-M

Puyo, 29 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: PLANILLA DE LIQUIDACION Y ORDEN DE TRABAJO : CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES

En Alcance al Documento No. **GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4106-M**

Por medio del presente me permito informarle que en mi calidad de Fiscalizador, de acuerdo a los Art. 408-19 de las **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS**, he procedido a **APROBAR LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN**, del Contrato "**CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**", para lo cual en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el **CONTRATO-CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor del **CONSORCIO PINDO CHICO**, representada por el Procurador Común el **ING. WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO** el valor de **\$ 25.626,77** (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VENTISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 77/100), conforme al siguiente detalle:

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN:	\$ 20.218,27 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA LIQUIDACIÓN:	\$ 0,00 USD
VALOR LIQUIDADO DE LA PLANILLA DE ORDEN. TRABAJO:	\$ 5.408,50 USD ✓

TOTAL: **\$ 26.626,77 USD** ✓

Particular que pongo en conocimiento para realizar los trámites respectivos.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4184-M

Puyo, 29 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8978-M

Anexos:

- oficio_n_18-pch-2022_alcance.pdf
- planilla_orden_trabajo_puentes-signed-signed-signed.pdf
- planilla_4_liq_puentes-signed-signed-signed.pdf
- memo_planilla_liq_puentes_miraflores-signed.pdf
- acta_provisional_puentes_miraflores-signed-signed-signed.pdf
- cuadro_dif_cant_puentes_miraflores-signed_(1)-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_fiscalización_5-signed0594221001671490003.pdf
- anexo_fotografico_4.pdf
- oficio_22_pch-signed.pdf
- r.70-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.62-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.61-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.60-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.58-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.57-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.44-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.43-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.40-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.39-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.38-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.37-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.36-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.35-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.34-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.33-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.32-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.31-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.30-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.28-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.21-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.20-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.18-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.17-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.14-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.13-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.12-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.11-signed-signed-signed-signed.pdf
- r_10-signed-signed0621693001671489838.pdf
- r_9-signed-signed-signed-signed0607584001671489832.pdf
- r.8-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.6-signed-signed-signed-signed.pdf
- rubros_planilla_ot_4-signed_(4).pdf
- rubros_planilla_3.3-signed.pdf
- rubros_planilla_3.2.pdf
- rubros_planilla_3.1.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4184-M

Puyo, 29 de diciembre de 2022

- rubros_planilla_3_(2).pdf
- rubros_planilla_2-signed.pdf
- rubros_planilla_2.3.pdf
- rubros_planilla_2.1-signed.pdf
- rubros_planilla_1-signed.pdf
- rubros_planilla_1.1-signed.pdf
- oficio_nro_14_pch-2022_(1).pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-8582-m.pdf
- oficio_n_15-pch-2022.pdf
- oficio_n_17-pch-2022.pdf
- conformidad_ambiental_04_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- informe_noviembre_2022_asfalto-_def_signed_(3)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_1-_def_signed_(4)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_2-_def_signed_(3)-signed.pdf
- img20221214_12260568.pdf
- 43_rubros_planilla_liqui.two_2-signed-signed-signed-signed.pdf
- 44_r_44-signed-signed-signed-signed.pdf



Visado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 43

Pintura de caucho amarilla

UNIDAD: m²

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

Consortio
Pindo Chico

DIMENSIONES		AREA	CANT.	CANTIDAD	TOTAL	UBICACIÓN
m		m2	LADOS	Colum	m2	
a	0.20	0.20	4.00	8.00	6.40	Columnetas
h	1.00					
TOTAL=					6.40	m ²

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 43

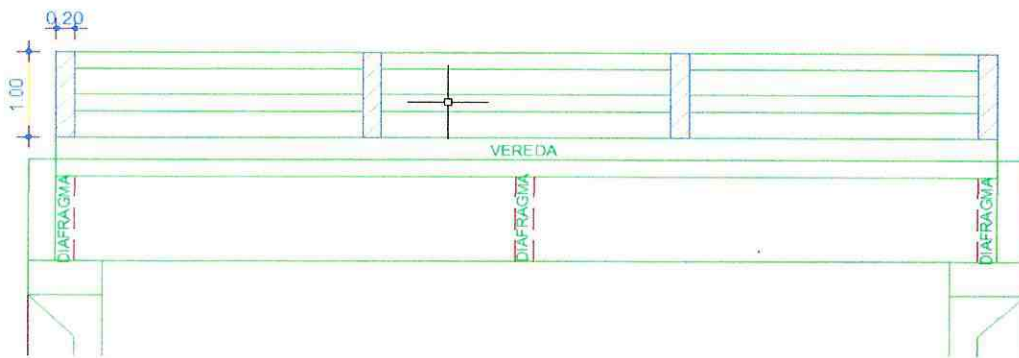
Pintura de caucho amarilla

UNIDAD: m²

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 44

Pintura de caucho azul

UNIDAD: m²

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA m2	CANT. LADOS viga	CANTIDAD Vigas	TOTAL m2	UBICACIÓN
m						
a	0.20	0.61	4.00	8.00	19.65	VIGUETAS
b	3.07					
a	0.20	0.61	4.00	4.00	16.00	VIGUETAS
b	3.06					
TOTAL=					35.65	m ²

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 44

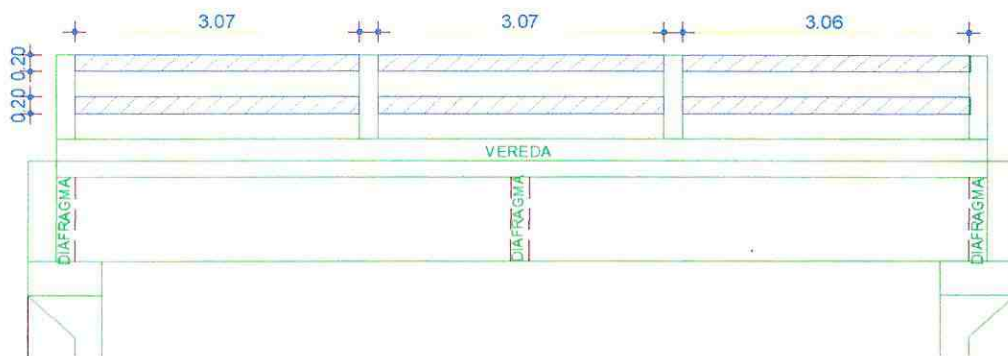
Pintura de caucho azul

UNIDAD: m²

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8978-M

Puyo, 27 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: PLANILLA DE LIQUIDACION Y ORDEN DE TRABAJO : CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES

Por medio se da la presente sírvase encontrar la **Planilla de Liquidación y orden de trabajo** del proyecto **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, por lo que solicito se realice el trámite respectivo del pago de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACION	\$ 20.218,27 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACION	\$ 0,00 USD
PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO	\$ 5.408,50 USD
TOTAL LIQUIDO A PAGAR	\$ 25.626.77 USD

Particular que pongo en conocimiento para realizar los trámites respectivos.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
SUBDIRECTOR DE OOPP

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4106-M

Anexos:

- oficio_n_18-pch-2022_alcance.pdf
- img20221214_12260568.pdf
- informe_noviembre_puente_2-_def_signed_(3)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_1-_def_signed_(4)-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

20 DIC 2022

Fecha:

Recibido: SOMARA M

Número: 8978-M Hora: 08h12

ING. ANNES BARRIONUEVO

FAVOR REALIZAR
CONTROL PREVIO Y CONTINUAR
TRAMITE PERTINENTE

 28-12-2022



Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-8978-M

Puyo, 27 de diciembre de 2022

- informe_noviembre_2022_asfalto_def_signed_(3)-signed.pdf
- conformidad_ambiental_04_consorcio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- oficio_n_17-pch-2022.pdf
- oficio_n_15-pch-2022.pdf
- memorando_nro_gadppz-obras-publicas-2022-8582-m.pdf
- oficio_nro_14_pch-2022_(1).pdf
- rubros_planilla_1.1-signed.pdf
- rubros_planilla_1-signed.pdf
- rubros_planilla_2.1-signed.pdf
- rubros_planilla_2.3.pdf
- rubros_planilla_2-signed.pdf
- rubros_planilla_3_(2).pdf
- rubros_planilla_3.1.pdf
- rubros_planilla_3.2.pdf
- rubros_planilla_3.3-signed.pdf
- rubros_planilla_ot_4-signed_(4).pdf
- r.6-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.8-signed-signed-signed-signed.pdf
- r_9-signed-signed-signed-signed0607584001671489832.pdf
- r_10-signed-signed0621693001671489838.pdf
- r.11-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.12-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.13-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.14-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.17-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.18-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.20-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.21-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.28-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.30-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.31-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.32-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.33-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.34-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.35-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.36-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.37-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.38-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.39-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.40-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.43-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.44-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.57-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.58-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.60-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.61-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.62-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.70-signed-signed-signed-signed.pdf
- oficio_22_pch-signed.pdf
- anexo_fotografico_4.pdf
- informe_de_fiscalizaciOn_5-signed0594221001671490003.pdf
- cuadro_dif_cant_puentes_miraflores-signed_(1)-signed-signed-signed.pdf
- acta_provisional_puentes_miraflores-signed-signed-signed.pdf
- memo_planilla_liq_puentes_miraflores-signed.pdf
- planilla_4_liq_puentes-signed-signed-signed.pdf
- planilla_orden_trabajo_puentes-signed-signed-signed.pdf
- informe_de_administrador_de_contrato_liquidacion_y_orden_de_trabajo-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8978-M

Puyo, 27 de diciembre de 2022



Provincia de Pastaza
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**



INFORME DE PLANILLA DE LIQUIDACION Y ORDEN DE TRABAJO - ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PROCESO: COTO-GADPPz-013-2022

Puyo, 27 de diciembre de 2022

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 16 de Agosto de 2022 se firma el contrato entre el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y el CONSORCIO PINDO CHICO, con su Procurador Común el Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo; cuyo objeto es el "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "
- Mediante NOTIFICACION DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 130-2022, de fecha 17 de Agosto de 2022 se designa a mi persona como Administrador del Contrato para CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- De acuerdo a lo determinado en el contrato:
CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - 8.01 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es NOVENTA (90) DÍAS, contados desde la fecha de notificación de la orden de inicio de trabajos emitido por el Administrador de Contrato, o desde cualquier otra condición, de acuerdo a la naturaleza del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta.
- Mediante OFICIO-COTO-GADPPz-013-2022-OF-2022-001, de fecha 23 de Agosto de 2022, se procede a dar la orden de inicio de obra, en la cual se detalla que la fecha de inicio de los trabajos será el 23 de Agosto de 2022.
- De acuerdo a lo determinado en el contrato:

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. – 6.01 Se realizará el de pago de la siguiente forma: Se otorgará un anticipo de 50% del valor del contrato, pago contra entrega de 50%. El 50% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el Administrador del Contrato.

2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**, respecto a la **Planilla de Liquidación y orden de trabajo** con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.

3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la **Planilla de Liquidación y orden de trabajo**.

4. DESARROLLO DEL INFORME

4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$273.712,59 USD
Contratista:	CONSORCIO PINDO CHICO
Administrador de Contrato:	Ing. Fabian Salazar
Plazo Contractual:	90 días
Fecha firma de contrato:	16 de Agosto de 2022
Fecha de inicio de plazo contractual:	23 de Agosto de 2022
Anticipo:	50% del monto contractual

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

Período del Informe: **01 de Noviembre al 18 de Noviembre de 2022**

4.2 AVANCE ECONÓMICO

- Forma de pago: El 50% se lo realizara en calidad de anticipo y el 50% restante se lo hará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato.
- Número de Planilla de Obra: **Planilla de Liquidación**
- Valor de Planilla de Obra: **\$ 26,761.41 USD**
- Porcentaje de Avance de obra: **105.00 %**
- Número de Planilla de Obra: **Planilla de Orden de trabajo**
- Valor de Planilla de Obra: **\$ 5,408.50 USD**
- Porcentaje de Avance de obra: **1.98 %**

RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		ORDEN DE TRABAJO	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$260.626,30	95.22%	\$260.626,30	95.22%		
ACTUAL	\$26.761,41	9.78%	\$26.761,41	9.78%	\$5.408,50	1.98%
ACUMULADAS	\$287.387,71	105%	\$287.387,71	105%	\$5.408,50	1.98%

4.3 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Residente de Obra
- 1 Ingeniero Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topografía

4.4 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 1 Excavadora sobre orugas
- 2 Concretera de 1 saco
- 1 Volquetes
- 1 Motosoldadora
- 1 Equipo de Topografía
- 1 Compactador(sapo)
- 1 Compactador(sapo)

4.5 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		% TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA	
1	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m ²	180.00	478.15	266%
2	Replanteo y nivelación de estructuras	m ²	180.00	478.15	266%
3	Excavación a máquina en conglomerado	m ³	1177.60	876.28	74%
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	135.00	1456.51	1079%
5	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m ³	257.60	717.23	278%
6	Replantillo de h.simple f'c=180 kg/cm2	m ³	9.00	17.28	192%
7	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	32156.23	31203.63	97%
8	H.simple en cimentacion para puente f'c=280 kg/cm2	m ³	90.00	103.68	115%
9	H. simple en estribos f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	63.50	69.72	110%
11	Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones)	u	12.00	12.00	100%
12	H.s. en vigas longitudinales f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	35.90	29.95	83%
13	H.simple losa-diafrag-f'c=280kg/cm2 con encofrado	m ³	85.20	30.91	36%
14	H.simple en columnetas- viguetas f'c=210 kg/cm2 con encofrado	m ³	3.75	3.68	98%
15	Hormigon simple en aceras f'c=210 kg/cm2	m ³	2.90	3.30	114%
16	Bloque alivianado en losa. e=15x20x40 cm	u	250.00	222.00	89%
17	Enlucido vertical (paleteado)mortero 1:3	m ²	68.00	73.60	108%
18	Junta de dilatacion española	m	18.40	14.40	78%
19	Suministro e instalacion de drenes PVC 4"	m	42.00	25.20	60%
20	Pintura de caucho amarilla	m ²	37.00	12.80	35%
21	Pintura de caucho azul	m ²	18.40	60.80	330%
24	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m ²	116.80	230.94	198%
25	Replanteo y nivelacion de estructuras	m ²	163.52	230.94	141%
27	Replantillo de H.Simple f'c=140 kg/cm2	m ³	5.79	8.68	150%
28	Hormigon ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%P)cm	m ³	43.31	119.10	275%
29	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	Kg	28284.21	28284.21	100%
30	H.simple en cimentación para puente f'c=280kg/cm2	m ³	52.08	43.42	83%
31	H.simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado	m ³	4.74	4.86	103%
32	H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	14.80	15.20	103%
33	H.simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado	m ³	10.13	42.91	424%
34	H.simple f'c=280kg/cm2 contrafuert con encofrado	m ³	10.44	10.92	105%
35	H.simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado	m ³	6.44	15.96	248%
36	Hormigon simple en veredas f'c=210 kg/cm2	m ³	1.93	2.40	124%
37	H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	0.32	0.32	100%
38	H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	1.47	1.47	100%
39	Asfalto rc-250, para imprimación	lt	49.00	541.94	1106%
40	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2"	m ²	35.00	387.10	1106%
41	Sum instalacion de drenes PVC 3"	ml	12.00	9.60	80%
42	Enlucido (paleteado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m ²	35.84	40.75	114%
43	Pintura de caucho amarilla	m ²	28.00	6.40	23%
44	Pintura de caucho azul	m ²	14.00	35.65	255%
45	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	0.24	0.23	94%
46	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	561.50	1606.38	286%
47	Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)	m ³	959.29	918.23	96%
48	Material de subbase clase 3	m ³	298.90	338.49	113%
49	Material de base granular de agregados	m ³	225.57	235.35	104%
50	Transporte material petreo de mejoramiento	m ³ -km	14389.35	13773.45	96%
51	Transporte de material de subbase clase 3	m ³ -km	4483.50	5077.35	113%
52	Transporte de material de base granular de agregados	m ³ -km	3383.55	3530.25	104%
53	Asfalto rc-250, para imprimación	lt	3416.00	2207.25	65%

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA



54	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2"	m ²	2440.00	1576.61	65%
55	Aceras de h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado	m ²	488.00	567.62	116%
56	Bordillo de h.s.(f'c=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)	m	488.00	420.46	86%
57	Muro de gaviones - calibre N° 12	m ²	100.00	300.00	300%
58	Marcas en pavimento	ml	588.00	529.70	90%
60	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	2.00	200%
61	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m2	u	8.00	4.00	50%
62	Señales preventivas (0.75 x 0.75)m2	u	8.00	4.00	50%
70	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	15.00	7.00	47%
ORDEN DE TRABAJO					
1	Rotura a máquina de pavimento asfáltico	m ²	484.30	484.27	100%
2	Pozos Rev. f'c=210kg/cm2 h=2.4m d=1.20m (cuerpo)	ml	10.00	10.00	100%
3	Tubería pvc 200mm INEN: 2059	ml	96.00	96.00	100%

4.6 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

4.7 OBSERVACIONES.

No existe observaciones respecto a Planilla de Liquidación y orden de trabajo..

5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período **01 de Noviembre al 18 de Noviembre de 2022** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Liquidación y orden de trabajo.. ✓

6. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA

Ing. Fabian Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4106-M**

Puyo, 19 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
Subdirector de OOPP**ASUNTO:** PLANILLA DE LIQUIDACION Y ORDEN DE TRABAJO : CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES

Por medio del presente me permito informarle que en mi calidad de Fiscalizador, de acuerdo a los Art. 408-19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS, he procedido a **APROBAR LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN**, del Contrato “**CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**”, para lo cual en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el **CONTRATO-CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**, agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor del **CONSORCIO PINDO CHICO**, representada por el Procurador Común el ING. WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO el valor de \$ 25.626,77 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VENTISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 77/100), conforme al siguiente detalle:

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN:	\$ 20.218,27 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA LIQUIDACIÓN:	\$ 0,00 USD
VALOR LIQUIDADO DE LA PLANILLA DE ORDEN. TRABAJO:	\$ 5.408,50 USD

TOTAL: \$ 70.129,83 USD

Se adjunta Conformidad Ambiental del periodo.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4106-M

Puyo, 19 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

**Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1**

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2022-13277-M

Anexos:

- img20221214_12260568.pdf
- informe_noviembre_puente_2-_def_signed_(3)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_1-_def_signed_(4)-signed.pdf
- informe_noviembre_2022_asfalto-_def_signed_(3)-signed.pdf
- conformidad_ambiental_04_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- oficio_n_17-pch-2022.pdf
- oficio_n_15-pch-2022.pdf
- oficio_n_18-pch-2022_alcance.pdf
- memorando_nro._gadppz-obras-publicas-2022-8582-m.pdf
- oficio_nro_14_pch-2022_(1).pdf
- rubros_planilla_1.1-signed.pdf
- rubros_planilla_1-signed.pdf
- rubros_planilla_2.1-signed.pdf
- rubros_planilla_2.3.pdf
- rubros_planilla_2-signed.pdf
- rubros_planilla_3_(2).pdf
- rubros_planilla_3.1.pdf
- rubros_planilla_3.2.pdf
- rubros_planilla_3.3-signed.pdf
- rubros_planilla_ot_4-signed_(4).pdf
- r.6-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.8-signed-signed-signed-signed.pdf
- r_9-signed-signed-signed-signed0607584001671489832.pdf
- r_10-signed-signed0621693001671489838.pdf
- r.11-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.12-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.13-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.14-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.17-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.18-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.20-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.21-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.28-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.30-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.31-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.32-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.33-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.34-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.35-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.36-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.37-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.38-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.39-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.40-signed-signed-signed-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-4106-M

Puyo, 19 de diciembre de 2022

- r.43-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.44-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.57-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.58-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.60-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.61-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.62-signed-signed-signed-signed.pdf
- r.70-signed-signed-signed-signed.pdf
- oficio_22_pch-signed.pdf
- anexo_fotografico_4.pdf
- informe_de_fiscalizaciOn_5-signed0594221001671490003.pdf
- cuadro_dif_cant_puentes_miraflores-signed_(1)-signed-signed-signed.pdf
- acta_provisional_puentes_miraflores-signed-signed-signed.pdf
- memo_planilla_liq_puentes_miraflores-signed.pdf
- planilla_4_liq_puentes-signed-signed-signed.pdf
- planilla_orden_trabajo_puentes-signed-signed-signed.pdf
- reajuste_planilla_liq_puentes-signed-signed.pdf
- check_list-signed0012812001671490047.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**



CONSORCIO
PINDO CHICO

Ruc: 1691728921001

Oficio N° 22-PCH-2022

Puyo, 16 de diciembre de 2022

Señor
Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, el motivo del presente es para poner en su conocimiento, que la planilla de liquidación, anexos, rubros nuevos que se envió para su revisión se encuentra con corte al 20 de Noviembre del 2022 fecha en la cual se concluye el contrato inicial , pero los trabajos se concluyeron el 18 de Noviembre del 2022 proyecto: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO



Dir: Ceslao Marín y Manabí.



099-566-3479

PUYO
PASTAZA

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

MEMORANDUM N° 133-FISCALIZACIÓN-2022

FECHA : 14 de diciembre de 2022
DE : Ing. Robert Quintana-FISCALIZADOR
PARA : DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
ASUNTO : Solicitud de pago

Se solicita realizar el trámite correspondiente para cancelar a favor de cancelar a favor del CONSORCIO PINDO CHICO, contratista de la obra: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el valor de \$25,626.77 conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	20,218.27
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	
ORDEN DE TRABAJO	5,408.50
Total	25,626.77



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
Fiscalizador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASAJAYA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE LIQUIDACION

OBRA: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTR

Parcial

Acumulado

V. CONTRATO

V. PLANILLA

V. EXCEDENTES

% DE AVANCE

16-ago-22

22-ago-22

01-nov-22

16-ago-22

22-ago-22

01-nov-22

16-ago-22

FECHA DE CONTRATO: 16-ago-22

CONSORCIO PINDO CHICO

PLAZO: 90 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES: 01-nov-22 A 18-nov-22

TOTAL 90 Días

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	C A N T I D A D E S			I M P O R T E			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=16 M												
PRELIMINARES												
1	Areglo y limpieza (incluye desalajo)	m ²	180.00	0.9652	173.74	478.15	478.15	478.1500	461.51	461.51	461.51	
2	Replanteo y nivelacion de estructuras	m ²	180.00	1.0447	188.05	478.15	478.15	478.1500	499.52	499.52	499.52	
MOVIMIENTO DE TIERRAS												
3	Excavacion a maquina en conglomerado	m ³	1177.60	1.0882	1281.46	876.28	876.28	876.2800	953.57	953.57	953.57	
4	Excavacion sin clasificac(nov.de tierra)	m ³	193.00	0.7644	146.64	166.64	166.64	166.6400	129.51	129.51	129.51	
5	Releno compactad(mejoramto capas=20cm	m ³	297.90	16.1504	4314.90	717.23	717.23	717.2300	12,013.89	12,013.89	12,013.89	
INFRAESTRUCTURA												
6	Replanteo de h. simple. f=180 kg/cm ²	m ³	9.00	88.1708	793.54	17.28	17.28	17.2800	1,523.59	1,523.59	1,523.59	
7	Hierro estructural f=4200 kg/cm ²	Kg	32156.23	1.8342	58980.96	31203.63	31203.63	31203.6300	57,233.70	57,233.70	57,233.70	
8	H. simple en cementacion para puente f=280 kg/cm ²	m ³	90.00	180.3824	16,234.42	103.68	103.68	103.6800	18,702.05	18,702.05	18,702.05	
9	H. simple en estribos f=280 kg/cm ² con encofrado	m ³	63.50	180.2333	11,444.81	62.20	62.20	62.2000	11,210.51	11,210.51	11,210.51	
10	Muro de h.s. f=280 kg/cm ² con encofrado	m ³	12.00	180.7759	2,169.31	37.25	37.25	37.2500	6,733.83	6,733.83	6,733.83	
11	Placa de neopreno 45x45x3 cm(según especificaciones)	u	12.00	150.3810	1,804.57	29.20	29.20	29.2000	1,804.57	1,804.57	1,804.57	
12	H.s. en vigas longitudinales f=280 kg/cm ² con encofrado	m ³	35.90	176.9921	6,314.72	6.41	6.41	6.4100	5,255.71	5,255.71	5,255.71	
13	H.s. simple (osa-diáfrag.) f=280kg/cm ² con encofrado	m ³	85.20	180.2903	15,360.73	3.81	3.81	3.8100	608.08	608.08	608.08	
14	H.s. simple en columnas- viguetas f=210 kg/cm ² con encofrado	m ³	3.75	158.9988	595.90	3.00	3.00	3.0000	207.15	207.15	207.15	
15	Hormigon simple en aceros f=270 kg/cm ²	m ³	2.90	139.4698	404.52	3.30	3.30	3.3000	460.32	460.32	460.32	
16	Blqueo alivianado en losa. e=15x20x40 cm	u	260.00	0.5259	136.95	130.98	130.98	130.9800	116.31	116.31	116.31	
17	Feruido vertical (paleteado)montero 1:3	m ²	68.00	8.5305	579.80	222.00	222.00	222.0000	73.90	73.90	73.90	
18	Junta de dilatacion español	m	18.40	256.8163	4,725.40	14.40	14.40	14.4000	3,673.49	3,673.49	3,673.49	
19	Suministro e instalacion de drenes PVC 4"	m	42.00	76.8009	3,237.84	25.20	25.20	25.2000	400.10	400.10	400.10	
ACABADOS Y TERMINADOS												
20	Pintura de caucho amarillo	m ²	37.00	3.4693	128.36	128.36	128.36	12.8000	44.41	44.41	44.41	
21	Pintura de caucho azul	m ²	78.40	3.3205	260.30	61.10	61.10	60.8000	201.89	201.89	201.89	
ACCESOS PUENTE												
22	Materia pteco de mejoramiento(mnada , cargada y regada)	m ³ -km	306.90	2.2994	703.39	703.39	703.39	703.3900	703.39	703.39	703.39	
23	Transporte materia pteco de mejoramiento	m ³	4588.50	0.2460	1,128.77	1,128.77	1,128.77	1,128.7700	1,128.77	1,128.77	1,128.77	
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=10M												
PRELIMINARES												
24	Areglo y limpieza (incluye desalajo)	m ²	116.80	0.9652	112.74	230.94	230.94	230.9400	222.90	222.90	222.90	
25	Replanteo y nivelacion de estructuras	m ²	163.92	1.0447	170.83	230.94	230.94	230.9400	241.26	241.26	241.26	
MOVIMIENTO DE TIERRAS												
26	Excavacion a maquina	m ³	58.40	1.7911	104.60							
INFRAESTRUCTURA												
27	Replanteo de H.Simple f=140 kg/cm ²	m ³	5.79	86.7342	502.19	8.68	8.68	8.6800	752.85	752.85	752.85	
28	Hormigon ciclopeo(60% H.S.f=180 Kg/cm ² -40%Plam	m ³	43.31	113.0367	4,895.62	119.10	119.10	119.1000	13,462.67	13,462.67	13,462.67	
29	Hierro estructural f=4200 kg/cm ²	Kg	28284.21	1.8342	51,878.90	28284.21	28284.21	28284.2100	51,878.90	51,878.90	51,878.90	
30	H. simple en cimentacion para puente f=280kg/cm ²	m ³	52.08	180.3824	9,394.32	43.42	43.42	43.4200	7,832.20	7,832.20	7,832.20	
31	H.s. simple vigas transversales f=280kg/cm ² con encofrado	m ³	4.74	179.9501	852.96	4.74	4.74	4.7400	852.96	852.96	852.96	
32	H.s. en losas de puente f=280 kg/cm ² con encofrado	m ³	14.80	181.6506	2,688.43	14.80	14.80	14.8000	2,688.43	2,688.43	2,688.43	
33	H.s. simple f=280kg/cm ² panelleto y ais con encofrado	m ³	10.13	179.2669	1,819.95	40.14	40.14	40.1400	7,195.69	7,195.69	7,195.69	
34	H.s. simple f=280kg/cm ² con encofrado	m ³	10.44	180.3602	1,882.96	15.29	15.29	15.2900	2,757.71	2,757.71	2,757.71	
35	H.s. simple en diafragmas y carieles f=280kg/cm ² con encofrado	m ³	6.43	176.9520	1,130.90	1.91	1.91	1.9100	2,919.92	2,919.92	2,919.92	
36	Hormigon simple en venetas f=210 kg/cm ²	m ³	1.93	182.0589	349.79	1.90	1.90	1.9000	334.51	334.51	334.51	
37	H.s. simple en viguetas f=280 kg/cm ² con encofrado	m ³	0.32	179.1663	57.33	0.32	0.32	0.3200	57.33	57.33	57.33	
38	H.s. simple en columnas f=280 kg/cm ² con encofrado	m ³	1.47	179.1663	263.37	1.47	1.47	1.4700	263.37	263.37	263.37	
39	Asfalto rc-250 para imprimacion	lt	49.00	0.1712	8.39	49.00	49.00	49.0000	417.94	417.94	417.94	
40	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta. e=2"	m ²	35.00	9.3418	327.00	291.96	291.96	291.9600	3,229.11	3,229.11	3,229.11	
41	Sum.instalacion de drenes PVC 3"	m	12.00	9.0927	109.11	9.60	9.60	9.6000	87.29	87.29	87.29	
42	Enlucido (paleteado)montero 1:3 en columnetas y viguetas	m ²	35.84	17.5359	627.38	40.75	40.75	40.7500	470.01	470.01	470.01	
ACABADOS Y TERMINADOS												
43	Pintura de caucho amarillo	m ²	28.00	3.4693	97.14	97.14	97.14	6.4000	22.20	22.20	22.20	
44	Pintura de caucho azul	m ²	14.00	3.3205	46.49	46.49	46.49	35.6500	118.38	118.38	118.38	
ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUNA												
45	Replanteo y nivelacion a nivel de asfalto	km	0.24	391.9560	94.07	0.23	0.23	0.2252	88.28	88.28	88.28	
46	Excavacion sin clasificac(nov.de tierra)	m ³	561.50	0.7494	420.79	1608.38	1608.38	1606.3800	1,203.82	1,203.82	1,203.82	
47	Materia pteco de mejoramiento(mnada , cargada y regada)	m ³	959.29	2.2994	2,205.79	918.23	918.23	918.2300	2,111.38	2,111.38	2,111.38	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE LIQUIDACION

OBRA: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 18M. ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTR. PARCIAL

FECHA DE CONTRATO: 16-ago-22 V. CONTRATO 273,712.59

CONTRATISTA 90 CONSORCIO PINDO CHICO V. PLANILLA 26,761.41

Plazo: 90 Días a partir de la orden de inicio V. EXCEDENTES 18,082.75

AMPLIACIONES: 90 Días PERIODO: 01-nov-22 A 18-nov-22 % DE AVANCE 105.00

TOTAL

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	TOTAL	C A N T I D A D E S			I M P O R T E		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL
48	Material de subbase clase 3	m ³	298.90	11.0627	3,306.64	338.49	338.4900	113%	3,744.61	3,744.61	3,744.61
49	Material de base granular de agregados	m ³	225.57	14.0667	3,177.54	235.35	235.3500	104%	3,315.30	3,315.30	3,315.30
50	Transporte material plano de mejoramiento	m ³ -km	14,389.35	0.2460	3,539.78	13,773.45	13,773.4500	96%	3,388.27	3,388.27	3,388.27
51	Transporte de material de subbase clase 3	m ³ -km	4,483.50	0.2460	1,102.84	5,077.35	5,077.3500	113%	1,249.03	1,249.03	1,249.03
52	Transporte de material de base granular de agregados	m ³ -km	3,383.55	0.2460	832.35	3,530.25	3,530.2500	104%	868.44	868.44	868.44
53	Asfalto ac-250, para imprimación	lt	3,416.00	0.7712	2,634.42	2,207.25	2,207.2500	65%	1,702.23	1,702.23	1,702.23
54	C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2"	m ²	2,440.00	8.3418	20,353.99	15,766.61	15,766.6100	65%	13,151.77	13,151.77	13,151.77
55	Aceras de h.s. f _c =180kg/cm ² e=7cm-escobillado	m ²	488.00	15.4577	7,543.36	567.62	567.6200	116%	8,774.10	8,774.10	8,774.10
56	Bordillo de h.s. (f _c =210 kg/cm ² - 0.14x0.40)	m ³	100.00	65.8005	6,580.05	420.46	420.4600	86%	6,277.30	6,277.30	6,277.30
57	Muro de gaviones - calibre N° 12	m ³	100.00	65.8005	6,580.05	300.0000	300.0000	300%	19,740.15	19,740.15	19,740.15
SERIALIZACION											
58	Marcas en pavimento	m ²	598.00	0.3548	208.62	529.7000	529.7000	90%	187.94	187.94	187.94
59	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	33.00	6.8698	226.92	2,000.00	2,000.00	200%	700.10	700.10	700.10
60	Plancha informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	350.0508	350.05	4,000.00	4,000.00	30%	504.71	504.71	504.71
61	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m ²	u	8.00	126.1778	1,009.42	4,000.00	4,000.00	50%	504.71	504.71	504.71
62	Señales preventivas (0.75 x 0.75) m ²	u	8.00	126.1778	1,009.42	74.17	74.1700				
63	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	1.00	74.1698	74.17						
64	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.00	158.6348	158.63						
CONTROL AMBIENTAL											
65	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	14.8707	14.87						
66	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	120.0000	120.00						
67	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	120.0000	120.00						
68	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	120.0000	120.00						
69	Cinta peligro colores menzans (mat. poliétileno)	m	200.00	0.3085	61.70	7,000.00	7,000.00	47%	253.68	253.68	253.68
70	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	15.00	36.2400	543.60						
71	S/C Como de seguridad con protección UV, 77cm holly, cinta reflectiva	u	8.00	21.6483	173.19						
72	Suministro de paleta de silo y saga	u	4.00	30.0000	120.00						
TOTAL						273,712.57			260,626.30	26,761.41	287,387.71
DESCUENTOS:									130,313.15	6,543.15	136,856.30
Anticipo 50%											
5% de Fiscalización											
1% Impuesto a la Renta											
1% Ley 153											
Multa por mora											
LIQUIDO											20,218.27

SON: VEINTE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO DOLARES. 26/100 CENTAVOS



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Ing. Robert Quijtana
FISCALIZADOR

Consortio Pindo Chico
CONTRATISTA

Ing. Álvaro Sosa

DIRECTOR DPTO DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACION

Fecha Elaboración : 14 de diciembre de 2022
 Contratista: Consorcio Pindo Chico
 Fecha de índices sub cero: jun-22
 Fecha de índices sub uno: oct-22

Fecha Contrato : 16-ago-22
 Monto del Contrato : 273,712.59
 Valor de planilla o anticipo 26,761.41
 Anticipo descontado: 6,543.15
 Po 20,218.27

CATEGORIA	COEFICIENTE	SALARIOS REALES DIARIOS		Cx B1	Cx Bo
		B1	Bo		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (CRUPO I)	0.010	34.35	34.35	0.344	0.344
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2 (CRUPO II)	0.005	32.70	32.70	0.164	0.164
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3		34.41	34.41		
Chofer para camiones pesados y extrapesados con	0.020	44.97	44.97	0.899	0.899
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.084	34.35	34.35	2.885	2.885
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.006	32.70	32.70	0.196	0.196
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.380	31.46	31.46	11.955	11.955
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.495	30.62	30.62	15.157	15.157
TOTAL	1.000			31.600	31.600

CATEGORIA	COEFICIENTE	INDICES		FACTOR Cx I1/I0
		I1	I0	
Mano de obra	0.197	31.600	31.600	0.197
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.143	184.780	184.780	0.143
Equipo y maquinaria de Construc, vial	0.087	184.990	179.690	0.090
Perfiles estructurales de acero	0.007	321.380	354.720	0.006
Mallas metálicas (gaviones)	0.010	358.320	358.320	0.010
Acero en barras	0.334	301.350	301.350	0.334
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (prepar:	0.064	512.780	516.320	0.064
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.037	746.200	746.200	0.037
Materiales pétreos Tungurahua	0.070	214.220	219.440	0.068
IPC AMBATO	0.051	109.290	108.570	0.051
TOTAL	1.000			1.000

Valor a reajustarse en esta Planilla	(Po)	20,218.27
Factor de Reajuste - 1	(- 1)	-
Valor de reajuste	(Pr)	-
Valor Reajuste Provisional		
Diferencia de Reajuste	(Vr)	-

Descuentos:

- 5% Fiscalización
- 1% Impuesto a Renta
- 1% Ley N° 153
- 1% Atr. 111 CLCP

LIQUIDO A PAGARSE \$

-



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
 FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO
SOSA CASTRO

Ing. Álvaro Sosa
 DIRECTOR DPTO. DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTR
 FECHA DE CONTRATO: 16-ago-22
 CONTRATISTA: CONSORCIO PINDO CHICO
 PLAZO: 90 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES: 90 Días
 V. CONTRATO: 273.712,59
 V. PLANILLA: 5.408,50
 V. EXCEDENTES: 50.459,22
 % DE AVANCE: 1,38

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO PRECIO	CANTIDADES		VALORES		% TOTAL	I M P O R T E		
					T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL	TOTAL ANTERIOR		ESTE PERIODO	TOTAL	
					ESTE PERIODO	TOTAL	% TOTAL	ESTE PERIODO		TOTAL		
CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE H.A. LUZ=16 M												
PRELIMINARES												
1	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m²	180,00	0,9652	173,74	478,15	478,15	266%	461,51	461,51	461,51	
2	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	180,00	1,0447	188,05	478,15	478,15	266%	499,52	499,52	499,52	
MOVIMIENTO DE TIERRAS												
3	Excavación a máquina en conglomerado	m³	1177,60	1,0882	1.281,46	876,28	876,28	74%	953,97	953,97	953,97	
4	Excavación sin clasific.(mov.de tierra)	m³	135,00	0,7494	101,17	1456,51	1456,51	1079%	1.091,51	1.091,51	1.091,51	
5	Rollete compactado/mejoramiento capase=20cm	m³	257,60	16,7504	4.314,90	717,23	717,23	218%	12.013,89	12.013,89	12.013,89	
INFRAESTRUCTURA												
6	Replanteo de h. simple Fc=180 kg/cm2	m³	9,00	88,1708	793,54	17,28	17,28	192%	1.523,59	1.523,59	1.523,59	
7	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	327.052,23	1,9354	632.823,49	31.203,63	31.203,63	97%	57.233,70	57.233,70	57.233,70	
8	H simple en cimentación para puente Fc=280 kg/cm2	m³	18,50	18,50	338,41	103,68	103,68	115%	18.702,05	18.702,05	18.702,05	
9	H simple en estribos Fc=280 kg/cm2 con encofrado	m³	63,50	180,2353	11.444,81	69,72	69,72	110%	12.565,87	12.565,87	12.565,87	
10	Hierro de U.S. Fc=280 kg/cm2 con encofrado	m³	36,00	180,2739	6.489,41	12,00	12,00	100%	1.804,57	1.804,57	1.804,57	
11	H simple base=0,70x1,00x1,00 con encofrado	m³	12,00	170,9921	2.051,91	29,95	29,95	83%	5.390,76	5.390,76	5.390,76	
12	H simple base=0,70x1,00x1,00 con encofrado	m³	35,90	180,2903	6.461,72	30,91	30,91	36%	5.572,77	5.572,77	5.572,77	
13	H simple base=0,70x1,00x1,00 con encofrado	m³	65,20	159,9598	10.398,50	3,68	3,68	98%	587,33	587,33	587,33	
14	H simple en columnas/viguetas Fc=210 kg/cm2 con encofrado	m³	3,75	139,4898	523,08	3,30	3,30	114%	460,32	460,32	460,32	
15	Hormigón simple en losas Fc=210 kg/cm2	m³	2,90	130,98	380,95	22,00	22,00	89%	116,31	116,31	116,31	
16	Blanco avanzado en losas. e=18x20x40 cm	u	250,00	8,5305	2.132,63	73,60	73,60	108%	627,84	627,84	627,84	
17	Entado vertical (paletado)mortero 1:3	m²	68,00	18,40	1.249,12	14,40	14,40	78%	3.673,49	3.673,49	3.673,49	
18	Junta de dilatación espesora	m	18,40	15,9009	292,37	25,20	25,20	60%	400,70	400,70	400,70	
19	Suministro e instalación de drenes PVC 4"	m	42,00	15,9009	667,84	25,20	25,20	60%	400,70	400,70	400,70	
ACABADOS Y TERMINADOS												
20	Pintura de caucho amarilla	m²	37,00	3,4683	128,36	12,80	12,80	35%	44,41	44,41	44,41	
21	Pintura de caucho azul	m²	18,40	3,3205	61,10	60,80	60,80	330%	201,89	201,89	201,89	
ACCESOS PUENTE												
22	Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y regada)	km-km	305,90	2,2994	703,39	703,39	703,39	100%	703,39	703,39	703,39	
23	Transporte material petreo de mejoramiento	km-km	4588,50	0,2460	1.128,77	1.128,77	1.128,77	100%	1.128,77	1.128,77	1.128,77	
CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE H.A. LUZ=10M												
PRELIMINARES												
24	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m²	116,80	0,9652	112,74	230,94	230,94	198%	222,90	222,90	222,90	
25	Replanteo y nivelación de estructuras	m²	163,52	1,0447	170,83	230,94	230,94	141%	241,26	241,26	241,26	
MOVIMIENTO DE TIERRAS												
26	Excavación a maquina	m³	58,40	1,7911	104,60							
INFRAESTRUCTURA												
27	Replanteo de H. Simple Fc=140 kg/cm2	m³	5,70	86,7342	502,19	8,68	8,68	150%	752,85	752,85	752,85	
28	Hormigón ciclopeo(0,05% H.S)Fc=160 Kg/cm2-0,05%Plcm	m³	43,31	113,0367	4.895,62	119,10	119,10	275%	13.462,67	13.462,67	13.462,67	
29	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	28284,21	1,8342	51.878,90	28284,21	28284,21	100%	51.878,90	51.878,90	51.878,90	
30	H simple en cimentación para puente Fc=280kg/cm2	m³	52,08	180,3824	9.394,32	43,42	43,42	83%	7.832,20	7.832,20	7.832,20	
31	H simple en viguetas Fc=280kg/cm2 con encofrado	m³	4,74	179,9501	852,96	4,86	4,86	103%	874,56	874,56	874,56	
32	H.S. en losas de puente Fc=280 kg/cm2 con encofrado	m³	14,80	181,6506	2.688,43	15,20	15,20	103%	2.761,09	2.761,09	2.761,09	
33	H simple Fc=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado	m³	10,13	179,2649	1.815,95	42,91	42,91	424%	7.692,26	7.692,26	7.692,26	
34	H simple Fc=280kg/cm2 contraluces con encofrado	m³	10,44	180,3602	1.882,96	10,92	10,92	105%	1.969,53	1.969,53	1.969,53	
35	H simple en diafragmas y carteras Fc=280kg/cm2 con encofrado	m³	6,44	182,9520	1.178,21	15,96	15,96	248%	2.919,91	2.919,91	2.919,91	
36	Hormigón simple en veredas Fc=210 kg/cm2	m³	1,93	176,0589	339,79	2,40	2,40	124%	422,54	422,54	422,54	
37	H simple en columnetas Fc=280 kg/cm2 con encofrado	m³	0,32	179,1663	57,33	0,32	0,32	100%	57,33	57,33	57,33	
38	H simple en viguetas Fc=280 kg/cm2 con encofrado	m³	1,47	179,1663	263,37	1,47	1,47	100%	263,37	263,37	263,37	
39	Asfalto rc-250 . para imprimación	lt	48,00	0,7772	37,179	541,94	541,94	1108%	417,94	417,94	417,94	
40	C. rodadura hormigón así. mezclado en planta. e=2"	m²	35,00	8,3418	291,96	387,10	387,10	1106%	3.229,11	3.229,11	3.229,11	
41	Sum. instalación de drenes PVC 3"	m/	12,00	9,0927	109,11	9,60	9,60	80%	87,29	87,29	87,29	
42	Enlucido (paletado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m²	35,64	11,5339	413,37	40,75	40,75	114%	470,01	470,01	470,01	
ACABADOS Y TERMINADOS												
43	Pintura de caucho amarilla	m²	28,00	3,4693	97,14	6,40	6,40	23%	22,20	22,20	22,20	
44	Pintura de caucho azul	m²	14,00	3,3205	46,49	35,65	35,65	255%	118,38	118,38	118,38	
ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUÑA												
45	Replanteo y nivelación a nivel de estribo	km	0,24	391,9560	94,07	0,23	0,23	94%	88,28	88,28	88,28	
46	Excavación sin clasific.(mov.de tierra)	m³	561,50	0,7494	420,79	1606,38	1606,38	286%	1.203,82	1.203,82	1.203,82	
47	Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y regada)	m³	959,29	2,2994	2.205,79	918,23	918,23	96%	2.171,38	2.171,38	2.171,38	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 18M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTE
 FECHA DE CONTRATO: 16-ago-22
 CONTRATISTA: CONSORCIO PINDO CHICO
 PLAZO: 90 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES: 90 Días
 TOTAL: 90 Días

Acumulado: 273,712.59
 Parcial: 5,408.50
 V. PLANILLA: 5,408.50
 V. EXCEDENTES: 1.98
 % DE AVANCE: 106.97

FECHA PLANILLA: 14-dic-22
 INICIO DEL PLAZO: 22-ago-22
 TERMINACION DEL PLAZO: 20-nov-22
 PERIODO: 11-nov-22 A 18-nov-22

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CONTRATO		CANTIDADES		IMPORTE	
				PRECIO	TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO
48	Materia de subbase clase 3	m³	298.90	11,062.7	3,306.64	338.49	338.4900	3,744.61	3,744.61
49	Materia de base granular de agregados	m³	225.57	14,086.7	3,177.54	235.36	235.3600	3,315.30	3,315.30
50	Transporte material pesado de movimiento	m³-km	14,389.35	0.2460	3,539.78	13,773.45	13,773.4500	3,388.27	3,388.27
51	Transporte de material de subbase clase 3	m³-km	14,692.50	0.2460	1,102.94	5,077.35	5,077.3500	1,249.03	1,249.03
52	Transporte de material de base granular de agregados	m³-km	33,933.55	0.2460	832.35	3,530.25	3,530.2500	868.44	868.44
53	Asfalto rc-250, para imprimación	lt	3,416.00	0.7772	2,634.42	2,207.25	2,207.2500	1,702.23	1,702.23
54	C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2"	m²	2,440.00	8.3478	20,353.99	1,576.61	1,576.6100	13,151.77	13,151.77
55	Aceras de h.s. f.c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado	m²	488.00	15.4577	7,543.36	567.62	567.6200	8,774.10	8,774.10
56	Boralla de h.s. f.c=210 kg/cm2 - 0.14x0.40	m	488.00	14.9296	7,285.64	420.46	420.4600	6,277.30	6,277.30
57	Muro de gaviones - calibre N° 12	m³	100.00	65.8005	6,580.05	300.00	300.0000	19,740.15	19,740.15
SEÑALIZACION									
58	Marcas en pavimento	ml	588.00	0.3548	208.62	529.70	529.7000	187.94	187.94
59	Marcas sobre salidas de pavimento (undireccionales y bidireccionales)	u	53.00	5.8598	310.57	2.00	2.0000	700.10	700.10
60	Planchara informativa de la obra (reflector con estructura)	u	1.00	350.0508	350.05	2.00	2.0000	504.71	504.71
61	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75) m2	u	8.00	126.1778	1,009.42	4.00	4.0000	504.71	504.71
62	Señales preventivas (0.75 x 0.75) m2	u	8.00	126.1778	1,009.42	4.00	4.0000	504.71	504.71
63	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.60m) móviles	u	1.00	74.7688	74.77				
64	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.00	158.6348	158.63				
CONTROL AMBIENTAL									
65	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	14.8707	14.87				
66	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	120.0000	120.00				
67	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	120.0000	120.00				
68	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	120.0000	120.00				
69	Cinta peligro colores intensos (mat. poliéster)	m	200.00	0.3085	61.70				
70	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	75.00	36.2400	543.60				
71	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm lny, cinta reflectiva	u	8.00	21.6463	173.19				
72	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.00	30.0000	120.00				
ORDEN DE TRABAJO									
1	Rollos a máquina de pavimento asfáltico	m²	484.30	3.26	1,576.82	484.27	484.2700	1,578.72	1,578.72
2	Pozos Rev. f.c=210kg/cm2 h=2.4m d=1.20m (cuerpo)	m³	10.00	209.89	2,098.90	10.00	10.0000	2,098.90	2,098.90
3	Tubería pvc 200mm INEN: 2059	m	96.00	18.03	1,730.88	96.00	96.0000	1,730.88	1,730.88
DESCUENTOS:						TOTAL			
Anticipo 50%						\$ 287,387.72			
5% de Fiscalización						\$ 136,856.30			
1% Impuesto a la Renta						\$			
1% Ley 153						\$			
Multa por mora						\$			
LIQUIDO						\$ 5,408.50			

SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES. 50/100 CENTAVOS



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
 SOSA CASTRO**

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR

Construcción Pindo Chico
CONTRATISTA

Ing. Alvaro Sosa
DIRECTOR DPTO DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CUADRO DE DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ-16M. ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO

FECHA DE CONTACTO: 16-ago-22
 CONTRATISTA : CONSORCIO PINDO CHICO
 PLAZO: 90 Días a partir de la orden de inicio
 AMPLIACIONES:

ACUMULADO
 273,712.59
 292,796.22
 50,459.22
 36,784.19
 5,408.50

PORCENTAJE
 106.97%
 18.44%
 13.44%
 1.94%

V. CONTRATO
 V. EJECUTADO
 V. EXCEDENTES
 V. DISMINUYENTES
 ORDENES DE TRABAJO

INICIO DEL PLAZO: 22-ago-22
 TERMINACION DEL PLAZO: 20-nov-22
 PERIODO: 22-ago-22 A 18-nov-22

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			EJECUTADO			DIFERENCIAS		
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% TOTAL	EXCEDENTES	DISMINUYEN	
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=16 M											
PRELIMINARES											
1	Arreglo y limpieza (incluye desalajo)	m ²	180.00	0.97	173.74	478.15	461.51	266%	298.15	287.77	
2	Replanteo y nivelacion de estructuras	m ²	180.00	1.04	188.05	478.15	499.52	266%	298.15	311.48	
MOVIMIENTO DE TIERRAS											
3	Excavacion a maquina en conglomerado	m ³	1177.60	1.09	1,281.46	876.28	953.57	74%		301.32	327.90
4	Excavacion sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	135.00	0.75	101.17	1456.51	1091.51	1079%	1321.51	990.34	
5	Relleno compactado/mejoramiento *capas=20cm	m ³	257.60	16.75	4,314.90	717.23	12013.89	278%	459.63	7698.99	
INFRAESTRUCTURA											
6	Replanteo de h.simple Fc=180 kg/cm2	m ³	9.00	88.17	793.54	17.28	1523.59	192%	8.28	730.05	
7	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	32156.23	1.83	58,980.96	31203.63	57233.70	97%		952.60	1747.26
8	H.simple en cimentacion para puente Fc=280 kg/cm2	m ³	90.00	180.38	16,234.42	103.68	18702.05	115%	13.68	2467.63	
9	H.simple en estribos Fc=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	63.50	180.23	11,444.81	69.72	12568.87	110%	6.22	1121.05	
10	Muro de h.s. Fc=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	38.00	180.77	6,869.41					38.00	6869.41
11	Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones)	u	12.00	150.38	1,804.57	12.00	1804.57	100%			
12	H.s. en vigas longitudinales Fc=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	35.90	179.99	6,461.72	29.95	5390.76	83%		5.95	1070.95
13	H.simple losa-diafrag Fc=280kg/cm2 con encofrado	m ³	85.20	180.29	15,360.73	30.91	5572.77	36%		54.29	9787.96
14	H.simple en columnetas- viguetas Fc=210 kg/cm2 con encofrado	m ³	3.75	159.60	598.50	3.68	587.33	98%	0.40	0.07	11.17
15	Hormigon simple en aceras Fc=210 kg/cm2	m ³	2.90	139.49	404.52	3.30	460.32	114%		28.00	14.67
16	Bloque aliviado en losa. e=15x20x40 cm	u	250.00	0.52	130.98	222.00	116.31	89%			
17	Enlucido vertical (paletado)mortero 1:3	m ²	68.00	8.53	580.07	73.60	627.84	108%	5.60	47.77	
18	Junta de dilatacion española	m	18.40	255.10	4,693.90	14.40	3673.49	78%		4.00	1020.41
19	Suministro e instalacion de drenes PVC 4"	m	42.00	15.90	667.84	25.20	400.70	60%		16.80	267.14
ACABADOS Y TERMINADOS											
20	Pintura de caucho amarillo	m ²	37.00	3.47	128.36	12.80	44.41	35%	42.40	140.79	83.96
21	Pintura de caucho azul	m ²	18.40	3.32	61.10	60.80	201.89	330%			
ACCESOS PUENTE											
22	Materia petreo de mejoramiento(minada , cargada y regada)	m ³	305.90	2.30	703.39					305.90	703.39
23	Transporte material petreo de mejoramiento	m ³ -km	4588.50	0.25	1,128.77					4588.50	1128.77
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=10M											
PRELIMINARES											
24	Arreglo y limpieza (incluye desalajo)	m ²	116.80	0.97	112.74	230.94	222.90	198%	114.14	110.17	
25	Replanteo y nivelacion de estructuras	m ²	163.52	1.04	170.83	230.94	241.26	141%	67.42	70.43	
MOVIMIENTO DE TIERRAS											
26	Excavacion a maquina	m ³	58.40	1.79	104.60					58.40	104.60

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CUADRO DE DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO V. CONTRATO Acumulado 273,712.59 Porcentaje

FECHA DE CONTRATÓ: 16-ago-22 V. EJECUTADO 282,796.22 106.97%

CONTRATISTA : CONSORCIO PINDO CHICO V. EXCEDENTES 50,459.22 18.44%

PLAZO: 90 Días a partir de la orden de inicio V. DISMINUYEN 36,784.19 13.44%

AMPLIACIONES: 5,408.50 1.94%

18-nov-22

N°	DESCRIPCIÓN DE OBRA	UNIDAD	INICIO DEL PLAZO:		TERMINACIÓN DEL PLAZO:		V. CONTRATADO	V. EJECUTADO	V. EXCEDENTES	V. DISMINUYEN	ORDENES DE TRABAJO	Acumulado	Porcentaje
			22-ago-22	20-nov-22	22-ago-22	20-nov-22							
INFRAESTRUCTURA													
27	Replanillo de H. Simple f'c=140 kg/cm2	m3	5.79	86.73	502.19	8.68	752.85	2.89	250.66	8.66	273,712.59	106.97%	
28	Hormigón ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%P)cm	m3	43.31	113.04	4,895.62	119.10	13,462.67	75.79	8567.05	8.66	282,796.22	18.44%	
29	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	Kg	28284.21	1.83	51,878.90	28284.21	51878.90	100%			50,459.22	13.44%	
30	H simple en cimentación para puentes f'c=280kg/cm2	m3	52.08	180.38	9,394.32	43.42	7832.20	83%			36,784.19	1.94%	
31	H simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	4.74	179.95	852.96	4.86	874.56	103%	0.12	21.59			
32	H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	14.80	181.65	2,688.43	15.20	2761.09	103%	0.40	72.66			
33	H simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado	m3	10.13	179.26	1,815.95	42.91	7692.26	424%	32.78	5876.30			
34	H simple f'c=280kg/cm2 contraluz con encofrado	m3	10.44	180.36	1,882.96	10.92	1969.53	105%	0.48	86.57			
35	H simple en diafragmas y carteras f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	6.44	182.95	1,178.21	15.96	2919.91	248%	9.52	1741.70			
36	Hormigón simple en veredas f'c=210 kg/cm2	m3	1.93	176.06	339.79	2.40	422.54	124%	0.47	82.75			
37	H simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	0.32	179.17	57.33	0.32	57.33	100%					
38	H simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	1.47	179.17	263.37	1.47	263.37	100%					
39	Asfalto rc-250 para imprimación	lt	49.00	0.77	37.79	541.94	417.94	1106%	492.94	380.16			
40	C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2"	m2	35.00	8.34	291.96	387.10	3229.11	1106%	352.10	2937.15			
41	Sum. instalación de drenes PVC 3"	ml	12.00	9.09	109.11	9.60	87.29	80%		2.40			
42	Enlucido (pateado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m2	35.84	11.53	413.37	40.75	470.01	114%	4.91	56.63			
ACABADOS Y TERMINADOS													
43	Pintura de caucho amarilla	m²	28.00	3.47	97.14	6.40	22.20	23%			21.60	74.94	
44	Pintura de caucho azul	m²	14.00	3.32	46.49	35.65	118.38	255%	21.65	71.89			
ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUNA													
45	Replaniteo y nivelación a nivel de asfalto	km	0.24	391.96	94.07	0.23	88.28	94%			0.01	5.79	
46	Excavación sin clasificaf(mov.de tierra)	m³	561.50	0.75	420.79	1606.38	1203.82	286%	1044.88	783.03			
47	Materia pteero de mejoramiento (minada , cargada y .regada)	m³	959.29	2.30	2,205.79	918.23	2111.38	96%	39.59	437.97			
48	Materia de subbase clase 3	m³	298.90	11.06	3,306.64	338.49	3744.61	113%	9.78	137.77			
49	Materia de base granular de agregados	m³	229.57	14.09	3,177.54	235.35	3315.30	104%			615.90	151.51	
50	Transporte material pteero de mejoramiento	m³-km	14389.35	0.25	3,539.78	13773.45	3388.27	96%	593.85	146.09			
51	Transporte de material de subbase clase 3	m³-km	4483.50	0.25	1,102.94	5077.35	1249.03	113%	146.70	36.09			
52	Transporte de material de base granular de agregados	m³-km	3383.55	0.25	832.35	3530.25	868.44	104%			1208.75	932.19	
53	Asfalto rc-250 para imprimación	lt	3416.00	0.77	2,634.42	2207.25	1702.23	65%			863.39	7202.23	
54	C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2"	m²	2440.00	8.34	20,353.99	1576.61	13151.77	65%	79.62	1230.74			
55	Aceras de h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado	m²	488.00	15.46	7,543.36	567.62	8774.10	116%			67.54	1008.35	
56	Bordillo de h.s.(f'c=210 kg/cm2 - 0.14x0.40)	m	488.00	14.93	7,285.64	420.46	6277.30	86%	200.00	13160.10			
57	Muro de gaviones - calibre N° 12	m³	100.00	65.80	6,580.05	300.00	19740.15	300%					
SEÑALIZACIÓN													
58	Marcas en pavimento	ml	588.00	0.35	208.62	529.70	187.94	90%			58.30	20.68	
59	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidirecc)	u	53.00	5.86	370.57	2.00	700.10	200%	1.00	350.05			
60	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	350.05	350.05	4.00	504.71	50%			4.00	504.71	
61	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m2	u	8.00	126.18	1,009.42	4.00	504.71	50%			4.00	504.71	
62	Señales preventivas (0.75 x 0.75)m2	u	8.00	126.18	1,009.42	4.00	504.71	50%			4.00	504.71	
63	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	1.00	74.17	74.17	4.00	504.71	50%			1.00	74.17	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CUADRO DE DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE OBRA

OBRA: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO V. CONTRATO 273,712.59 Porcentaje

FECHA DE CONTATO: 16-ago-22 V. EJECUTADO 282,796.22 106.97%

CONTRATISTA : CONSORCIO PINDO CHICO V. EXCEDENTES 50,459.22 18.44%

PLAZO: 90 Días a partir de la orden de inicio 18-nov-22 V. DISMINUYEN 36,784.19 13.44%

AMPLIACIONES: PERIODO: 22-ago-22 A 18-nov-22 ORDENES DE TRABAJO 5,408.50 1.94%

Item	Descripción	u	158.63	158.63	22-ago-22	20-nov-22	18-nov-22	Acumulado	Porcentaje
64	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.00	158.63				1.00	158.63
CONTROL AMBIENTAL									
65	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.00	14.87				1.00	14.87
66	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	120.00				1.00	120.00
67	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	120.00				1.00	120.00
68	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	120.00				1.00	120.00
69	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	200.00	0.31				200.00	61.70
70	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	15.00	36.24				8.00	289.92
71	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Incl, cinta reflej	u	8.00	21.65	7.00	253.68	47%	8.00	173.19
72	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.00	30.00				4.00	120.00
ORDEN DE TRABAJO									
1	Rotura a máquina de pavimento asfáltico	m²	484.30	3.26	1,578.82	484.27	1578.72	0.03	0.10
2	Pozos Rev. f'c=210kg/cm² h=2.4m d=1.20m (cuerpo)	ml	10.00	209.89	2,098.90	10.00	2098.90	100%	100%
3	Tubería pvc 200mm INEN: 2059	ml	96.00	18.03	1,730.88	96.00	1730.88	100%	100%
TOTALES								50,459.22	36,784.19



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabián Salazar
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RENATO
SOSA CASTRO**

Ing. Alvaro Sosa C.
DELEGADO DEL PREFECTO PROVINCIAL



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

Consortio Pindo Chico
CONTRATISTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Departamento de Fiscalización

ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR EL CONSORCIO PINDO CHICO MEDIANTE CONTRATO SUSCRITO CON EL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Y PROVINCIA DE PASTAZA.

En la ciudad de Puyo el dieciséis de diciembre de 2022, nos constituimos los señores: Ing. Fabián Salazar, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Andrés Barrionuevo, delegado, y el (la) Ing. Robert Quintana, Fiscalizador, en calidad de Observador, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el (la) Consorcio Pindo Chico, en calidad de contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de recepción provisional de los trabajos.

Cláusula primera.- Antecedentes

En la ciudad de Puyo el 16 de agosto de 2022 se celebra el contrato suscrito por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado por el Señor Prefecto, y por otra parte el Consorcio Pindo Chico en calidad de Contratista para la Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Rio Pindo Chico Barrio Miraflores Luz 16M, Asfaltado De La Calle Antonio Acuna Ubicada En El Barrio Miraflores Y Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Rio Pindo Chico Luz 10M Ubicado En La Calle Luis Molina Sector Conjunto Habitacional Victoria De León, Barrio Miraflores, Parroquia Puyo, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza y Provincia de Pastaza.

El valor del contrato es \$273,712.59 de conformidad con el presupuesto elaborado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Cláusula segunda.- Plazo de Ejecución

Del análisis realizado en la cláusula anterior, revisadas las planillas y el libro de obra se desprende lo siguiente:

Plazo Contractual:	90 días ✓
Inicio de Plazo:	22 de agosto de 2022 ✓
Fecha de terminación:	20 de noviembre de 2022 ✓
Ampliación de Plazo:	0 días
Fecha de terminación:	20 de noviembre de 2022 ✓
Fecha de entrega:	18 de noviembre de 2022 ✓
Mora:	



Multa Diaria:
Multa Total:

Cláusula tercera.- Inspección de la Obra

Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la comisión de recepción se trasladó al lugar de los trabajos y efectuó la inspección de los mismos, comprobándose que la obra ha sido ejecutada en su totalidad de lo contratado, con sujeción a las especificaciones técnicas y cláusulas contractuales, con resultados satisfactorios, en consecuencia, la comisión recibe en forma provisional todos los trabajos realizados en la: Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Río Pindo Chico Barrio Miraflores Luz 16M, Asfaltado De La Calle Antonio Acuna Ubicada En El Barrio Miraflores Y Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Río Pindo Chico Luz 10M Ubicado En La Calle Luis Molina Sector Conjunto Habitacional Victoria De León, Barrio Miraflores, Parroquia Puyo, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza, Provincia de Pastaza.

La comisión deja constancia expresa que será de cuenta del contratista la reparación o reposición de parte de la obra que se deba a defectos de la construcción

Cláusula cuarta.- Cantidades de obra contratadas y ejecutadas

Es de estricta responsabilidad de la Fiscalización las cantidades de obra contratadas y ejecutadas en el contrato de Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Río Pindo Chico Barrio Miraflores Luz 16M, Asfaltado De La Calle Antonio Acuna Ubicada En El Barrio Miraflores Y Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Río Pindo Chico Luz 10M Ubicado En La Calle Luis Molina Sector Conjunto Habitacional Victoria De León, Barrio Miraflores, Parroquia Puyo, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza que se detalla en el anexo adjunto, en la presente acta de entrega Recepción Provisional

ITEMS	DESCRIPCION	U	CONTRATADA		EJECUTADA		% TOTAL
			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	
	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=16 M						
	PRELIMINARES						
1	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m ²	180.0000	173.74	478.15	461.51	266%
2	Replanteo y nivelación de estructuras	m ²	180.0000	188.05	478.15	499.52	266%
	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
3	Excavación a máquina en conglomerado	m ³	1177.6000	1,281.46	876.28	953.57	74%
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	135.0000	101.17	1456.51	1091.51	1079%
5	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m ³	257.6000	4,314.90	717.23	12013.89	278%
	INFRAESTRUCTURA						
6	Replanteo de h.simple f'c=180 kg/cm2	m ³	9.0000	793.54	17.28	1523.59	192%
7	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	32156.2300	58,980.96	31203.63	57233.70	97%
8	H.simple en cimentacion para puente f'c=280 kg/cm2	m ³	90.0000	16,234.42	103.68	18702.05	115%
9	H. simple en estribos f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	63.5000	11,444.81	69.72	12565.87	110%



10	Muro de h.s. f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	38.0000	6,869.41			
11	Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones)	u	12.0000	1,804.57	12.00	1804.57	100%
12	H.s. en vigas longitudinales f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	35.9000	6,461.72	29.95	5390.76	83%
13	H.simple losa-diafrag-f'c=280kg/cm2 con encofrado	m ³	85.2000	15,360.73	30.91	5572.77	36%
14	H.simple en columnetas- viguetas f'c=210 kg/cm2 con encofrado	m ³	3.7500	598.50	3.68	587.33	98%
15	Hormigon simple en aceras f'c=210 kg/cm2	m ³	2.9000	404.52	3.30	460.32	114%
16	Bloque alivianado en losa. e=15x20x40 cm	u	250.0000	130.98	222.00	116.31	89%
17	Enlucido vertical (paletaado)mortero 1:3	m ²	68.0000	580.07	73.60	627.84	108%
18	Junta de dilatación española	m	18.4000	4,693.90	14.40	3673.49	78%
19	Suministro e instalación de drenes PVC 4"	m	42.0000	667.84	25.20	400.70	60%
	ACABADOS Y TERMINADOS						
20	Pintura de caucho amarilla	m ²	37.0000	128.36	12.80	44.41	35%
21	Pintura de caucho azul	m ²	18.4000	61.10	60.80	201.89	330%
	ACCESOS PUENTE						
22	Material pétreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)	m ³	305.9000	703.39			
23	Transporte material pétreo de mejoramiento	m ³ -km	4588.5000	1,128.77			
	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE H.A LUZ=10M PRELIMINARES						
24	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m2	116.8000	112.74	230.94	222.90	198%
25	Replanteo y nivelacion de estructuras	m2	163.5200	170.83	230.94	241.26	141%
	MOVIMIENTO DE TIERRAS						
26	Excavación a maquina	m3	58.4000	104.60			
	INFRAESTRUCTURA						
27	Replanteo de H.Simple f'c=140 kg/cm2	m3	5.7900	502.19	8.68	752.85	150%
28	Hormigón ciclópeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%P)cm	m3	43.3100	4,895.62	119.10	13462.67	275%
29	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	Kg	28284.2100	51,878.90	28284.21	51878.90	100%
30	H.simple en cimentación para puente f'c=280kg/cm2	m3	52.0800	9,394.32	43.42	7832.20	83%
31	H.simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	4.7400	852.96	4.86	874.56	103%
32	H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	14.8000	2,688.43	15.20	2761.09	103%
33	H.simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado	m3	10.1300	1,815.95	42.91	7692.26	424%
34	H.simple f'c=280kg/cm2 contrafuert con encofrado	m3	10.4400	1,882.96	10.92	1969.53	105%
35	H.simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	6.4400	1,178.21	15.96	2919.91	248%
36	Hormigon simple en veredas f'c=210 kg/cm2	m3	1.9300	339.79	2.40	422.54	124%



37	H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	0.3200	57.33	0.32	57.33	100%
38	H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	1.4700	263.37	1.47	263.37	100%
39	Asfalto rc-250 , para imprimación	lt	49.0000	37.79	541.94	417.94	1106%
40	C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2"	m2	35.0000	291.96	387.10	3229.11	1106%
41	Sum.instalacion de drenes PVC 3"	ml	12.0000	109.11	9.60	87.29	80%
42	Enlucido (paleteado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m2	35.8400	413.37	40.75	470.01	114%
ACABADOS Y TERMINADOS							
43	Pintura de caucho amarilla	m ²	28.0000	97.14	6.40	22.20	23%
44	Pintura de caucho azul	m ²	14.0000	46.49	35.65	118.38	255%
ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUÑA							
45	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	0.2400	94.07	0.23	88.28	94%
46	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	561.5000	420.79	1606.38	1203.82	286%
47	Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)	m ³	959.2900	2,205.79	918.23	2111.38	96%
48	Material de subbase clase 3	m ³	298.9000	3,306.64	338.49	3744.61	113%
49	Material de base granular de agregados	m ³	225.5700	3,177.54	235.35	3315.30	104%
50	Transporte material petreo de mejoramiento	m ³ -km	14389.3500	3,539.78	13773.45	3388.27	96%
51	Transporte de material de subbase clase 3	m ³ -km	4483.5000	1,102.94	5077.35	1249.03	113%
52	Transporte de material de base granular de agregados	m ³ -km	3383.5500	832.35	3530.25	868.44	104%
53	Asfalto rc-250 , para imprimación	lt	3416.0000	2,634.42	2207.25	1702.23	65%
54	C. rodadura hormigón asf. mezclado en planta, e=2"	m ²	2440.0000	20,353.99	1576.61	13151.77	65%
55	Aceras de h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado	m ²	488.0000	7,543.36	567.62	8774.10	116%
56	Bordillo de h.s.(f'c=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)	m	488.0000	7,285.64	420.46	6277.30	86%
57	Muro de gaviones - calibre N° 12	m ³	100.0000	6,580.05	300.00	19740.15	300%
SEÑALIZACION							
58	Marcas en pavimento	ml	588.0000	208.62	529.70	187.94	90%
59	Marcas sobre salidas de pavimento (unidireccionales y bidireccionales)	u	53.0000	310.57			
60	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.0000	350.05	2.00	700.10	200%
61	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m2	u	8.0000	1,009.42	4.00	504.71	50%
62	Señales preventivas (0.75 x 0.75)m2	u	8.0000	1,009.42	4.00	504.71	50%
63	Señales informativas y reglamentarias (0.60mx0.80m) móviles	u	1.0000	74.17			
64	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	1.0000	158.63			
CONTROL AMBIENTAL							
65	Contenedores metálicos de 55 galones	u	1.0000	14.87			
66	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.0000	120.00			



67	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.0000	120.00			
68	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.0000	120.00			
69	Cinta peligro colores intensos (mat. polietileno)	m	200.0000	61.70			
70	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	15.0000	543.60	7.00	253.68	47%
71	S/C Cono de seguridad con protección UV, 71cm Inclj. cinta reflectiva	u	8.0000	173.19			
72	Suministro de paleta de alto y siga	u	4.0000	120.00			
ORDEN DE TRABAJO							
1	Rotura a máquina de pavimento asfáltico	m ²	484.3000	1,578.82	484.27	1578.72	100%
2	Pozos Rev. f'c=210kg/cm2 h=2.4m d=1.20m (cuerpo)	ml	10.0000	2,098.90	10.00	2098.90	100%
3	Tubería pvc 200mm INEN: 2059	ml	96.0000	1,730.88	96.00	1730.88	100%
			TOTAL CONTRATADO	\$ 279,121.19	TOTAL EJECUTADO	\$292,796.22	

Cláusula Quinta.- Liquidación Económica

Por los trabajos realizados el contratista presentó las planillas que a continuación se detalla y cuyo valor alcanza USD \$293,047.82

Nº PLANILLAS	MONTOS
PLANILLA DE AVANCE DE AVANCE Nº 1	15,020.00
PLANILLA DE AVANCE DE AVANCE Nº 2	102,928.18
PLANILLA DE AVANCE DE AVANCE Nº 3	142,678.12
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	26,761.41
PLANILLA DE ORDEN DE TRABAJO	5,408.50
REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO	
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE Nº 1	
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE Nº 2	102.93
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE Nº 3	148.68
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN	
TOTAL PLANILLADO	293,047.82

Cláusula Sexta.- Reajuste de Precios

Se han enviado las planillas de reajuste provisionales, quedando por calcularse los reajustes definitivos que se incluirán en el acta de entrega recepción Definitiva



Cláusula Séptima.- Recepción de la Obra

Habiéndose constatado que los trabajos ejecutados se han realizado de conformidad con las normas, Especificaciones Generales y cláusulas contractuales, la comisión procede a la recepción de los trabajos de Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Rio Pindo Chico Barrio Miraflores Luz 16M, Asfaltado De La Calle Antonio Acuna Ubicada En El Barrio Miraflores Y Construcción Puente Carrozable De Hormigón Armado Sobre El Rio Pindo Chico Luz 10M Ubicado En La Calle Luis Molina Sector Conjunto Habitacional Victoria De León, Barrio Miraflores, Parroquia Puyo, Cantón Pastaza, Provincia De Pastaza, Provincia de Pastaza.

Para el cabal ejercicio de las atribuciones en el Art. 11 literal b de la Ley Orgánica del Ministerio Público, el contratista **NO OBSTANTE DE SUSCRIBIR** el acta de entrega recepción, se compromete a responder por vicios ocultos que pudieren existir y que por su naturaleza son imperceptibles, de conformidad con el Art 126 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, en concordancia con el Art 99 de la Ley citada Ley y el Art 1937 del Código Civil, en cualquier instancia será de cuenta del contratista responder por valores económicos que producto de errores y omisiones involuntarias se desprendan de volúmenes, reajustes y/o multas ex - ante y ex - post respecto a la recepción definitiva. Desde la recepción provisional hasta la definitiva el contratista tendrá la obligación de custodiar y velar por que la obra se encuentre en perfecto estado.

Para constancia de lo actuado, en fe de conformidad y aceptación por parte de la personas que han intervenido en esta diligencia, se suscribe en unidad de acto la presente acta de recepción en el original y dos copias de igual tenor y efecto.



Firmado electrónicamente por:
**FABIAN DARIO
SALAZAR LAGUA**

Ing. Fabián Salazar

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**ALEXIS ANDRES
BARRIONUEVO
CASTAÑEDA**

Ing. Andrés Barrionuevo

DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

Consortio Pindo Chico
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

INFORME DE FISCALIZACIÓN No. 04

PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CONTRATISTA:	CONSORCIO RÍO PINDO
MONTO DEL CONTRATO:	\$ 273.712,59 USD
PERIODO DEL INFORME:	01 DE NOVIEMBRE – 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DEL 2022

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-013-2022
MONTO DEL CONTRATO	\$ 273.712,59 USD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de Agosto del 2022
PLAZO CONTRACTUAL	90 días
MONTO DEL ANTICIPO	\$ 136.856,30 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	06 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	22 de agosto del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	20 de noviembre del 2022
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	NINGUNA
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NINGUNA
CONTRATISTA	CONSORCIO RIO PINDO
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	

2. PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionados con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: 01 DE NOVIEMBRE – 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos realizados por el contratista relacionados con la ejecución de rubros contratados durante el periodo : 01 DE NOVIEMBRE – 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, permitió la determinación en sitio de los volúmenes de obra en cada uno de los rubros ejecutados, respaldados debidamente por los anexos numéricos, gráficos y el archivo fotográfico pertinente, documentación que fue incluida oportunamente en forma secuencial y cronológica a la planilla de Liquidación y Orden de Trabajo para el presente periodo.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

Los trabajos ejecutados en el presente periodo son los siguientes:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		% TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA	
1	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m ²	180.00	478.15	266%
2	Replanteo y nivelación de estructuras	m ²	180.00	478.15	266%
3	Excavación a máquina en conglomerado	m ³	1177.60	876.28	74%
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	135.00	1456.51	1079%
5	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m ³	257.60	717.23	278%

6	Replanteo de h.simple f'c=180 kg/cm2	m ³	9.00	17.28	192%
7	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	32156.23	31203.63	97%
8	H.simple en cimentacion para puente f'c=280 kg/cm2	m ³	90.00	103.68	115%
9	H. simple en estribos f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	63.50	69.72	110%
11	Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones)	u	12.00	12.00	100%
12	H.s. en vigas longitudinales f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m ³	35.90	29.95	83%
13	H.simple losa-diafrag-f'c=280kg/cm2 con encofrado	m ³	85.20	30.91	36%
14	H.simple en columnetas- viguetas f'c=210 kg/cm2 con encofrado	m ³	3.75	3.68	98%
15	Hormigon simple en aceras f'c=210 kg/cm2	m ³	2.90	3.30	114%
16	Bloque alivianado en losa. e=15x20x40 cm	u	250.00	222.00	89%
17	Enlucido vertical (paleteado)mortero 1:3	m ²	68.00	73.60	108%
18	Junta de dilatacion española	m	18.40	14.40	78%
19	Suministro e instalacion de drenes PVC 4"	m	42.00	25.20	60%
20	Pintura de caucho amarilla	m ²	37.00	12.80	35%
21	Pintura de caucho azul	m ²	18.40	60.80	330%
24	Arreglo y limpieza (incluye desalojo)	m2	116.80	230.94	198%
25	Replanteo y nivelacion de estructuras	m2	163.52	230.94	141%
27	Replanteo de H.Simple f'c=140 kg/cm2	m3	5.79	8.68	150%
28	Hormigon ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%P)cim	m3	43.31	119.10	275%
29	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	Kg	28284.21	28284.21	100%
30	H.simple en cimentación para puente f'c=280kg/cm2	m3	52.08	43.42	83%
31	H.simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	4.74	4.86	103%
32	H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	14.80	15.20	103%
33	H.simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado	m3	10.13	42.91	424%
34	H.simple f'c=280kg/cm2 contrafuert con encofrado	m3	10.44	10.92	105%
35	H.simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado	m3	6.44	15.96	248%
36	Hormigon simple en veredas f'c=210 kg/cm2	m3	1.93	2.40	124%
37	H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	0.32	0.32	100%
38	H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado	m3	1.47	1.47	100%
39	Asfalto rc-250 , para imprimación	lt	49.00	541.94	1106%
40	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2"	m2	35.00	387.10	1106%
41	Sum.instalacion de drenes PVC 3"	ml	12.00	9.60	80%
42	Enlucido (paleteado)mortero 1:3 en columnetas y viguetas	m2	35.84	40.75	114%
43	Pintura de caucho amarilla	m ²	28.00	6.40	23%
44	Pintura de caucho azul	m ²	14.00	35.65	255%
45	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	0.24	0.23	94%
46	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m ³	561.50	1606.38	286%
47	Material petreo de mejoramiento(minada , cargada y .regada)	m ³	959.29	918.23	96%
48	Material de subbase clase 3	m ³	298.90	338.49	113%
49	Material de base granular de agregados	m ³	225.57	235.35	104%
50	Transporte material petreo de mejoramiento	m ³ -km	14389.35	13773.45	96%
51	Transporte de material de subbase clase 3	m ³ -km	4483.50	5077.35	113%
52	Transporte de material de base granular de agregados	m ³ -km	3383.55	3530.25	104%
53	Asfalto rc-250 , para imprimación	lt	3416.00	2207.25	65%

54	C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2"	m ²	2440.00	1576.61	65%
55	Aceras de h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm-escobillado	m ²	488.00	567.62	116%
56	Bordillo de h.s.(f'c=210 kg/cm2 - 0,14x0,40)	m	488.00	420.46	86%
57	Muro de gaviones - calibre N° 12	m ³	100.00	300.00	300%
58	Marcas en pavimento	ml	588.00	529.70	90%
60	Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura	u	1.00	2.00	200%
61	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m2	u	8.00	4.00	50%
62	Señales preventivas (0.75 x 0.75)m2	u	8.00	4.00	50%
70	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	u	15.00	7.00	47%
ORDEN DE TRABAJO					
1	Rotura a máquina de pavimento asfáltico	m ²	484.30	484.27	100%
2	Pozos Rev. f'c=210kg/cm2 h=2.4m d=1.20m (cuerpo)	ml	10.00	10.00	100%
3	Tubería pvc 200mm INEN: 2059	ml	96.00	96.00	100%

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto contractual del proyecto, alcanza la suma de \$ 273.712,59 USD (SON: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE DÓLARES, 59/100 CENTAVOS) para la obra: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

TOTAL, PROYECTO	\$ \$ 273.712,59 USD	100,00 %
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO	\$ 136.856,30 USD	0,00 %
AVANCE DE PROYECTO	USD \$ 292.796,22 USD	106,97 %

4. PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES MONTO PROGRAMADO		MONTO PLANILLADO			PORCENTAJES AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL	
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1				15.020,00	15.020,00			5,49	5,49
PLANILLA 2				102.928,18	117.948,18			37,60	43,09
PLANILLA 3				142.678,12	260.626,30			52,13	95,22
PLANILLA L				26.761,41	287.387,71			9,78	105,00
PLA. O.T.				5.408,50	292.796,22			1,98	106,97
TOTAL				292.796,22	292.796,22			106,97	106,97

DESCRIPCIÓN	No	PLANILLA	VALOR	PORCENTAJE
CONTRATISTA	1	22 de agosto – 31 de agosto del 2022	USD 15.020,00	5,49 %
CONTRATISTA	2	01 de septiembre-30 de septiembre del 2022	USD 102.928,18	37,60
CONTRATISTA	3	01 de octubre-31 de octubre de 2022	USD 142.648,12	52,13

CONTRATISTA	4 LIQ	01 de noviembre -18 de noviembre de 2022	USD 26.761,41	9,78
CONTRATISTA	O.T.	11 de noviembre -18 de noviembre de 2022	USD 5.408,50	1,98
TOTAL			USD \$ 292.796,22	106,97 %

6. AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	100%
AVANCE EJECUTADO	100,00 %
AVANCE CONTRATADO CONTRACTUAL	100 %
AVANCE INCREMENTO	5,00 %
AVANCE RUBROS NUEVOS	1,98 %

7. TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO

El plazo contractual es de 90 días, desde la fecha de la orden de inicio emitida por el Administrador de Contrato; el tiempo utilizado para la ejecución de los trabajos en todo el periodo es comprendido entre 22 de agosto -18 de Noviembre bre del 2022, es de 88 días.

	PLAZO	PORCENTAJE
PLAZO TOTAL	90	100,00 %
DÍAS UTILIZADOS	88	97,78 %

8. ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el fiscalizador contenidas en el contrato cotización los parámetros de contratación, el personal que integra el equipo de fiscalización, de manera objetiva, permanente y en sitio ha realizado la supervisión constante de los trabajos ejecutados por el contratista relacionados con la ejecución de los 72 rubros constitutivos de la obra, para que estos se ejecuten con una metodología apropiada y con estricto apego a las especificaciones técnicas, diseños y planos entregados para el efecto. La participación del personal técnico asignado al proyecto por parte del contratista ha sido la mínima necesaria para la correcta ejecución de los trabajos. El personal laboral ha sido el mínimo requerido y la presencia de equipo y maquinaria en la obra ha sido la que corresponde. Complementariamente fiscalización ha realizado la verificación y medición de las cantidades de obra realizadas. Finalmente, se han elaborado los anexos numéricos de cálculo para determinación de volúmenes, anexos fotográficos y se ha elaborado la planilla de liquidación y orden de trabajo para su correspondiente trámite y pago.

9. VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

PRSONAL OFERTADO	PERSONAL OFERTADO Participación en obra (%)	CHECK LIST
RESIDENTE DE OBRA	1	OK
TECNICO AMBIENTAL	1	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	OK

TOPÒGRAFO	1	OK
VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA		
EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHECK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1	OK
CONCRETERA 1 SACO	2	OK
VOLQUETES	1	OK
MOTOSOLDADORA	1	OK
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA	1	OK
COMPACTADOR (SAPO)	1	OK
COMPACTADOR (SAPO)	1	OK

INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

Con respecto al avance de la obra se ha evidenciado que existe inconsistencia en los planos constructivos, por tal razón se ha solicitado la revisión por parte del diseñador, el mismo que realizó un rediseño el cual implica cambios en los volúmenes contratados; además se evidenció que la excavación incremento los volúmenes esto debido a que el material de cimentación es de mala resistencia.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

En cada uno de los rubros ejecutados por la contratista en este periodo, se han cumplido con las especificaciones técnicas específicas, y se han sujetado a las respectivas pruebas de control.

VERIFICACIONES REALIZADAS

Los rubros ejecutados hasta la presente fecha en los diferentes puntos de trabajo no ameritan ni requieren de procedimiento de comprobación y cumplimiento de especificaciones técnicas en consideración de que los materiales y accesorios empleados, por tal motivo se ha tomado muestras de hormigón y se han ensayado y que se presentaron en la anterior planilla.

10. CONCLUSIONES

El equipo de fiscalización contribuirá al proceso constructivo de la obra, verificando en todo momento el debido cumplimiento de las especificaciones técnicas y el apego estricto en su forma y dimensiones a los diseños, planos, detalles constructivos y más documentos entregados en los pliegos contractuales de la obra contratada, en procura de garantizar la correcta ejecución de la obra en condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma.

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda practicar con todas las normas constructivas, normas ambientales y de seguridad industrial en todos los proyectos, por parte del contratista y del contratante. Efectuar a tiempo la entrega de documentos generados en obra, cumplir con todas las cláusulas contractuales y pliegos del contrato para evitar retrasos en la ejecución de las obras.

12. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME

NOMBRE:

ROBERT QUINTANA

DIRECCIÓN:

FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

CIUDAD: PUYO – PASTAZA - ECUADOR
TELÉFONO – CELULAR: 0999770873
CORREO ELECTRÓNICO: robertquintanam@hotmail.com



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR DEL GADPPz

INSTITUCION: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
PROYECTO: ORDEN DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ=16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

UBICACION: PUYO

OFERENTE: CONSORCIO PINDO CHICO

ELABORADO: ING. ROBERT QUINTANA-FISCALIZADOR

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
	RUBROS NUEVOS				
1	ROTURA A MAQUINA DE PAVIMENTO ASFALTICO	m2	484.30	3.26	1,578.82
2	POZOS REV. f'c=210 kg/cm2 H=2-4m d=1.20 m (cuerpo)	ml	10.00	209.89	2,098.90
3	TUBERIA PVC 200mm INEN:2059	ml	96.00	18.03	1,730.88
	TOTAL:				5,408.60

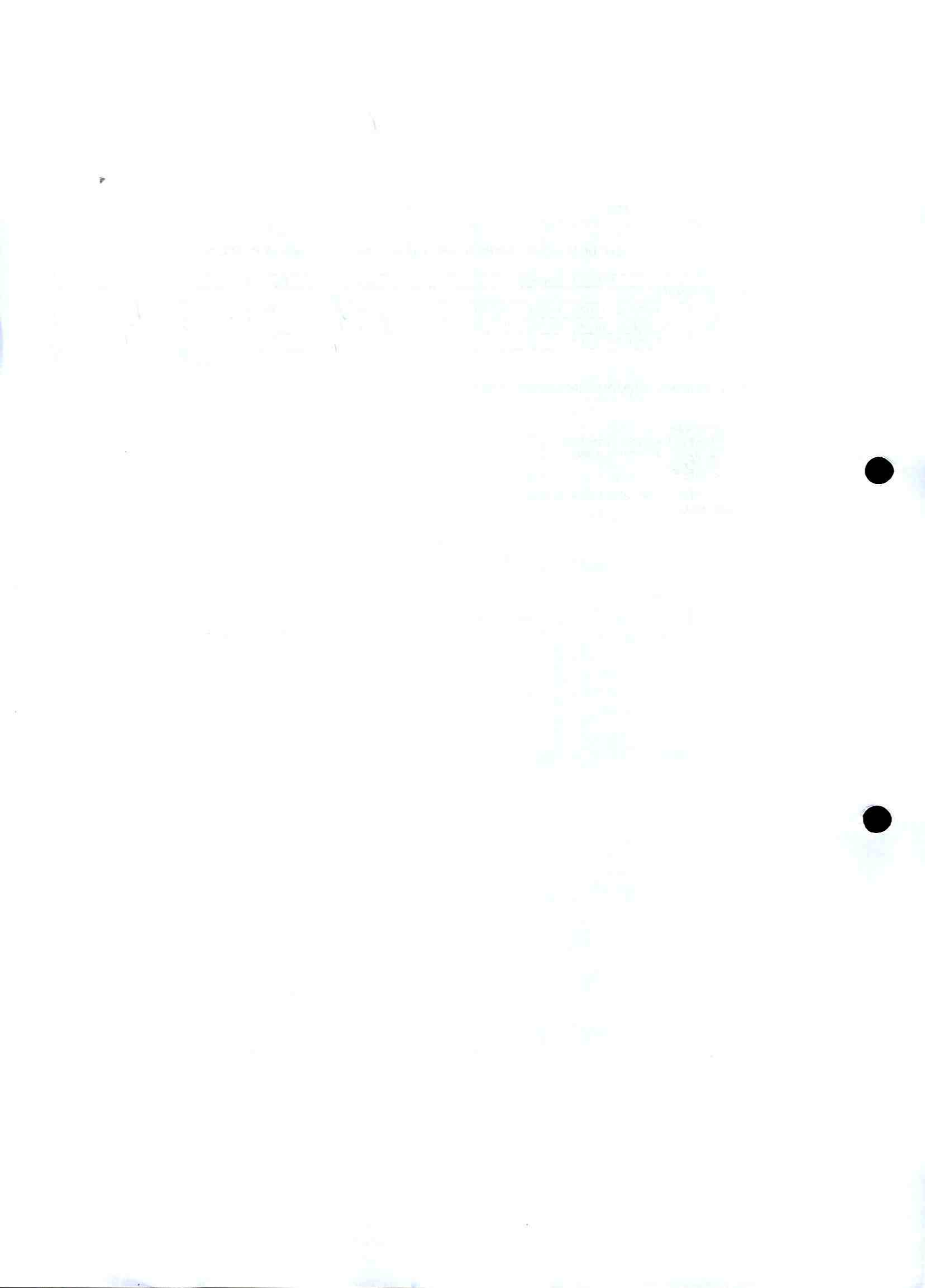
SON : CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO DOLARES, 60/100 CENTAVOS



Finalado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA-FISCALIZADOR
ELABORADO

PUYO, 26 DE OCTUBRE DE 2022



Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2022-8582-M

Puyo, 30 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Alexis Andres Barrionuevo Castañeda
Asistente Administrativo 1
Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1
Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
Subdirector de OOPP

ASUNTO: Recepción Provisional: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M , ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL

Señores Técnicos, por medio del presente solicito muy comedidamente se realice el trámite pertinente, a fin de que se proceda con la Recepción Provisional : "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M , ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA ", se adjunta la documentación correcta.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:
- GADPPZ-GADPPZ-2022-4779-M

Anexos:
- oficio_nro_14_pch-2022.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Clara Lissete Peñafiel Espinoza - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPAÑA**



Puyo, 16 de diciembre de 2022

Señor
Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, el motivo del presente es para poner en su conocimiento, que la planilla de liquidación, anexos, rubros nuevos que se envió para su revisión se encuentra con corte al 20 de Noviembre del 2022 fecha en la cual se concluye el contrato inicial , pero los trabajos se concluyeron el 18 de Noviembre del 2022 proyecto: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO

RECIBIDO:
Robert Quintana
16-12-2022



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **6**
 Replanteo de h.simple f'c=180 kg/cm2
 UNIDAD: m³
 PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

SECCIÓN	DIMENSIONES		AREA m2	ALTURA m	VOLUMEN m3	CANTIDAD	UBICACIÓN
V1	a	5.00	22.50	0.10	2.25	4	Margen Derecha
	b	4.50					Margen Izquierda
V2	a	9.20	41.40	0.10	4.14	2	Margen Derecha
	b	4.50					Margen Izquierda
Total:					17.28	m3	
COBRADO P3=					17.28	m3	
PARA ESTA PLANILLA=					0.00	m3	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

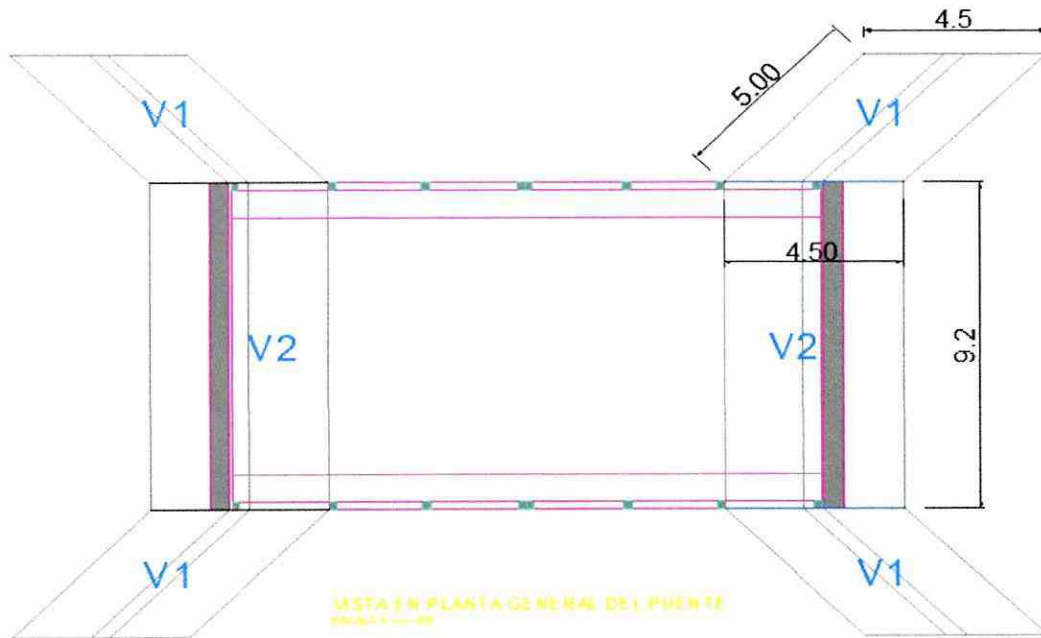
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 6
Replanteo de h.simple f'c=180 kg/cm2
UNIDAD: m³
PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 8
H.simple en cimentacion para puente $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$
UNIDAD: m^3
PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

SECCIÓN	DIMENSIONES		AREA m2	ALTURA m	VOLUMEN m3	CANTIDAD	UBICACIÓN
V1	a	5.00	22.50	0.60	13.5	4	Margen Derecha
	b	4.50					Margen Izquierda
V2	a	9.20	41.40	0.60	24.84	2	Margen Derecha
	b	4.50					Margen Izquierda
Total:					103.68	m3	
COBRADO P3=					103.68	m3	
PARA ESTA PLANILLA=					0.00	m3	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

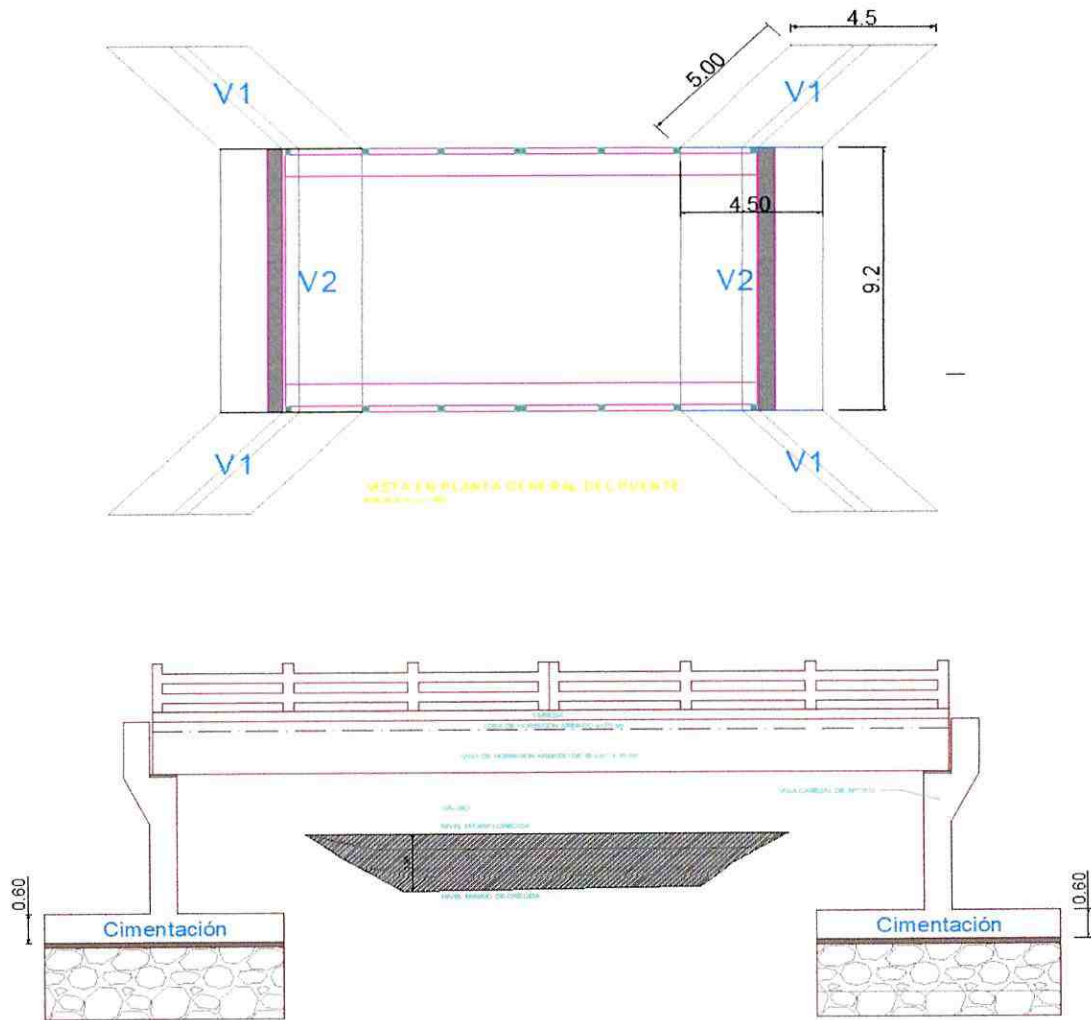
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **8**
H.simple en cimentacion para puente $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$
UNIDAD: **m³**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

Consortio Pindo Chico

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 9
 H. simple en estribos f'c=280 kg/cm2 con encofrado
 UNIDAD: m³
 PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

SECCIONES	DIMENSIONES		AREA m2	ESPESES/LONG m	CANT.	VOLUMEN M3	UBICACIÓN
V1	a	3.54	14.16	0.50	4	28.32	ALAS
	h	4.00					
V2	a	9.20	26.22	0.50	2	26.22	PANTALLA
	h	2.85					
V3	b	0.50	0.25	9.20	2	4.60	PANTALLA
	h	1.00					
V4	b	0.50	0.58	9.20	2	10.58	PANTALLA
	h	1.15					
Total:						69.72	m3
COBRADO P3=						62.20	m3
PARA ESTA PLANILLA=						7.52	m3

TRIANGULO

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
 WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
 ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

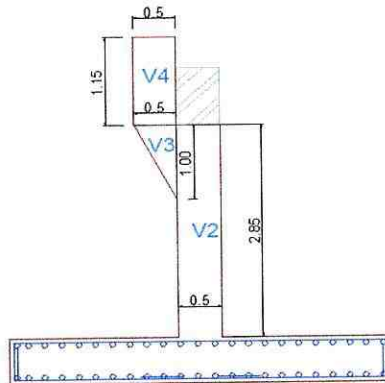
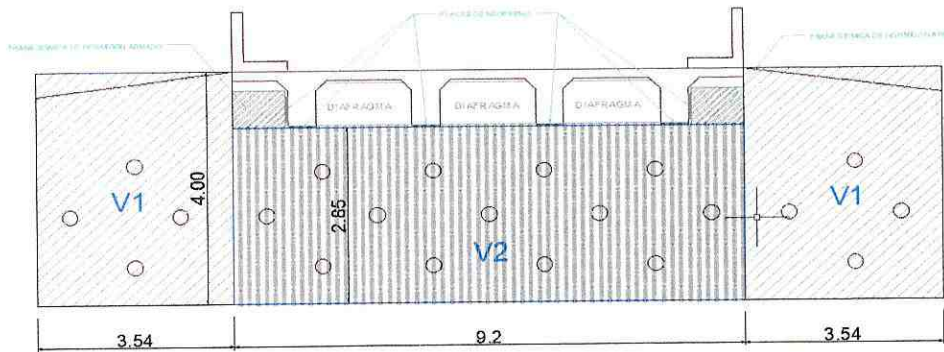
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **9**
 H. simple en estribos $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$ con encofrado
 UNIDAD: **m³**
 PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **10**
 Muro de h.s. f'c=280 kg/cm2 con encofrado
 UNIDAD: m³
 PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

SECCIONES	DIMENSIONES		AREA m2	ESPEJOR m	VOLUMEN m3	CANTIDAD	UBICACIÓN
1	a	9.20	38.46	0.48	18.625	2	Margen Derecha
	b	4.18					Margen Izquierda
Total:					37.25	m3	
COBRADO P3=					37.25	m3	SE EJECUTO EN OTRO RUBRO

PARA ESTA PLANILLA=	-37.25	m3
---------------------	--------	----



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 11
Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones)
UNIDAD: u
PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

NOMBRE	UNIDAD	
Placa Neopreno 45x45x5	12	
COBRADO P3=	12.00	u
PARA ESTA PLANILLA=	0.00	m3

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

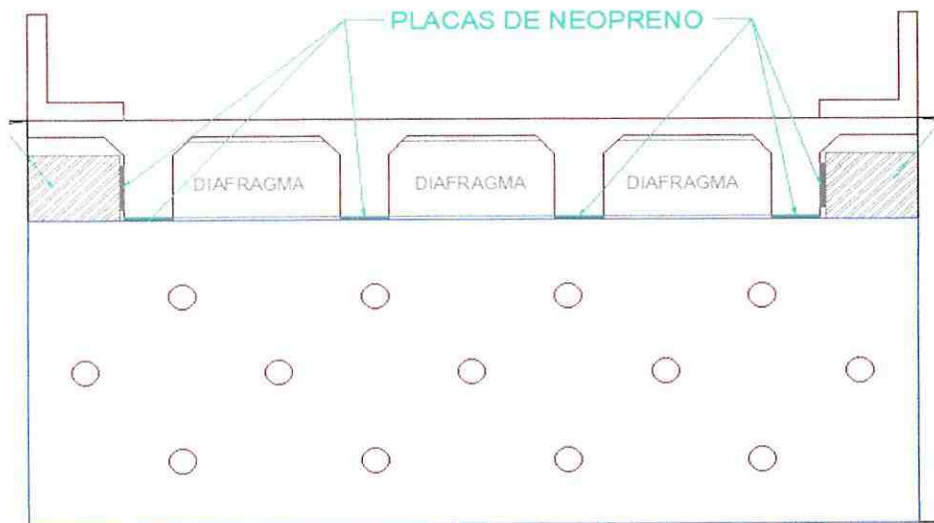
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **11**
Placa de neopreno 45x45x5 cm(según especificaciones)
UNIDAD: **u**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **12**
 H.s. en vigas longitudinales $f'c=280$ kg/cm² con encofrado
 UNIDAD: **m³**
 PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

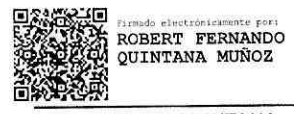
	DIMENSIONES		AREA m ²	LONGITUD m	CANT.	VOLUMEN m ³	UBICACIÓN
V1	b	0.50	0.35	14.90	4	20.86	LONGITUDINAL
	h	0.70					
V2	B	0.90	0.14	14.90	4	8.34	LONGITUDINAL
	b	0.50					
V2	h	0.20	0.375	0.50	4	0.75	TRANSVERSAL (TRABA SISMICA)
	b	0.50					
						TOTAL	m³
						COBRADO P3=	m ³
						PARA ESTA PLANILLA=	m ³

CONTRATISTA:



ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

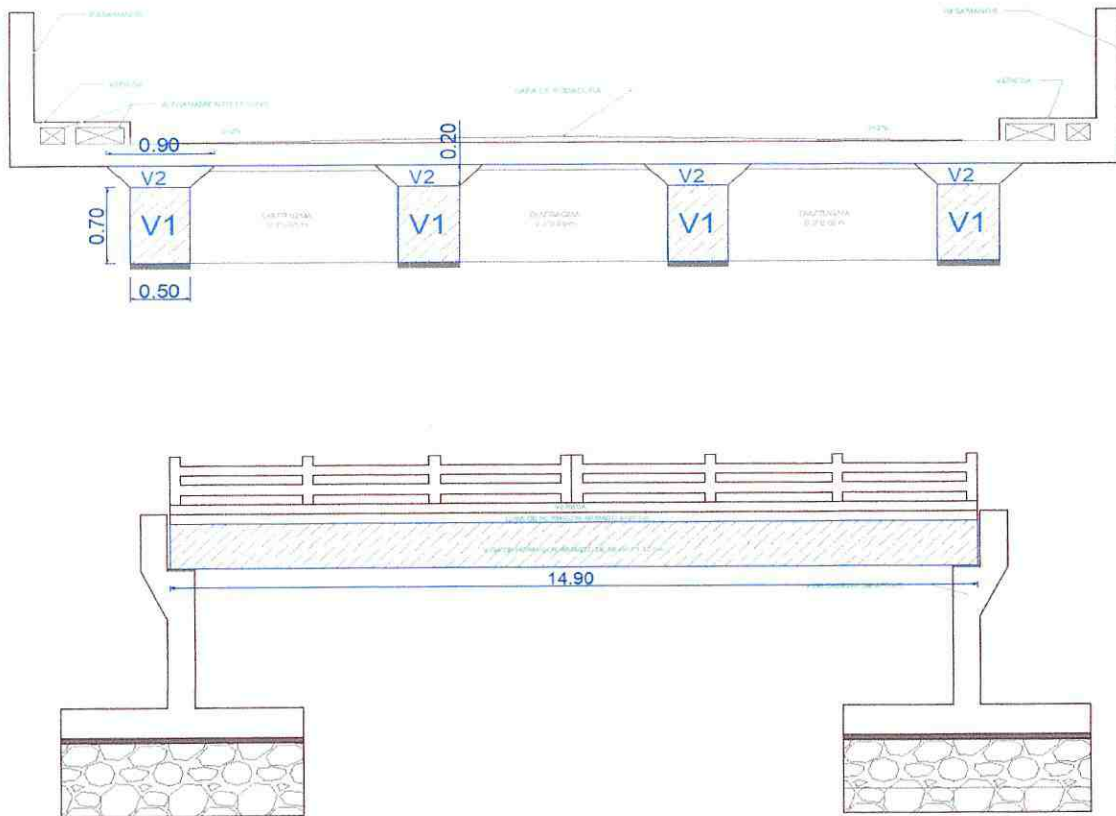
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **12**
H.s. en vigas longitudinales f'c=280 kg/cm2 con encofrado
UNIDAD: m³
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 12

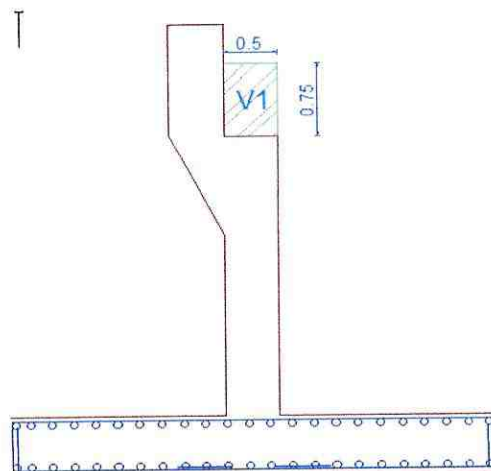
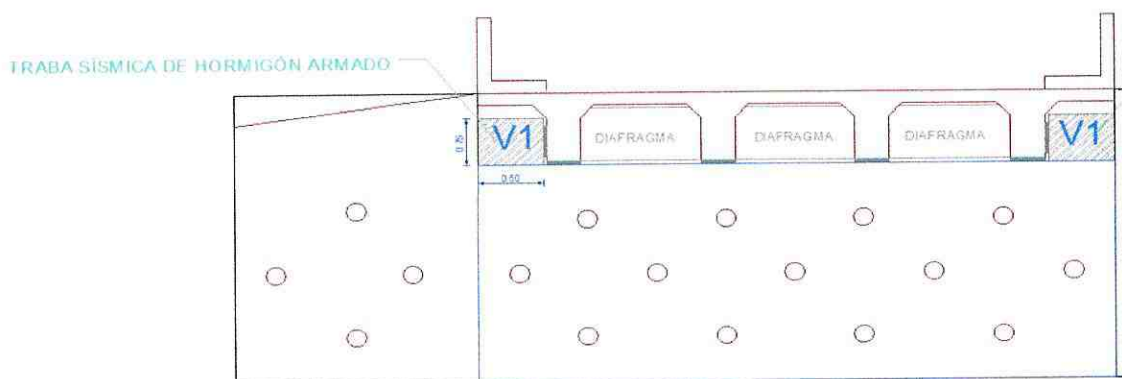
H.s. en vigas longitudinales $f'c=280$ kg/cm² con encofrado

UNIDAD: m³

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **13**
 H.simple losa-diafrag-f c=280kg/cm2 con encofrado
 UNIDAD: **m³**
 PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES m	AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a 14.00	128.80	0.20	1.00	25.76	LOSA
b 9.20					
B 1.73	0.31	0.30	12.00	1.10	DIAFRAGMA
b 1.33					
h 0.20					
b 1.73	1.12	0.30	12.00	4.05	DIAFRAGMA
h 0.65					
TOTAL=				30.91	m3

TRAPECIO

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

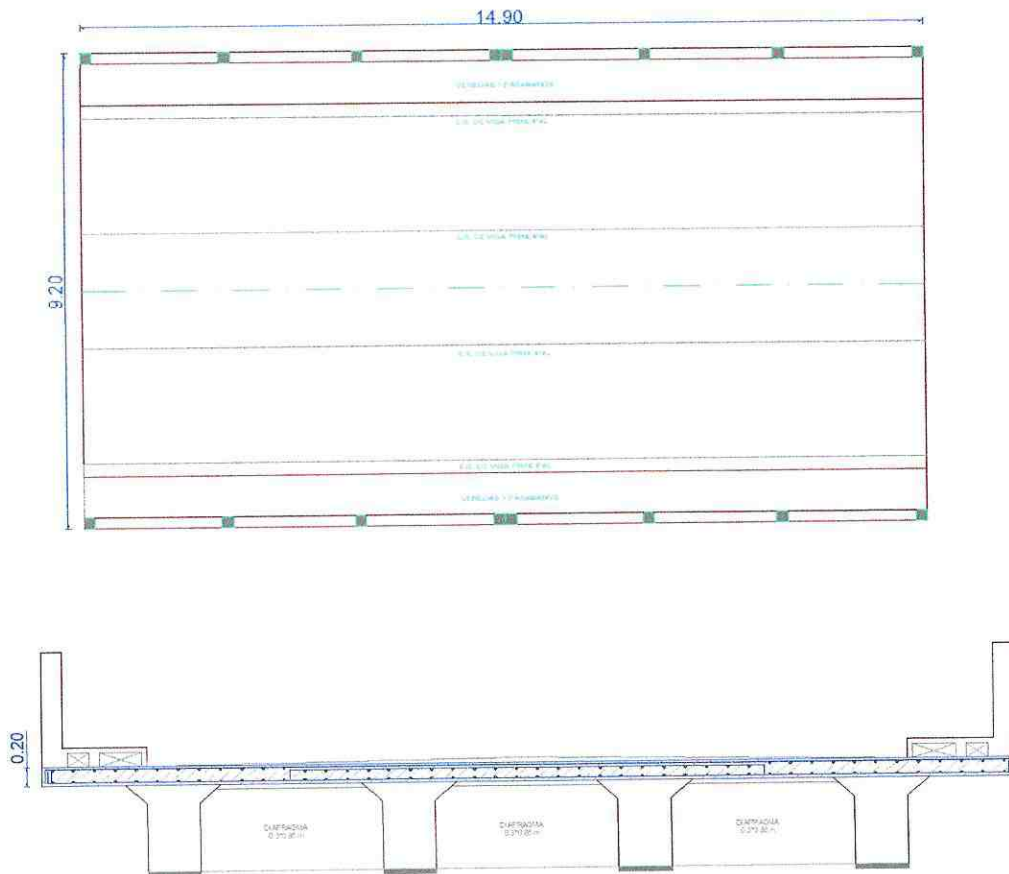
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **13**
H.simple losa-diafrag-f'c=280kg/cm2 con encofrado
UNIDAD: m³
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

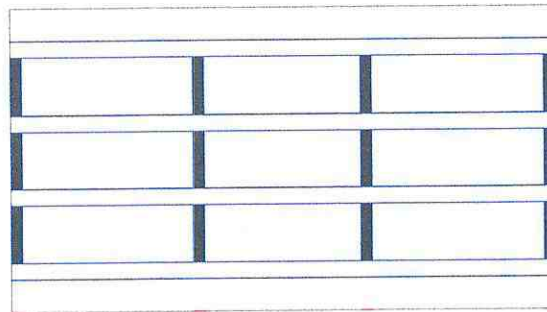
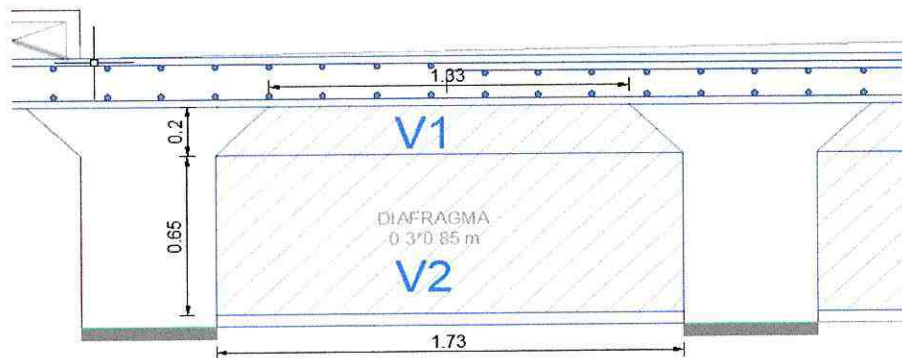
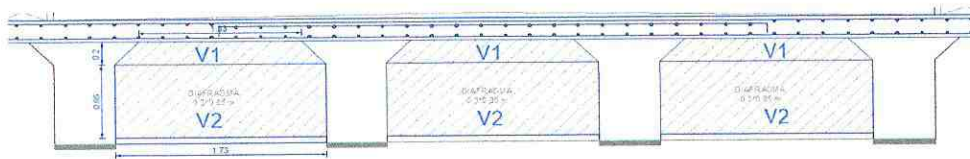
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **13**
H.simple losa-diafrag-f`c=280kg/cm2 con encofrado
UNIDAD: **m³**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **14**
 H.simple en columnetas- viguetas f'c=210 kg/cm2 con encofrado
 UNIDAD: m³
 PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES m		AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a	0.20	0.04	1.00	16.00	0.64	COLUMNETAS
b	0.20					
a	0.20	0.45	0.20	16.00	1.44	VIGUETAS
b	2.25					
a	0.20	0.43	0.20	8.00	1.60	VIGUETAS
b	2.15					
TOTAL=					3.68	m3
COBRADO P3=					3.81	m3
PARA ESTA PLANILLA=					-0.13	m3

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

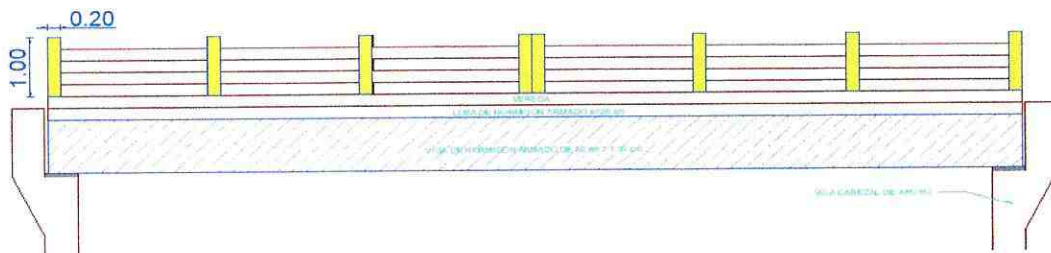
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **14**
H.simple en columnetas- viguetas $f'c=210$ kg/cm² con encofrado
UNIDAD: m³
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

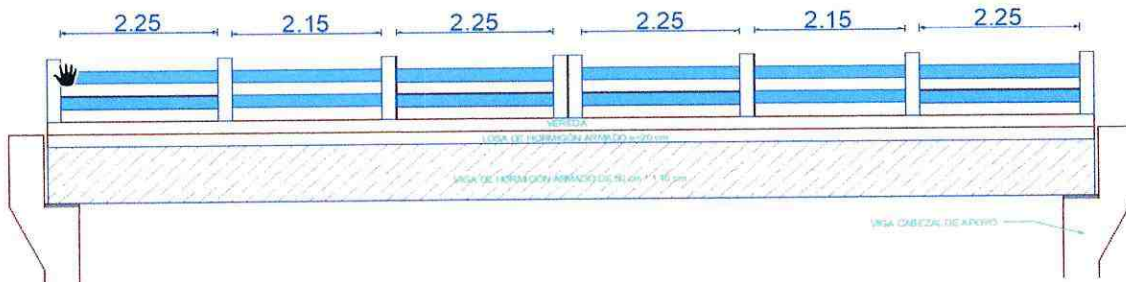
**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO

DETALLE COLUMNETAS



DETALLE VIGUETAS



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **17**
 Enlucido vertical (paletteado)mortero 1:3
 UNIDAD: m²
 PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES m		AREA m2	CANT. CARAS	CANTIDAD UNIDADES	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a	0.20	0.20	4.00	16.00	12.80	COLUMNETAS
h	1.00					
a	0.20	0.45	4.00	16.00	28.80	VIGUETAS
b	2.25					
a	0.20	0.43	4.00	8.00	32.00	VIGUETAS
b	2.15					
TOTAL=				73.60	m²	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

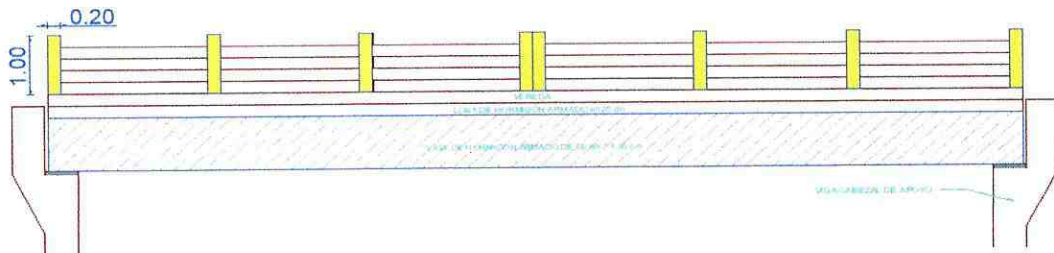
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 17
Enlucido vertical (paleteado)mortero 1:3
UNIDAD: m²
PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

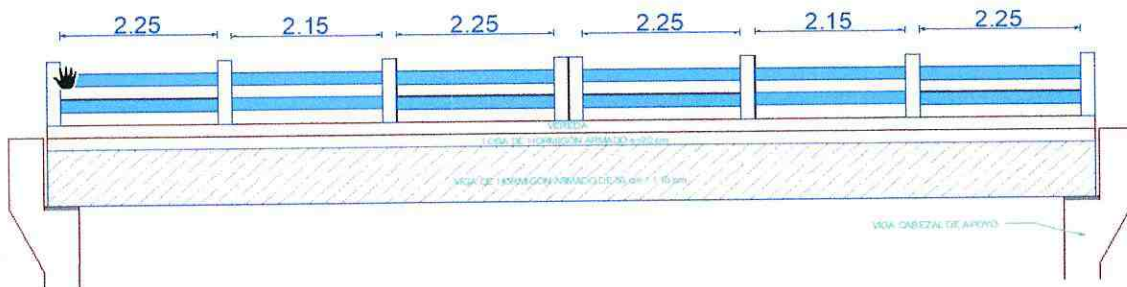
Consortio
Pindo Chico

ANEXO GRAFICO

DETALLE COLUMNETAS



DETALLE VIGUETAS



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **18**

Junta de dilatacion española

UNIDAD: **m**

PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

	LONGITUD	UBICACIÓN
	m	
	7.20	Margen Derecha
	7.20	Margen Izquierda
Total:	14.40	m
COBRADO P3=	14.40	m
PARA ESTA PLANILLA=	0.00	m

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°3

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 18

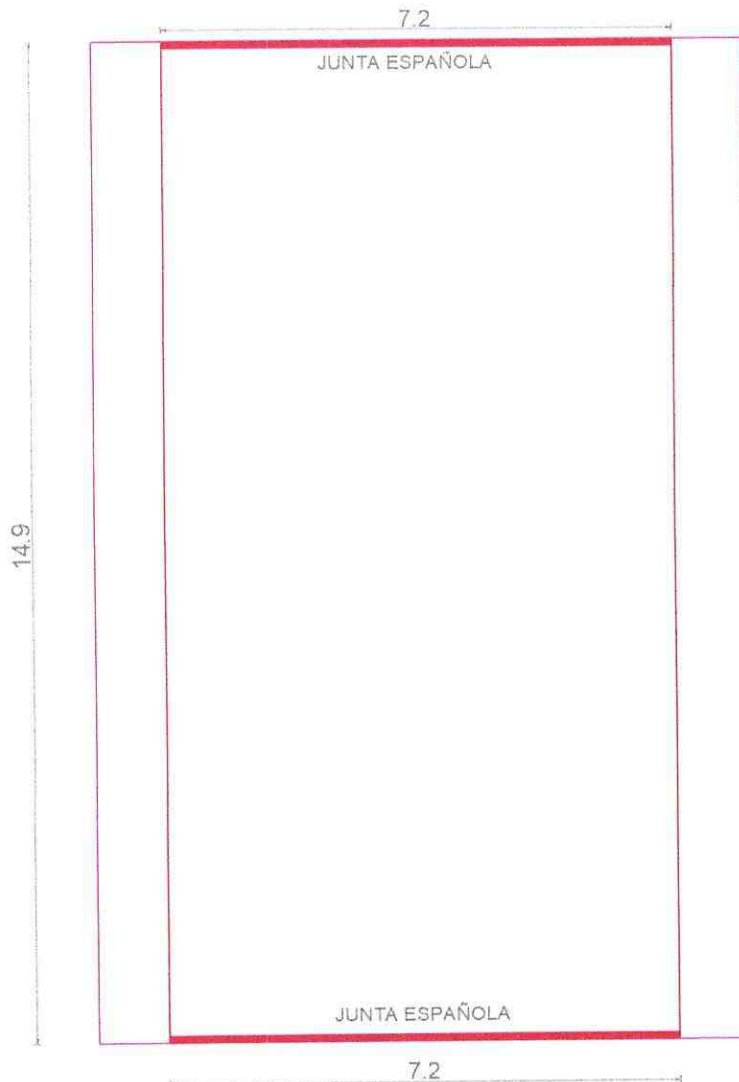
Junta de dilatacion española

UNIDAD: m

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 20

Pintura de caucho amarilla

UNIDAD: m²

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA	CANT.	CANTIDAD	VOLUMEN	UBICACIÓN
m		m2	CARAS	UNIDADES	m3	
a	0.20	0.20	4.00	16.00	12.80	COLUMNETAS
h	1.00					
TOTAL=					12.80	m ²

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 20

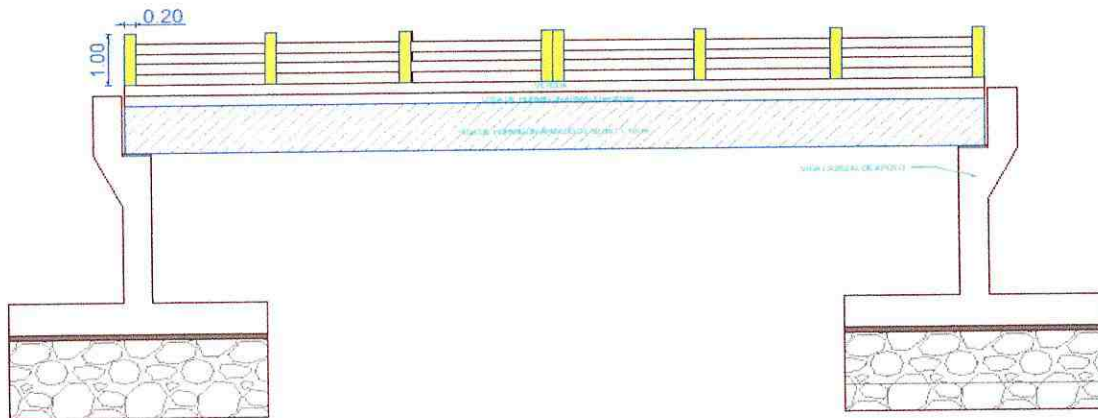
Pintura de caucho amarilla

UNIDAD: m²

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **21**

Pintura de caucho azul

UNIDAD: **m²**PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022****Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES m		AREA m ²	CANT. CARAS	CANTIDAD UNIDADES	VOLUMEN m ³	UBICACIÓN
a	0.20	0.45	4.00	16.00	28.80	VIGUETAS
b	2.25					
a	0.20	0.43	4.00	8.00	32.00	VIGUETAS
b	2.15					
TOTAL=					60.80	m²

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 21

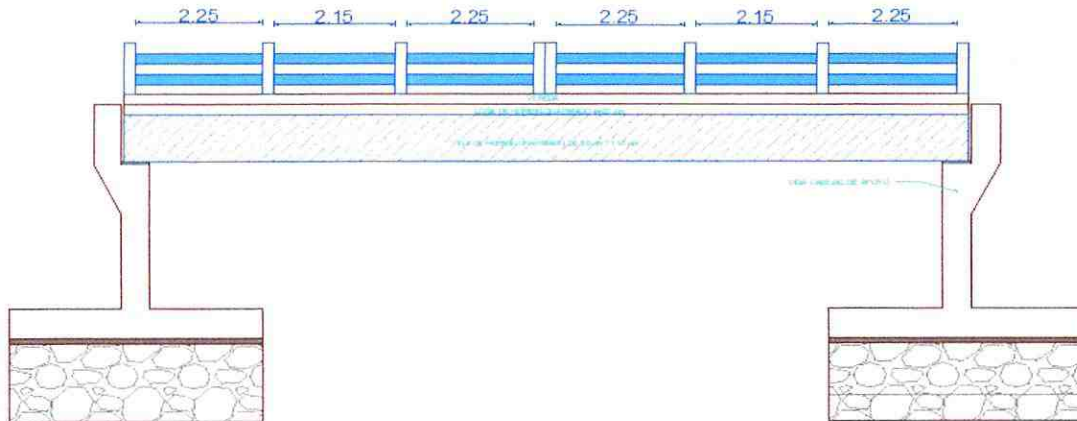
Pintura de caucho azul

UNIDAD: m²

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **28**
 Hormigon ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%P)cim
 UNIDAD: **m3**
 PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

SECCIÓN	DIMENSIONES		AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
V1	a	10.20	34.68	0.50	2.00	34.68	Margen Derecha e Izquierda
	b	3.40					
V2	a	1.90	4.37	0.50	4.00	8.74	Margen Derecha e Izquierda
	b	2.30					
V3	a	105.11	105.11	0.36	2.00	75.68	RECONFORMACIÓN N DE ACERAS
	b	1.00					
Total:						119.10	m3
COBRADO P3=						119.10	m3
PARA ESTA PLANILLA=						0.00	m3

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

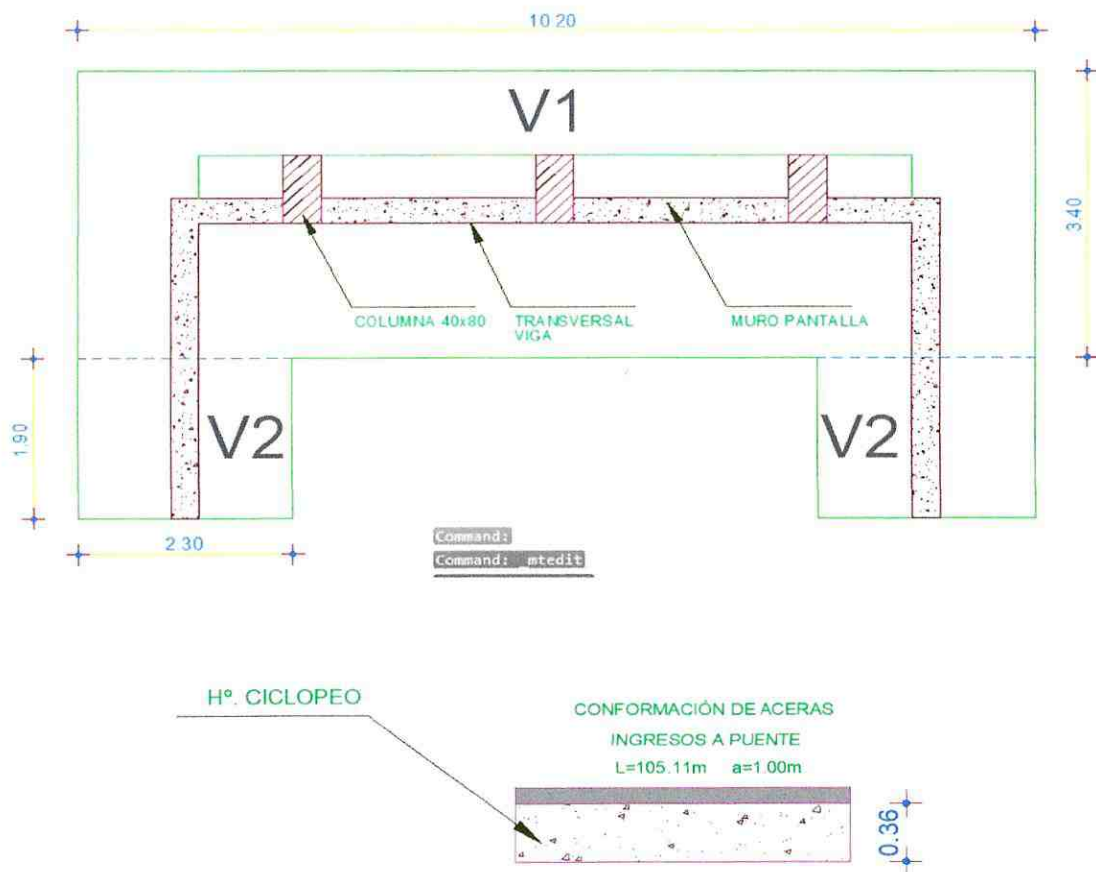
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **28**
Hormigon ciclopeo(60% H.S.f'c=180 Kg/cm2-40%P)cm
UNIDAD: **m3**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **30**
H.simple en cimentacion para puente f'c=280 kg/cm2
UNIDAD: m³
PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

SECCIÓN	DIMENSIONES		AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
V1	a	10.20	34.68	0.45	2.00	31.21	Margen Derecha e Izquierda
	b	3.40					
V2	a	1.90	4.37	0.45	4.00	7.87	Margen Derecha e Izquierda
	b	2.30					
Total:						43.42	m3
COBRADO P3=						43.42	m3
PARA ESTA PLANILLA=						0.00	m3

CONTRATISTA:



firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

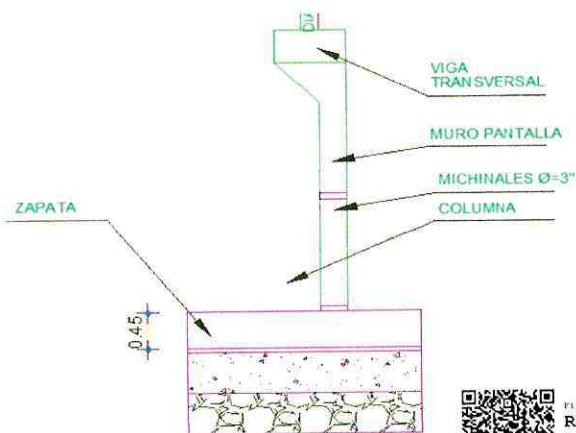
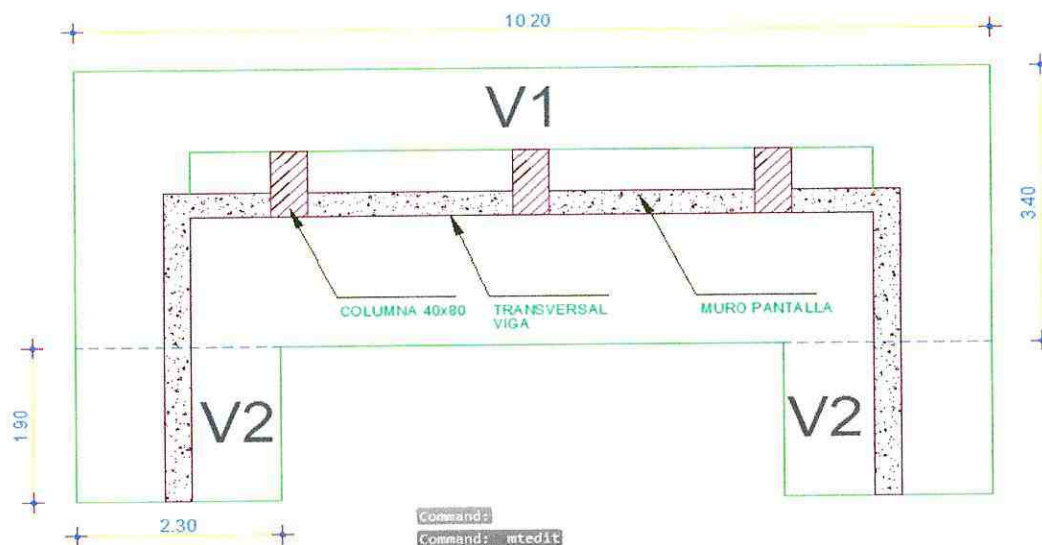
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 30
H.simple en cimentación para puente $f'c=280 \text{ kg/cm}^2$
UNIDAD: m^3
PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

Consortio
Pindo Chico

ANEXO GRAFICO



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **31**
 H.simple vigas transversales f'c=280kg/cm2 con encofrado
 UNIDAD: **m3**
 PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES m		ÁREA m2	LONGITUD m	CANTIDAD	AREA m2	UBICACIÓN
a	0.80	0.32	7.60	2.00	4.86	VIGA TRANSVERSAL
b	0.40					
				TOTAL=	4.86	m3
				COBRADO P3=	4.74	m3
				PARA ESTA PLANILLA=	0.12	m3



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

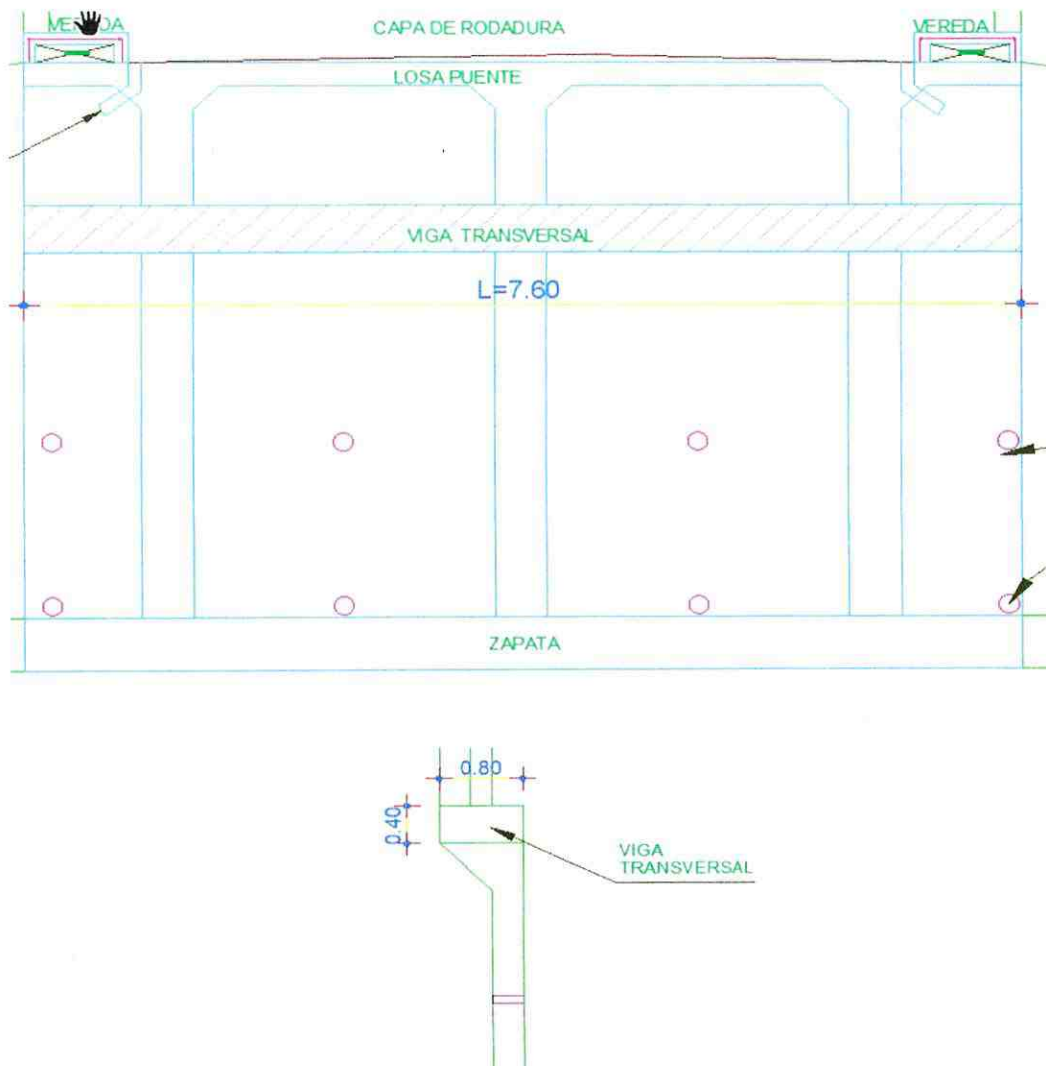
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **31**
H.simple vigas transversales $f'c=280\text{kg/cm}^2$ con encofrado
UNIDAD: **m3**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **32**
 H.S. en losas de puente f'c=280 kg/cm2 con encofrado
 UNIDAD: **m3**
 PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES m		AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a	10.00	76.00	0.20	1.00	15.20	LOSA
b	7.60					
TOTAL=				15.20	m3	
COBRADO P3=					14.80	m3
PARA ESTA PLANILLA=					0.40	m3

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

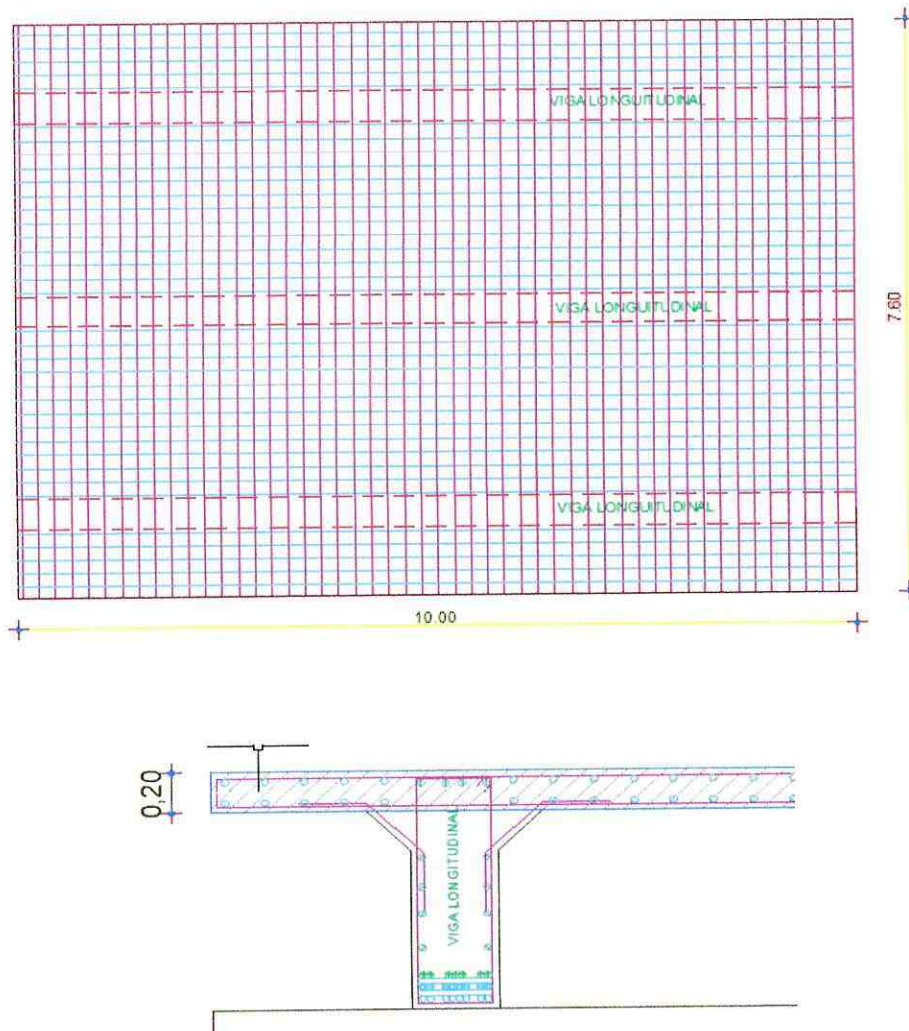
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **32**
H.S. en losas de puente $f'c=280$ kg/cm² con encofrado
UNIDAD: **m³**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **33**
 H.simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado
 UNIDAD: **m3**
 PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

	DIMENSIONES		AREA m2	ESPESOR m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
V1	h	3.10	22.94	0.30	2.00	13.76	PANTALLA
	L	7.40					
V2	a	0.50	0.13	7.40	2.00	1.85	PANTALLA
	h	0.50					
V3	h	1.20	8.88	0.30	2.00	5.33	PANTALLA
	L	7.40					
V4	a	3.50	16.45	0.30	4.00	19.74	ALAS Margen Derecha e Izquierda
	h	4.70					
V5	a	0.30	0.93	0.40	6.00	2.23	COLUMNAS
	b	3.10					
Total:						42.91	m3
COBRADO P3=						40.14	m3
PARA ESTA PLANILLA=						2.77	m3

TRIANGULO

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 33

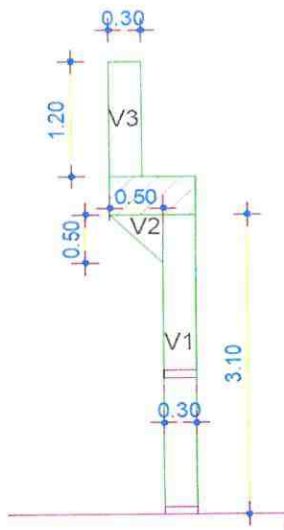
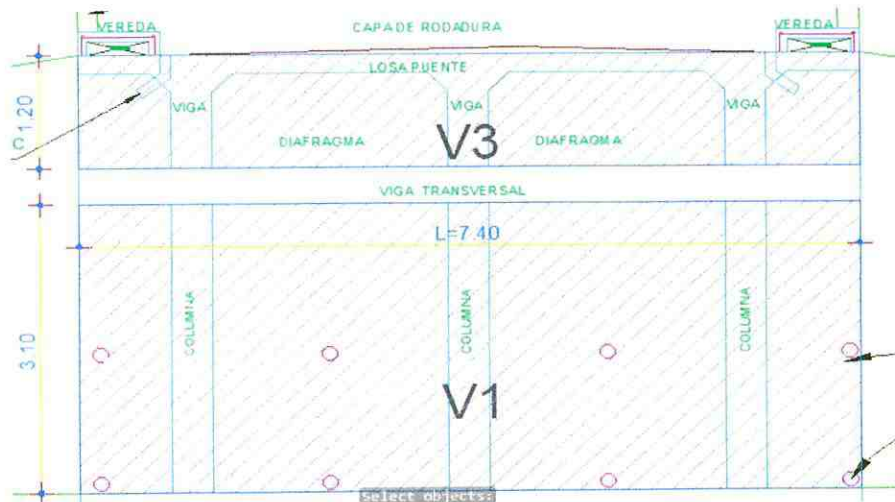
H.simple $f'c=280\text{kg/cm}^2$ pantalla y alas con encofrado

UNIDAD: m³

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

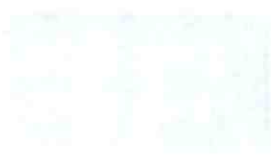
ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR



FIELD OFFICE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 33

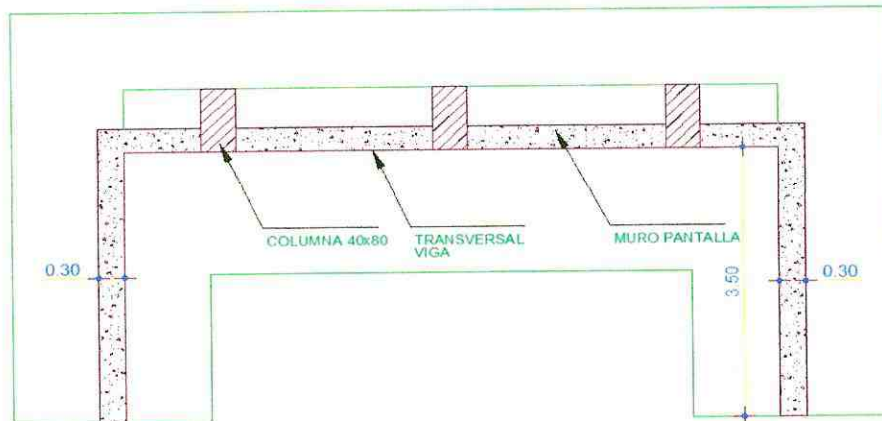
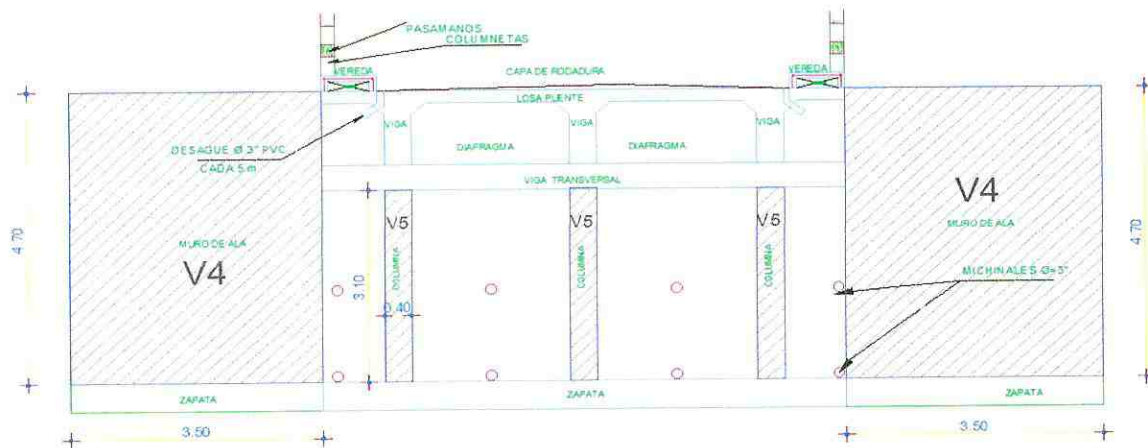
H.simple f'c=280kg/cm2 pantalla y alas con encofrado

UNIDAD: m3

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

Consortio
Pindo Chico

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **34**
 H.simple f'c=280kg/cm2 contrafuert con encofrado
 UNIDAD: **m3**
 PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA m2	ESPESOR m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a	3.00	6.83	0.40	4.00	10.92	CONTRAFUERTE Margen Derecha e Izquierda
b	4.55					
Total:					10.92	m3
COBRADO P3=					15.29	m3
PARA ESTA PLANILLA=					-4.37	m3

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

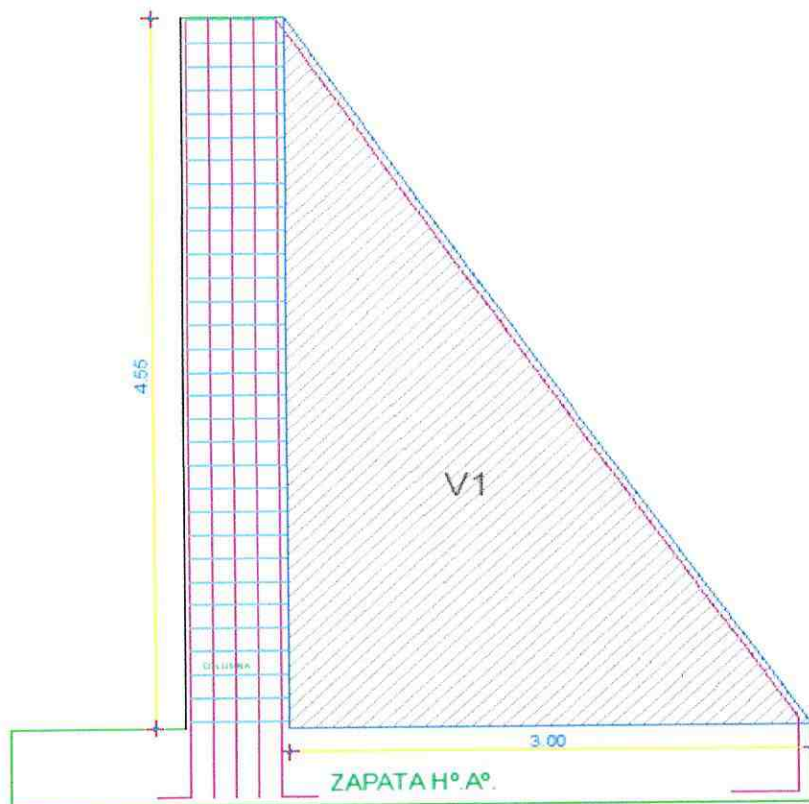
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **34**
H.simple f'c=280kg/cm2 contrafuert con encofrado
UNIDAD: **m3**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consorcio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **35**
 H.simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado
 UNIDAD: **m3**
 PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

	DIMENSIONES	AREA m2	ESPEJOR m	CANTIDAD u	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
V1	h 1.00	10.00	0.40	3.00	12.00	VIGAS Longitudinales
	L 10.00					
V2	a 0.20	1.00	0.20	6.00	1.20	CARTELAS
	b 10.00					
V3	B 2.30	2.30	0.20	6.00	2.76	DIAFRAGMAS
	b 1.00					
Total:					15.96	m3
COBRADO P3=					15.91	m3
PARA ESTA PLANILLA=					0.05	m3

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

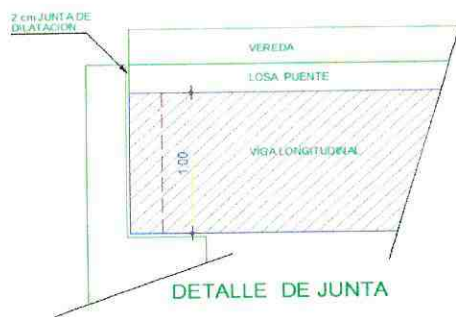
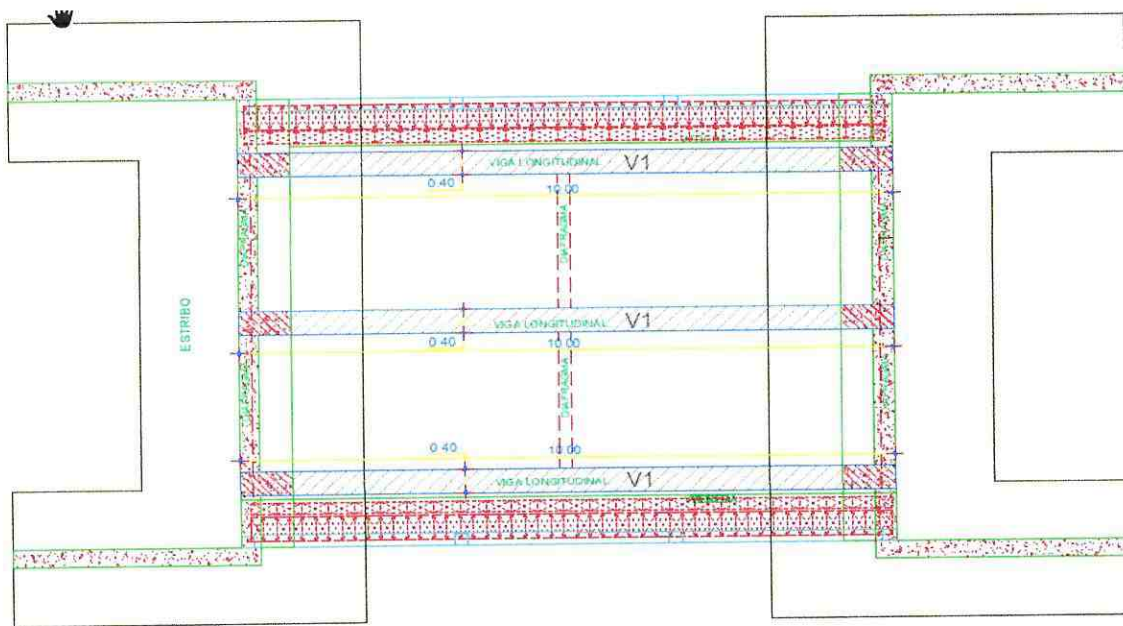
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 35
H.simple en diafragmas y cartelas $f'c=280\text{kg/cm}^2$ con encofrado
UNIDAD: m3
PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

Consortio
Pindo Chico

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

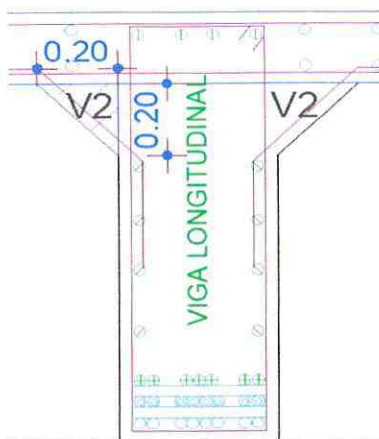
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **35**
H.simple en diafragmas y cartelas $f'c=280\text{kg/cm}^2$ con encofrado
UNIDAD: **m3**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

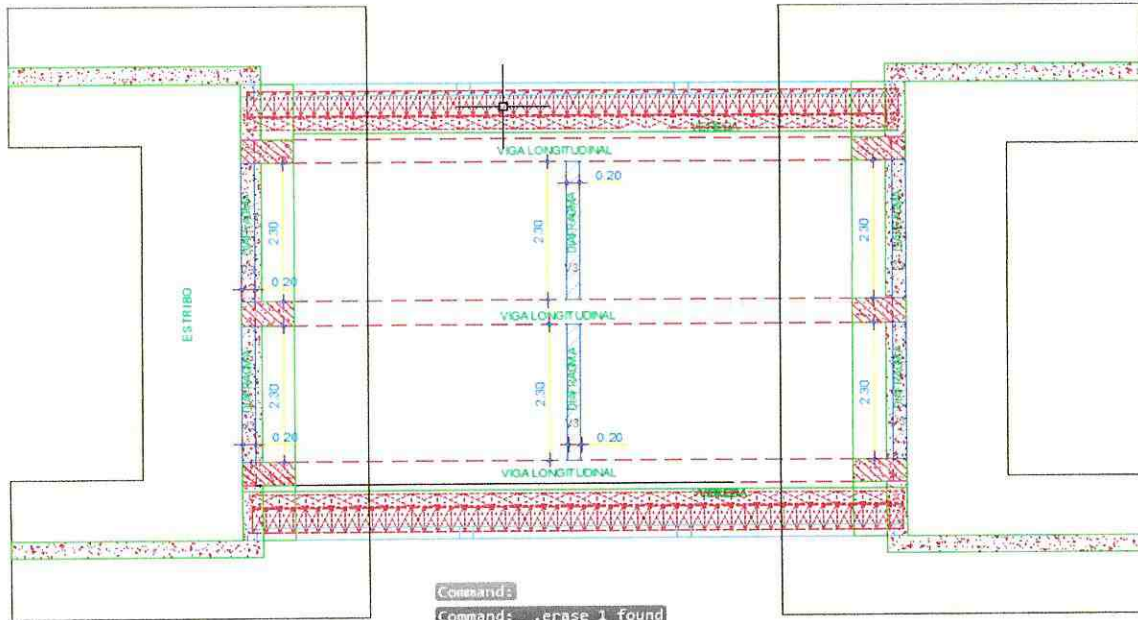
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE NºLIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUNTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUNTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

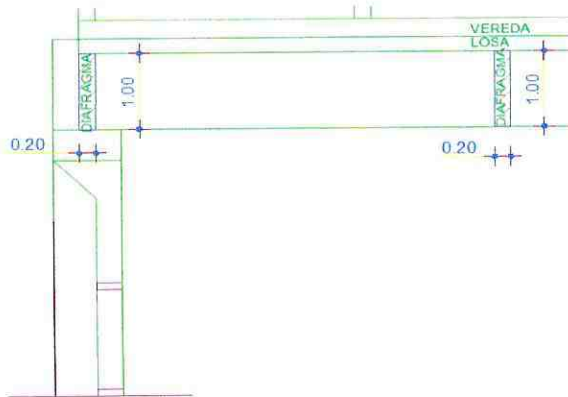
RUBRO Nº **35**
H.simple en diafragmas y cartelas f'c=280kg/cm2 con encofrado
UNIDAD: **m3**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



Command: .erase 1 found



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **36**
 Hormigón simple en veredas f'c=210 kg/cm2
 UNIDAD: **m3**
 PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA	ALTURA	CANTIDAD	VOLUMEN	UBICACIÓN
m		m2	m		m3	
a	0.80	8.00	0.25	2.00	4.00	ACERA
b	10.00					
a	0.20	0.08	0.20	-100.00	-1.60	BLOQUES
b	0.40					
TOTAL=					2.40	m3
COBRADO P3=					1.90	m3
PARA ESTA PLANILLA=					0.50	m3

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

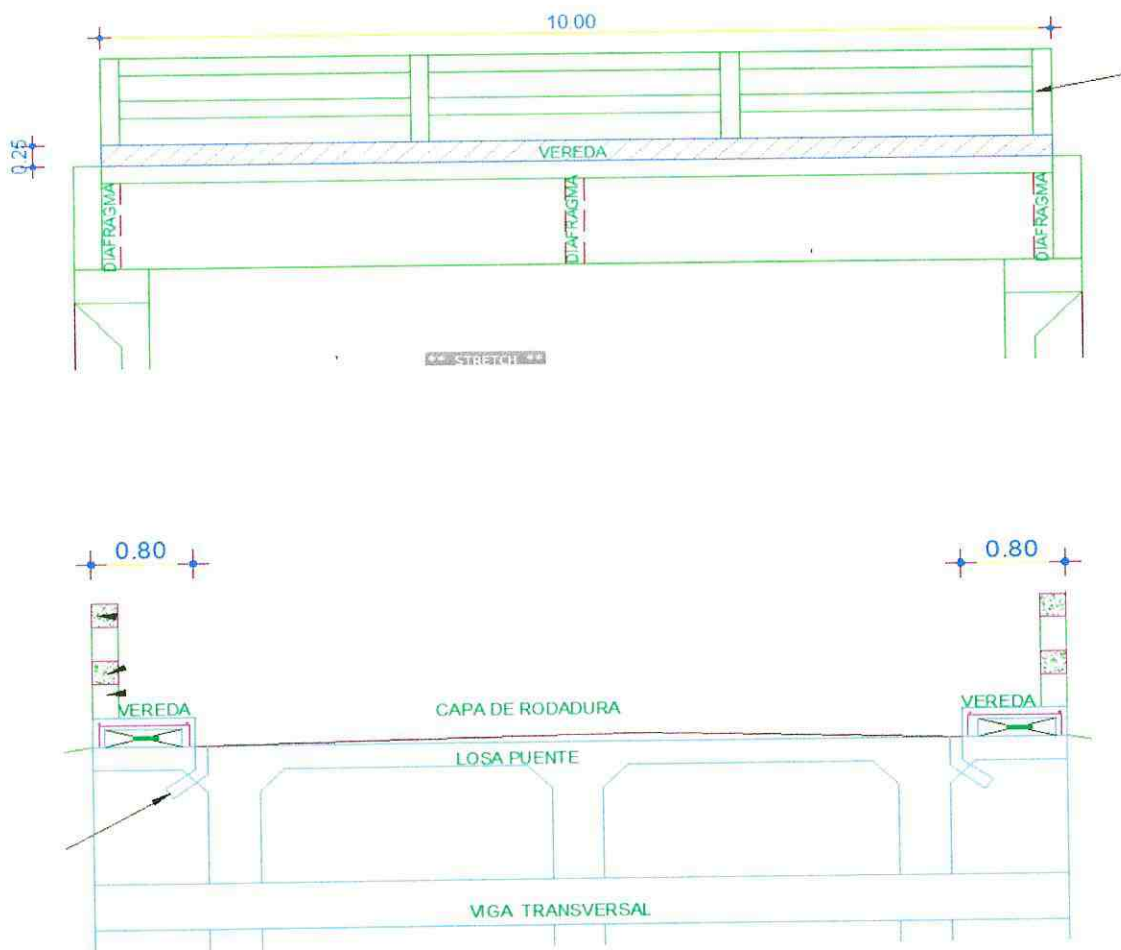
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **36**
Hormigon simple en veredas f'c=210 kg/cm2
UNIDAD: **m3**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **37**
 H.simple en columnetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado
 UNIDAD: **m3**
 PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES m	AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a 0.20	0.04	1.00	8.00	0.32	COLUMNETAS
b 0.20					
TOTAL=				0.32	m3
COBRADO P3=				0.32	m3
PARA ESTA PLANILLA=				0.00	m3

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

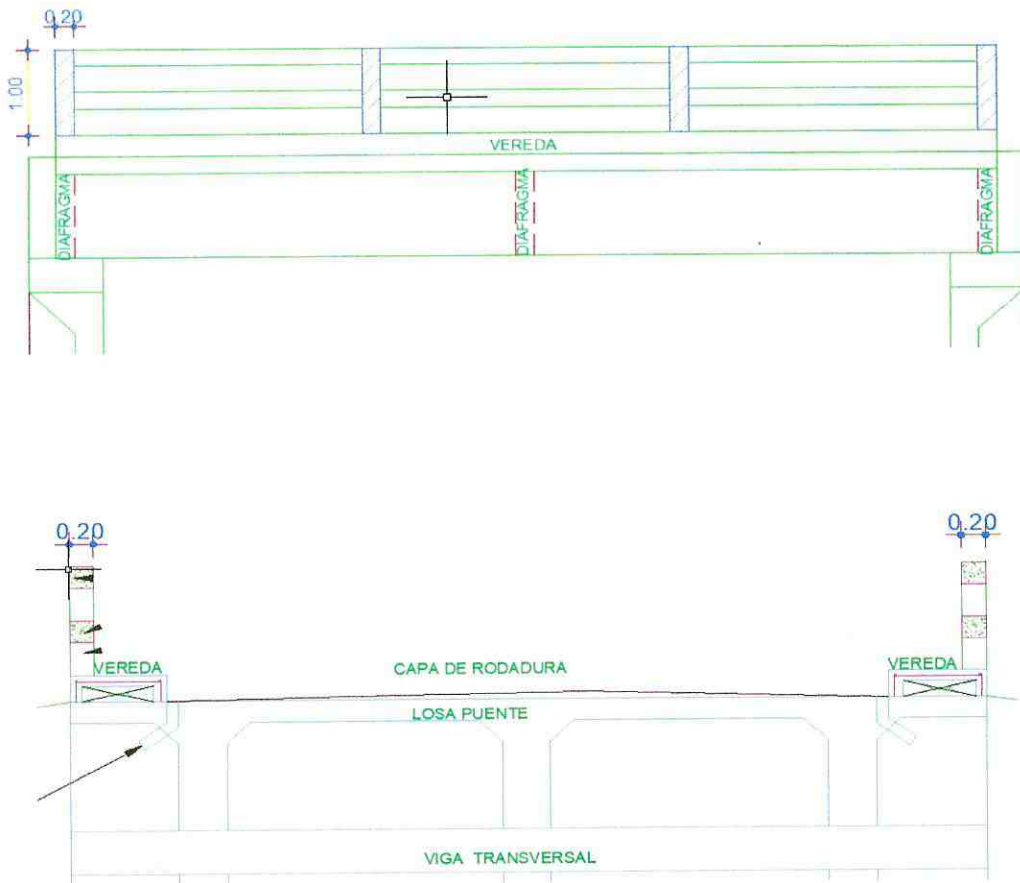
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **37**
H.simple en columnetas $f'c=280$ kg/cm² con encofrado
UNIDAD: **m3**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **38**
 H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado
 UNIDAD: **m3**
 PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES m		AREA m2	ALTURA m	CANTIDAD	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
a	0.20	0.61	0.20	8.00	0.98	VIGUETAS
L	3.07					
a	0.20	0.61	0.20	4.00	0.49	VIGUETAS
L	3.06					
TOTAL=				1.47	m3	
COBRADO P3=				1.47	m3	
PARA ESTA PLANILLA=				0.00	m3	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

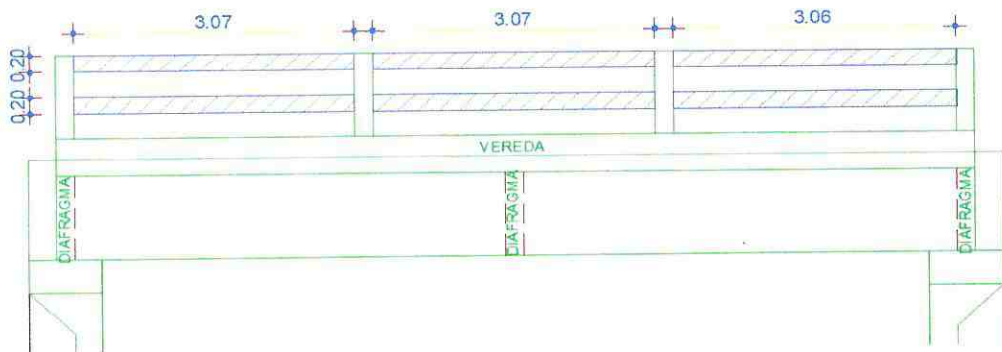
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **38**
H.simple en viguetas f'c=280 kg/cm2 con encofrado
UNIDAD: **m3**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **39**

Asfalto rc-250 , para imprimación

UNIDAD: **lt**

PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consorcio
Pindo Chico**

VICTORIA
DE LEÓN

TRAMO	ABSCISA		Longitud Total	Ancho de vía	AREA (m2)	RATA DE IMPRIMACIÓN	IMPRIMACIÓN N
	DESDE	HASTA					
1	0+000	0+020	55.30	7.00	387.10	1.4	541.94
	0+030	0+65.30					
TOTAL							541.94

lt

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

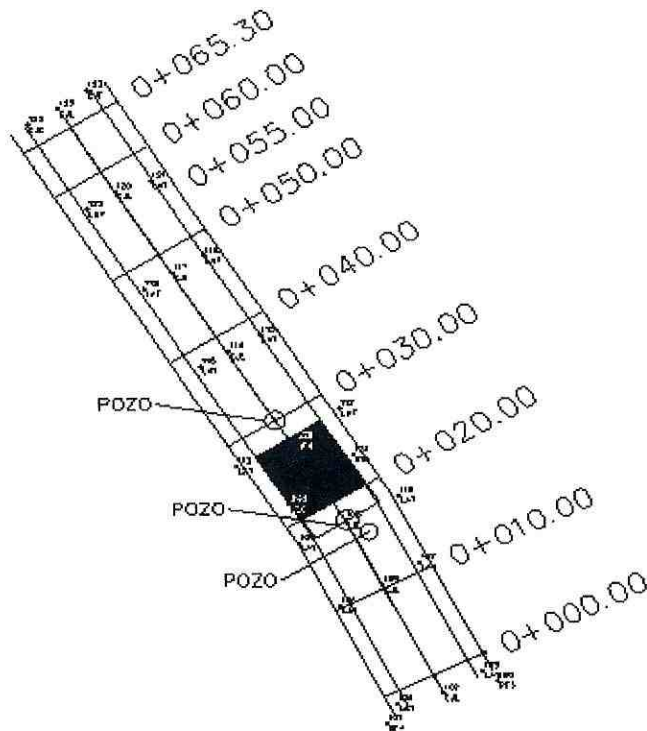
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **39**
Asfalto rc-250 , para imprimación
UNIDAD: **lt**
PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ABSCISADO "VICTORIA DE LEÓN"



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

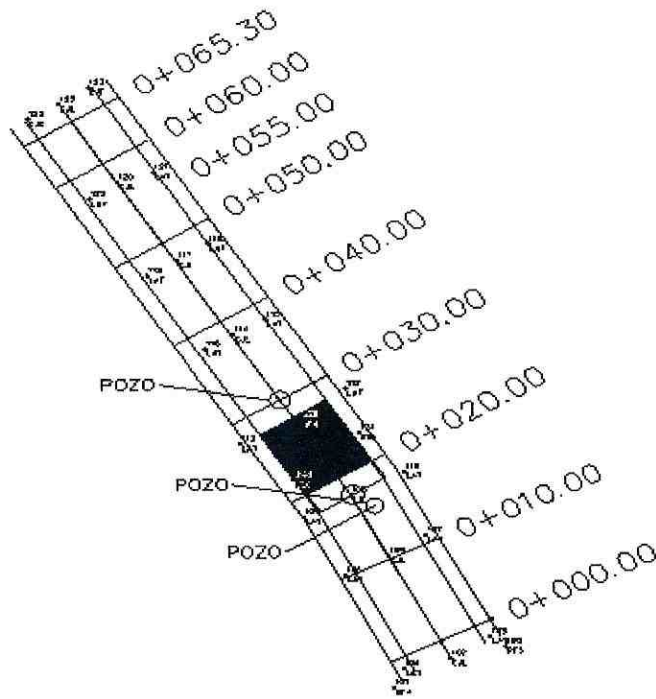
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **40**
C. rodadura hormigon asf. mezclado en planta, e=2"
UNIDAD: **m2**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ABSCISADO "VICTORIA DE LEÓN"



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **43**

Pintura de caucho amarilla

UNIDAD: **m²**PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022****Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES		AREA m2	CANT. LADOS	CANTIDAD Colum	TOTAL m2	UBICACIÓN
m						
a	0.20	0.20	4.00	8.00	6.40	Columnetas
h	1.00					
TOTAL=					6.40	m3

m²

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 43

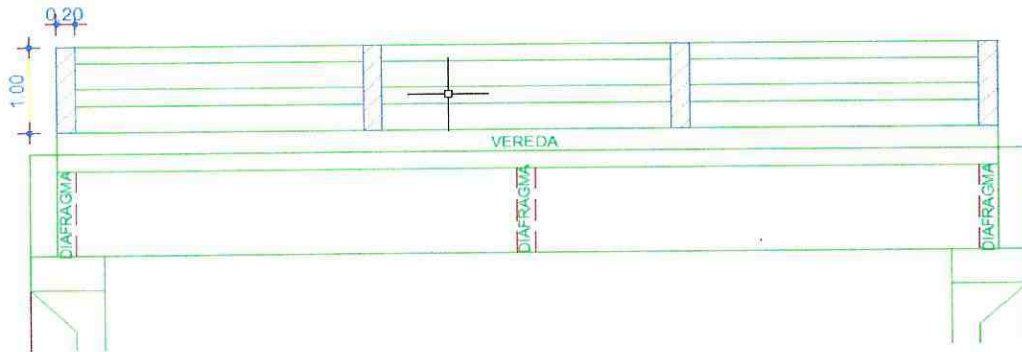
Pintura de caucho amarilla

UNIDAD: m²

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **44**

Pintura de caucho azul

UNIDAD: **m²**

PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

DIMENSIONES m		AREA m2	CANT. LADOS viga	CANTIDAD Vigas	TOTAL m2	UBICACIÓN
a	0.20	0.61	4.00	8.00	19.65	VIGUETAS
b	3.07					
a	0.20	0.61	4.00	4.00	16.00	VIGUETAS
b	3.06					
TOTAL=					35.65	m3

m²

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 44

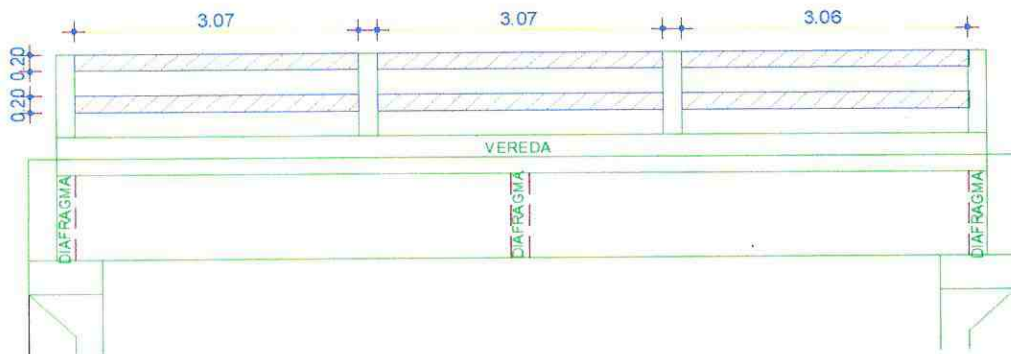
Pintura de caucho azul

UNIDAD: m²

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **57**
 Muro de gaviones - calibre N° 12
 UNIDAD: **m³**
 PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

	LONGITUD m	ANCHO m	ALTURA m	CANTIDAD FILAS	VOLUMEN m3	UBICACIÓN
G1. Der.	3.00	2.00	1.00	3.00	18.00	GAVIONES EN PUENTE VICTORIA DE LEON
	4.00	1.00	1.00	2.00	8.00	
				G1. Derecha	26.00	
G1. Izq.	3.00	2.00	1.00	3.00	18.00	
	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	
	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	
				G1. Izquierda	23.00	
G2. Izq.	3.00	2.00	1.00	4.00	24.00	
	4.00	1.00	1.00	1.00	4.00	
				G2. Izquierda	28.00	
G2. Der.	3.00	2.00	1.00	4.00	24.00	
	3.00	1.00	1.00	1.00	3.00	
				G2. Derecha	27.00	
VICTORIA DE LEON					104.00	m³

G3. Izq.	10.00	2.00	1.00	2.00	40.00	GAVIONES EN PUENTE BOVINOS
	10.00	1.00	1.00	1.00	10.00	
				G3. Izquierda	50.00	
G4. Izq.	4.00	2.00	1.00	2.00	16.00	
					G2. Izquierda	
G4. Der.	6.00	2.00	1.00	1.00	12.00	
	6.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
				G2. Derecha	18.00	
BOVINOS					84.00	m³

G5. Der.	40.00	1.00	1.00	2.00	80.00	MARGEN DERECHO DE VÍA
				G5. Derecha	80.00	
MARGEN DERECHO VÍA					80.00	m³

G6. Der.	6.00	2.00	1.00	1.00	12.00	ALCANTARILLA EXISTENTE MARGEN DERECHO VÍA
	7.00	2.00	1.00	1.00	14.00	
	6.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
					G6. Derecha	
MARGEN DERECHO VÍA					32.00	m³

TOTAL EJECUTADO GAVIONES 300.00 m³

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 57
Muro de gaviones - calibre N° 12
UNIDAD: m³
PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

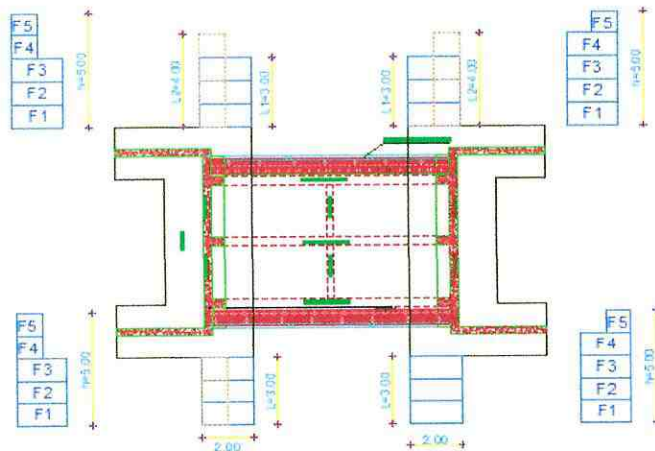
**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO

DETALLE GAVIONES PUENTE VICTORIA

F1,F2,F3=3x2x1x3=18m³
F4,F5=4x1x1x2=8m³
G1.Der=26m³

F1,F2,F3,F4=3x2x1x4=24m³
F5=4x1x1=8m³
G2.Izq=32m³



F1,F2,F3=3x2x1x3=18m³
F4=3x1x1=3m³
F5=2x1x1=2m³
G1.Izq=23m³

F1,F2,F3,F4=3x2x1x4=24m³
F5=3x1x1=3m³
G2.Der=27m³

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

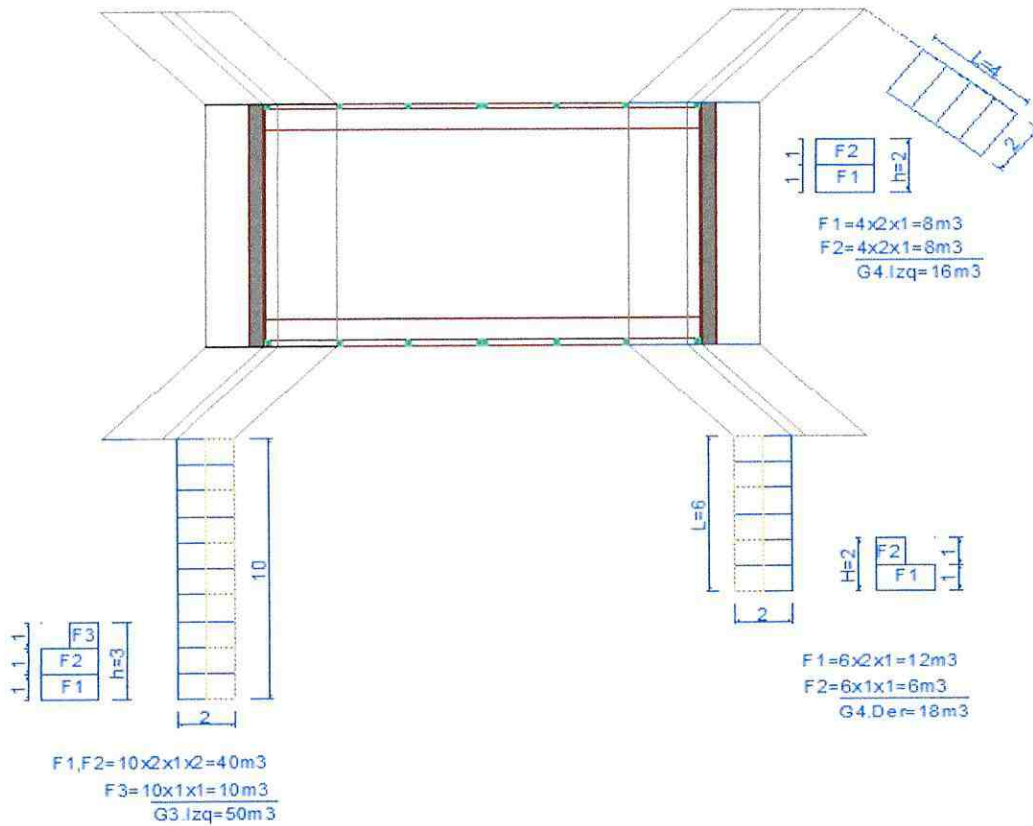
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **57**
Muro de gaviones - calibre Nº 12
UNIDAD: m³
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO

DETALLE GAVIONES PUENTE BOVINOS



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

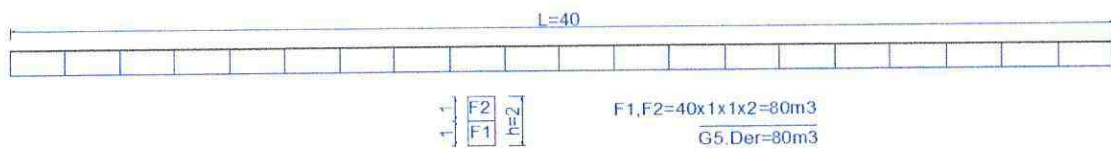
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **57**
Muro de gaviones - calibre N° 12
UNIDAD: m³
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

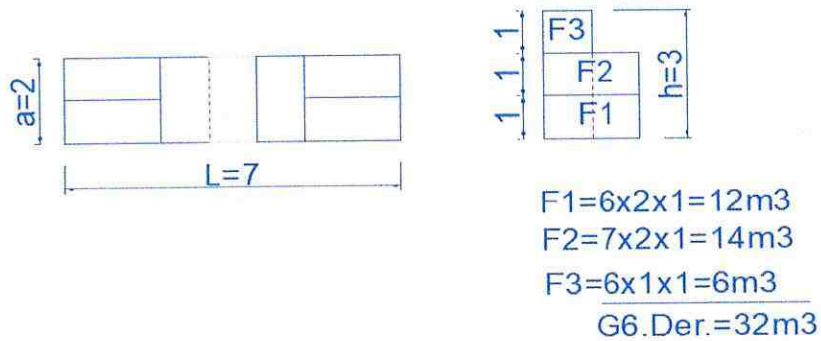
**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO

DETALLE GAVIONES VÍA BOVINOS



DETALLE GAVIONES ALCANTARILLA EN VÍA



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 58

Marcas en pavimento

UNIDAD: ml

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

TRAMO	ABSCISA		Longitud Abscisa	Long. Puente	Long. Total
	DESDE	HASTA			
VICTORIA DE LEÓN	0+000	0+020	55.30	10.00	65.30
	0+030	0+65.30			
BOVINOS	0+000	0+147	209.55	14.90	224.45
	0+162.70	0+225.25			
SUBTOTAL					264.85

MARCAS EN PAVIMENTO LADOS	2.00
---------------------------	------

TOTAL MARCAS EN PAVIMENTO	529.70
----------------------------------	---------------

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **58**

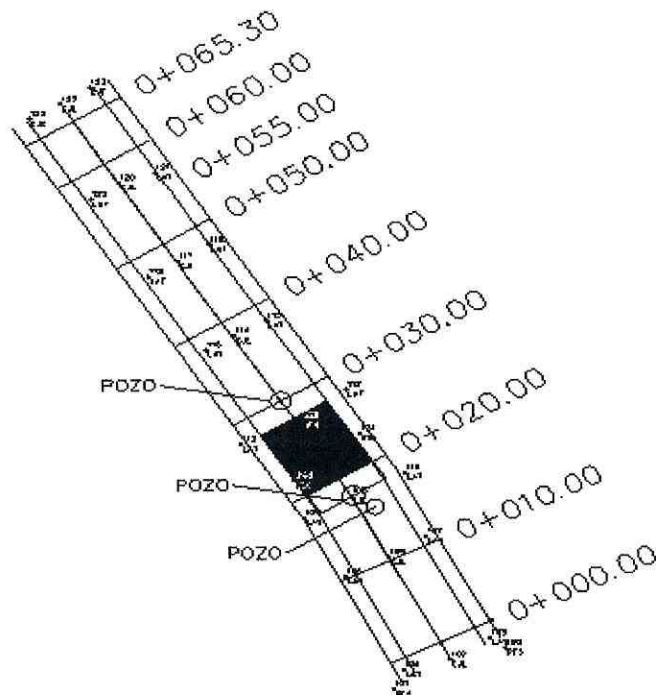
Marcas en pavimento

UNIDAD: **ml**

PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ABSCISADO "VICTORIA DE LEÓN"



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **58**

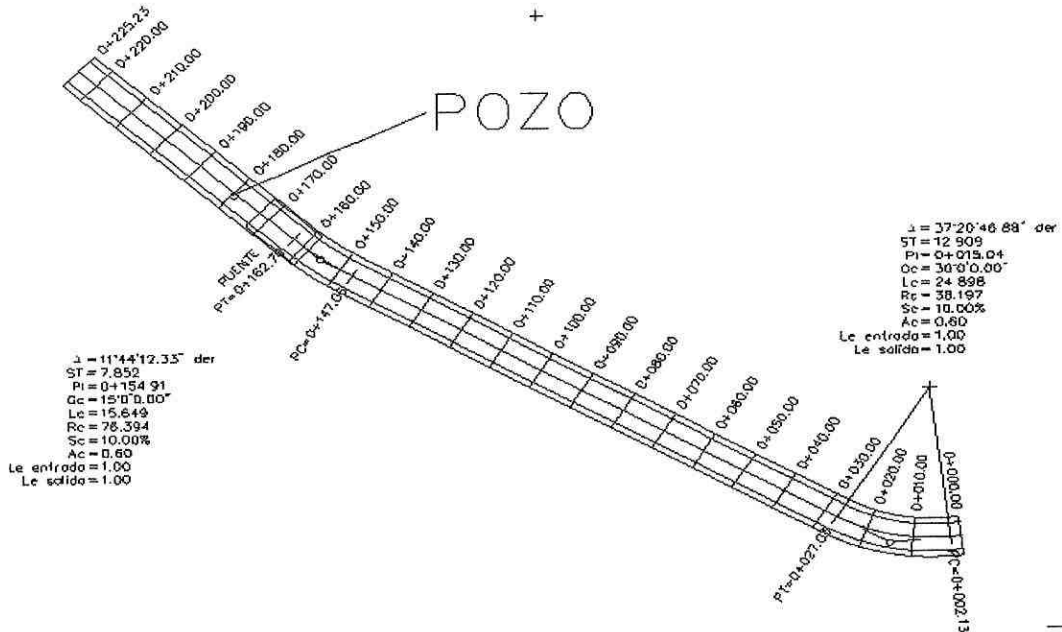
Marcas en pavimento

UNIDAD: **ml**

PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ABSCISADO "BOVINOS"



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
 FUENTES
 BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
 PROCURADOR COMÚN
 CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
 QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
 FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N° LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **60**
Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura
UNIDAD: **u**
PERIODO: **01/11/2022 AL 20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

CANTIDAD	UBICACIÓN
U	
1.00	Ingreso Puente Victoria
1.00	Ingreso Puente Bovinos
Total:	2.00

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

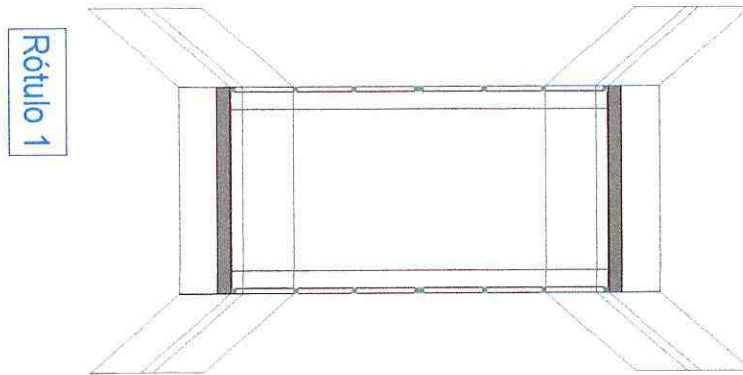
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

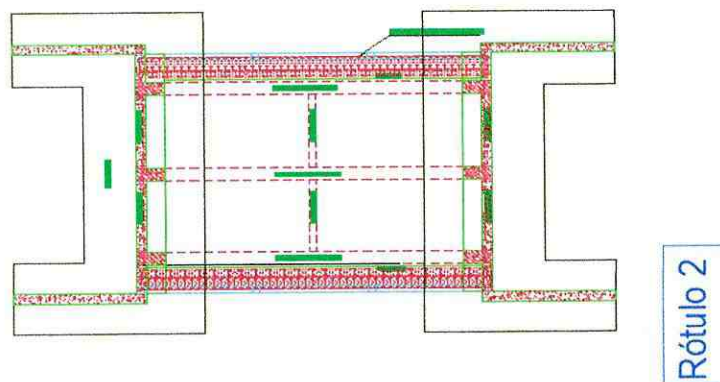
RUBRO N° **60**
Pancarta informativa de la obra (letrero)-con estructura
UNIDAD: **u**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

INGRESO PUENTE "BOVINOS"



INGRESO PUENTE "VICTORIA"



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° **61**

Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m2

UNIDAD: **u**

PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

	CANTIDAD U	UBICACIÓN
	4.00	Puente Victoria
Total:	4.00	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 61

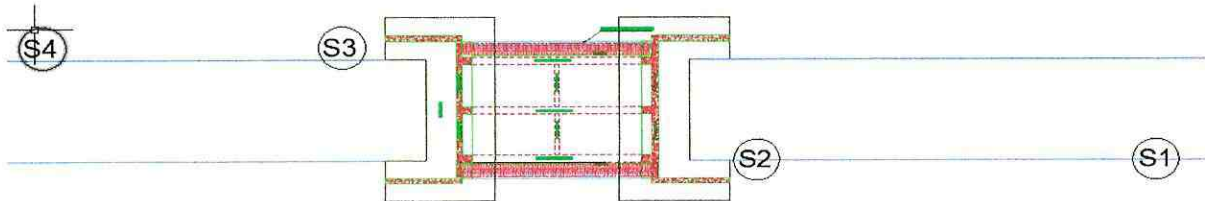
Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)m2

UNIDAD: u

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

INGRESO - SALIDA PUENTE "VICTORIA"



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **62**
Señales preventivas (0.75 x 0.75)m2
UNIDAD: **u**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

	CANTIDAD U	UBICACIÓN
	4.00	Puente Bovinos
Total:	4.00	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO N° 62

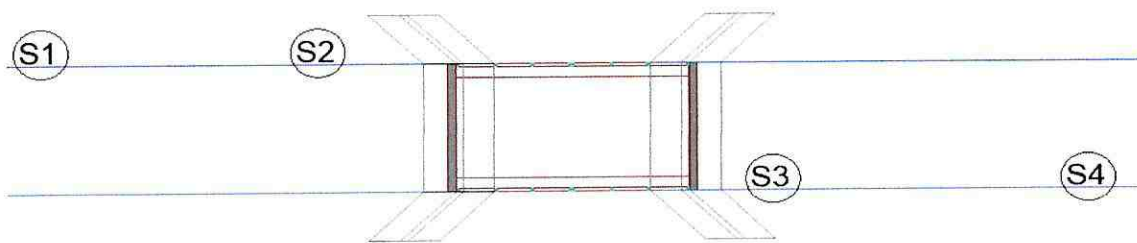
Señales preventivas (0.75 x 0.75)m2

UNIDAD: u

PERIODO: 01/11/2022 AL 20/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

INGRESO - SALIDA PUENTE "BOVINOS"



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS PLANILLA DE AVANCE Nº LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **70**
Equipos de seguridad industrial para trabajadores

UNIDAD: u

PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

	CANTIDAD U	UBICACIÓN
	7.00	Equipos para personal
Total:	7.00	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

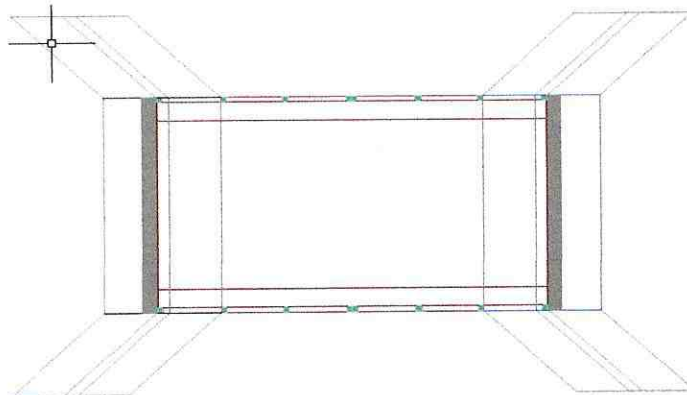
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
ANEXOS PLANILLA DE AVANCE N°LIQUIDACIÓN

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

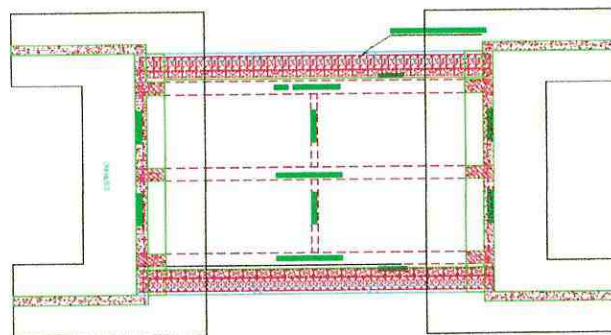
RUBRO N° **70**
Equipos de seguridad industrial para trabajadores
UNIDAD: **u**
PERIODO: **01/11/2022** AL **20/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

PUENTE "BOVINOS"



PUENTE "VICTORIA"



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

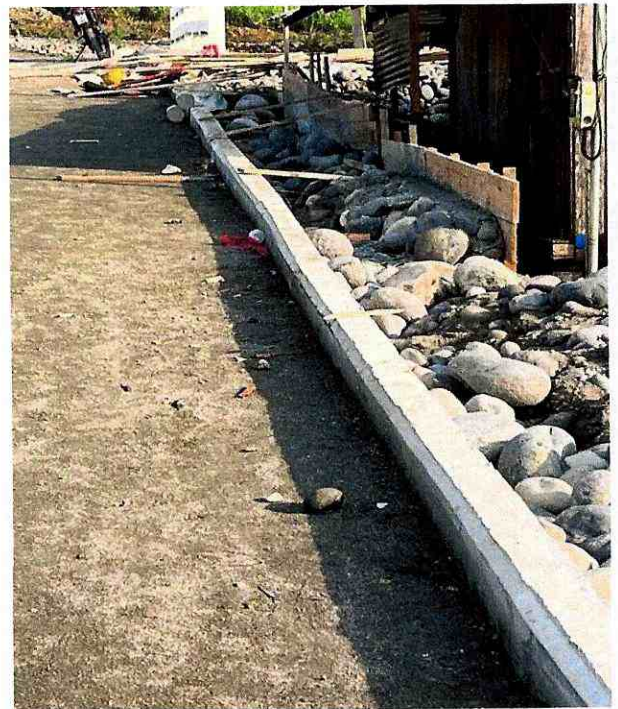
FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINTANA
FISCALIZADOR

ANEXO FOTOGRAFICO







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 1
Rotura a máquina de pavimento asfáltico
UNIDAD: m²
PERIODO: 11/11/2022 AL 18/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

LONGITUD m	ANCHO m	AREA m2	UBICACIÓN
37.01	8.27	306.07	Margen Derecha
22.00	8.10	178.20	Margen Izquierda
Total:		484.27	

CONTRATISTA:


AM-FUENTES
WILLIAM RODRIGO
QUINTANA
BARRIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:


Fiscado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ
ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

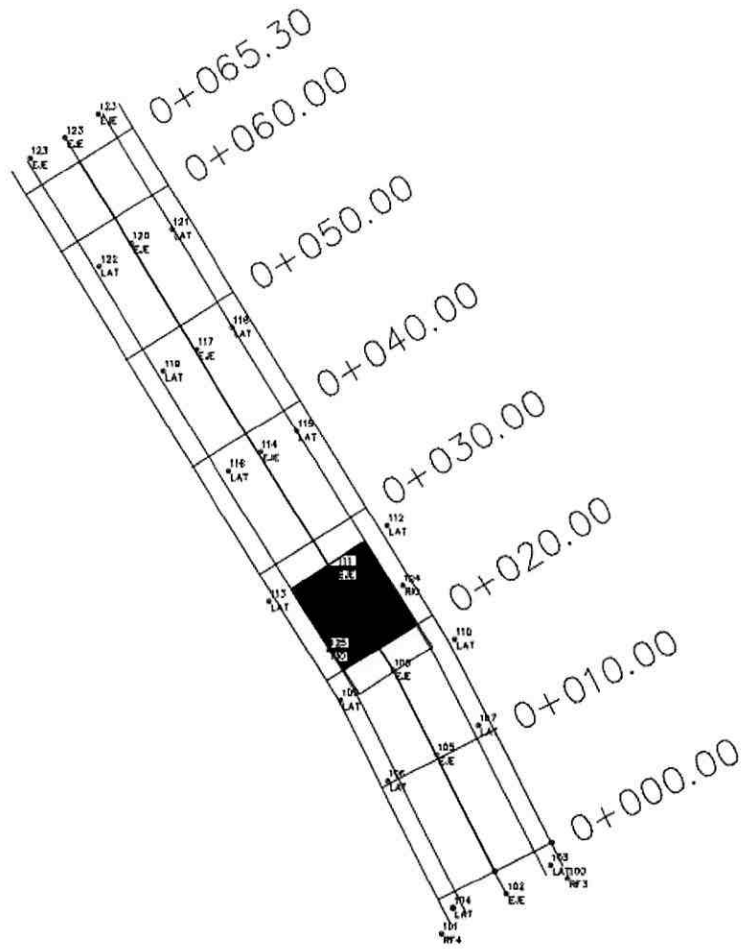
ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **1**
Rotura a máquina de pavimento asfáltico
UNIDAD: m²
PERIODO: **11/11/2022** AL **18/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

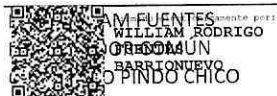
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº 2
Pozos de REV. F'c=210 kg/cm² H=2-4m d=1.20 m (cuerpo)
UNIDAD: m² m l
PERIODO: 11/11/2022 AL 18/11/2022

Consortio
Pindo Chico

ALTURA m	CANTIDAD	ALTURA T m	UBICACIÓN
2.50	1.00	2.50	VICTORIA DE LEON
2.50	1.00	2.50	VICTORIA DE LEON
2.50	1.00	2.50	VICTORIA DE LEON
2.50	1.00	2.50	BOVINOS
Total:		10.00	

CONTRATISTA:



FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

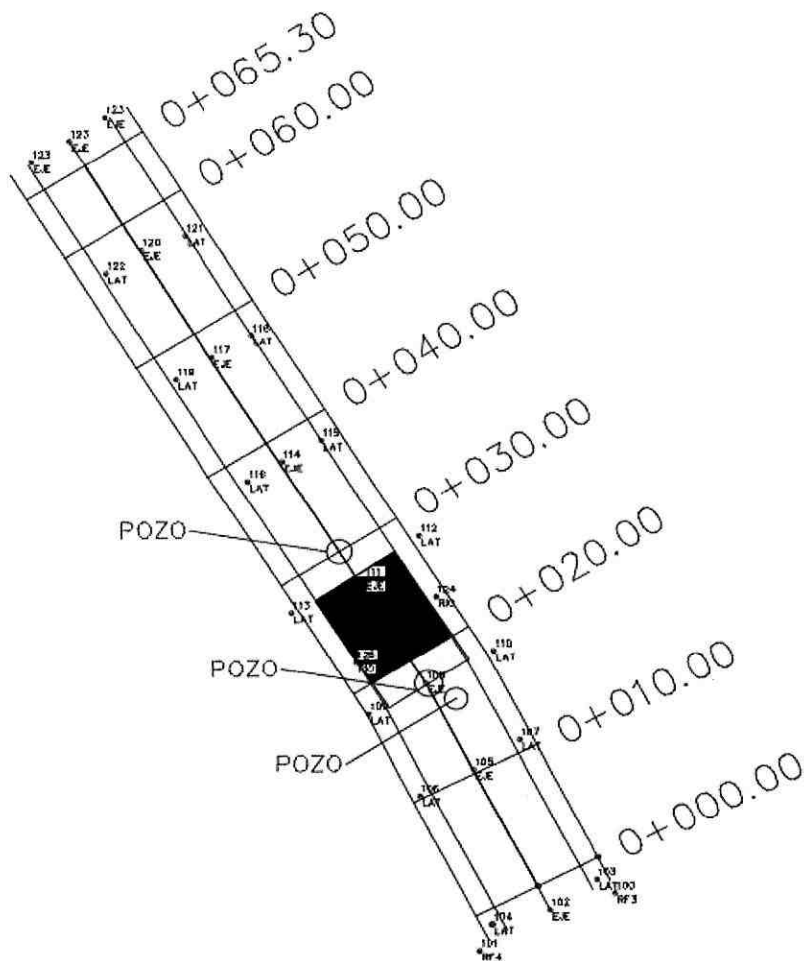
ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **2**
Pozos de REV. F'c=210 kg/cm2 H=2-4m d=1.20 m (cuerpo)
UNIDAD: m² **M**
PERIODO: **11/11/2022** AL **18/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

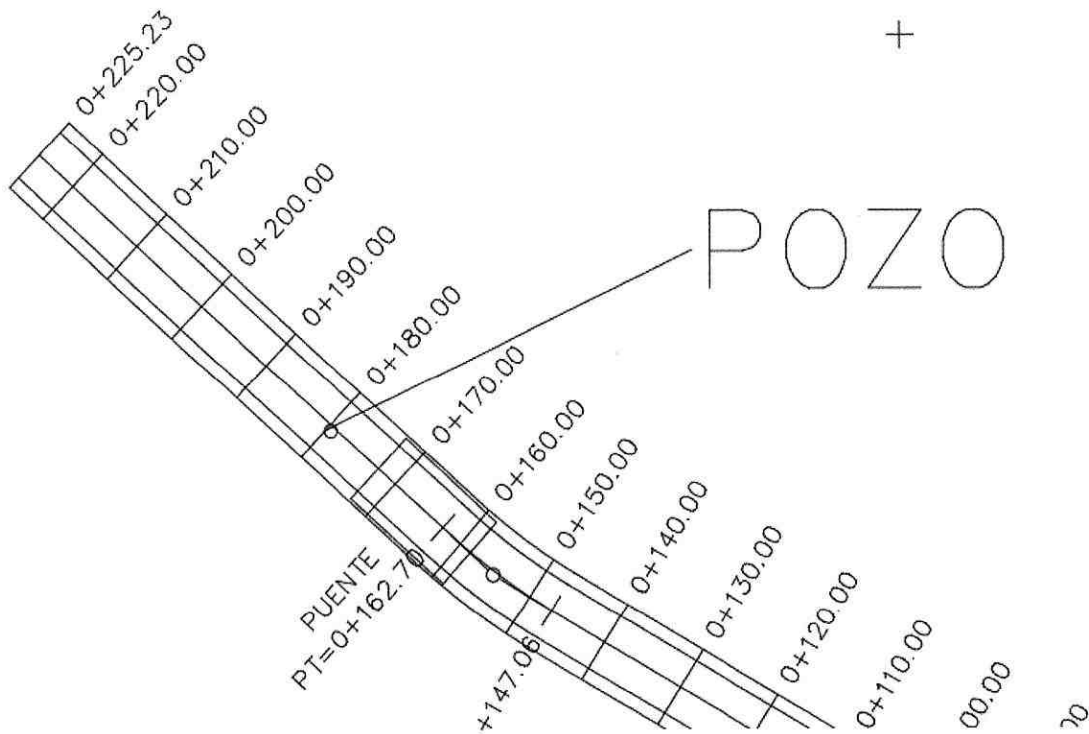
ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº **2**
Pozos de REV. F'c=210 kg/cm2 H=2-4m d=1.20 m (cuerpo)
UNIDAD: **m² m**
PERIODO: **11/11/2022** AL **18/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

RUBRO Nº

3

Tubería PVC 200mm INEN:2059

UNIDAD:

~~m³~~ ml

PERIODO:

11/11/2022

AL

18/11/2022

**Consortio
Pindo Chico**

ANCHO m	TOTAL m	UBICACIÓN
96.00	96.00	
Total:	96.00	

CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXOS ORDEN DE TRABAJO

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

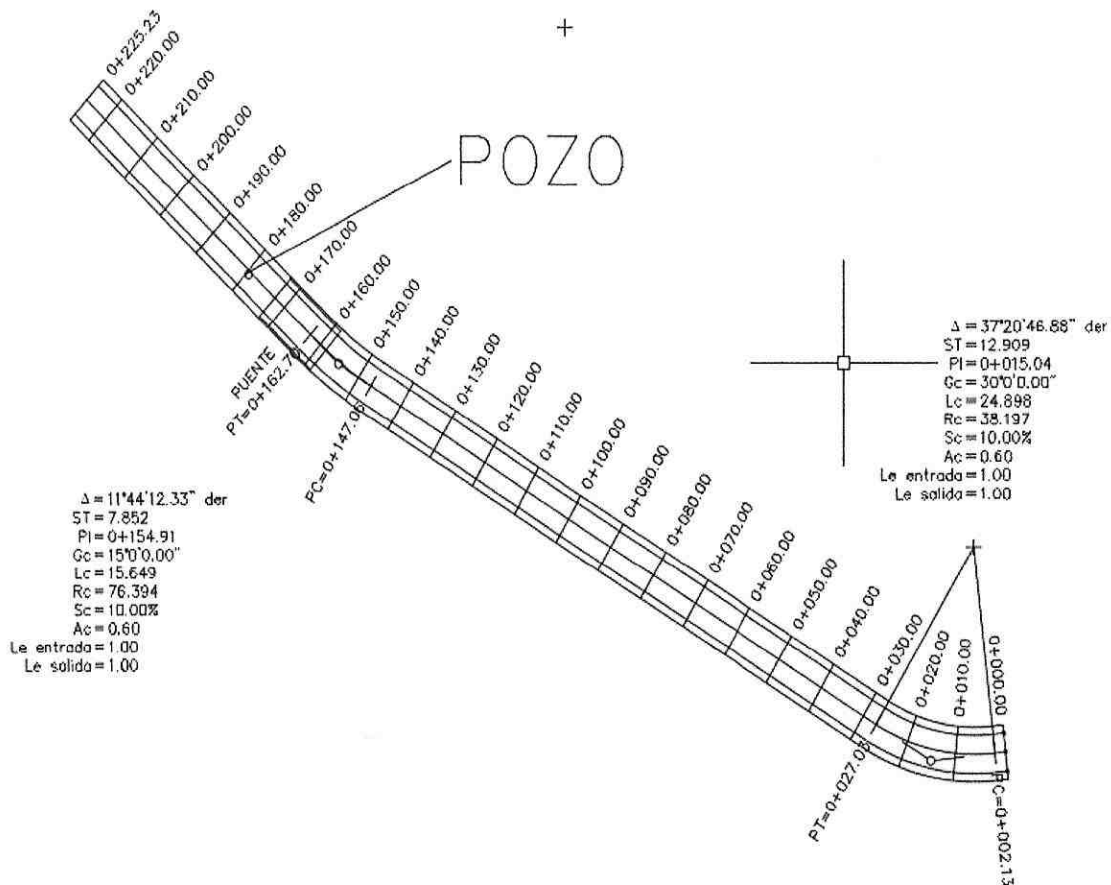
RUBRO Nº **3**
Tubería PVC 200mm INEN:2059

UNIDAD: **m³**

PERIODO: **11/11/2022** AL **18/11/2022**

**Consortio
Pindo Chico**

ANEXO GRAFICO



CONTRATISTA:



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

ING. WILLIAM FUENTES
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO PINDO CHICO

FISCALIZADOR:



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**

ING. ROBERT QUINATANA
FISCALIZADOR



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO, representante legal de la empresa CONSORCIO PINDO CHICO con RUC Nro. 1691728921001 y dirección VICENTINO. CESLAO MARIN . 181 . MANABI . ALTOS DE DEP NACION., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 08 de diciembre de 2022

Validez del Certificado 30 días



Consulta Detallada de Planillas

Fecha : 08/12/2022

Detalle de la Planilla

CCC: "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"

Periodo	Estado	Sub Tipo	Cédula	Nombre	R. Trabajo	Novedad	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adicional	Cesantía	% CCC	Valor CCC	Total Aporte	Adicional Tiempo Parcial	Justificación Pago	Marcado Planilla
2022-11	Generada	AA	1600362337	FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	ENT	85.00	6	9.48	8.03	0.00	0.00	1.00	0.85	17.51			
2022-10	Cancelada por Tramites	AA	1600510703	COCHA CHILQUINGA EDISON MARINO	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	ENT	85.00	6	9.48	8.03	0.00	0.00	1.00	0.85	17.51		N	
2022-10	Cancelada por Tramites	AA	1600362337	FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO	35-TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION	ENT	85.00	6	9.48	8.03	0.00	0.00	1.00	0.85	17.51		N	
Totales (NO SE TOMA EN CUENTA LAS ANULADAS)																		
							255.00		28.44	24.09	0.00	0.00		2.55	52.53			



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO PINDO CHICO

diciembre 08 del 2022 12:47

FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000164384026

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,	Emitido en: 2022-12-08
No. RUC / REGISTRO: 1691728921001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2022-12-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO PINDO CHICO - CONSORCIO PINDO CHICO
Periodo de Pago:	2022 - 11
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

	Valor
	18.36
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	18.36
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	18.36

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

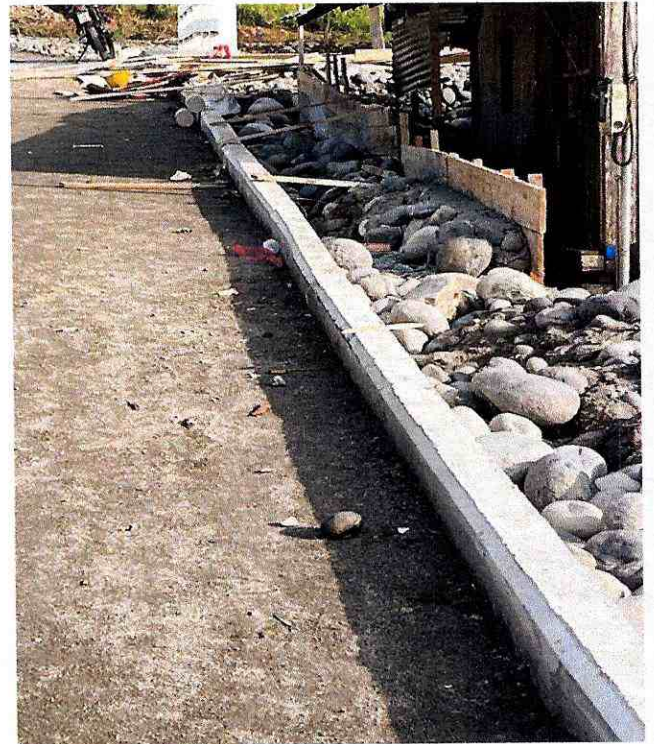
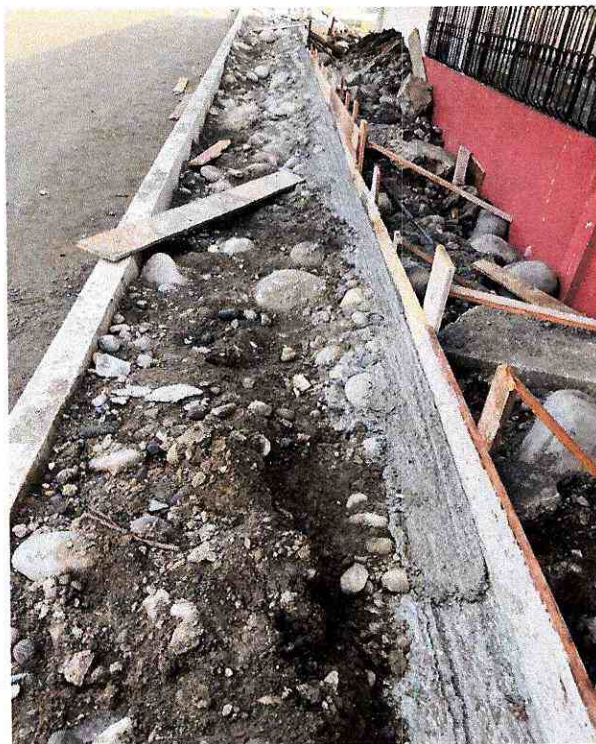
*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones

ANEXO FOTOGRAFICO







Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-8582-M

Puyo, 30 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Alexis Andres Barrionuevo Castañeda
Asistente Administrativo 1
Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1
Sr. Ing. Fabian Dario Salazar Laguna
Subdirector de OOPP

ASUNTO: Recepción Provisional: "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M , ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL

Señores Técnicos, por medio del presente solicito muy comedidamente se realice el trámite pertinente, a fin de que se proceda con la Recepción Provisional : "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M , ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA ", se adjunta la documentación correcta.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Referencias:
- GADPPZ-GADPPZ-2022-4779-M

Anexos:
- oficio_nro_14_pch-2022.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Clara Lissete Peñafiel Espinoza - Asistente Administrativo I



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ANIBAL
RAMOS CAMPAÑA**



Puyo, 18 de noviembre de 2022

Ingeniero
Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	AB
Fecha:	10 NOV 2022
HORA:	17:18
NÚMERO:	— 0 —

De mi consideración:

Mediante el presente reciba un cordial saludo y a la vez pongo en su conocimiento que se a concluido con los trabajos "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA". COTO-GADPPz-013-2022", dentro de los plazos previstos dentro del contrato inicial, razón por la cual solicito comedidamente, se disponga a quien corresponda elabore el acta entrega recepción provisional y posterior firma del mismo.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

1600362337 WILLIAM
RODRIGO FUENTES
BARRIONUEVO
Firmado digitalmente por
1600362337 WILLIAM RODRIGO
FUENTES BARRIONUEVO
Fecha: 2022.11.18 10:14:06 -05'00'

Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo
PROCURADOR COMUN CONSORCIO PINDO CHICO

Envío de Técnicas 1,

*Delegado: Andres Barrionuevo,
Fiscalizador: Robert Quintana,
Administrador: Fabián Salazar.*

*DD. GADPPZ SE PROCEDE ENTREGA SEÑALA LA LEY
2022-11-18*

*Srta Ing. Clarita Pinafial -> Delegado Ing. Andres Barrionuevo
29/11/2022
DTS*





GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

20 DIC 2022

Fecha:

Recibido:

DOMADA M

Número:

Hora:

11h13

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-13277-M

Puyo, 19 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-5386-M, suscrito por el Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar JEFE DE GESTION AMBIENTAL, adjunto al presente el informe ambiental de cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" del Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPZ-013-2022 correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 18 de noviembre de 2022, para su revisión y evaluación respectivo, remito el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-5375-M, suscrito por el Ing. Cristian Vinicio Morales Hernández, responsable del monitoreo y control ambiental.

Al respecto, una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe del Cumplimiento Ambiental descrito mediante **INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-108-2022**, se determina que el Contratista CUMPLE con lo que respecta a Registro Ambiental y Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del mencionado proyecto para el **periodo del 01 de noviembre al 18 de noviembre de 2022.**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-13277-M

Puyo, 19 de diciembre de 2022

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2022-5386-M

Anexos:

- oficio_n_18-pch-2022_alcance.pdf
- oficio_n_15-pch-2022.pdf
- oficio_n_17-pch-2022.pdf
- conformidad_ambiental_04_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- informe_noviembre_2022_asfalto_def_signed_(3)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_1_def_signed_(4)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_2_def_signed_(3)-signed.pdf
- img20221214_12260568.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 19 DIC 2022
Recibido: Mayra Y
Número: 5386-M Hora: 9:48

Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-5386-M

Puyo, 16 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Christian Rolando Vargas Tuqueres
Director de Gestión Ambiental (E)

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE

De mi consideración:

Señor Director, en referencia al Oficio N° 18-PCH-2022, recibido el 14 de diciembre con número de documento 0794-E, el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo – PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PINDO CHICO, CONTRATISTA., ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de Cumplimiento Ambiental del Proyecto: “**CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**” del Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, para su revisión y evaluación respectivo, al respecto, remito el Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-5375-M, suscrito por el Ing. Cristian Vinicio Morales Hernández, responsable del monitoreo y control ambiental.

Al respecto, una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe del Cumplimiento Ambiental descrito mediante **INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-108-2022**, se determina que el Contratista **CUMPLE** con lo que respecta a Registro Ambiental y Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del mencionado proyecto para el **periodo del 01 de noviembre al 18 de noviembre de 2022.**

Para lo cual solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-5386-M

Puyo, 16 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
JEFE DE GESTION AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2022-5375-M

Anexos:

- img20221214_12260568.pdf
- informe_noviembre_puente_2-_def_signed_(3)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_1-_def_signed_(4)-signed.pdf
- informe_noviembre_2022_asfalto-_def_signed_(3)-signed.pdf
- conformidad_ambiental_04_consorcio_pindo_chico-signed-signed.pdf
- oficio_n_17-pch-2022.pdf
- oficio_n_15-pch-2022.pdf
- oficio_n_18-pch-2022_alcance.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo I /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo I



Firmado electrónicamente por:
**JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR**



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-5375-M

Puyo, 15 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
Jefe de Gestión Ambiental

ASUNTO: CONFORMIDAD AMBIENTAL: CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE

Estimado Señor Ingeniero, en el marco de la Jefatura de Gestión Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las Actividades a Desarrollarse por el GADPPz, es así que en referencia al Oficio N° 18-PCH-2022, recibido el 14 de diciembre con número de documento 0794-E, el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo – PROCURADOR COMÚN DEL CONSORCIO PINDO CHICO, CONTRATISTA., ingresa a la Dirección de Gestión Ambiental el Informe de Cumplimiento Ambiental del Proyecto: **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** del Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, correspondiente al periodo del 01 al 18 del mes de noviembre del 2022.

Al respecto, una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe del Cumplimiento Ambiental descrito mediante INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-108-2022, se determina que el Contratista CUMPLE con lo que respecta a Registro Ambiental y Guía de Buenas Prácticas Ambientales, por lo que se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** del mencionado proyecto para el periodo del 01 de noviembre al 18 de noviembre de 2022, para lo cual solicito poner en conocimiento de la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Vinicio Morales Hernández
ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2022-0794-E



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-5375-M

Puyo, 15 de diciembre de 2022

Anexos:

- img20221214_12260568.pdf
- oficio_n_15-pch-2022.pdf
- oficio_n_17-pch-2022.pdf
- oficio_n_18-pch-2022_alcance.pdf
- informe_noviembre_2022_asfalto-_def_signed_(3)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_1-_def_signed_(4)-signed.pdf
- informe_noviembre_puente_2-_def_signed_(3)-signed.pdf
- conformidad_ambiental_04_consortio_pindo_chico-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN VINICIO
MORALES
HERNANDEZ**



INFORME No. GADPPZ-DGA-JGA-CM-108-2022

Asunto:	Informe de Conformidad Ambiental proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."
Monitoreo Ambiental	Ing. Cristian Morales
Fiscalizador	Ing. Robert Quintana
Administrador de Contrato	Ing. Fabian Salazar Laguna
Contratista	CONSORCIO PINDO CHICO
Procurador Común	Ing. Wlliam Rodrigo Fuentes Barrionuevo
Monto total del contrato	\$ 273.712,59 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DOCE CON 59/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN INCLUIR IVA.
Plazo del Contrato	NOVENTA (90) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO DE TRABAJOS EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
Fecha de elaboración.	15/12/2022
Beneficiarios Directos	Habitantes del Barrio Miraflores y Parroquia Puyo
Dirección	Gestión Ambiental / Jefatura de Gestión Ambiental

1. ANTECEDENTES:

En la ciudad de Puyo a los 16 días del mes de agosto del 2022, se celebra el Contrato por Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, el Consorcio Pindo Chico, con su Procurador Común Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo para la obra "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO



HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

En la ciudad de Puyo a los veinte y dos días del mes de agosto del 2022, se entrega el ACTA DE INICIO DE OBRA para el proceso: COTO-GADPPz-013-2022, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, al Consorcio Pindo Chico, con su Procurador Común el Ing. Fuentes Barrionuevo William Rodrigo en calidad de Contratista para la obra **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”.**

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12101-M, de fecha 13 de septiembre de 2022 y una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe de Cumplimiento Ambiental presentado por el CONSORCIO PINDO CHICO a través de su Procurador Común el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL del proyecto: **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** correspondiente al periodo del 22 de agosto al 31 de agosto de 2022.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-12562-M, de fecha 19 de octubre de 2022 y una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe de Cumplimiento Ambiental presentado por el CONSORCIO PINDO CHICO a través de su Procurador Común el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL del proyecto: **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

Mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2022-13008-M, de fecha 24 de noviembre de 2022 y una vez revisada la documentación ingresada y luego del análisis al Informe de Cumplimiento Ambiental presentado por el CONSORCIO PINDO CHICO a través de su Procurador Común el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL del proyecto: **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** correspondiente al periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2022.



Mediante Oficio N° 15-PCH-2022 de fecha 29 de noviembre del 2022, recibido con número de documento 0765-E el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo – PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO, Contratista, ingresa, el Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, correspondiente a al periodo del 01 al 27 del mes de noviembre del 2022, del proyecto en mención. *1-18 de noviembre*

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0172-O, el Ing Cristian Morales Analista de Calidad Ambiental del GADPPz emite las observaciones al Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto en mención solicitando de forma inmediata se subsanen las observaciones señaladas previo a la emisión del informe de Conformidad Ambiental.

Mediante Oficio N° 17-PCH-2022 de fecha 07 de diciembre del 2022, recibido con número de documento 0789-E el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo – PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO, Contratista, ingresa, el Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, correspondiente al periodo del 01 al 30 del mes de noviembre del 2022, del proyecto en mención, mismo que contiene las observaciones subsanadas en referencia al Oficio Nro. GADPPZ-JGA-GA-2022-0172-O, con la finalidad de continuar con el trámite de Informe de Conformidad Ambiental del Proyecto. *1-18 nov.*

Mediante Oficio N° 18-PCH-2022, recibido el 14 de diciembre de 2022 con número de trámite 0794-E, El Ing. William Fuentes - PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO, realiza un alcance al documento ingresado anteriormente por un error involuntario de tipeo en la fecha del periodo a ser evaluado, por ello realiza la entrega de un nuevo documento con esa corrección subsanada, y así concluir el trámite pertinente.

El Proyecto en mención cuenta con los siguientes permisos ambientales:

- **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M**
RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134
- **ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES**
CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019
- **CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES**
RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195



Con este antecedente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de las medidas ambientales para prevenir y mitigar impactos ambientales que se puedan generar en la obra correspondiente al contrato **"CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**

3. MARCO LEGAL APLICABLE:

- ✓ **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008:**

Art. 14

Donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

Art. 396

- La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

- ✓ **CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (Publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).**

Art. 173.-De las obligaciones del operador.

- El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación



al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

- El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental.

El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

✓ **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

Art. 61 De las prohibiciones. - No depositar sustancias líquidas, pastosas o viscosas, excretas, ni desechos peligrosos o de manejo especial, en los recipientes destinados para la recolección de residuos sólidos no peligrosos.

PARÁGRAFO II DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Art. 62 De la separación en la fuente. - El generador de residuos sólidos no peligrosos está en la obligación de realizar la separación en la fuente, clasificando los mismos en función del Plan Integral de Gestión de Residuos, conforme lo establecido en la normativa ambiental aplicable.

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Art. 262.- De los informes Ambientales de Cumplimiento. - Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreo y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente.

Art. 263.- De la periodicidad y revisión. - Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

✓ **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 3864-1:2013, SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.**

- Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad. - NORMA

✓ **TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2841:2014, ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

- Establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1 METODOLOGÍA

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes presentes en el Registro Ambiental y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** se ubica en las siguientes coordenadas:

UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S.

PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M

UBICACIÓN PUENTE CARROZABLE LUZ-16 M	COORDENADAS WGS 84 17S
1. Inicio Puente	832562.0345 Y 9835568.3157 X
2. Final puente	832559.3554 X 9835578.7309 Y

ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA

UBICACIÓN ASFALTADO VARIAS CALLES	COORDENADAS WGS 84 17S
1. Inicio ASFALTO	832575.9233 X 9835518.1905
2. Final ASFALTO	832482.2224 X 9835716.8056

PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA

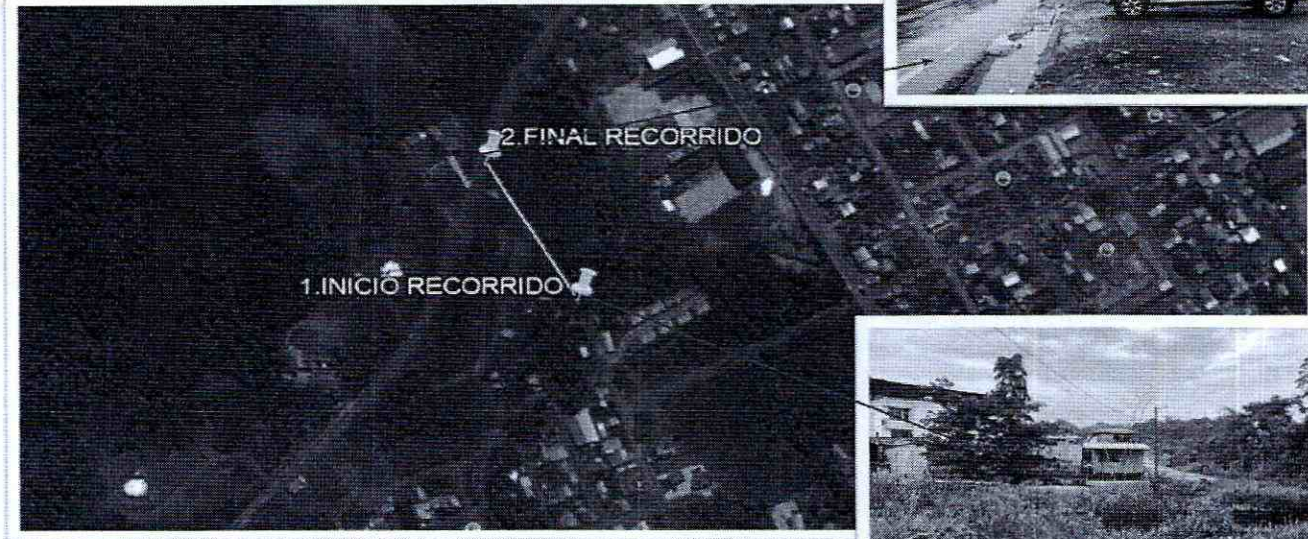
UBICACIÓN PUENTE CARROZABLE LUZ-10 M	COORDENADAS WGS 84 17S
Inicio PUENTE	832325.9767 X 9835271.7726 Y
Final PUENTE	832307.3619 X 9835256.3495 Y

MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

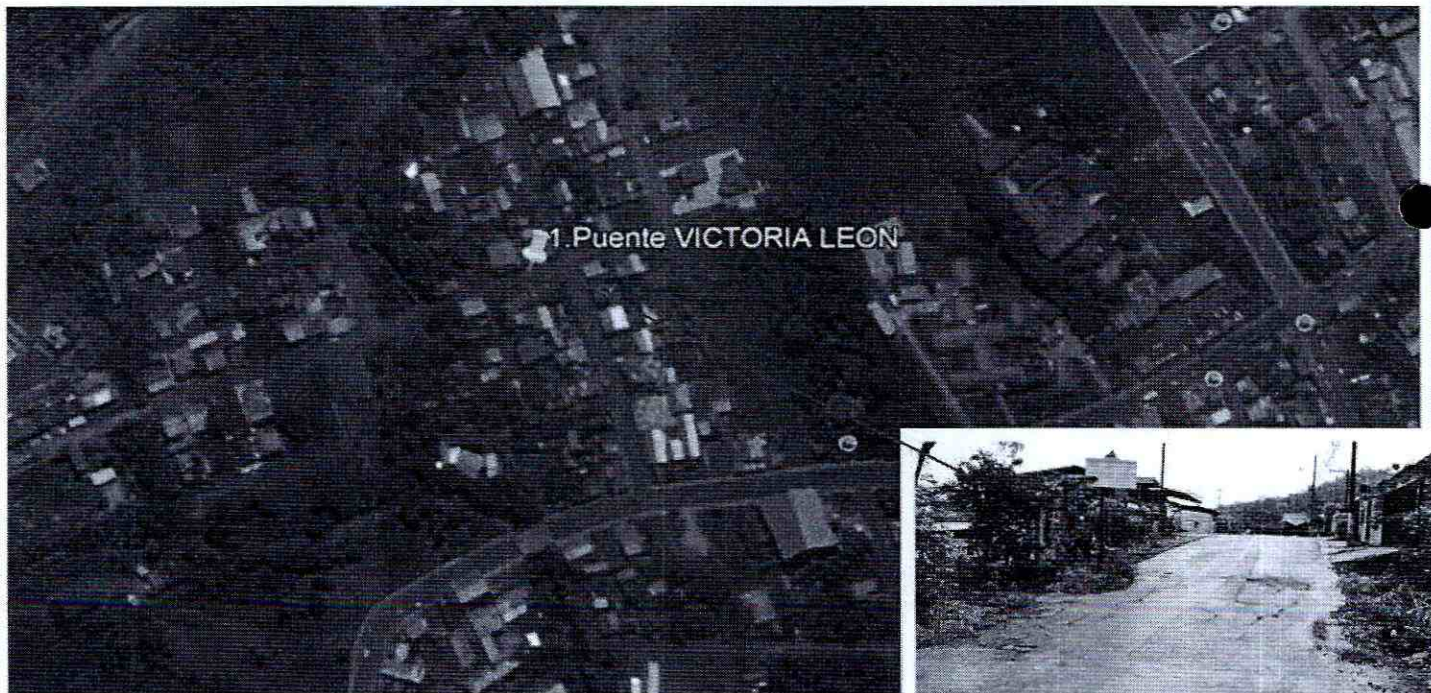
MAPA DE UBICACIÓN PUENTE SOBRE EL RIO PINDO



MAPA DE UBICACIÓN ASFALTADO CALLE ANTONIO ACUÑA



MAPA DE UBICACIÓN PUENTE CALLE LUIS MOLINA





4.3 REPORTE DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El proyecto al momento de la inspección se observa que se encuentra en etapa final **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”** donde se evidencia el cumplimiento a las medidas ambientales establecidas dentro del Plan de Manejo Ambiental y de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales. Las medidas que se aplicaron son de cumplimiento obligatorio por parte del contratista y la fiscalización controlara su efectiva implementación, las actividades generaron un impacto de nivel bajo, puesto que los trabajos son temporales y puntuales por lo que los factores ambientales no presentan afectaciones.

TABLA DE VERIFICACIÓN DE FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS

2. FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS	SI/NO	OBSERVACIONES
CALIDAD DEL AGUA	NO	Observación visual
CURSO DE AGUA	NO	Observación visual
CALIDAD DEL SUELO	NO	Observación visual
CALIDAD DEL AIRE	N/A	Observación visual
FAUNA	N/A	Observación visual
FLORA	N/A	Observación visual
SOCIAL	NO	Observación visual

5. CONCLUSIONES:

Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe Ambiental de Cumplimiento para el contrato Cotización de Obra COTO-GADPPz-013-2022, **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, fase de CONSTRUCCIÓN, en el cual se desarrollaran las actividades del Contrato por Cotización de Obras donde **NO** se evidencian afectaciones a los factores ambientales.

6. RESULTADOS:

Una vez efectuado la fiscalización de campo basados en la suscripción del contrato y por ende en la Normativa Ambiental y evidencias del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental y de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la ejecución del proyecto: **“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE**



HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA” se determina la CONFORMIDAD AMBIENTAL para las actividades que constan dentro de lo especificado en el contrato, periodo del 01 al 18 de noviembre del 2022.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD. -

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN VINICIO
MORALES
HERNANDEZ

Ing. Cristian Morales
ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1

Nota: Declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.

REVISADO POR:



Firmado electrónicamente por:
JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR

Ing. Jorge Vargas
JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL

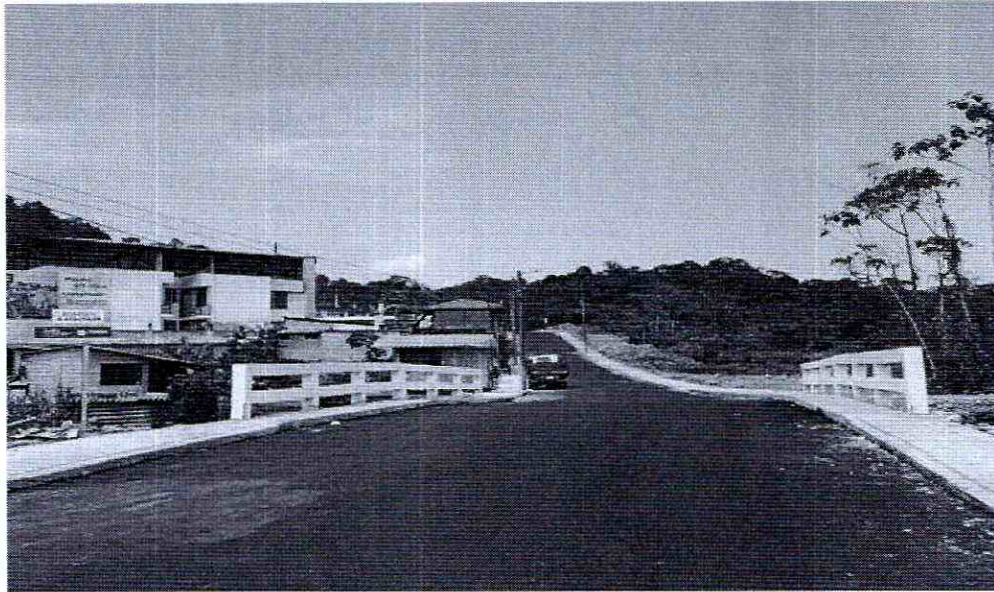


ANEXOS

**CUMPLIMIENTO DEL INFORME AMBIENTAL DEL
PROYECTO:**

**“CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE
HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO
BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M, ASFALTADO DE LA
CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO
MIRAFLORES Y CONSTRUCCION PUENTE
CARROZABLE DE HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO
PINDO CHICO LUZ 10M UBICADO EN LA CALLE LUIS
MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL
VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRAFLORES,
PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE
PASTAZA”**

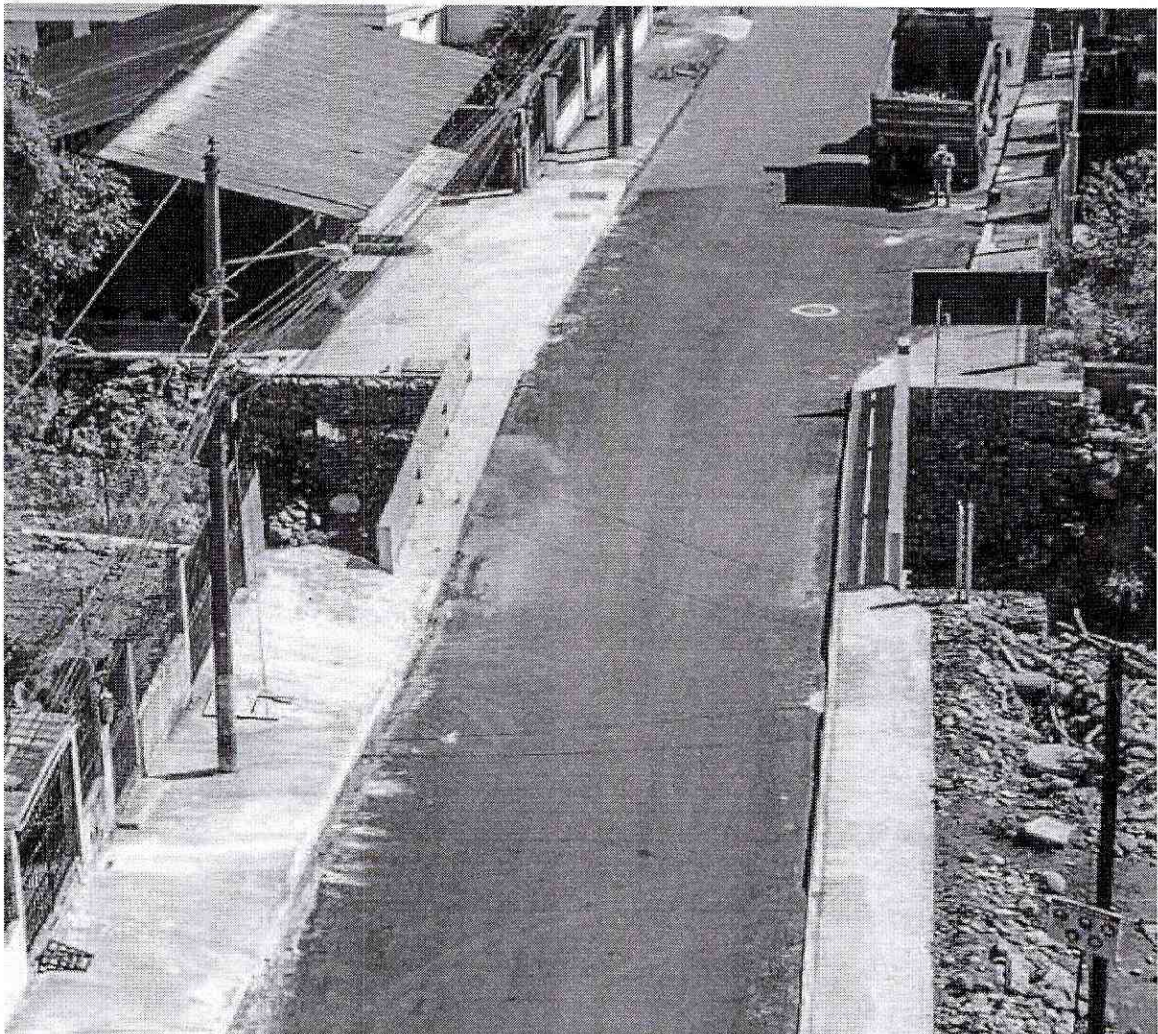
**CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE
HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO
BARRIO MIRAFLORES LUZ 16M**



**ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA
EN EL BARRIO MIRAFLORES**



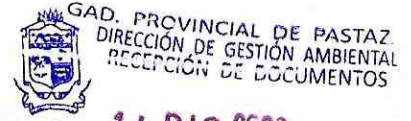
**CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE DE
HORMIGON ARMADO SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ
10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR
CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN,
BARRIO MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON
PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**





Puyo, 14 de diciembre de 2022

Ingeniero
Ing. Cristian Vargas
DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL GADPPz
Presente.



Fecha: 14 DIC 2022

Recibido: Mayo - 4

Número: 0794-E Hora: 11:50

De mi consideración:

El motivo del presente es en alcance al oficio presentado el No. Oficio N° 17-PCH-2022 de fecha 9 de Diciembre del 2022, donde se corrigen las observaciones a los informes ambientales del proyecto: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA". COTO-GADPPz-013-2022", adjunto los informes con las debidas correcciones, correspondiente al periodo del 01 al 18 del mes de noviembre del 2022.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM RODRIGO
FUENTES
BARRIONUEVO**

Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo
PROCURADOR COMÚN CONSORCIO PINDO CHICO

Recibido
15-12-2022
08477

Ing. Jorge Vargas - Para el trámite correspondiente 14/12/2022





GLOBAL

CD-RW

1-12x
700MB/80MIN

compact
disc
CD-RW

Informe Ambiental
en alcance al Int. #4

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA".
COTO-GADPPz-013-2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA

PLANILLA N^o. 04 ✓



NOVIEMBRE
2022

Contenido

1. DATOS GENERALES.....	2
2. ANTECEDENTES	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 Objetivo General.....	4
3.2 Objetivos Específicos	4
4. ALCANCE.....	4
5. MARCO LEGAL	4
6. METODOLOGIA.....	5
7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	6
7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL.....	8
7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	15
8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	24
9. CONCLUSIONES	25
10. RECOMENDACIONES	25
11. ANEXOS.....	26

FICHA TECNICA

1. DATOS GENERALES

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".																																			
PROCESO	COTO-GADPPz-013-2022																																			
MONTO	273,712.59																																			
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días																																			
REGISTRO AMBIENTAL	MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134 con fecha 27 de septiembre de 2021																																			
CATALOGO ACTIVIDADES SUIA	Construcción de puentes y viaductos.																																			
TIPO DE ESTUDIO	Informe Ambiental de Cumplimiento																																			
FASE	Construcción																																			
PERIODO MENSUAL	Del 01 al 18 de noviembre de 2022																																			
INFORME No.	4																																			
UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	Provincia: Pastaza Cantón: Pastaza Parroquia: Puyo																																			
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr> <tr><td>2</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr> <tr><td>3</td><td>832573</td><td>9835567</td></tr> <tr><td>4</td><td>832573</td><td>9835567</td></tr> <tr><td>5</td><td>832555</td><td>9835558</td></tr> <tr><td>6</td><td>832555</td><td>9835558</td></tr> <tr><td>7</td><td>832547</td><td>9835577</td></tr> <tr><td>8</td><td>832547</td><td>9835577</td></tr> <tr><td>9</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr> <tr><td>10</td><td>832565</td><td>9835587</td></tr> </tbody> </table>	Punto	X	Y	1	832565	9835587	2	832565	9835587	3	832573	9835567	4	832573	9835567	5	832555	9835558	6	832555	9835558	7	832547	9835577	8	832547	9835577	9	832565	9835587	10	832565	9835587		
Punto	X	Y																																		
1	832565	9835587																																		
2	832565	9835587																																		
3	832573	9835567																																		
4	832573	9835567																																		
5	832555	9835558																																		
6	832555	9835558																																		
7	832547	9835577																																		
8	832547	9835577																																		
9	832565	9835587																																		
10	832565	9835587																																		
PROMOTOR DEL PROYECTO	Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Representante legal: Ing. Jaime Guevara																																			
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Ing. Salazar Laguna Fabián Administrador de Contrato.																																			
TECNICO AMBIENTAL	Nombre: Ing. Piedra Arévalo Darwin Rolando Dirección: Puyo, Calle Pichincha y Manabí Teléfono: 0995077840 E-mail: darwin_juniorpiedra@yahoo.com																																			
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	 <p>Firmado electrónicamente por: WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO</p> <p>Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo PROCURADOR COMÚN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO</p> <p>Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL</p>																																		

2. ANTECEDENTES

El CONSORCIO PINDO CHICO, representado por el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, mantiene un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el monto de la obra es de doscientos setenta y tres mil setecientos doce dólares con 59/100, (\$273,712.59), suscrito el 16 de agosto de 2022, con orden de inicio de trabajos a partir del 22 de agosto de 2022, y con un plazo de 90 días.

El proyecto consiste en la Construcción de dos puentes carrozable de hormigón armado sobre el río Pindo Chico, y asfalto de la calle Acuña, en el barrio Miraflores, de la ciudad de Puyo, lo cual mejorara la conectividad y movilidad humana.

El proyecto posee el Registro Ambiental MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134 con fecha 27 de septiembre de 2021, donde se aprueba el Registro Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con fecha 22 de agosto de 2022, el Ingeniero Cristian Vinicio Morales Hernández ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, envía el oficio: GADPPz-JGA-GA-2022-0090-O, dirige un oficio al Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, en el cual adjunta:

- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, correspondiente a Guía de Buenas Prácticas ambientales para: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- a. Presentar el Informe ambiental de cumplimiento N°04 correspondiente a la Planilla 04 del mes de noviembre de 2022; del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

3.2 Objetivos Específicos

- a. Presentar la evidencia que justifique el cumplimiento de las actividades del Plan de Manejo Ambiental.
- b. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales en cada uno de los planes que constan dentro del Registro Ambiental y su Plan de Manejo Ambiental.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe de cumplimiento, comprende una evaluación objetiva del cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, donde se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

El alcance geográfico es en la Región Amazónica, provincia de Pastaza, Cantón Pastaza; Parroquia Puyo.

5. MARCO LEGAL

El presente Informe Ambiental de Cumplimiento se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

- ✓ Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

- ✓ Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

- ✓ Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente (R.O. 51, 31-mar-2003)

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

6. METODOLOGIA

La metodología para realizar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", consistió en el desarrollo secuencial de varias actividades contenidas en tres etapas genéricas:

- Fase de preparación

Incluye actividades de planificación, revisión de información primaria y secundaria, y de documentación.

- Inspección de campo

Mediante observación directa se evaluó el cumplimiento de ciertas medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, y de la normativa ambiental aplicable.

- Fase de procesamiento y sistematización de datos

El trabajo de gabinete consistió en evaluar los resultados obtenidos, contrastando las obligaciones técnicas y legales, con los medios de verificación existentes. Luego de esto se preparó el informe respectivo.

7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se utilizará los criterios de calificación establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art 499. Art 500, Art 501.

Art. 499.- Conformidades. - Se establecerán conformidades cuando la Autoridad Ambiental Competente determine, mediante los mecanismos de control y seguimiento, que las actividades del operador cumplan con lo establecido en el plan de manejo ambiental, las obligaciones derivadas de las autorizaciones administrativas y la normativa ambiental vigente.

Art. 500.- No conformidades menores. - Se consideran no conformidades menores las siguientes:

- a) Incumplimiento a los límites permisibles o a los criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada;
- b) Retraso o no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) Incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los estudios ambientales, plan de manejo ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- d) Incumplimiento de las medidas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- e) Incumplimiento de las medidas para el manejo adecuado de productos o elementos considerados peligrosos, conforme la norma técnica correspondiente;
- f) Uso, comercialización, tenencia o importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la norma técnica correspondiente;
- g) Gestión de residuos, desechos o sustancias químicas, en cualquiera de sus fases, sin la autorización correspondiente o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- h) Incumplimiento parcial de las medidas de remediación, restauración o reparación aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- j) Incumplimiento de obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- k) Incumplimiento de las observaciones y solicitudes de información realizadas por la Autoridad Ambiental Competente en los términos señalados en el presente Reglamento; y, l) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 501.- No conformidades mayores. - Se consideran no conformidades mayores cuando se

- b) Incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
- c) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
- d) Incumplimiento total de las medidas de reparación, remediación y restauración aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- e) Incumplimiento total de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- f) Abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
- g) Incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia;
- h) Realización de actividades no contempladas o distintas a las autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Movimiento transfronterizo de residuos y desechos sin autorización administrativa;
- j) Disposición final o temporal de escombros, residuos o desechos en lugares no autorizados;
- k) Determinación de responsabilidad por daño ambiental mediante resolución en firme; y, l) Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Para la fácil identificación de los criterios anteriormente expuestos, se asignará un color de acuerdo al nivel de cumplimiento, así:

Conformidad	C
No Conformidad Mayor	NC-
No Conformidad Menor	NC-
No Aplica	N/A

La evaluación ambiental del Proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se realizó en los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental

A continuación, se presenta la matriz de Cumplimiento y No Cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134.

7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

CODIGO ORGANICO AMBIENTAL						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	<p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreos; 2. Muestreos; 3. Inspecciones; 4. Informes ambientales de cumplimiento; 5. Auditorias Ambientales; 6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y, 7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente. 	X				Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual
2	<p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p>	X				Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134.
3	<p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.</p>	X				Registro Ambiental N° MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134.

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 1, existe 3 medidas en el cumplimiento del Código Orgánico Ambiental; como resultado se ha obtenido 3 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 1.

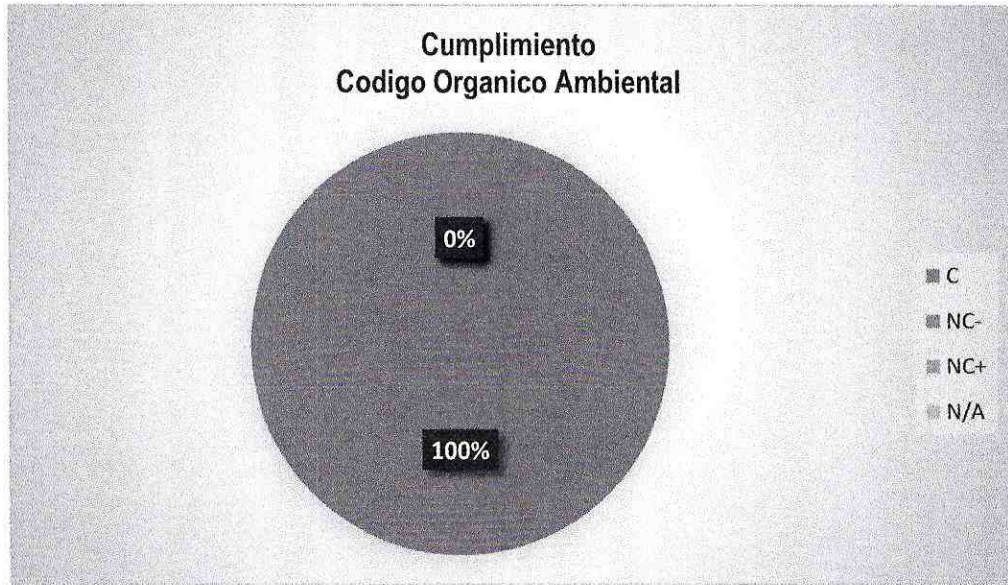


Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento Código Orgánico Ambiental

Matriz 2. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Norma Técnica INEN)

NORMA TÉCNICA INEN						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Norma INEN 3864, Relacionada a la señalética.	X				Anexo 1.
2	Norma INEN 2841, Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.	X				Anexo 2.

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 2, existe 2 medidas en el cumplimiento de la Norma INEN; como resultado se ha obtenido 2 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Gráfico 2.

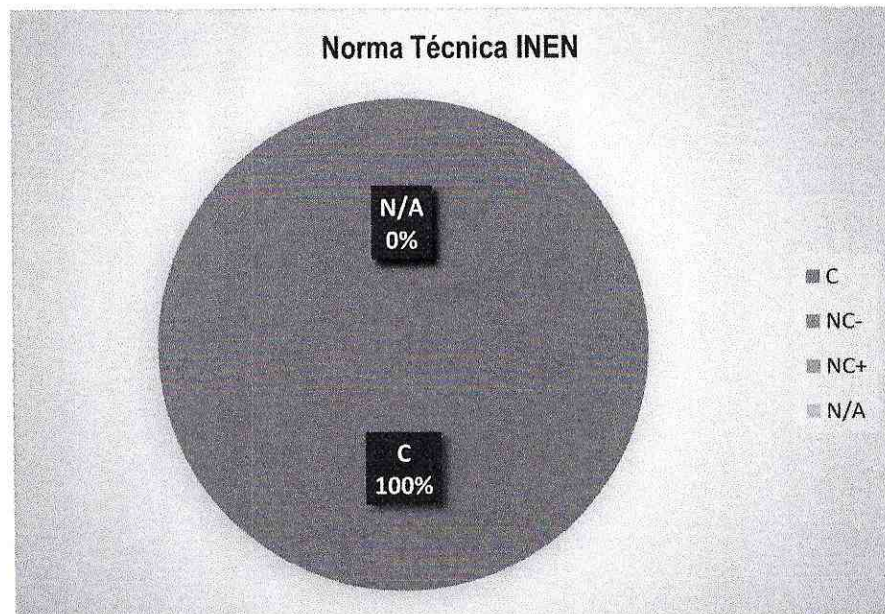


Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento Norma Técnica INEN

Matriz 3. Cumplimiento a la Normativa (D.E. No. 2393)

D.E. No. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
No.	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores 1. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.	X				Anexo 3 y 4

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 3, existe 1 medida en el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393; como resultado se ha obtenido 1 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 3.

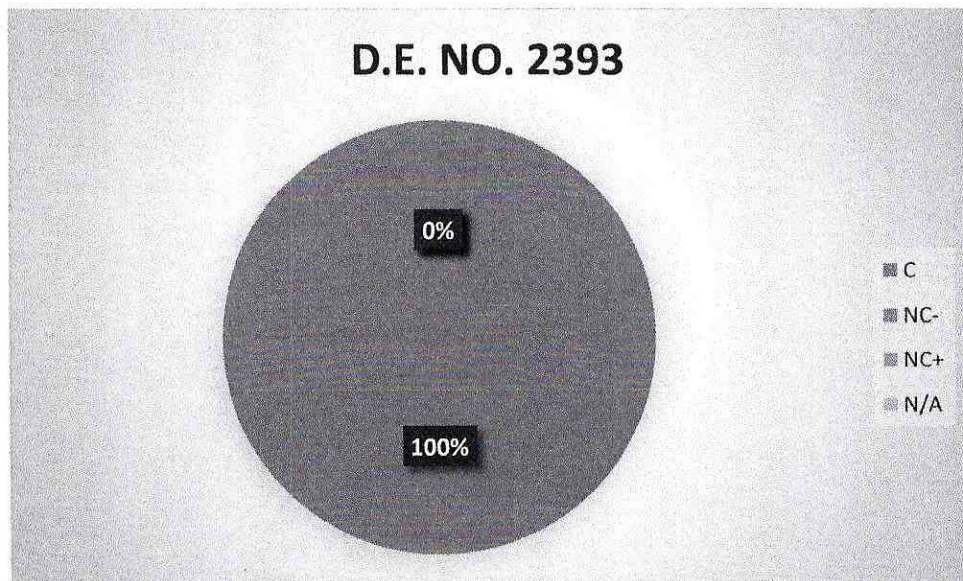


Gráfico 3. Porcentaje de Cumplimiento al D.E. No. 2393

REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA				
OBLIGACIONES				
C	N/C	N/A	OBSERVACION	
			El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales	
			El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales	
			El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales	
			Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor	
			Esta actividad no aplica ya que no se hacen descargas ni emisiones	
			Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor	
			Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor	
			El Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor	
1.			Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.	
2.			Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).	
3.			Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.	
4.			Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.	
5.			Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.	
6.			Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.	
7.			Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.	
8.			Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.	

<p>9. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.</p>			<p>El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales</p>
<p>10. Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.</p>			<p>El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales</p>

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 4, existe 10 medidas en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PMA; como resultado se ha obtenido 5 conformidades (50%) y 5 No aplican (50%), tal como se evidencia en la Grafico 4.



Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento al Registro y PMA

7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - CONSTRUCCIÓN

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA						
Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos						
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	N/A	Observaciones
1	Colocar lonas coberturas en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Anexo 12.	X			En el presente periodo se utilizaron volquetas, solo para el transporte de asfalto
2	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros				X	No se generaron escombros.
3	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.				X	El proyecto se desarrolla en la zona urbana, una zona totalmente intervenida.
4	La actividad económica a desarrollar se deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.				X	Debido a que el proyecto es construcción de un puente sobre un cuerpo hídrico.
5	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico. Anexo 5	X			El proyecto al ser en la parte urbana, los moradores facilitaron espacios en una vivienda, donde se dispone de todos los servicios
6	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.				X	En el presente periodo no se utilizó hormigón
7	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia				X	El sistema constructivo, no genera residuos de agua.
8	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.				X	No se tienen equipos o maquinaria que use agua.
9	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.				X	No se usan estos equipos
10	Aislar acústicamente cualquier fuente de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.				X	No se mantienen equipos prendidos o instalados
11	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Registro fotográfico. Anexo 6	X			El trabajo se lo desarrolla en horas del día.
12	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.	Registro fotográfico. Anexo 3.	X			La maquinaria (excavadora) es nueva y alquilada. Los certificados y facturas de mantenimiento fueron presentados en el informe 3.
13	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.				X	Es un sistema constructivo convencional
14	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.				X	La construcción es de un puente.
15	Usar iluminación de bajo consumo	Registro fotográfico. Anexo 6.			X	Los trabajos se ejecutan durante el día
Sub Plan de Contingencia						
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	N/A	Observaciones
1	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga,	Pla de contingencia Anexo 7	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.

	<p>explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).</p> <p>Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc., e identificación de la potencial afectación desde o hacia dicha actividad eso recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p>					
2	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	Pla de contingencia Anexo 7	X			Seguimiento por parte de fiscalización e informe de cumplimiento mensual
3	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que	Pla de contingencia Anexo 7	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.

	afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.					
4	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico y actas.	X			Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas. El mismo se presentó en el informe 1.
5	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico. Punto de encuentro Anexo 1.	X			Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto. El trabajo se desarrolla en área abierta.
6	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico. Anexo 8.	X			En la zona de campamento, cercado a la zona del proyecto
7	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico. Anexo 8.	X			Se dispone de extintor
8	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico. Anexo 8.	X			Extintor en cumplimiento técnico reglamentario.
9	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico. Señalética Anexo 1.			X	El proyecto se emplaza en una zona abierta a cercanía de un hospital.
10	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	El proyecto se emplaza en una zona abierta, donde no se dispone de sistemas eléctricos
11	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	La capacitación se desarrolló en el primer periodo constructivo	X			El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta, y la probabilidad de un incendio es nula.
12	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Pla de contingencia	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1.
13	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalado, ubicado en un	Registro fotográfico y actas. Anexas en el informe 1 y 2	X			Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas.

	lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.					
14	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias líquidas.
15	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				X	En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias y no se generan desechos peligrosos o especiales
16	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias y no se generan desechos peligrosos o especiales
17	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Pla de contingencia	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1.
18	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	Pla de contingencia	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1.
19	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Registro fotográfico. Anexo 6.			X	El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta
20	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Registro fotográfico. Anexo 1.	X			Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto.
21	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.				X	Por la cantidad de trabajadores, y se dispone de un hospital junto a la zona del proyecto
22	El plan de contingencias deberá contar común plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Pla de contingencia	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1.
23	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico. Anexo 9.	X			Botiquín en la zona del proyecto, campamento
24	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Pla de contingencia Anexo 7.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto. El mismo se presentó en el informe 1.

25	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.					X	No se han reportado emergencias.
Sub Plan de Capacitación							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC -	N/A	Observaciones
1	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
2	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
3	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
4	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
5	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y	Registro fotográfico y de asistencia.	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.

	compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)					
6	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	Registro fotográfico y de asistencia.	X			Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.
7	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	Registro fotográfico y de asistencia.	X			Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores. El mismo se presentó en el informe 1.

Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos

No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	N/A	Observaciones
1	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Registro fotográfico. Anexo 2	X			Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
2	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilos gramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	Registro fotográfico. Anexo 2	X			Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
3	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Registro fotográfico. Anexo 2	X			Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
4	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de	Registro fotográfico. Anexo 2	X			Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.

	la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos -desechos /desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos -desechos /desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos -desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla						
5	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
6	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
7	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
8	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.					X	El proyecto no genera desechos peligrosos.
9	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.					X	Todos los días pasa el recolector de basura municipal, pese a que en el proyecto no se generan residuos.
10	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.					X	No se generan residuos de construcción.
Sub Plan Relaciones Comunitarias							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC	N/A	Observaciones
1	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Registro fotográfico. Anexo 10.	X				Instalado en la zona del campamento.

2	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro fotográfico. Anexo 10.				X	No se han presentado quejas o sugerencias
3	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado.	Registro fotográfico. Anexo 10.				X	No se han presentado quejas o sugerencias
4	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro fotográfico. Anexo 10.				X	No se han presentado quejas o sugerencias
5	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Registro fotográfico. Anexo 10.				X	No se han presentado quejas o sugerencias
6	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Registro fotográfico. Anexo 10.				X	No se han presentado quejas o sugerencias
7	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta					X	No se han presentado quejas
8	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto					X	No se han presentado quejas
9	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Anexo 11	X				Se realizó socializaciones personales, visitando juntamente con la presidenta del barrio a los moradores
10	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Anexo 11	X				Se realizó socializaciones personales, visitando juntamente con la presidenta del barrio a los moradores
11	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.		X				Todo el personal es de la localidad.
12	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
13	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
14	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
15	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad. Se cuenta con 5 trabajadores.
Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NO	N/A	Observaciones
1	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentará la autoridad					X	No se han generado eventos negativos o perjudiciales para la salud o ambiente.

	ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.						
2	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona					X	No se degradaron bosques ni ecosistemas, la zona es urbana e intervenida.

Sub Plan Monitoreo y Seguimiento

No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC -	N/A	Observaciones
1	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace					X	No se utilizan equipos que generen ruidos que distorsionen o causen molestias al ambiente.
2	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub-planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.		X				Informe de cumplimiento, correspondiente al mes de noviembre 2022

Sub Plan Cierre y Abandono

No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC -	N/A	Observaciones
1	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Anexo 13.	X				El proyecto concluyo totalmente, se retiró la maquinaria y se limpió todas las áreas.

8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En esta sección se presenta un resumen de los hallazgos del Informe Ambiental Mensual del proyecto, con lo cual se identifica y cuantifica el cumplimiento ambiental del proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Los resultados se presentan en la siguiente matriz:

Tabla 1. Resumen del cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto

PLAN DE AMNEJO AMBIENTAL						
No.	ASPECTO EVALUADO	# MEDIDAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN			
			C	NC-	NC+	N/A
1	Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos	15	2	0	0	13
2	Sub Plan de Contingencia	25	17	0	0	8
3	Sub Plan de Capacitación	7	7	0	0	0
4	Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos	10	7	0	0	3
5	Sub Plan Relaciones Comunitarias	15	8	0	0	7
6	Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas	2	0	0	0	2
7	Sub Plan Monitoreo y Seguimiento	2	1	0	0	1
8	Sub Plan Cierre y Abandono	1	1	0	0	0
TOTAL		77	43	0	0	35
PORCENTAJE			54.84%	0%	0%	44.16%

En base a lo anterior, se puede observar en la Tabla 10 en el sumatorio total, existen 77 medias aplicables dentro del Plan de Manejo Ambiental del proyecto; como resultado se ha obtenido 43 Cumplimientos (54.84%), 34 No Aplica (44.16%), tal como se evidencia en el Grafico 14.



Gráfico 14. Resumen Cumplimiento PMA

9. CONCLUSIONES

- El proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA" cuenta con 77 Actividades o Medidas en su Plan de Manejo Ambiental que se subdividen en 8 sub planes que son:
 - ✓ Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos
 - ✓ Sub Plan de Contingencia
 - ✓ Sub Plan de Capacitación
 - ✓ Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
 - ✓ Sub Plan Relaciones Comunitarias
 - ✓ Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas
 - ✓ Sub Plan Monitoreo y Seguimiento
 - ✓ Sub Plan Cierre y Abandono

- Este informe se ha centrado en la evaluación y análisis del cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el plan de manejo ambiental del proyecto, en donde se evidenció que el 68% de las actividades evaluadas corresponden a aquellas que se han cumplido, aún falta por cumplir el 32% de las actividades ya que muchas de ellas No Aplican para el proyecto y otras no se pueden dar cumplimiento por que la obra no concluye y no es entregada.
- La obra se encuentra ejecutada al 100%.

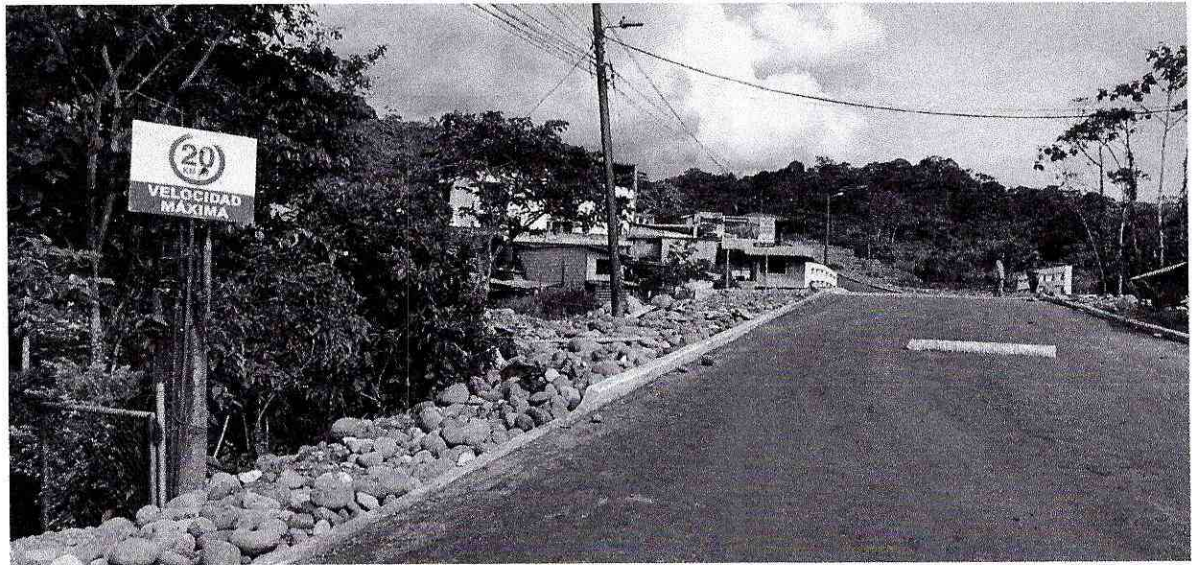
10. RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar un plan de mantenimiento continuo, que garantice la duración del PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA.

11. ANEXOS

Anexo 1. Señalética





CONSTRUCCIÓN DE 2 Puentes Y ASFALTADO
Barrio Miraflores, cantón Pastaza

Plazo:
90 días

Longitud:
• 16 metros luz
• 10 metros luz

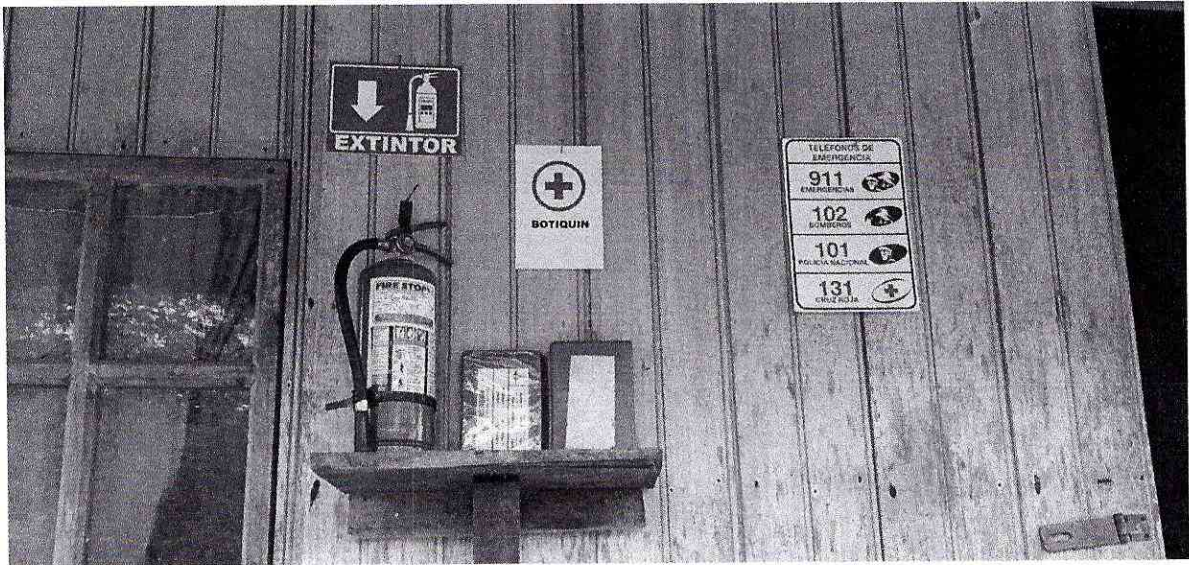
Inversión:
\$ 273.712,59

» CONTRATISTA:
CONSORCIO PINDO CHICO

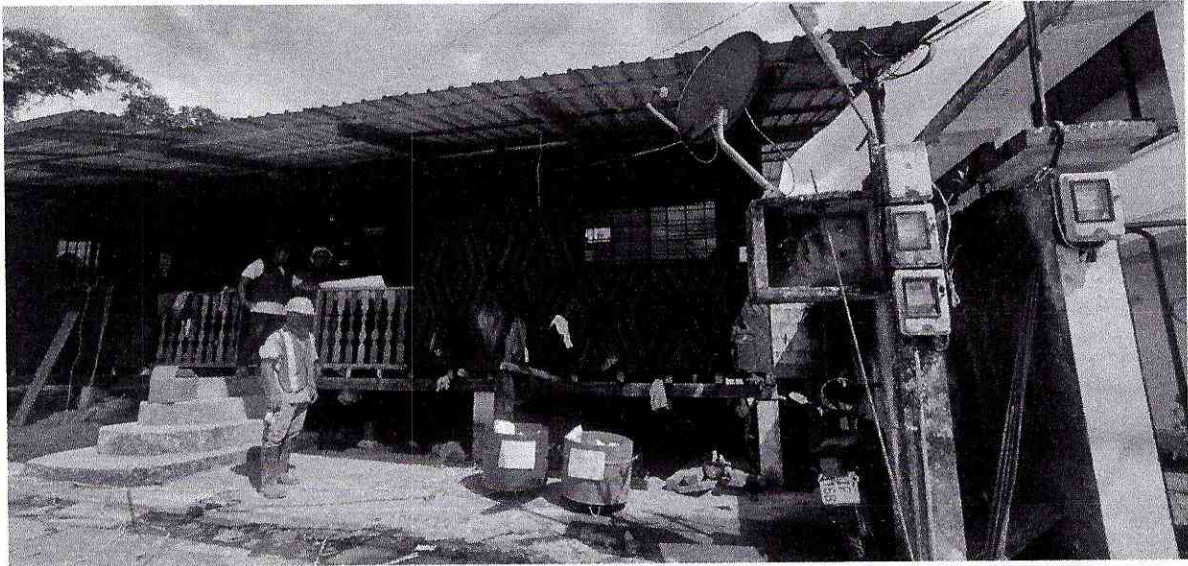
» FISCALIZADOR:
Ing. Robert Quintana

Unidos por el progreso! **Pastaza**





Anexo 2. Punto ecológico





**MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS
COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN
PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR
MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA
DE PASTAZA**

CONSORCIO PINDO CHICO		ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA
		Lugar de trabajo (Obra)	Oficina	Bodega	
		X			
ITEM	RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb		Residuos recibidos por el encargado	
1	MADERA	—		—	
2	PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)	—		—	
3	CARTÓN	6,5		6,5 lb	
4	PLASTICO	3,3		3,3 lb	
5	VIDRIO	—		—	
6	METALES	—		—	
7	OTROS MATERIALES	2,7		2,7 lb	
FIRMA DE RESPONSABILIDAD			FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE		
					
CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO			ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN PASTAZA		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL, PARA LO CUAL LOS 3 PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZA EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICIÓN FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

Anexo 3. Maquinaria del proyecto



5794

AÑO: 2017

MATRÍCULA: 7.1-16-000103

PROPIETARIO: INDUSTRIAS BALCAZAR BUSTAMANTE CIA. LTDA.

CÉDULA/RUC: 1691714566001 TELÉFONO: 2684745

DIRECCIÓN: CALLE MANABI NÚMERO 549 CIUDAD: PASTAZA
INTERSECCIÓN: TUNGURAHUA

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2017 CADUCA: 31/12/2017

VALOR: 160.578,77

CONDICIÓN: -

5794



CLASE: EXCAVADORA ORUGA MARCA: DOOSAN MODELO: DX225LCA

SERIE CHASIS: DHKCEBAGSC0011599 AÑO FABRI: 2012

MOTOR: DOOSAN NÚMERO 211778 EN POTENCIA: 148

SUBSECRETARIO REGION-3 DIRECTOR PROVINCIAL COORDINADOR TÉCNICO

[Handwritten signatures and stamps]

MECHANIC PARTS
PERALTA ORTIZ TERESA MARINA


Dire.: Las Palmas Av. Alvaro Zumbado s/n y Sur a 20 Metros del Ovale del Fútbol
 Cel: 0983529637 - 0992061415 - PUYO - PASTAZA
 Aut. SRI N° 1129472264
 E-mail: mechanictractors@gmail.com

RUC: 1600409005001	
FACTURA	
001-001-	0000489

Señor (es): *Leonardo Balcazar*
 Dirección: *Puyo*
 RUC./C.I.: *1600235111*

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"
 Fecha de Emisión: *23/09/2022*
 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNID.	V. TOTAL
02	Kit sellos boom.	125	250

FORMA DE PAGO		 FIRMA AUTORIZADA	SUBTOTAL	250
EFECTIVO			DESCUENTO	
DIBITO ELECTRONICO			IVA %	
CHEQUE			IVA 0 %	
OTROS			TOTAL	250.

ORIGINAL - ADQUISICIÓN - TITULO COPIA EMISOR/RECEPCIONISTA/CLIENTE/PROVEEDOR

R.U.C. 1003341252001
FACTURA

No. 001-002-000019624

Ambiente : Produccion Emision: Normal

NUMERO DE AUTORIZACION :

CLAVE DE ACCESO:

MORETA PALOMO HUGO FERNANDO

Direccion Matriz: Rio Tigre y Aranjuno Esquina
Telefonos: 032894726/0992638711 - Puyo - Ecuador
Correo Electronico : fermoreta24@hotmail.es
Obligado a Llevar Contabilidad : SI

Razon Social/Nombre y Apellidos: BALCAZAR LEONARDO

RUC/CI: 160023511001

Fecha Emision: 10 de Octubre de 2022

Cod.Principal	Cant.	Descripcion	Descuento	Pr. Unitario	Precio Total
S22	2.0	PLUMAS ECO #22	0.00	8.0357	16.0714
9W3510A	40.0	PERNO Y TUERCA DE ZAPATA CAT320	0.00	1.9643	78.5720

Informacion Adicional

Agente de Retencion: Resolucion No. 1

Direccion: PUYO

E-mail: tomado-757@hotmail.com

Vence: 10 de Octubre de 2022

Forma de Pago: Efectivo 106.00

Descargar Factura Electronica en www.mifacturacion.com.ec

Usuario: 160023511001 - Clave: 160023511001

Firma Autorizada

Recibi Conforme:

Nombre: -----

C.C: -----

R.U.C. 1803341252001
FACTURA

No. 001-002-000019623

Ambiente : Produccion Emision: Normal

NUMERO DE AUTORIZACION :

CLAVE DE ACCESO:

MORETA PALOMO HUGO FERNANDO

Direccion Matriz: Rio Tigre y Aranjuno Esquina
Telefonos: 032894726/0992638711 - Puyo - Ecuador
Correo Electronico : fermoreta24@hotmail.es
Obligado a Llevar Contabilidad : SI

Razon Social/Nombre y Apellidos: BALCAZAR LEONARDO

RUC/CI: 160023511001

Fecha Emision: 10 de Octubre de 2022

Cod.Principal	Cant.	Descripcion	Descuento	Pr. Unitario	Precio Total
KM07831	9.0	ZAPATAS DOOGSAN HIUNDAY KOMATZU 800MM	0.00	54.4543	490.1787

Informacion Adicional

Agente de Retencion: Resolucion No. 1

Direccion: PUYO

E-mail: tomado-757@hotmail.com

Vence: 10 de Octubre de 2022

Forma de Pago: Efectivo 549.00

Descargar Factura Electronica en www.mifacturacion.com.ec

Usuario: 160023511001 - Clave: 160023511001

Firma Autorizada

Recibi Conforme:

Nombre: -----

C.C: -----

Subtotal 12%	490.18
Subtotal 0%	0.00
Subtotal No Objeto IVA	0.00
Subtotal Exento de IVA	0.00
Subtotal sin impuestos	490.18
TOTAL Descuento	0.00
IVA 12 %	58.32
IRBPNR	0.00
PROPIA	0.00
VALOR TOTAL	549.00

RESOLUCIÓN No. 210895
SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;
- Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 12 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;
- Que, el artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;
- Que, el artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, determina que el Registro Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente mediante el SUIA, obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental. Para obtener el registro ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado por parte del Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 026, suscrito el 17 de marzo de 2016, determina: *"Sustitúyase el contenido del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 268 de 29 de agosto de 2014, por lo siguiente: "Delegar a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente la emisión, suscripción, nulidad o archivo de Certificados y Registros Ambientales a nivel nacional.(...)"*

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

RESUELVE:

- Art. 1** Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad TECNITRACTOR, UBICADO/A EN EL CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA

MINISTERIO DEL AMBIENTE No. 210895

**REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD TECNITRACTOR,
UBICADO/A EN EL CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA**

El Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la Preservación del Ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a OROZCO CANTOS RAUL GERARDO, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute el proyecto en los periodos establecidos.

OTORGA A:

OROZCO CANTOS RAUL GERARDO

El Registro Ambiental emitido con el No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2016-1323, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez únicamente para las actividades detalladas en el catálogo de proyectos obras y actividades.

Las características generales del proyecto/actividad registrado son las siguientes:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Actividad: CONSTRUCCIÓN Y/U OPERACIÓN DE TALLERES, MECÁNICAS, LUBRICADORAS Y LAVADORAS

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica: PASTAZA, PASTAZA, PUYO

Coordenadas geográficas: Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: OROZCO CANTOS RAUL GERARDO

Dirección: Calle AV.alberto zambrano, Intersección union base a quinientos metros del cuerpo de bomberos

Teléfono: 032530766

Email: daga90xxx@yahoo.es

Código del Proyecto: No. MAE-RA-2016-258197

En virtud de lo expuesto, OROZCO CANTOS RAUL GERARDO, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.
2. En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 30, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.
3. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.
4. Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.
5. Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.
6. Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.
7. Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.
8. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.
9. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término de la ejecución del proyecto.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Quito, el 19 de julio de 2016



FRANZ PATRICIO VERDEZOTO MENDOZA
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL



SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Yo, OROZCO CANTOS RAUL GERARDO con cédula de identidad , declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: **"Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años."**

Atentamente,
OROZCO CANTOS RAUL GERARDO



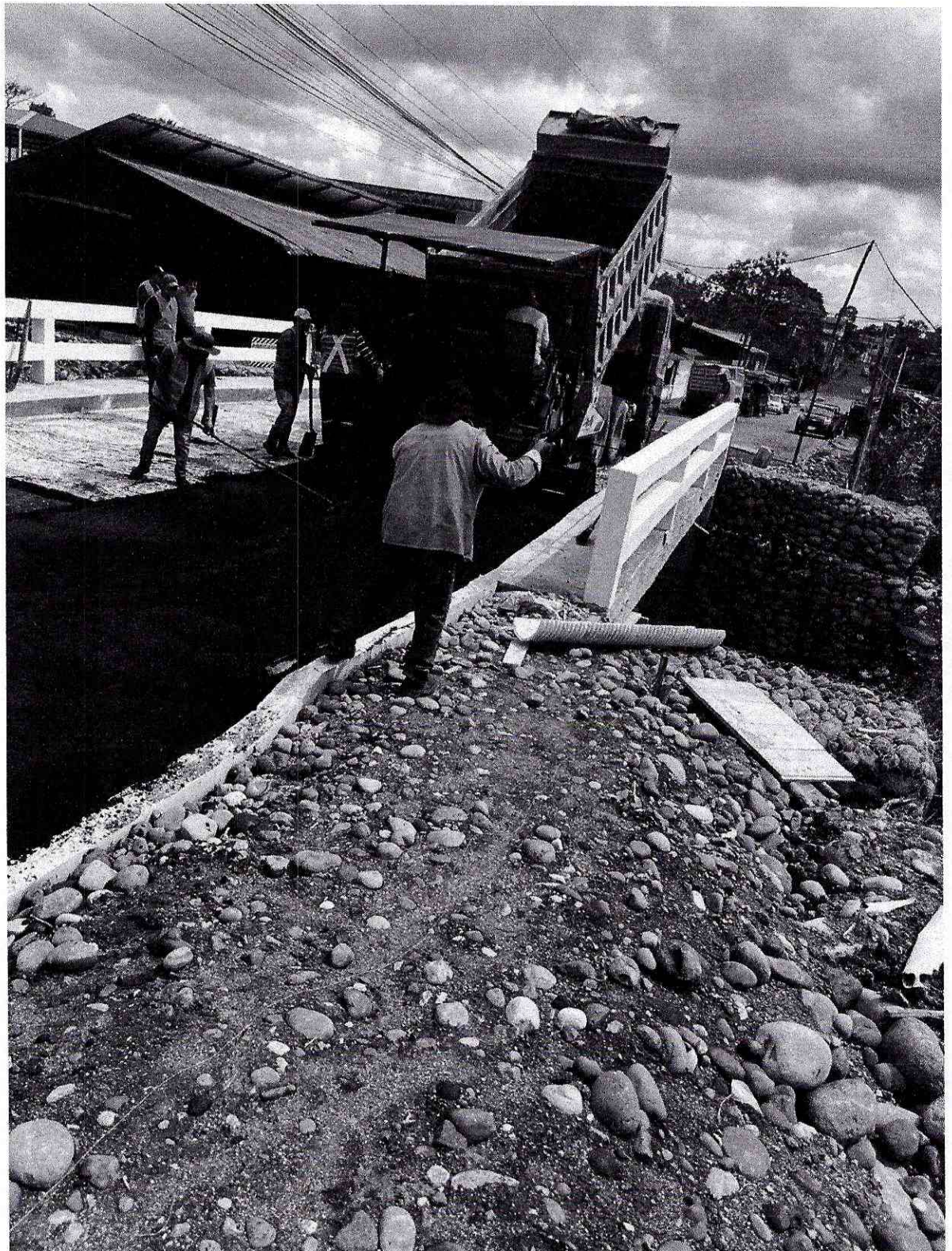
ANEXO COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL REGISTRO AMBIENTAL TECNITRACTOR

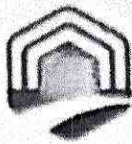
Coordenadas geográficas UTM WGS84

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
835622.0	9834246.0	Inicio del levantamiento	Polígono
835547.0	9834255.0		Polígono
835615.0	9834280.0		Polígono
835602.0	9834262.0		Polígono
835622.0	9834246.0	Punto de cierre	Polígono

Anexo 4. Personal con EPP







PROYECTO:	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha:	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Rogelio Cordero		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Maestro Mayor	CÉDULA:	160068299-4
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad		Guante Soldador
	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflexivo
	Zapatos de Seguridad		Protector Facial
	Protección Auditiva Tapón		Mascarilla Desechable
	Guantes de Descarne		Cinturón de Seguridad
	Respirador C/Filtros		Arnés de Seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de Goma		Overol
	Camisa uniforme		Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR



PROYECTO:	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha:	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	<i>Triguero Silva</i>		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	<i>Pedro</i>	CÉDULA:	<i>17.767193</i>
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad		Guante Soldador
	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflexivo
	Zapatos de Seguridad		Protector Facial
	Protección Auditiva Tapón		Mascarilla Desechable
	Guantes de Descarne		Cinturón de Seguridad
	Respirador C/Filtros		Arnés de Seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de Goma		Overol
	Camisa uniforme		Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el Inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.


FIRMA DEL TRABAJADOR



PROYECTO:	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha:	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Remon Lopez		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Peón	CÉDULA:	1900268017
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad	<input type="checkbox"/>	Guante Soldador
<input type="checkbox"/>	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflexivo
<input type="checkbox"/>	Zapatos de Seguridad	<input type="checkbox"/>	Protector Facial
<input type="checkbox"/>	Protección Auditiva Tapón	<input type="checkbox"/>	Mascarilla Desechable
<input type="checkbox"/>	Guantes de Descarne	<input type="checkbox"/>	Cinturón de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Respirador C/Filtros	<input type="checkbox"/>	Arnés de Seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de Goma	<input type="checkbox"/>	Overol
<input type="checkbox"/>	Camisa uniforme	<input type="checkbox"/>	Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR



PROYECTO:	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha:	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Paul Fredy Huicosa Salazar		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Peón	CÉDULA:	1450204373
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad		Guante Soldador
	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflexivo
	Zapatos de Seguridad		Protector Facial
	Protección Auditiva Tapón		Mascarilla Desechable
	Guantes de Descarne		Cinturón de Seguridad
	Respirador C/Filtros		Arnés de Seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de Goma		Overol
	Camisa uniforme		Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR



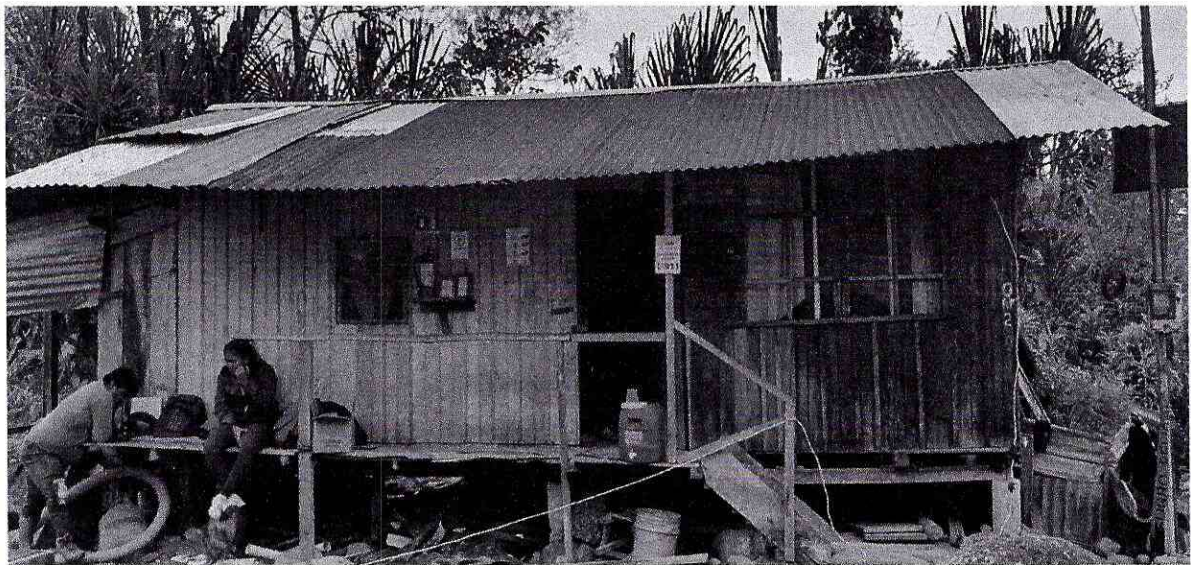
PROYECTO:	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha:	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	<i>Andrés Alvar</i>		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	<i>Pedón</i>	CÉDULA:	<i>140004459</i>
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad		Guante Soldador
	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflectivo
	Zapatos de Seguridad		Protector Facial
	Protección Auditiva Tapón		Mascarilla Desechable
	Guantes de Descarne		Cinturón de Seguridad
	Respirador C/Filtros		Arnés de Seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de Goma		Overol
	Camisa uniforme		Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.



FIRMA DEL TRABAJADOR

Anexo 5. Vivienda



Anexo 6. Trabajo diario y zona de emplazamiento abierta



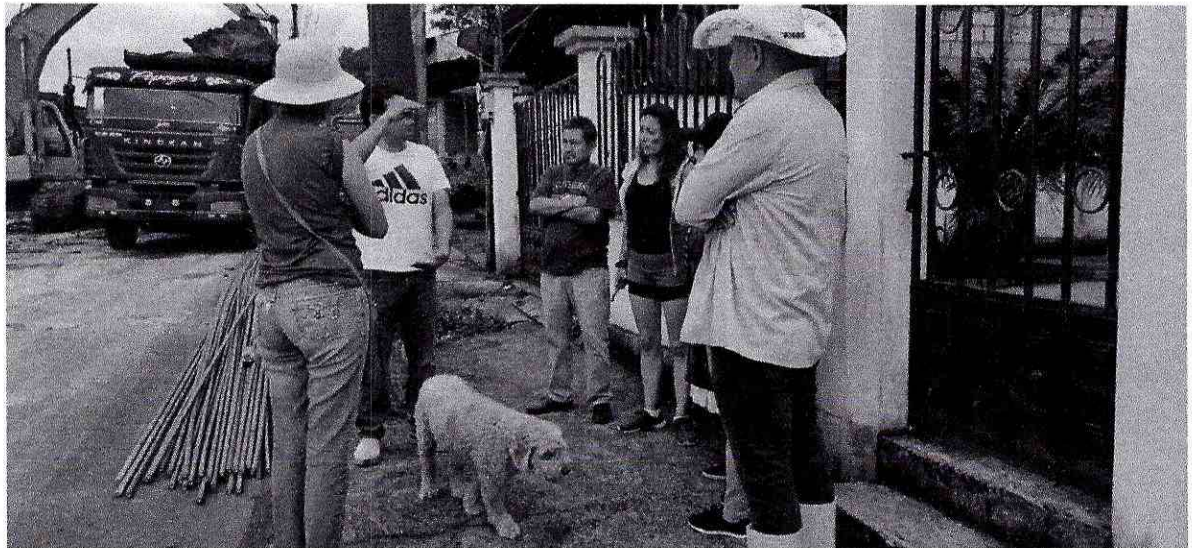


Anexo 7. Plan de contingencias

Anexo 10. Buzón de quejas



Anexo 11. Socialización



Anexo 12. Volqueta con lona



Anexo 13. Proyecto culminado y limpio



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA".
COTO-GADPPz-013-2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

PLANILLA N^o. 04

NOVIEMBRE
2022

Contenido

1. DATOS GENERALES.....	2
2. ANTECEDENTES	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivos Específicos	4
4. ALCANCE.....	4
5. MARCO LEGAL	4
6. METODOLOGIA.....	5
7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	6
7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL.....	8
8. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	12
9. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA.....	18
10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	18
11. RECOMENDACIONES	20
12. ANEXOS.....	21

FICHA TECNICA

1. DATOS GENERALES

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."	
PROCESO	COTO-GADPPz-013-2022	
MONTO	273,712.59	
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días	
CERTIFICADO AMBIENTAL	MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, 07 de diciembre de 2021	
CATALOGO ACTIVIDADES SUJA	Obras de superficie en calles, carreteras.	
TIPO DE ESTUDIO	Cumplimiento de guía de buenas prácticas ambientales	
FASE	Construcción	
PERIODO MENSUAL	Del 01 al 18 de noviembre de 2022	
INFORME No.	4	
UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	Provincia: Pastaza Cantón: Pastaza Parroquia: Puyo	
PROMOTOR DEL PROYECTO	Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Representante legal: Ing. Jaime Guevara Ing. Salazar Laguna Fabián Administrador de Contrato.	
TECNICO AMBIENTAL	Nombre: Ing. Piedra Arévalo Darwin Rolando Dirección: Puyo, Calle Pichincha y Manabí Teléfono: 0995077840 E-mail: darwin_juniorpedra@yahoo.com	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	 <p>Firmado electrónicamente por: WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO</p> <p>Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo PROCURADOR COMÚN</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: DARWIN ROLANDO PIEDRA AREVALO</p> <p>Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL</p>

2. ANTECEDENTES

El CONSORCIO PINDO CHICO, representado por el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, mantiene un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el monto de la obra es de doscientos setenta y tres mil setecientos doce dólares con 59/100, (\$273,712.59), suscrito el 16 de agosto de 2022, con orden de inicio de trabajos a partir del 22 de agosto de 2022, y con un plazo de 90 días.

El proyecto consiste en la Construcción de dos puentes carrozable de hormigón armado sobre el río Pindo Chico, y asfalto de la calle Acuña, en el barrio Miraflores, de la ciudad de Puyo, lo cual mejorara la conectividad y movilidad humana.

El proyecto posee el CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, con fecha 07 de diciembre de 2021, donde se aprueba el Certificado Ambiental y la Guía de Buenas Prácticas Ambientales otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con fecha 22 de agosto de 2022, el Ingeniero Cristian Vinicio Morales Hernández ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, envía el oficio: GADPPz-JGA-GA-2022-0090-O, dirige un oficio al Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, en el cual adjunta:

- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, correspondiente al Registro Ambiental para: REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA, UBICADO/A EN LA/S PROVINCIA/S PASTAZA CANTÓN/ES PASTAZA .
- CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, correspondiente a Guía de Buenas Prácticas ambientales para: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- a. Presentar el Informe ambiental de cumplimiento N°04 correspondiente a la Planilla 04 del mes de noviembre de 2022; del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
- b. Cumplir con las medidas ambientales establecidas en la Guía de Buenas Prácticas y Plan de Manejo Ambiental adaptado a la realidad del proyecto ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

3.2 Objetivos Especificos

- a) Informar a la Autoridad Ambiental Competente (Departamento de Gestión Ambiental) sobre el avance, efectividad y cumplimiento de las obligaciones definidas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y Plan de Manejo Ambiental; conforme a los términos establecidos en el otorgamiento del Certificado Ambiental.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe de cumplimiento, comprende una evaluación objetiva del cumplimiento de las actividades descritas en el CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, donde se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

El alcance geográfico es en la Región Amazónica, provincia de Pastaza, Cantón Pastaza; Parroquia Puyo.

5. MARCO LEGAL

El presente Informe Ambiental de Cumplimiento se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

✓ Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

✓ Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

✓ Texto Unificado de Legislación Ambienta Secundaria del Ministerio del Ambiente (R.O. 51, 31-mar-2003)

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

6. METODOLOGIA

La metodología para realizar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", consistió en el desarrollo secuencial de varias actividades contenidas en tres etapas genéricas:

- Fase de preparación

Incluye actividades de planificación, revisión de información primaria y secundaria, y de documentación.

- Inspección de campo

Mediante observación directa se evaluó el cumplimiento de ciertas medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, y de la normativa ambiental aplicable.

- Fase de procesamiento y sistematización de datos

El trabajo de gabinete consistió en evaluar los resultados obtenidos, contrastando las obligaciones técnicas y legales, con los medios de verificación existentes. Luego de esto se preparó el informe respectivo.

7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se utilizará los criterios de calificación establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art 499. Art 500, Art 501.

Art. 499.- Conformidades. - Se establecerán conformidades cuando la Autoridad Ambiental Competente determine, mediante los mecanismos de control y seguimiento, que las actividades del operador cumplan con lo establecido en el plan de manejo ambiental, las obligaciones derivadas de las autorizaciones administrativas y la normativa ambiental vigente.

Art. 500.- No conformidades menores. - Se consideran no conformidades menores las siguientes:

- a) Incumplimiento a los límites permisibles o a los criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada;
- b) Retraso o no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) Incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los estudios ambientales, plan de manejo ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- d) Incumplimiento de las medidas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- e) Incumplimiento de las medidas para el manejo adecuado de productos o elementos considerados peligrosos, conforme la norma técnica correspondiente;
- f) Uso, comercialización, tenencia o importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la norma técnica correspondiente;
- g) Gestión de residuos, desechos o sustancias químicas, en cualquiera de sus fases, sin la autorización correspondiente o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- h) Incumplimiento parcial de las medidas de remediación, restauración o reparación aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- j) Incumplimiento de obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;

- k) Incumplimiento de las observaciones y solicitudes de información realizadas por la Autoridad Ambiental Competente en los términos señalados en el presente Reglamento; y,
- l) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 501.- No conformidades mayores. - Se consideran no conformidades mayores, cuando se determine:

- a) Reiteración de una no conformidad menor que se haya determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Reglamento;
- b) Incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
- c) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
- d) Incumplimiento total de las medidas de reparación, remediación y restauración aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- e) Incumplimiento total de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- f) Abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
- g) Incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia;
- h) Realización de actividades no contempladas o distintas a las autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Movimiento transfronterizo de residuos y desechos sin autorización administrativa;
- j) Disposición final o temporal de escombros, residuos o desechos en lugares no autorizados;
- k) Determinación de responsabilidad por daño ambiental mediante resolución en firme; y,
- l) Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Para la fácil identificación de los criterios anteriormente expuestos, se asignará un color de acuerdo al nivel de cumplimiento, así:

Conformidad	C
No Conformidad Mayor	NC+
No Conformidad Menor	NC-
No Aplica	N/A

La evaluación ambiental del Proyecto "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se realizó en los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental

A continuación, se presenta la matriz de Cumplimiento y No Cumplimiento de las actividades descritas en el • CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019

7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

CODIGO ORGANICO AMBIENTAL						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	<p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreos; 2. Muestreos; 3. Inspecciones; 4. Informes ambientales de cumplimiento; 5. Auditorías Ambientales; 6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y, 7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente. 	X				Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual
2	<p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p>	X				CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019
3	<p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.</p>	X				CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 1, existe 3 medidas en el cumplimiento del Código Orgánico Ambiental; como resultado se ha obtenido 3 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 1.

**Cumplimiento
Codigo Organico Ambiental**



Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento Código Orgánico Ambiental

Matriz 2. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Norma Técnica INEN)

NORMA TÉCNICA INEN						
No.	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Norma INEN 3864, Relacionada a la señalética.	X				Anexo 1.
2	Norma INEN 2841, Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.	X				Anexo 2.

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 2, existe 2 medidas en el cumplimiento de la Norma INEN; como resultado se ha obtenido 2 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Gráfico 2.

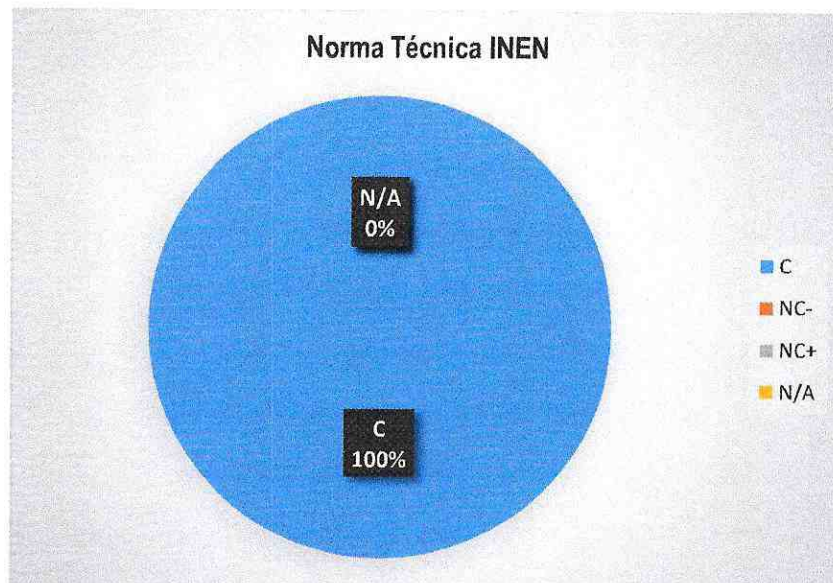


Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento Norma Técnica INEN

Matriz 3. Cumplimiento a la Normativa (D.E. No. 2393)

D.E. No. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores 1. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.	X				Anexo 3 y 4

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 3, existe 1 medida en el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393; como resultado se ha obtenido 1 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 3.

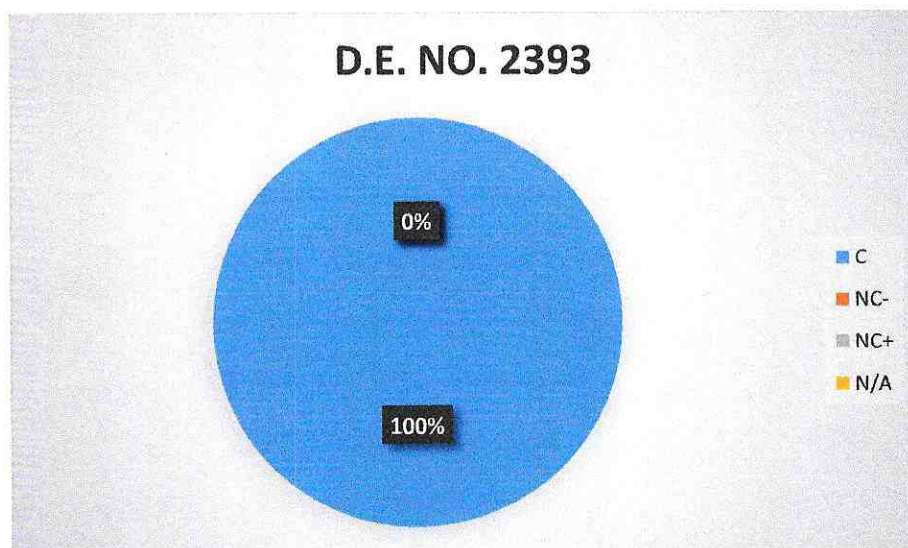


Gráfico 3. Porcentaje de Cumplimiento al D.E. No. 2393

8. RESUMEN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

La Guía Ambiental es el resultado final de este proceso de evaluación y presenta disposiciones de prevención, control y mitigación enmarcados en una serie de medidas para que el contratista las cumpla en el proyecto "ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" con el objetivo primordial de cumplir con el marco Legal Ambiental Ecuatoriano y las Políticas Ambientales del Constructor.

La guía de buenas prácticas se encuentra aprobada por el ente rector, se detalla las medidas y actividades ambientales para la Obra.

Guía de Buenas Prácticas Ambientales para la obra vial.

USO DE LA ENERGÍA		EVALUACIÓN				
N°	MEDIDA PROPUESTA	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.				X	El trabajo es a campo abierto, no existe consumo de energía.
2	Apagar el monitor de la computadora o poner en modo hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan computadores
3	El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan computadores
4	Los ordenadores portátiles son más eficientes energéticos que los de mesa.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan computadores
5	Reduce el uso de papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
6	Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
7	Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan

						equipos descritos
8	No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
9	Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
10	Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
11	Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
12	Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
13	Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.				X	El trabajo es a campo abierto, no se usan equipos descritos
CLIMATIZACIÓN						
N°	MEDIDA PROPUESTA					
1	Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
2	Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
3	Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
4	Mantener la temperatura aproximadamente en 20oC en invierno, y aproximadamente en 24oC en verano, para disminuir el consumo energético.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto

5	Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
6	Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
ILUMINACIÓN						
Nº	MEDIDA PROPUESTA					
1	Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
2	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
3	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas otros elementos similares, etc.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
4	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de la pantalla, así como instalando láminas anti reflejantes en las ventanas o cortinas orientables.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
5	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto
USO DEL AGUA						
Nº	MEDIDA PROPUESTA					
1	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto, es una obra, no es trabajo en edificación
2	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto, es una obra, no es trabajo en edificación
3	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.				X	El trabajo se desarrolla a cielo abierto, es una obra, no es trabajo en edificación
4	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)				X	El trabajo se desarrolla a cielo

						abierto, es una obra, no es trabajo en edificación
GESTIÓN DE LOS DESECHOS						
N°	MEDIDA PROPUESTA					
1	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul plástico, tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro – desechos ordinarios)	X				Punto ecológico dispuesto. Anexo 2
2	<p>Poner en práctica las 3 R's</p> <p>Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.</p> <p>Reutilizar:</p> <p>En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho.</p> <p>Reciclar:</p> <p>A este término se le suele confundir con el de "separar" o "reutilizar", sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materiales viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a partir de ésta fabricar productos nuevos.</p>	X				Punto ecológico dispuesto. Anexo 2
3	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando toma todo o tu vaso personal.	X				Punto ecológico dispuesto. Anexo 2
4	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	X				Punto ecológico dispuesto. Anexo 2
USO DE PAPEL						
N°	MEDIDA PROPUESTA					
1	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
2	Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado				X	El trabajo es netamente de

	puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.					campo, de obra civil.
3	Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen muchos espacios libres (Ej.: presentaciones de power point).				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
4	Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficientes, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
5	Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
6	Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
7	Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
8	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
9	Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
10	Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
11	Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
12	Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
13	Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
CONSUMO RESPONSABLE						

N° MEDIDA PROPUESTA						
1	Ajústate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
2	Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
3	Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex), para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
4	Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
5	Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
6	Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
TRANSPORTE Y MOVILIDAD						
N° MEDIDA PROPUESTA						
1	Desplazamiento a pie				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
2	Utilizar el transporte público.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
3	Utilizar bicicleta				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.
4	Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.				X	El trabajo es netamente de campo, de obra civil.

Como se observa la guía ambiental de la obra está regida por un total de 8 Aspectos Ambientales significativos, dentro de las cuales se describen 55 medidas de prevención, mitigación, y/o reducción que deben cumplirse durante la ejecución del proyecto.

9. IMPACTOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE OBRA

A continuación, se presenta un breve análisis de los principales impactos asociados en la ejecución de obra a través de los rubros contractuales:

- **Excavación.** - La excavación es el movimiento de tierras realizado a cielo abierto y por medios manuales, utilizando pico y palas, o en forma mecánica con excavadoras, y cuyo objeto consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones. Esta excavación motiva una afectación principalmente al recurso físico aire, debido a la generación de ruido, por el uso de las maquinarias, así como polvo por la acción en sí de movimiento de tierras.
- **Desalojo de Material de Excavación.** - Es el material no apto para el relleno, que se desaloja en sitios destinados cercanos al proyecto. Esta actividad motiva una afectación hacia la población, ya que las volquetas cada vez que ingresan a las escombreras sus neumáticos se contaminan con este material y a medida que se va transportando este se desprende y empieza a afectar la carretera.

En virtud de los principales riesgos antes acotados, el consorcio ha dispuesto una serie de medidas para que sean aplicadas en la obra.

- a) Las maquinarias que se encuentren laborando dentro del proyecto deben ser revisadas debidamente en lugares autorizados.
- b) Una vez terminada la jornada de trabajo, el personal se encargará de mantener limpio y ordenado su lugar de trabajo.
- c) Señalización del lugar de trabajo, en los lugares que se requiera.

10. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Los siguientes aspectos ambientales que se detallan son aquellos que no aplican dentro del proyecto.

- Equipo de Ofimática
- Climatización
- Iluminación
- Uso del Agua
- Uso del Papel
- Consumo Responsable
- Transporte y Movilidad

Aspecto ambiental que se cumple dentro de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales y de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

GESTIÓN DE LOS DESECHOS:

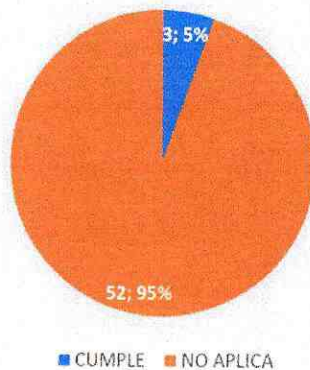
Se coordina las capacitaciones al personal de la obra, con la finalidad de instruirlo en el manejo adecuado de los residuos sólidos, su clasificación, composición y disposición final.

- Las capacitaciones se dieron los primeros días de septiembre y serán incluidos en el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al mes de septiembre.
- No existe la generación de chatarra dentro de la obra, los trabajos de reparación de maquinaria se los realiza en talleres externos.
- Se da cumplimiento con la Norma INEN de identificación de los recolectores para basura diferenciados por su composición.
- Existe el lugar de acopio para la colocación de los recolectores de los residuos.
- La disposición de residuos es ubicada en el área destinada para este fin, donde son entregados al servicio de recolección de basura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza.

En el detalle de los hallazgos se muestra en el siguiente cuadro resumido.

N.	NOMBRE DEL PLAN O PROGRAMA	C	NC+	NC-	NA
1	USO DE LA ENERGIA	0	0	0	13
2	CLIMATIZACION	0	0	0	6
3	ILUMINACION	0	0	0	5
4	USO DEL AGUA	0	0	0	4
5	GESTION DE LOS DESECHOS	4	0	0	1
6	USO DE PAPEL	0	0	0	13
7	CONSUMO RESPONSABLE	0	0	0	6
8	TRANSPORTE Y MOVILIDAD	0	0	0	4
	TOTAL	4	0	0	51

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES



11. CONCLUSIONES

- Se evidencia un buen manejo y cumplimiento ambiental en el proyecto
- La obra se encuentra concluida en su totalidad.

12. RECOMENDACIONES

Se recomienda implementar un plan de mantenimiento continuo, que garantice la estabilidad y duración del ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

13. ANEXOS

Anexo 1. Señalética







Anexo 2. Punto Ecológico





MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUEBLO CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA					
CONSORCIO PINDO CHICO		ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA
		Lugar de trabajo (Obra)	Oficina	Bodega	
		X			
ITEM	RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb	Residuos recibidos por el encargado		
1	MADERA	—	—		
2	PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)	—	—		
3	CARTÓN	6,5	6,5 lb		
4	PLASTICO	3,3	3,3 lb		
5	VIDRIO	—	—		
6	METALES	—	—		
7	OTROS MATERIALES	2,7	2,7 lb		
FIRMA DE RESPONSABILIDAD		FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE			
					
CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO		ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN PASTAZA			

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL, PARA LO CUAL LOS 3 PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZA EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICIÓN FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.



Anexo 3. Máquina





LISTA DE VERIFICACION DE EQUIPOS						
DATOS GENERALES						
PROPIETARIO		RESPONSABLE		FECHA: 25 DE NOVIEMBRE 2022		
DATOS DEL EQUIPO Y/O MAQUINARIA						
CODIGO / PLACA		EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE / CHASIS	AÑO
7116-000103		EXCAVADORA	DOOSAN	CU200LC	DHDCFADEG0011593	2012
ITEM	LISTA DE CONTROL	OPERATIVO			OBSERVACIONES	
		SI	NO	N/A		
1	Motor	X				
2	Cavidades superiores y aberturas del motor	X				
3	Protectores del radiador	X				
4	Filtro de aire	X				
5	Múltiple de admisión	X				
6	Múltiple de escape	X				
7	Bomba de inyección	X				
8	Inyectores	X				
9	Protección del escape	X				
10	Cableado de combustible seguro	X				
11	Sensores de posición rotativa del diesel	X				
12	Cavidades inferiores	X				
13	Bombas de aceite del motor	X				
14	Filtro de aceite del motor	X				
15	Filtro de combustible	X				
16	Filtro del radiador	X				
17	Pantallas	X				
18	Bombas	X				
19	Bombas de agua	X				
20	Enfriador de aceite	X				
21	Tapa del radiador	X				
22	Alfileres	X				
23	Barridos y cables de bujías	X				
24	Molde de arranque	X				
25	Faltas de luz de delanteras y posteriores	X				
26	Bomba del hidráulico	X				
27	Valvula del control del sistema hidráulico	X				
28	Mangueras hidráulicas	X				
29	Tanque hidráulico	X				
30	Tapa del filtro del hidráulico	X				
31	Valvulas de aceite - combustible	X				
32	Chips de Termostato	X				
33	Espejo retrovisor del lado derecho e izquierdo	X				
34	Bujías del motor de la carga	X				
35	Mantenimiento presión aceite del motor	X				
36	Manómetro de temperatura	X				
37	Cables eléctricos	X				
38	Medidor de tanque de combustible	X				
39	Pedales de aceleración	X				
40	Tanque de combustible	X				
41	Fanáticos	X				
42	Puñales de protección	X				
43	Asiento del conductor	X				
44	Alcance de luces de aceite - combustible	X				
45	Cableado de seguridad	X				
46	Tanque de aceite expuesto	X				
47	Frenos	X				
48	ACCESORIO DE SEGURIDAD					
49	Amortizadores	X				
50	Extintor	X				
51	Balidos	X				
52	Triángulos de colores (sistema 2)	X				
53	Alfileres reflectivos	X				
54	Linternas	X				
55	KIT DE CONTINGENCIA					
56	Señales plásticas	X				
57	Paños absorbentes	X				
58	Papel plásticos	X				
REGISTRO DE KILOMETRAJE		ACTUAL				
OBSERVACION FINAL		EQUIPO OPERATIVO		EQUIPO NO OPERATIVO		
PROPIETARIO	OPERADOR POR	CHEQUEADO POR	VERIFICADO POR			
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>			
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>			

MECHANIC FACTORY
 DIRECCION GENERAL DE MAQUINARIA PESADA
 RUC: 10233419001
 4078 - PACTA



Puyo, 25 de noviembre de 2022.

MECHANIC TRACTOR con su representante Tigo. Luis Felipe Valenzuela Pantoja en calidad de Gerente Propietario

C E R T I F I C A

Que, realizada la inspección al equipo EXCAVADORA, perteneciente al Sr BALCAZAR MARTINEZ LEONARDO PATRICIO.

DETALLE DEL EQUIPO	FECHA DE FABRICACION	ESTADO	OBSERVACIONES
Marca: DOOSAN			
Modelo: 225 DNLCA	2013	OPERATIVO	DISPONIBLE
Matricula: 7.1-16-000103			

Mismo que NO presenta averías de los componentes, no existe fugas contaminantes al realizar las pruebas de operación, por otra parte, informar que se está cumpliendo con los parámetros de intervalos del Mantenimiento Preventivo como lo exige el fabricante, como se detalla en la LISTA DE VERIFICACION DEL EQUIPO adjunta a este documento.

Se expide el presente Certificado al interesado y autorizo al hacer uso del presente escrito en lo que estime conveniente, me suscribo. Excepto fines judiciales.

Tigo. Luis Valenzuela
Gerente Propietario



Dirección: Puyo, Av. Alberto Zambrano Palacios, junto al Dique las Palmas.
Teléfono: 032793589 Celular: 0983529637 (Movistar) 0992061415 (Claro).
Email: mechanictractor@gmail.com



5794

AÑO: 2017

MATRÍCULA: 7.1-16-000103

PROPIETARIO: INDUSTRIAS BALCAZAR BUSTAMANTE CIA. LTDA.

CÉDULA/RUC: 1691714566001 TELÉFONO: 2894745

DIRECCIÓN: CALLE MANARI NÚMERO 67N CIUDAD: PASTAZA
INTERSECCIÓN TUNGURAHUA

FECHA DE EMISIÓN: 02/06/2017 CADUCA: 31/12/2017

o: 160.578,77

CONDICIÓN:

5794



CLASE: EXCAVADORA ORUGA MARCA: DOOSAN MODELO: DX225LCA

SERIE CHASIS: DHKCEBAGSC0011500 AÑO FABRI: 2012

MOTOR: DOOSAN NÚMERO 211778 EN POTENCIA: 148

SUBSECRETARIO REGION-3 DIRECTOR PROVINCIAL COORDINADOR TÉCNICO

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

R.U.C. 1803341252001
FACTURA

No. 001-002-000019624
Ambiente : Produccion Emision: Normal
NUMERO DE AUTORIZACION :

CLAVE DE ACCESO:

MORETA PALOMO HUGO FERNANDO
Direccion Matriz: Rio Tigre y Arajuno Esquina
Telefonos: 032894726,0992638711 - Puyo - Ecuador
Correo Electronico : fermoreta24@hotmail.es
Obligado a Llevar Contabilidad : SI

Razon Social/Nombre y Apellidos: BALCAZAR LEONARDO
RUC/CI : 160023511001

Fecha Emision: 10 de Octubre de 2022

Cod.Principal	Cant.	Descripcion	Descuento	Pr. Unitario	Precio Total
S22	2.0	PLUMAS ECO #22	0.00	8.0357	16.0714
9W3510A	40.0	PERNO Y TUERCA DE ZAPATA CAT320	0.00	1.9643	78.5720

Informacion Adicional
Agente de Retencion: Resolucion No. 1
Direccion: PUYO
E-mail: tornado-757@hotmail.com
Vence: 10 de Octubre de 2022

Forma de Pago: Efectivo 106.00
Descargar Factura Electronica en www.mifacturacion.com.ec
Usuario: 160023511001 - Clave: 160023511001

Firma Autorizada _____
Recibi Conforme: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

Subtotal 12%	94.64
Subtotal 0%	0.00
Subtotal No Objeto IVA	0.00
Subtotal Exento de IVA	0.00
Subtotal sin Impuestos	94.64
TOTAL Descuento	0.00
IVA 12 %	11.36
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	106.00



MORETA PALOMO HUGO FERNANDO
Direccion Matriz: Rio Tigre y Arajuno Esquina
Telefonos: 032894726,0992638711 - Puyo - Ecuador
Correo Electronico : fermoreta24@hotmail.es
Obligado a Llevar Contabilidad : SI

Razon Social/Nombre y Apellidos: BALCAZAR LEONARDO
RUC/CI : 160023511001

Fecha Emision: 10 de Octubre de 2022

Cod.Principal	Cant.	Descripcion	Descuento	Pr. Unitario	Precio Total
KM07831	9.0	ZAPATAS DOOSAN HIUNDAI KOMATZU 800MM	0.00	54.4543	490.1787

Informacion Adicional
Agente de Retencion: Resolucion No. 1
Direccion: PUYO
E-mail: tornado-757@hotmail.com
Vence: 10 de Octubre de 2022

Forma de Pago: Efectivo 549.00
Descargar Factura Electronica en www.mifacturacion.com.ec
Usuario: 160023511001 - Clave: 160023511001

Firma Autorizada _____
Recibi Conforme: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

Subtotal 12%	490.18
Subtotal 0%	0.00
Subtotal No Objeto IVA	0.00
Subtotal Exento de IVA	0.00
Subtotal sin Impuestos	490.18
TOTAL Descuento	0.00
IVA 12 %	58.82
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	549.00

R.U.C. 1803341252001
FACTURA

No. 001-002-000019623
Ambiente : Produccion Emision: Normal
NUMERO DE AUTORIZACION :

CLAVE DE ACCESO:

RESOLUCIÓN No. 210895
SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;
- Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 12 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;
- Que, el artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;
- Que, el artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, determina que el Registro Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente mediante el SUIA, obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental. Para obtener el registro ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado por parte del Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 026, suscrito el 17 de marzo de 2016, determina: *"Sustitúyase el contenido del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 268 de 29 de agosto de 2014, por lo siguiente: "Delegar a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente la emisión, suscripción, nulidad o archivo de Certificados y Registros Ambientales a nivel nacional.(...)"*
- En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

RESUELVE:

- Art. 1** Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad TECNITRACTOR, UBICADO/A EN EL CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA

MINISTERIO DEL AMBIENTE No. 210895

**REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD TECNITRACTOR,
UBICADO/A EN EL CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA**

El Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la Preservación del Ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a OROZCO CANTOS RAUL GERARDO, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute el proyecto en los periodos establecidos.

OTORGA A:

OROZCO CANTOS RAUL GERARDO

El Registro Ambiental emitido con el No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2016-1323, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez únicamente para las actividades detalladas en el catálogo de proyectos obras y actividades.

Las características generales del proyecto/actividad registrado son las siguientes:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Actividad: CONSTRUCCIÓN Y/U OPERACIÓN DE TALLERES, MECÁNICAS, LUBRICADORAS Y LAVADORAS

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica: PASTAZA, PASTAZA, PUYO

Coordenadas geográficas: Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: OROZCO CANTOS RAUL GERARDO

Dirección: Calle AV.alberto zambrano, Intersección union base a quinientos metros del cuerpo de bomberos

Teléfono: 032530766

Email: daga90xxx@yahoo.es

Código del Proyecto: No. MAE-RA-2016-258197

En virtud de lo expuesto, OROZCO CANTOS RAUL GERARDO, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.
2. En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 30, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.
3. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.
4. Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.
5. Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.
6. Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.
7. Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.
8. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.
9. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término de la ejecución del proyecto.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Quito, el 19 de julio de 2016



FRANZ PATRICIO VERDEZOTO MENDOZA
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Yo, OROZCO CANTOS RAUL GERARDO con cédula de identidad , declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: "**Falsedad u ocultamiento de información ambiental.**- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años."

Atentamente,
OROZCO CANTOS RAUL GERARDO

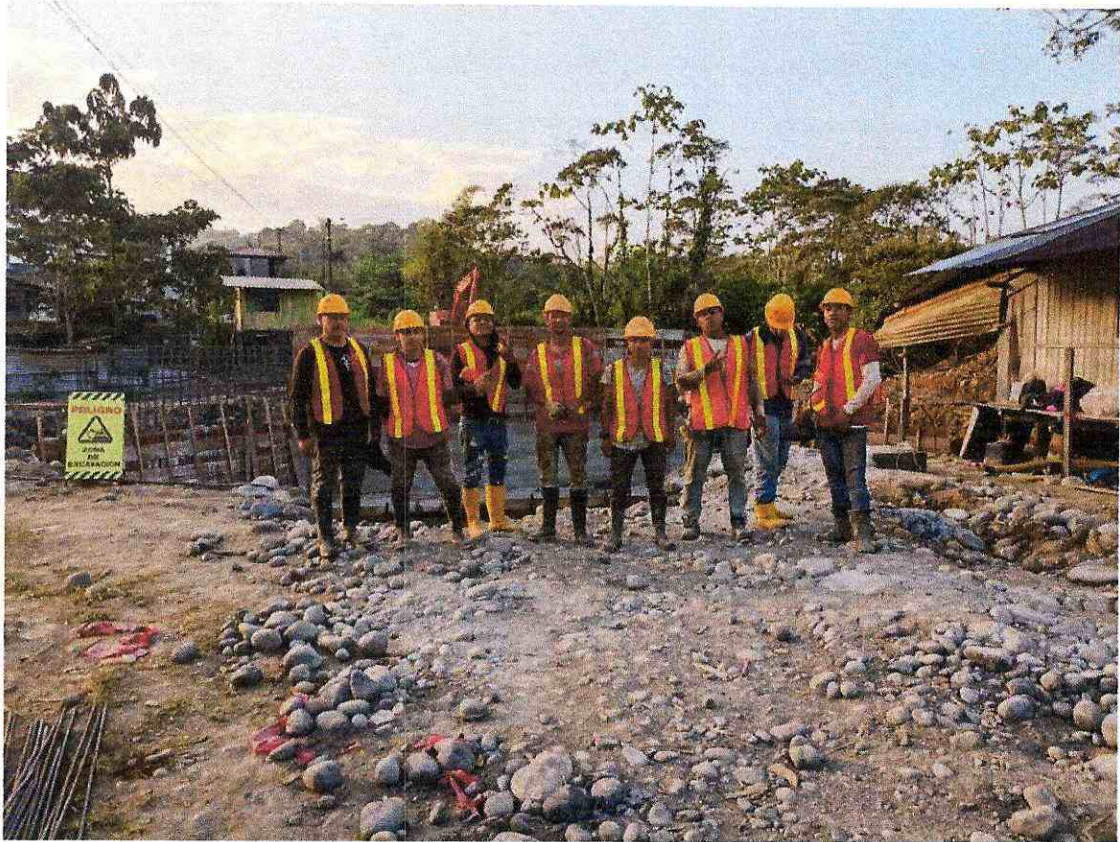
ANEXO COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL REGISTRO AMBIENTAL TECNITRACTOR

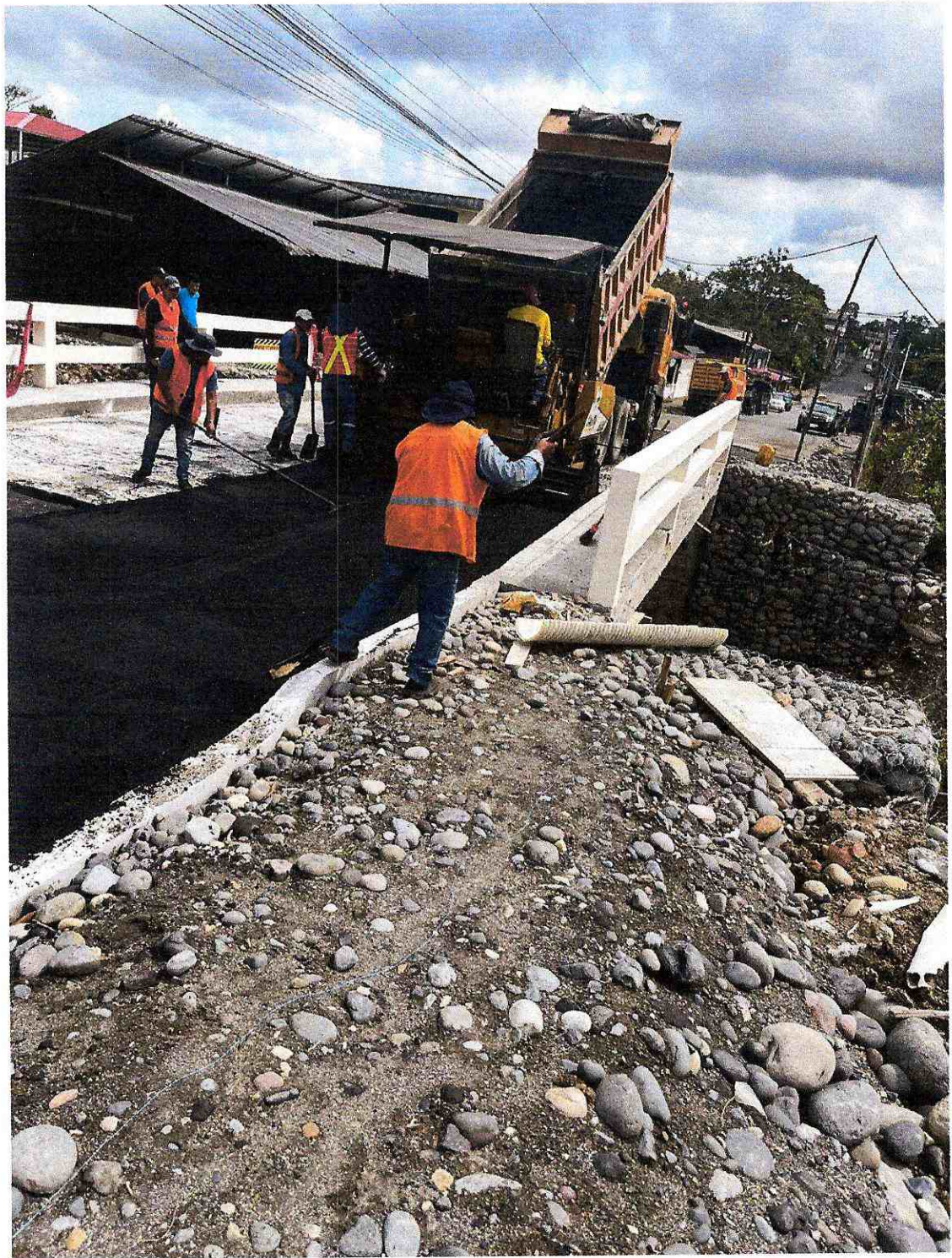


Coordenadas geográficas UTM WGS84

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
835622.0	9834246.0	Inicio del levantamiento	Polígono
835547.0	9834255.0		Polígono
835615.0	9834280.0		Polígono
835602.0	9834262.0		Polígono
835622.0	9834246.0	Punto de cierre	Polígono

Anexo 4. Equipos de protección personal







CONSORCIO
PINDO CHICO

Ruc: 1691712342001

PROYECTO:	ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Fecha: 03/07/2022		
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Rogelio Cacha		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Mecánico	CÉDULA:	1600688994
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Guante Soldador
<input checked="" type="checkbox"/>	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflexivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Zapatos de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector Facial
<input checked="" type="checkbox"/>	Protección Auditiva Tapón	<input checked="" type="checkbox"/>	Mascarilla Desechable
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de Descarne	<input checked="" type="checkbox"/>	Cinturón de Seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador C/Filtros	<input checked="" type="checkbox"/>	Arnés de Seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de Goma	<input checked="" type="checkbox"/>	Overol
<input checked="" type="checkbox"/>	Camisa uniforme	<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR



PROYECTO:	ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha: 23/09/2022	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Edison Cocho		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Muestro	CÉDULA:	1600510703
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Guante Soldador
<input checked="" type="checkbox"/>	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflexivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Zapatos de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector Facial
<input type="checkbox"/>	Protección Auditiva Tapón	<input type="checkbox"/>	Mascarilla Desechable
<input type="checkbox"/>	Guantes de Descarne	<input type="checkbox"/>	Cinturón de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Respirador C/Filtros	<input type="checkbox"/>	Arnés de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Guantes de Goma	<input type="checkbox"/>	Overol
<input type="checkbox"/>	Camisa uniforme	<input type="checkbox"/>	Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR



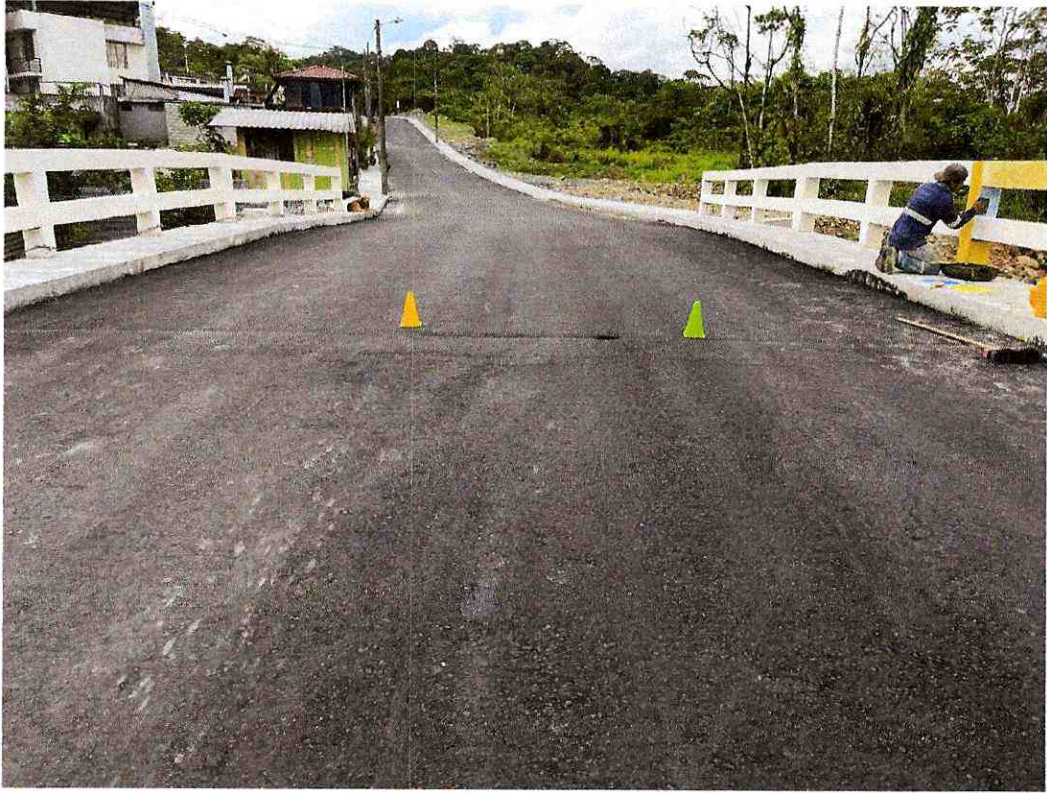
PROYECTO:	ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha: 03/07/2022	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Robinson Cui		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Muestro	CÉDULA:	160071974
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Guante Soldador
<input checked="" type="checkbox"/>	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflexivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Zapatos de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector Facial
<input type="checkbox"/>	Protección Auditiva Tapón	<input type="checkbox"/>	Mascarilla Desechable
<input type="checkbox"/>	Guantes de Descarne	<input type="checkbox"/>	Cinturón de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Respirador C/Filtros	<input type="checkbox"/>	Arnés de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Guantes de Goma	<input type="checkbox"/>	Overol
<input type="checkbox"/>	Camisa uniforme	<input type="checkbox"/>	Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier Imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.


FIRMA DEL TRABAJADOR

Anexo 5. Proyecto culminado y limpio





PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PASTAZA”.

COTO-GADPPz-013-2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA.

PLANILLA Nº. 04

NOVIEMBRE
2022

Contenido

1. DATOS GENERALES.....	2
2. ANTECEDENTES	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivos Específicos	4
4. ALCANCE.....	4
5. MARCO LEGAL.....	4
6. METODOLOGIA.....	5
7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	6
7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL.....	8
7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	15
8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	24
9. CONCLUSIONES	25
10. RECOMENDACIONES	25
11. ANEXOS.....	26

FICHA TECNICA

1. DATOS GENERALES

PROYECTO	CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA."																							
PROCESO	COTO-GADPPz-013-2022																							
MONTO	273,712.59																							
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días																							
REGISTRO AMBIENTAL	MAAE-RA-2021-417067 con fecha 16 de febrero de 2022																							
CATALOGO ACTIVIDADES SUIA	Construcción de puentes y viaductos.																							
TIPO DE ESTUDIO	Informe Ambiental de Cumplimiento																							
FASE	Construcción																							
PERIODO MENSUAL	Del 01 al 18 de noviembre de 2022																							
INFORME No.	4																							
UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	Provincia: Pastaza Cantón: Pastaza Parroquia: Puyo																							
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto</th> <th>X</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>832347</td> <td>9835237</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>832347</td> <td>9835237</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>832344</td> <td>9835247</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>832344</td> <td>9835247</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>832359</td> <td>9835254</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>832359</td> <td>9835254</td> </tr> </tbody> </table>			Punto	X	Y	1	832347	9835237	2	832347	9835237	3	832344	9835247	4	832344	9835247	5	832359	9835254	6	832359	9835254
Punto	X	Y																						
1	832347	9835237																						
2	832347	9835237																						
3	832344	9835247																						
4	832344	9835247																						
5	832359	9835254																						
6	832359	9835254																						
PROMOTOR DEL PROYECTO	Nombre: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza Representante legal: Ing. Jaime Guevara																							
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Ing. Salazar Laguna Fabián Administrador de Contrato.																							
TECNICO AMBIENTAL	Nombre: Ing. Piedra Arévalo Darwin Rolando Dirección: Puyo, Calle Pichincha y Manabí Teléfono: 0995077840 E-mail: darwin_juniorpiedra@yahoo.com																							
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	 Firmado electrónicamente por: WILLIAM RODRIGO FUENTES BARRIONUEVO Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo PROCURADOR COMÚN	 Firmado electrónicamente por: DARWIN ROLANDO PIEDRA ARÉVALO Ing. Darwin Piedra TÉCNICO AMBIENTAL																						

2. ANTECEDENTES

El CONSORCIO PINDO CHICO, representado por el Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, mantiene un contrato con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, el monto de la obra es de doscientos setenta y tres mil setecientos doce dólares con 59/100, (\$273,712.59), suscrito el 16 de agosto de 2022, con orden de inicio de trabajos a partir del 22 de agosto de 2022, y con un plazo de 90 días.

El proyecto consiste en la Construcción de dos puentes carrozable de hormigón armado sobre el río Pindo Chico, y asfalto de la calle Acuña, en el barrio Miraflores, de la ciudad de Puyo, lo cual mejorara la conectividad y movilidad humana.

El proyecto posee el Registro Ambiental MAAE-RA-2021-417067, con fecha 16 de febrero de 2022, donde se aprueba el Registro Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental otorgado al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con fecha 22 de agosto de 2022, el Ingeniero Cristian Vinicio Morales Hernández ANALISTA DE CALIDAD AMBIENTAL 1, envía el oficio: GADPPz-JGA-GA-2022-0090-O, dirige un oficio al Ing. William Rodrigo Fuentes Barrionuevo, en el cual adjunta:

- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2021-134, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
- CERTIFICADO AMBIENTAL No. MAAE-SUIA-DZDCH-2021-CA-1019, correspondiente a Guía de Buenas Prácticas ambientales para: ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUÑA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
- RESOLUCIÓN No. MAAE-SUIA-RA-DZDCH-2022-195, correspondiente al Registro Ambiental para: CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- a. Presentar el Informe ambiental de cumplimiento N°04 correspondiente a la Planilla 04 del mes de noviembre de 2022; del Proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

3.2 Objetivos Específicos

- a. Presentar la evidencia que justifique el cumplimiento de las actividades del Plan de Manejo Ambiental.
- b. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales en cada uno de los planes que constan dentro del Registro Ambiental y su Plan de Manejo Ambiental.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe de cumplimiento, comprende una evaluación objetiva del cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067, donde se aprueba el Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA".

El alcance geográfico es en la Región Amazónica, provincia de Pastaza, Cantón Pastaza; Parroquia Puyo.

5. MARCO LEGAL

El presente Informe Ambiental de Cumplimiento se realizó sobre la base de los siguientes instrumentos jurídicos:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador (R.O. 449, 20-oct-2008)

Título II Derechos, Capítulo II Derechos del Buen Vivir, Sección II Ambiente Sano.

Título VII Régimen del Buen Vivir, Capítulo II Biodiversidad y Recursos Naturales, Sección I Naturaleza y Ambiente.

- ✓ Código Orgánico del Ambiente (R.O. 983, 12-abr-2017)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título II Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo I Del Régimen Institucional.

- ✓ Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (R.O. 507, 12-jun-2019)

Libro III De la Calidad Ambiental, Título IV Proceso de Participación Ciudadana para la Regularización Ambiental, Capítulo III Mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental.

- ✓ Texto Unificado de Legislación Ambienta Secundaria del Ministerio del Ambiente (R.O. 51, 31-mar-2003)

Libro VI De la Calidad Ambiental (A.M. 061, R.O. 316, 04-may-2015), Título III Sistema Único de Manejo Ambiental, Capítulo X Control y Seguimiento Ambiental, Informes Ambientales de Cumplimiento.

6. METODOLOGIA

La metodología para realizar el Informe Ambiental de Cumplimiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", consistió en el desarrollo secuencial de varias actividades contenidas en tres etapas genéricas:

- Fase de preparación
Incluye actividades de planificación, revisión de información primaria y secundaria, y de documentación.
- Inspección de campo

Mediante observación directa se evaluó el cumplimiento de ciertas medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado, y de la normativa ambiental aplicable.

- Fase de procesamiento y sistematización de datos

El trabajo de gabinete consistió en evaluar los resultados obtenidos, contrastando las obligaciones técnicas y legales, con los medios de verificación existentes. Luego de esto se preparó el informe respectivo.

7. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se utilizará los criterios de calificación establecidos en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art 499. Art 500, Art 501.

Art. 499.- Conformidades. - Se establecerán conformidades cuando la Autoridad Ambiental Competente determine, mediante los mecanismos de control y seguimiento, que las actividades del operador cumplan con lo establecido en el plan de manejo ambiental, las obligaciones derivadas de las autorizaciones administrativas y la normativa ambiental vigente.

Art. 500.- No conformidades menores. - Se consideran no conformidades menores las siguientes:

- a) Incumplimiento a los límites permisibles o a los criterios de calidad por parámetro y fuente muestreada;
- b) Retraso o no presentación de los documentos administrativos de control y seguimiento ambiental en los términos establecidos;
- c) Incumplimiento de las obligaciones técnicas descritas en los estudios ambientales, plan de manejo ambiental u otras requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- d) Incumplimiento de las medidas de producción más limpia expedidas por la Autoridad Ambiental Nacional;
- e) Incumplimiento de las medidas para el manejo adecuado de productos o elementos considerados peligrosos, conforme la norma técnica correspondiente;
- f) Uso, comercialización, tenencia o importación de productos prohibidos o restringidos de acuerdo a la norma técnica correspondiente;
- g) Gestión de residuos, desechos o sustancias químicas, en cualquiera de sus fases, sin la autorización correspondiente o sin cumplir las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la normativa ambiental aplicable;
- h) Incumplimiento parcial de las medidas de remediación, restauración o reparación aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Incumplimiento parcial de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- j) Incumplimiento de obligaciones establecidas en las autorizaciones administrativas y normativa ambiental, que permiten el seguimiento, monitoreo y control, requeridas por la Autoridad Ambiental Competente;
- k) Incumplimiento de las observaciones y solicitudes de información realizadas por la Autoridad Ambiental Competente en los términos señalados en el presente Reglamento; y, l) Otras que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 501.- No conformidades mayores. - Se consideran no conformidades mayores, cuando se determine:

- a) Reiteración de una no conformidad menor que se haya determinado por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Reglamento;
- b) Incumplimiento consecutivo y reiterativo a los límites permisibles por parámetro y fuente muestreada;
- c) Alteración de las condiciones ambientales naturales que requieren remediación a largo plazo, producidas por incumplimientos técnicos establecidos en la normativa ambiental aplicable;
- d) Incumplimiento total de las medidas de reparación, remediación y restauración aprobadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- e) Incumplimiento total de la ejecución del plan emergente o plan de acción aprobado;
- f) Abandono de infraestructura, equipamiento o cierre de actividades sin contar con la aprobación de la Autoridad Ambiental Competente;
- g) Incumplimiento en la ejecución de las actividades contenidas en los planes de contingencia;
- h) Realización de actividades no contempladas o distintas a las autorizadas por la Autoridad Ambiental Competente;
- i) Movimiento transfronterizo de residuos y desechos sin autorización administrativa;
- j) Disposición final o temporal de escombros, residuos o desechos en lugares no autorizados;
- k) Determinación de responsabilidad por daño ambiental mediante resolución en firme; y, l) Otros que determine la Autoridad Ambiental Nacional.

Para la fácil identificación de los criterios anteriormente expuestos, se asignará un color de acuerdo al nivel de cumplimiento, así:

Conformidad	C
No Conformidad Mayor	NC+
No Conformidad Menor	NC-
No Aplica	N/A

La evaluación ambiental del Proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", se realizó en los siguientes aspectos:

- Evaluación del cumplimiento de Plan de Manejo Ambiental

A continuación, se presenta la matriz de Cumplimiento y No Cumplimiento de las actividades descritas en el Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067

7.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL

Matriz 1. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Código Orgánico Ambiental)

CODIGO ORGANICO AMBIENTAL						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	<p>CAPITULO III</p> <p>Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreos; 2. Muestras; 3. Inspecciones; 4. Informes ambientales de cumplimiento; 5. Auditorías Ambientales; 6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y, 7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente. 	X				Informe Ambiental de Cumplimiento Mensual
2	<p>CAPITULO IV</p> <p>Artículo. 177.- De la información de los proyectos, obras o actividades que puedan afectar al ambiente. La autorización administrativa emitida por la Autoridad Ambiental Competente deberá incorporarse inmediatamente al Sistema Único de Información Ambiental. Las autorizaciones emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional son de acceso público, de conformidad con la ley</p>	X				Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067
3	<p>CAPITULO IV</p> <p>Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda.</p> <p>Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.</p>	X				Registro Ambiental N° MAAE-RA-2021-417067

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 1, existe 3 medidas en el cumplimiento del Código Orgánico Ambiental; como resultado se ha obtenido 3 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 1.

Cumplimiento Codigo Organico Ambiental

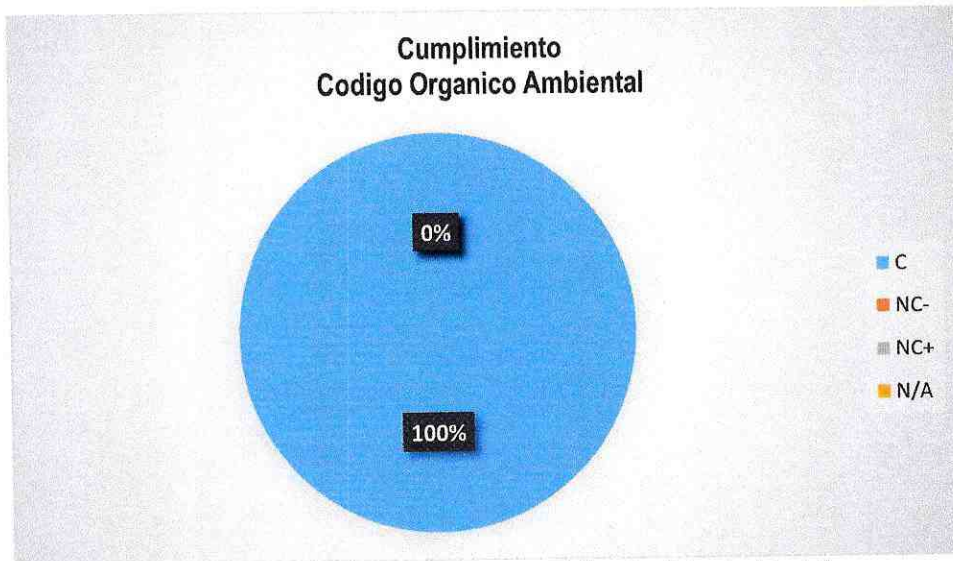


Gráfico 1. Porcentaje de cumplimiento Código Orgánico Ambiental

Matriz 2. Cumplimiento de la Normativa Ambiental (Norma Técnica INEN)

NORMA TÉCNICA INEN						
No.	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Norma INEN 3864, Relacionada a la señalética.	X				Anexo 1.
2	Norma INEN 2841, Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.	X				Anexo 2.

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 2, existe 2 medidas en el cumplimiento de la Norma INEN; como resultado se ha obtenido 2 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Gráfico 2.

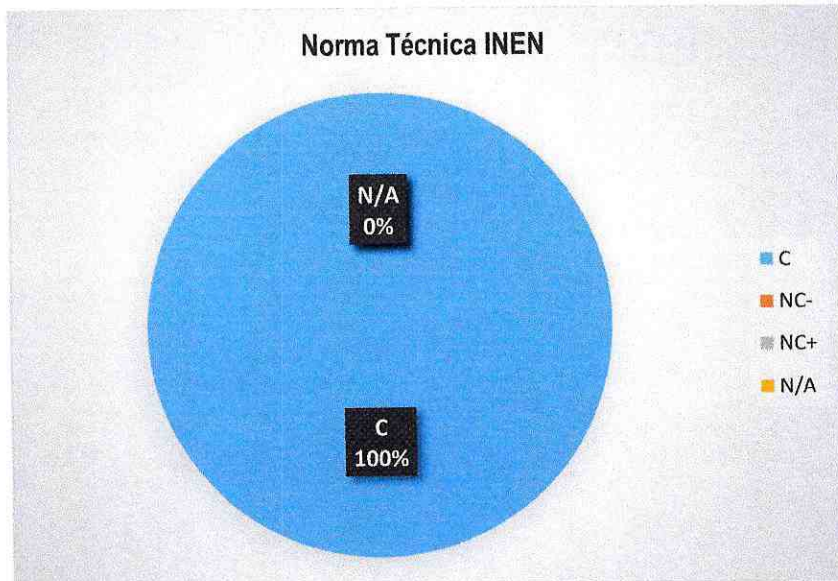


Gráfico 2. Porcentaje de cumplimiento Norma Técnica INEN

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

Matriz 3. Cumplimiento a la Normativa (D.E. No. 2393)

D.E. No. 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
No	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN				Observaciones
		C	NC -	NC +	N/A	
1	Art. 11.- Obligaciones de los Empleadores 1. Mantener en buen estado de servicio las instalaciones, máquinas, herramientas y materiales para un trabajo seguro 5. Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.	X				Anexo 3 y 4

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 3, existe 1 medida en el cumplimiento del Decreto Ejecutivo 2393; como resultado se ha obtenido 1 conformidades (100%), tal como se evidencia en la Grafico 3.

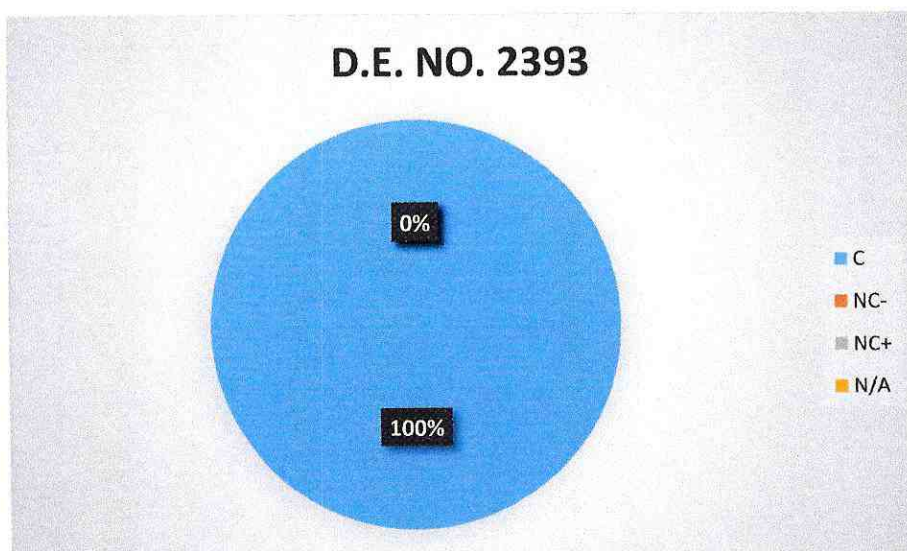


Gráfico 3. Porcentaje de Cumplimiento al D.E. No. 2393

CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUJO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA				
OBLIGACIONES	C	N/C	N/A	OBSERVACION
1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental.				El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales
2. Las actividades a ser ejecutadas, no podrán ser desarrolladas o realizadas, fuera del área autorizada que consta en el Certificado de Intersección (área geográfica).				El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales
3. Presentar los informes ambientales de cumplimiento correspondientes a la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental; en donde adicionalmente se incluirá los informes de monitoreo a las descargas, emisiones, calidad de los recursos naturales, que hayan sido establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de acuerdo a los plazos establecidos en dicho instrumento.				El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales
4. Previo a finalizar las actividades el operador deberá remitir a la Autoridad Ambiental Competente, para su aprobación la actualización del Plan de Cierre y Abandono aprobado en su plan de manejo ambiental, cuyo contenido se establece en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, o la normativa que lo reemplace.				Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor
5. Realizar los monitoreos de las descargas y/o emisiones, calidad de los recursos naturales y aspectos sociales conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa Ambiental Aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.				Esta actividad no aplica ya que no se hacen descargas ni emisiones
6. Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento, una vez cumplido el año de emitido el Registro Ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.				Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor
7. Proporcionar a la Autoridad Ambiental competente información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.				Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor
8. Presentar la actualización al Plan de Manejo Ambiental, si la Autoridad Ambiental competente así lo requiera, como resultado de la aplicación de los mecanismos de control y seguimiento ambiental establecidos para el efecto.				El Esta actividad no aplica ya que esta actividad es de responsabilidad del promotor

<p>9. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y otras actividades de control y seguimiento ambiental en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental.</p>				<p>El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales</p>
<p>10. Cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.</p>				<p>El Cumplimiento se presenta en los Informes Mensuales</p>

En base a lo anterior, se puede observar en la Matriz 4, existe 10 medidas en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el PMA; como resultado se ha obtenido 5 conformidades (50%) y 5 No aplican (50%), tal como se evidencia en la Grafico 4.



Gráfico 4. Porcentaje de cumplimiento al Registro y PMA

7.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - CONSTRUCCIÓN

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL							
CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.							
Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Colocar lonas coberturas en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Anexo 12.	X				En el presente periodo se utilizaron volquetas para el transporte de asfalto
2	Utilizar tubos conectados entre sí para la evacuación vertical de escombros					X	No se generaron escombros.
3	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosque, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.					X	El proyecto se desarrolla en la zona urbana, una zona totalmente intervenida.
4	La actividad económica a desarrollar se deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.					X	Debido a que el proyecto es construcción de un puente sobre un cuerpo hídrico.
5	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico. Anexo 5	X				El proyecto al ser en la parte urbana, el barrio facilito instalaciones, donde se dispone de todos los servicios
6	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.					X	No se utilizó hormigón en el presente periodo
7	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia					X	El sistema constructivo, no genera residuos de agua.
8	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.					X	No se tienen equipos o maquinaria que use agua.
9	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.					X	No se usan estos equipos
10	Aislar acústicamente cualquier fuente de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.					X	No se mantienen equipos prendidos o instalados
11	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad (noche-primeras horas de la mañana)	Registro fotográfico. Anexo 6.	X				El trabajo se lo desarrolla en horas del día.
12	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.	Registro fotográfico. Anexo 3.	X				La maquinaria (excavadora) es nueva y fue realizada un chequeo preventivo. Los justificativos fueron presentados en el informe 2.
13	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.					X	Es un sistema constructivo convencional
14	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.					X	La construcción es de un puente.
15	Usar iluminación de bajo consumo	Registro fotográfico. Anexo 6.				X	Los trabajos se ejecutan durante el día
Sub Plan de Contingencia							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador	Pla de contingencia Anexo 7.	X				Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.

	<p>considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad. En este se considerará: - Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros).</p> <p>Desarrollar acápites específicos del plan de contingencia respectivo. - Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc., e identificación de la potencial afectación desde o hacia dicha actividad esos recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso. - Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos. - Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos. - Implementación de señalización y señalética. - Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace. - Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia. - Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos contingencia.</p>					
2	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.	Pla de contingencia Anexo 7.	X			Seguimiento por parte de fiscalización e informe de cumplimiento mensual
3	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta,	Pla de contingencia Anexo 7.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.

	personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.					
4	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico y actas. Anexo 4.	X			Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas.
5	Se debe señalar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico. Punto de encuentro Anexo 1.	X			Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto. El trabajo se desarrolla en área abierta.
6	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico. Anexo 8.	X			En la zona de campamento, cercado a la zona del proyecto
7	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes ítems: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Registro fotográfico. Anexo 8.	X			El proyecto se emplaza en una zona abierta y con un nivel muy bajo de probabilidad de ocurrencia de un incendio.
8	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro fotográfico. Anexo 8.	X			Extintor en cumplimiento técnico reglamentario.
9	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico. Señalética Anexo 1.			X	El proyecto se emplaza en una zona abierta a cercanía de un hospital.
10	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.				X	El proyecto se emplaza en una zona abierta, donde no se dispone de sistemas eléctricos
11	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X			El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta, y la probabilidad de un incendio es nula.
12	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Pla de contingencia Anexo 7.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.
13	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas	Registro fotográfico. Anexo 4.	X			Se realizó la entrega de EPP a cada trabajador, mediante actas.

	que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.					
14	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones				X	En la zona no se utilizan ni almacenan, sustancias líquidas.
15	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad				X	En la zona no se utilizan, almacenan o generan, sustancias peligrosas
16	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.				X	No se han reportado accidentes y no se almacenan o usan su
17	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con qué medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Pla de contingencia Anexo 7.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.
18	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales.	Pla de contingencia Anexo 7.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.
19	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Registro fotográfico. Anexo 6.			X	El proyecto se emplaza en una zona totalmente abierta
20	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Registro fotográfico. Anexo 1.	X			Señalética preventiva dentro de la zona del proyecto.
21	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones.				X	Por la cantidad de trabajadores, y se dispone de un hospital junto a la zona del proyecto
22	El plan de contingencias deberá contar común plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Pla de contingencia Anexo 7.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.
23	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico. Anexo 9.	X			Botiquín en la zona del proyecto, campamento
24	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Pla de contingencia Anexo 7.	X			Se realizó un plan de contingencia, ajustado al proyecto.
25	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.		X			No se han reportado emergencias.

Sub Plan de Capacitación							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.
2	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.
3	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.
4	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.
5	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.

	plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)						
6	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucran el uso de este tipo de energía en las diferentes etapas del proceso.	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.
7	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucran el uso de agua en las diferentes etapas del proceso.	La capacitación se desarrolló al inicio de los trabajos, anexos presentados en el informe 1	X				Capacitación a todo el personal, técnico y trabajadores.
Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
2	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilos gramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
3	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
4	Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento (según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso), operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable), uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de maniobra. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.

	contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa debe manejarse como desecho no peligroso o peligroso según la mezcla						
5	Realizar la recolección, clasificación y separación de residuos y desechos no peligrosos. Se deberá contar con recipientes debidamente rotulados.	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
6	Implementar sitios de acopio temporal de desechos que como mínimo sean techados y con pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable o se hayan impermeabilizado, de fácil limpieza.	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
7	Los residuos sólidos no peligrosos reciclables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón, serán entregados a gestores autorizados de este tipo de residuos. La basura común será entregada al recolector municipal o al gestor autorizado para el efecto	Registro fotográfico. Anexo 2	X				Se estableció un Punto ecológico, pese a que no se generan residuos.
8	Para el caso de almacenamiento de residuos desechos no peligrosos líquidos o semilíquidos, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames o fosas de retención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad, además deben contar con trincheras o canaletas para conducir derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte de lo almacenado.					X	En el proyecto no se generan desechos peligrosos.
9	La(s) bodega(s) de almacenamiento temporal de residuos-desechos no peligrosos debe contar con un servicio básico de primeros auxilios y duchas de emergencia, fuente de lavajos, etc., así como equipo de contingencia adecuado para enfrentar una situación de contingencia, conforme el plan de contingencia respectivo.					X	Todos los días pasa el recolector de basura municipal, pese a que en el proyecto no se generan residuos.
10	Escombros, residuos de material de construcción serán dispuestos en sitios específicos, que cuenten con las medidas de seguridad necesaria, así como la autorización administrativa ambiental correspondiente. Se deberá especificar la información de la disposición de estos residuos en la bitácora.					X	No se generan escombros.

Sub Plan Relaciones Comunitarias

No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Se deberá disponer de un buzón donde se recepte las quejas y/o sugerencias de la población.	Registro fotográfico. Anexo 10.	X				Instalado en la zona del campamento.
2	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro fotográfico. Anexo 10.	X				No se han registrado quejas

3	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acordes al conflicto o malestar generado.	Registro fotográfico. Anexo 10.	X				No se han registrado quejas
4	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro fotográfico. Anexo 10.	X				No se han registrado quejas
5	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.	Registro fotográfico. Anexo 10.	X				No se han registrado quejas
6	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión.					X	No se han registrado quejas
7	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta					X	No se han presentado quejas
8	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o al quiler terreno para actividades propias del proyecto					X	No se han presentado quejas
9	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Anexo 11	X				Se realizó una socialización con visitas a sus moradores, acompañado de la presidenta del barrio
10	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Anexo 11	X				Se realizó una socialización con visitas a sus moradores, acompañado de la presidenta del barrio
11	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.		X				Todo el personal es de la localidad.
12	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
13	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
14	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad.
15	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.		X				Todo el personal es de la localidad. Actualmente el proyecto cuenta con 5 trabajadores.
Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad					X	No se han generado eventos negativos o perjudiciales para la salud o ambiente.

	ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.						
2	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona					X	No se degradaron bosques ni ecosistemas, la zona es urbana e intervenida.
Sub Plan Monitoreo y Seguimiento							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	Se monitoreará ruido ambiental; y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace					X	No se utilizan equipos que generen ruidos que distorsionen o causen molestias al ambiente.
2	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los sub-planes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.		X				Informe de cumplimiento, correspondiente al mes de Agosto 2022
Sub Plan Cierre y Abandono							
No.	Actividad	Medio De Verificación	C	NC -	NC+	N/A	Observaciones
1	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Anexo 13.	X				El proyecto concluyo y se retiró la maquinaria y limpiaron todos los espacios.

8. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

En esta sección se presenta un resumen de los hallazgos del Informe Ambiental Mensual del proyecto, con lo cual se identifica y cuantifica el cumplimiento ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

Los resultados se presentan en la siguiente matriz:

Tabla 1. Resumen del cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto

PLAN DE AMNEJO AMBIENTAL						
No.	ASPECTO EVALUADO	# MEDIDAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN			
			C	NC-	NC+	N/A
1	Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos	15	2	0	0	13
2	Sub Plan de Contingencia	25	18	0	0	7
3	Sub Plan de Capacitación	7	7	0	0	0
4	Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos	10	7	0	0	3
5	Sub Plan Relaciones Comunitarias	15	12	0	0	3
6	Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas	2	0	0	0	2
7	Sub Plan Monitoreo y Seguimiento	2	1	0	0	1
8	Sub Plan Cierre y Abandono	1	1	0	0	0
TOTAL		77	48	0	0	29
PORCENTAJE			63.64%	0%	0%	36.36%

En base a lo anterior, se puede observar en la Tabla 10 en el sumatorio total, existen 77 medias aplicables dentro del Plan de Manejo Ambiental del proyecto; como resultado se ha obtenido 48 Cumplimientos (62.34%), 29 No Aplica (37.66%), tal como se evidencia en el Grafico 14.

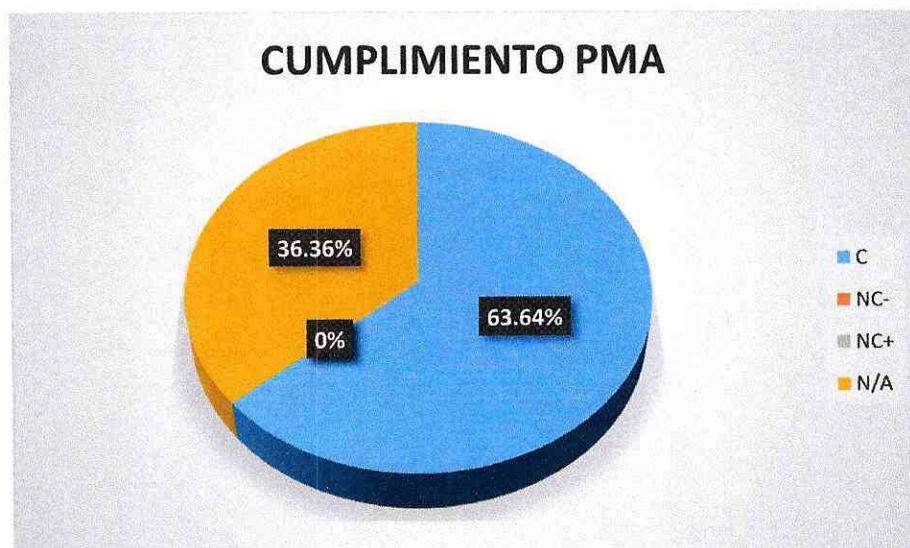


Gráfico 14. Resumen Cumplimiento PMA

9. CONCLUSIONES

- El proyecto "CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA" cuenta con 77 Actividades o Medidas en su Plan de Manejo Ambiental que se subdividen en 8 sub planes que son:
 - ✓ Sub Plan Prevención y Mitigación de Impactos
 - ✓ Sub Plan de Contingencia
 - ✓ Sub Plan de Capacitación
 - ✓ Sub Plan de Manejo de Residuos y Desechos
 - ✓ Sub Plan Relaciones Comunitarias
 - ✓ Sub Plan Rehabilitación e Áreas afectadas
 - ✓ Sub Plan Monitoreo y Seguimiento
 - ✓ Sub Plan Cierre y Abandono

- Este informe se ha centrado en la evaluación y análisis del cumplimiento de la normativa ambiental vigente y el plan de manejo ambiental del proyecto, en donde se evidenció que el 68% de las actividades evaluadas corresponden a aquellas que se han cumplido, aún falta por cumplir el 32% de las actividades ya que muchas de ellas No Aplican para el proyecto y otras no se pueden dar cumplimiento por que la obra no concluye y no es entregada.

- La obra se encuentra culminada en su 100%

10. RECOMENDACIONES

Se recomienda seguir implementar un plan de mantenimiento, que garantice la estabilidad del PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCA DE PASTAZA.

11. ANEXOS

Anexo 1. Señalética





CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES Y ASFALTADO
Barrio Miraflores, cantón Pastaza

Plazo:
90 días

Longitud:
• 16 metros luz
• 10 metros luz

Inversión:
\$ 273.712,59

» **CONTRATISTA:**
CONSORCIO PINDO CHICO

» **FISCALIZADOR:**
Ing. Robert Quintana

Unidos por el progreso! **Pastaza**






Anexo 2. Punto ecológico





MATRIZ DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES GENERADOS EN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PUEBLO CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO SECTOR MIRAFLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA					
CONSORCIO PINDO CHICO		ORIGEN DEL RESIDUO			FECHA DE ENTREGA
		Lugar de trabajo (Obra)	Oficina	Bodega	
		<input checked="" type="checkbox"/>			25/11/2022
ITEM	RESIDUO SOLIDO COMUN	PESO lb		Residuos recibidos por el encargado	
1	MADERA	—		—	
2	PAPEL (FUNDAS DE CEMENTO)	—		—	
3	CARTÓN	6,5		6,5 lb	
4	PLASTICO	3,3		3,3 lb	
5	VIDRIO	—		—	
6	METALES	—		—	
7	OTROS MATERIALES	2,7		2,7 lb	
FIRMA DE RESPONSABILIDAD			FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE		
					
CONTRATISTA A CARGO DEL PROYECTO			ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS EN EL CANTÓN PASTAZA		

NOTA: DE ACUERDO A LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE UN TRATAMIENTO ADECUADO PARA LOS RESIDUOS SOLIDOS CONSISTE EN LA RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL, PARA LO CUAL LOS 3 PRIMEROS PASOS SE LOS REALIZA EN EL LUGAR DE ORIGEN AL QUE PERTENEZCA DICHO RESIDUO, MIENTRAS QUE LA DISPOSICIÓN FINAL ES RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.



Anexo 3. Maquinaria





MECANIC RACTOR						
LISTA DE VERIFICACION DE EQUIPOS						
DATOS GENERALES						
PROPIETARIO	RESPONSABLE			FECHA: 29 DE NOVIEMBRE 2022		
DATOS DEL EQUIPO Y/O MAQUINARIA						
CODIGO / PLACA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE / CHASIS	AÑO	
7-1-16-000103	EXCAVADORA	DOOSAN	EX295LC	DHKCEBACSC0011929	2012	
LISTA DE CONTROL						
ITEM	No.	DESCRIPCION	OPERATIVO			OBSERVACIONES
			SI	NO	N/A	
1		Motor	X			
2		Cuentas superiores e inferiores del motor	X			
3		Protectores del radiador	X			
4		Filtro de aire	X			
5		Múltiple de admisión	X			
6		Múltiple de escape	X			
7		Bomba de inyección	X			
8		Inyectores	X			
9		Protector de escape	X			
10		Cañerías de combustible juego	X			
11		Bomba de cabotaje manual del diesel	X			
12		Cuentas inferiores	X			
13		Bomba de aceite del motor	X			
14		Filtro de aceite del motor	X			
15		Filtro de combustible	X			
16		Filtro del hidráulico	X			
17		Radiador	X			
18		Bandas	X			
19		Bomba de agua	X			
20		Enfriador de aceite	X			
21		Tapa del radiador	X			
22		Alternador	X			
23		Baterías y cables de baterías	X			
24		Motor de arranque	X			
25		Faros de luces delanteras y posteriores	X			
26		Bomba del hidráulico	X			
27		Válvula del control del sistema hidráulico	X			
28		Mangueras hidráulicas	X			
29		Tanque hidráulico	X			
30		Tapa del tanque del hidráulico	X			
31		Niveles de aceite - combustible	X			
32		Piones de tornamesa	X			
33		Espejo retrovisor del lado derecho e izquierdo	X			
34		Espejo retrovisor de la cabina	X			
35		Mandrinero presión aceite del motor	X			
36		Mandrinero de temperatura	X			
37		Cabina (techo)	X			
38		Medidor de tanques de combustible	X			
39		Perillas de palanca	X			
40		Tanque de combustible	X			
41		Parabrisas	X			
42		Plumas limpiaparabrisas	X			
43		Asiento del conductor	X			
44		Ausencia fugas de aceite - combustible	X			
45		Cinturón de Seguridad	X			
46		Ningún Cable eléctrico expuesto	X			
47		Piso	X			
48		ACCESORIO DE SEGURIDAD				
49		Arreata sables	X			
50		Extintor	X			
51		Botiquín	X			
52		Triángulos e Conos (mínimo 2)	X			
53		Chalaco reflectivo	X			
54		Linterna	X			
55		KIT DE CONTINGENCIA				
56		Saqueos plásticos	X			
57		Paños absorbentes	X			
58		Fundas plásticas	X			
		REGISTRO DE KILOMETRAJE		ACTUAL		
		OBSERVACION FINAL	EQUIPO OPERATIVO	X	EQUIPO NO OPERATIVO	
	PROPIETARIO	OPERADOR POR	CHEQUEADO POR	VERIFICADO POR		
	<i>P. Balcazar</i>	<i>H. Esteban</i>	<i>M. Ramirez</i>	<i>[Firma]</i>		
	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>		

MECHANIC RACTOR
 DE REPARACION Y TRUQUEO
 DE MAQUINARIA PESADA
 RUC: 101289419001
 PIED - PASTWA



Puyo, 25 de noviembre de 2022.

MECHANIC TRACTOR con su representante Tigo, Luis Felipe Valenzuela Pantoja en calidad de Gerente Propietario

C E R T I F I C A

Que, realizada la inspección al equipo EXCAVADORA, perteneciente al Sr BALCAZAR MARTINEZ LEONARDO PATRICIO.

DETALLE DEL EQUIPO	FECHA DE FABRICACION	ESTADO	OBSERVACIONES
Marca: DOOSAN Modelo: 225 DXLCA Matricula: 7.1-16-000103	2013	OPERATIVO	DISPONIBLE

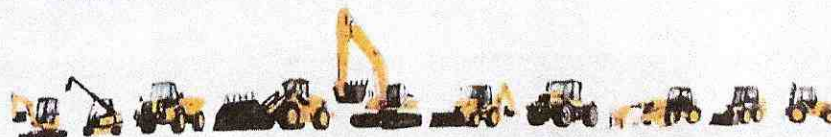
Mismo que NO presenta averías de los componentes, no existe fugas contaminantes al realizar las pruebas de operación, por otra parte, informar que se está cumpliendo con los parámetros de intervalos del Mantenimiento Preventivo como lo exige el fabricante, como se detalla en la LISTA DE VERIFICACION DEL EQUIPO adjunta a este documento.

Se expide el presente Certificado al interesado y autorizo al hacer uso del presente escrito en lo que estime conveniente, me suscribo. Excepto fines judiciales.


 Tigo, Luis Valenzuela
 Gerente Propietario



Dirección: Puyo, Av. Alberto Zambrano Palacios, junto al Dique las Palmas.
 Teléfono: 032793589 Celular: 0983529637 (Movistar) 0992061415 (Claro).
 Email: mechanictractor@gmail.com



5794

AÑO: 2017

MATRÍCULA: 7.1-16-000103

PROPIETARIO: INDUSTRIAS BALCAZAR BUSTAMANTE CIA. LTDA.

CÉDULA/RUC: 1691714566001

TÉLEFONO: 2884745

DIRECCIÓN: CALLE MANARI NÚMERO 54
INTERSECCIÓN TUNDURAHUA

CIUDAD: PASTAZA

FECHA DE EMISIÓN: 02/06/2017

CADUCA: 31/12/2017

VALOR: 160.578,77

CONDICIÓN: .

5794



CLASE: EXCAVADORA ORUGA MARCA: DOOSAN MODELO: DX225LCA

SERIE CHASIS: DHKCEBACSC0011599

AÑO FABRIL: 2012

MOTOR: DOOSAN

NÚMERO 211778 EN

POTENCIA: 148

SUBSECRETARIO
REGION-3

DIRECTOR PROVINCIAL

COORDINADOR TÉCNICO

[Handwritten signatures and stamps]

MECHANIC PARTS

PERALTA ORTIZ TERESA MARINA

Dire.: La Palmita y Macho Zambora sin y Sur a 20 Mts del Dique las Palmas
Cel. 0983529637 - 0992061415 - PUYO - PASTAZA
Aut. SRI N° 1129472264
E-mail: mechanictractor@gmail.com

RUC: 1600409905001	
FACTURA	
001-001-	0000489

Señor (es): *Leonardo Balcazar*

Dirección: *Puyo*


RUC/C.I.: *1600235111*

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Fecha de Emisión:
23/09/2022

Guía de Remisión:

CANT	DESCRIPCION	V UNIT	V TOTAL
<i>02</i>	<i>Kit sellos boom.</i>	<i>125</i>	<i>250</i>

FORMA DE PAGO		 FIRMA AUTORIZADA	SUBTOTAL	<i>250</i>
<input type="checkbox"/>	EFECTIVO		DESCUENTO	
<input type="checkbox"/>	DIBITO ELECTRONICO		IVA %	
<input type="checkbox"/>	CHEQUE		IVA 0 %	
<input type="checkbox"/>	OTROS		TOTAL	<i>250.</i>

R.U.C. 3341252001
FACTURA

No. 001-002-000019624
Ambiente : Produccion Emision: Normal
NUMERO DE AUTORIZACION :

CLAVE DE ACCESO:

MORETA PALOMO HUGO FERNANDO
Direccion Matriz: Rio Tigre y Arajuno Esquina
Telefonos: 032894726/0992638711 - Puyo - Ecuador
Correo Electronico : fermorela24@hotmail.es
Obligado a Llevar Contabilidad : SI

Razon Social/Nombre y Apellidos: BALCAZAR LEONARDO
RUC/CI: 160023511001

Fecha Emision: 10 de Octubre de 2022

Cod.Principal	Cant.	Descripcion	Descuento	Pr. Unitario	Precio Total
S22	2.0	PLUMAS ECO #22	0.00	8.0357	16.0714
9W3610A	40.0	PERNO Y TUERCA DE ZAPATA CAT320	0.00	1.9643	78.5720

Informacion Adicional

Agente de Retencion: Resolucion No. 1
Direccion: PUYO
E-mail: tomado-757@hotmail.com
Vence: 10 de Octubre de 2022

Forma de Pago: Efectivo 106.00

Descargar Factura Electronica en www.mifacturacion.com.ec
Usuario: 160023511001 - Clave: 160023511001

Firma Autorizada

Recibi Conforme:

Nombre: _____

C.C: _____

R.U.C. 1803341252001
FACTURA

No. 001-002-000019623
Ambiente : Produccion Emision: Normal
NUMERO DE AUTORIZACION :

CLAVE DE ACCESO:

MORETA PALOMO HUGO FERNANDO
Direccion Matriz: Rio Tigre y Arajuno Esquina
Telefonos: 032894726/0992638711 - Puyo - Ecuador
Correo Electronico : fermorela24@hotmail.es
Obligado a Llevar Contabilidad : SI

Razon Social/Nombre y Apellidos: BALCAZAR LEONARDO
RUC/CI: 160023511001

Fecha Emision: 10 de Octubre de 2022

Cod.Principal	Cant.	Descripcion	Descuento	Pr. Unitario	Precio Total
KM07831	9.0	ZAPATAS DOGSAN HIUNDAI KOMATZU 800MM	0.00	54.4543	490.1787

Informacion Adicional

Agente de Retencion: Resolucion No. 1
Direccion: PUYO
E-mail: tomado-757@hotmail.com
Vence: 10 de Octubre de 2022

Forma de Pago: Efectivo 549.00

Descargar Factura Electronica en www.mifacturacion.com.ec
Usuario: 160023511001 - Clave: 160023511001

Firma Autorizada

Recibi Conforme:

Nombre: _____

C.C: _____

Subtotal 12%					490.18
Subtotal 0%					0.00
Subtotal No Objeto IVA					0.00
Subtotal Exento de IVA					0.00
Subtotal sin impuestos					490.18
TOTAL Descuento					0.00
IVA 12 %					58.82
IRBPNR					0.00
PROPINA					0.00
VALOR TOTAL					549.00

RESOLUCIÓN No. 210895
SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;
- Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;
- Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
- Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;
- Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 12 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;
- Que, el artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;
- Que, el artículo 24 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, determina que el Registro Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente mediante el SUIA, obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de bajo impacto y riesgo ambiental. Para obtener el registro ambiental, el promotor deberá llenar en línea el formulario de registro asignado por parte del Ministerio del Ambiente;
- Que, el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 026, suscrito el 17 de marzo de 2016, determina: "*Sustitúyase el contenido del artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 268 de 29 de agosto de 2014, por lo siguiente: "Delegar a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente la emisión, suscripción, nulidad o archivo de Certificados y Registros Ambientales a nivel nacional (...)"*"

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva

RESUELVE:

- Art. 1 Otorgar el Registro Ambiental para el proyecto, obra o actividad TECNITRACTOR, UBICADO/A EN EL CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA

MINISTERIO DEL AMBIENTE No. 210895

**REGISTRO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD TECNITRACTOR,
UBICADO/A EN EL CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA PASTAZA**

El Ministerio del Ambiente en su calidad de Autoridad Ambiental Nacional en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la Preservación del Ambiente, la Prevención de la Contaminación Ambiental y la Garantía del Desarrollo Sustentable, confiere el presente Registro Ambiental a OROZCO CANTOS RAUL GERARDO, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Registro Ambiental y Plan de Manejo Ambiental registrado, ejecute el proyecto en los períodos establecidos.

OTORGA A:

OROZCO CANTOS RAUL GERARDO

El Registro Ambiental emitido con el No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2016-1323, que faculta la ejecución del proyecto/ actividad, cumpliendo la normativa ambiental aplicable, y sujeta a supervisión de la autoridad ambiental competente. El registro tendrá validez únicamente para las actividades detalladas en el catálogo de proyectos obras y actividades.

Las características generales del proyecto/actividad registrado son las siguientes:

DATOS TÉCNICOS:

Proyecto/Actividad: CONSTRUCCIÓN Y/U OPERACIÓN DE TALLERES, MECÁNICAS, LUBRICADORAS Y LAVADORAS

Sector: Otros Sectores

Ubicación Geográfica: PASTAZA, PASTAZA, PUYO

Coordenadas geográficas: Ver Anexo

DATOS ADMINISTRATIVOS:

Nombre del representante legal: OROZCO CANTOS RAUL GERARDO

Dirección: Calle AV.alberto zambrano, Intersección union base a quinientos metros del cuerpo de bomberos

Teléfono: 032530766

Email: daga90xxx@yahoo.es

Código del Proyecto: No. MAE-RA-2016-258197

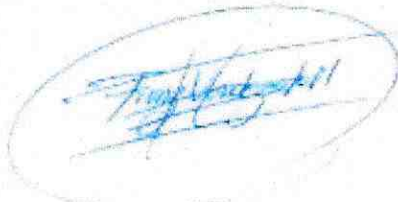
En virtud de lo expuesto, OROZCO CANTOS RAUL GERARDO, se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir estrictamente con lo señalado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental registrado.
2. En caso de que la actividad productiva genere desechos peligrosos y/o especiales debe iniciar el proceso de obtención del respectivo Registro de Generador de Desechos Peligrosos y/o Especiales, en el término no mayor a 30, conforme la normativa ambiental aplicable, en caso de no aplicar, se debe remitir el justificativo a esta Cartera de Estado dentro del mismo plazo.
3. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, cuyos resultados deberán ser entregados al Ministerio del Ambiente para su respectiva evaluación o correctivos tempranos de conformidad con lo establecido en el cronograma y normativa ambiental vigente.
4. Realizar los monitoreos de las descarga y/o emisiones conforme lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y Normativa ambiental aplicable, o cuando la Autoridad Ambiental Competente lo determine pertinente.
5. Presentar a la Autoridad Ambiental los Informes Ambientales de Cumplimiento una vez cumplido el año de registro ambiental, y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe ambiental de cumplimiento.
6. Proporcionar a la Autoridad Ambiental información veraz de todo lo declarado en el Registro y Plan de Manejo Ambiental, cuando se lo requiera.
7. Presentar la modificación al Plan de Manejo Ambiental, si mediante cualquier medio de monitoreo, control y seguimiento la Autoridad Ambiental a través de un informe técnico sustentado así lo requiera.
8. Proporcionar las facilidades al personal técnico de la Autoridad Ambiental Competente para llevar a cabo monitoreos, y actividades de control y seguimiento y de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental aprobado y normativa ambiental aplicable.
9. Cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel Nacional y Local.

El plazo de vigencia del presente Registro y Plan de manejo Ambiental, es desde la fecha de su emisión hasta el término de la ejecución del proyecto.

Notifíquese y cúmplase.

Dado en Quito, el 19 de julio de 2016



FRANZ PATRICIO VERDEZOTO MENDOZA
SUBSECRETARIO DE CALIDAD AMBIENTAL

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD AMBIENTAL DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Yo, OROZCO CANTOS RAUL GERARDO con cédula de identidad , declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: "**Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea de sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.**"

Atentamente,
OROZCO CANTOS RAUL GERARDO



ANEXO COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL REGISTRO AMBIENTAL TECNITRACTOR

Coordenadas geográficas UTM WGS84

COORDENADA X	COORDENADA Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
835622.0	9834246.0	Inicio del levantamiento	Polígono
835547.0	9834255.0		Polígono
835615.0	9834280.0		Polígono
835602.0	9834262.0		Polígono
835622.0	9834246.0	Punto de cierre	Polígono

Anexo 4. Personal con EPP





CONSORCIO PINDO CHICO

Ruc: 1691712342001

PROYECTO:	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha: 05/07/2022	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Rogelio Cacho		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Maestro	CÉDULA:	1600688999
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Guante Soldador
<input checked="" type="checkbox"/>	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflectivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Zapatos de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector Facial
<input checked="" type="checkbox"/>	Protección Auditiva Tapón	<input checked="" type="checkbox"/>	Mascarilla Desechable
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de Descarne	<input checked="" type="checkbox"/>	Cinturón de Seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Respirador C/Filtros	<input checked="" type="checkbox"/>	Arnés de Seguridad
<input checked="" type="checkbox"/>	Guantes de Goma	<input checked="" type="checkbox"/>	Overol
<input checked="" type="checkbox"/>	Camisa uniforme	<input checked="" type="checkbox"/>	Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR



D.F. Gestión Marino y Manabí



099-566-3279





PROYECTO:	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha: 23/07/2022	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Efron Cochol		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Albañil	CÉDULA:	Puyo
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
/	Casco de Seguridad	/	Guante Soldador
/	Lentes de Seguridad	/	Chaleco Reflectivo
/	Zapatos de Seguridad	/	Protector Facial
/	Protección Auditiva Tapón	/	Mascarilla Desechable
/	Guantes de Descarne	/	Cinturón de Seguridad
/	Respirador C/Filtros	/	Arnés de Seguridad
/	Guantes de Goma	/	Overol
/	Camisa uniforme	/	Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR



PROYECTO:	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha: 03/07/2021	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Robinson Civi		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Albañil	CÉDULA:	1600729477
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Guante Soldador
<input checked="" type="checkbox"/>	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflectivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Zapatos de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector Facial
<input type="checkbox"/>	Protección Auditiva Tapón	<input type="checkbox"/>	Mascarilla Desechable
<input type="checkbox"/>	Guantes de Descarne	<input type="checkbox"/>	Cinturón de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Respirador C/Filtros	<input type="checkbox"/>	Arnés de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Guantes de Goma	<input type="checkbox"/>	Overol
<input type="checkbox"/>	Camisa uniforme	<input type="checkbox"/>	Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.


FIRMA DEL TRABAJADOR



CONSORCIO PINDO CHICO

RUC: 1691712342001

PROYECTO:	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha: 03/07/2022	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Román Linares		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Albañil	CÉDULA:	1900268014
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Guante Soldador
<input checked="" type="checkbox"/>	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflexivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Zapatos de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Protector Facial
<input type="checkbox"/>	Protección Auditiva Tapón	<input type="checkbox"/>	Mascarilla Desechable
<input type="checkbox"/>	Guantes de Descarne	<input type="checkbox"/>	Cinturón de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Respirador C/Filtros	<input type="checkbox"/>	Arnés de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Guantes de Goma	<input type="checkbox"/>	Overol
<input type="checkbox"/>	Camisa uniforme	<input type="checkbox"/>	Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR

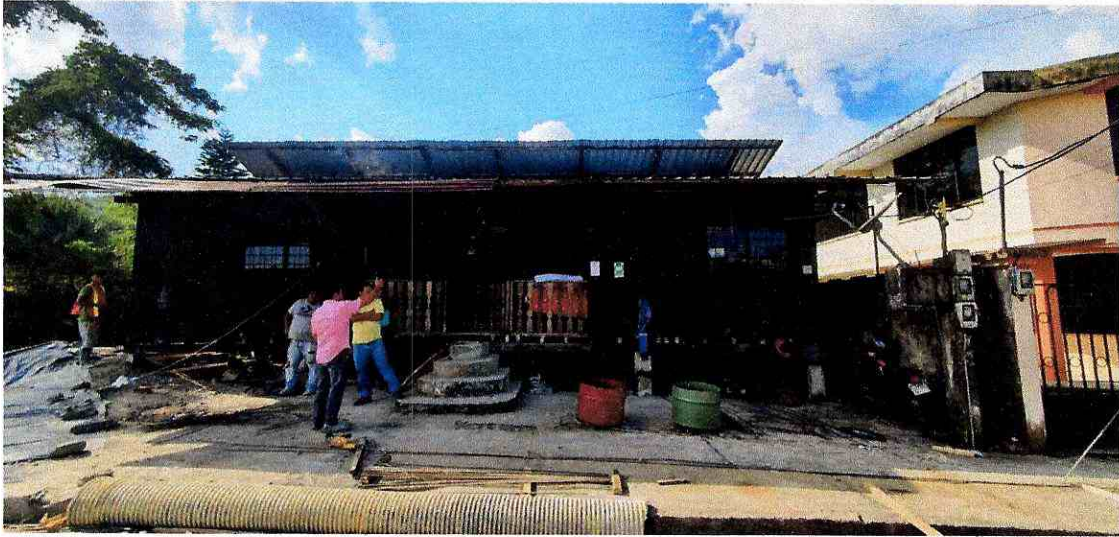


PROYECTO:	CONSTRUCCION PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO PINDO CHICO LUZ=10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEON, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.		
REGISTRO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL		Fecha: 03/07/2022	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	Marco Tangüela		
CATEGORÍA OCUPACIONAL:	Albañil	CÉDULA:	150065583-0
SE LE HA PROPORCIONADO LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DETALLAS Y HA SIDO INSTRUIDO EN EL USO CORRECTO DE LOS MISMOS, SIENDO CONCIENTES DE QUE AL INCUMPLIR CON EL APROPIADO USO PUEDE SER VÍCTIMA DE ACCIDENTES PROFESIONALES.			
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL			
<input checked="" type="checkbox"/>	Casco de Seguridad	<input type="checkbox"/>	Guante Soldador
<input type="checkbox"/>	Lentes de Seguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Chaleco Reflexivo
<input checked="" type="checkbox"/>	Zapatos de Seguridad	<input type="checkbox"/>	Protector Facial
<input type="checkbox"/>	Protección Auditiva Tapón	<input type="checkbox"/>	Mascarilla Desechable
<input type="checkbox"/>	Guantes de Descarne	<input type="checkbox"/>	Cinturón de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Respirador C/Filtros	<input type="checkbox"/>	Arnés de Seguridad
<input type="checkbox"/>	Guantes de Goma	<input type="checkbox"/>	Overol
<input type="checkbox"/>	Camisa uniforme	<input type="checkbox"/>	Pantalón Uniforme
Observaciones:			
.....			
.....			
.....			

COMPROMISO: Me comprometo a cuidar, mantener en buen estado y usar adecuadamente el equipo de protección personal. Cualquier imprevisto será notificado, teniendo presente que el inadecuado uso del EPP conlleva a sanciones por parte de la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR

Anexo 5. Vivienda

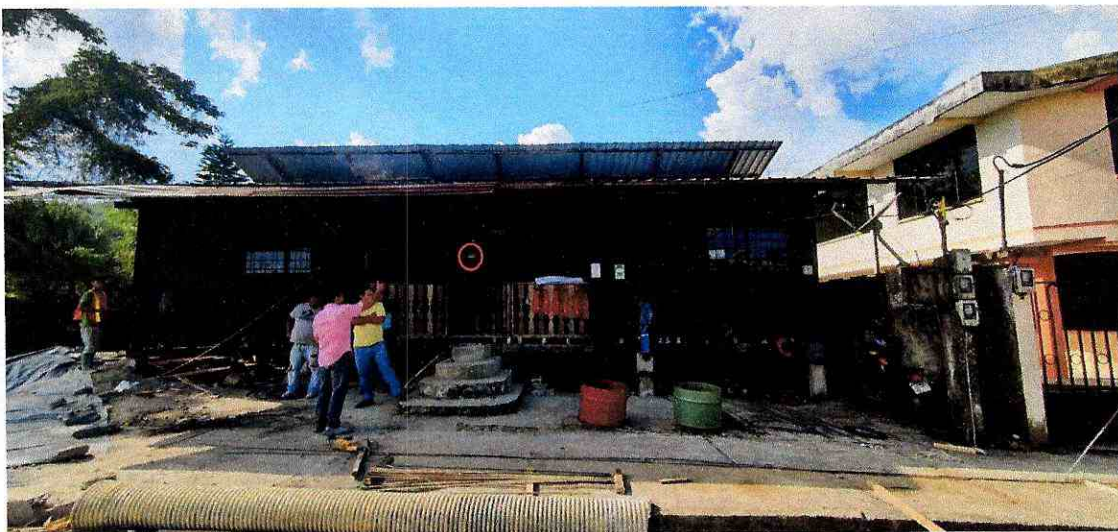


Anexo 6. Trabajo diurno



Anexo 7. Plan de contingencias

Anexo 10. Buzón de quejas



Anexo 11. Socialización





REGISTRO DE SOSIALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO BARRIO MIRA FLORES LUZ 16 M, ASFALTADO DE LA CALLE ANTONIO ACUNA UBICADA EN EL BARRIO MIRA FLORES Y CONSTRUCCIÓN PUENTE CARROZABLE DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE EL RÍO PINDO CHICO LUZ 10 M UBICADO EN LA CALLE LUIS MOLINA SECTOR CONJUNTO HABITACIONAL VICTORIA DE LEÓN, BARRIO MIRA FLORES, PARROQUIA PUYO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

NOMBRE	N° DE CEDULA	FIRMA
Dawin Pichas	1600380214	
William Fuentes	1600362337	
Ho. Ischael Gonzalez	0603298498	
NORA BARRIONUEVO	1801260769	
Cinthya Pacheco	160053239.2	
Remigio Cocha	1600692499	
Marcotunguila	1300655830	



Anexo 12. Volqueta con lona



Anexo 13. Proyecto culminado y limpio







CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO, representante legal de la empresa CONSORCIO PINDO CHICO con RUC Nro. 1691728921001 y dirección VICENTINO. CESLAO MARIN . 181 . MANABI . ALTOS DE DEP NACION., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD \$73.44. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 17 de enero de 2023

Validez del Certificado 2 días



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO PINDO CHICO

enero 17 del 2023 12:46

FUENTES BARRIONUEVO WILLIAM RODRIGO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000165618129

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,		Emitido en:	2023-01-17
No. RUC / REGISTRO:	1691728921001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-01-31	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO PINDO CHICO - CONSORCIO PINDO CHICO			
Periodo de Pago:	2022 - 12			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

	Valor	73.44
	Intereses por mora (+)	0.78
	Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
	Honorarios Abogado(+)	0.00
	Gastos Administrativos(+)	0.00
	Subtotal(=)	74.22
	Notas de Crédito(-)	0.00
	Total(=)	74.22

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagarío, Coopmego

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido)

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones